

EL ESTADO COMO BENEFACTOR

Los pobres y la asistencia pública en la Ciudad de México 1877 - 1905

María Dolores Lorenzo Río



EL COLEGIO DE MÉXICO
EL COLEGIO MEXIQUENSE

Premio a la mejor tesis de doctorado
en humanidades 2009

EL ESTADO COMO BENEFADOR.
LOS POBRES Y LA ASISTENCIA PÚBLICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO,
1877-1905

CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS

EL ESTADO COMO BENEFACTOR.
LOS POBRES Y LA ASISTENCIA PÚBLICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO,
1877-1905

María Dolores Lorenzo Río



EL COLEGIO DE MÉXICO



EL COLEGIO MEXIQUENSE

361.65097253

L8697e

Lorenzo Río, María Dolores

El Estado como benefactor : los pobres y la asistencia pública en la Ciudad de México, 1877-1905 / María Dolores Lorenzo Río - 1a. ed. - México, D.F. : El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos : El Colegio Mexiquense, 2011.

262 p. ; 22 cm

ISBN 978-607-462-274-4

1. Estado benefactor -- México -- Ciudad de México -- Historia -- Siglo XIX.
2. Estado benefactor -- México -- Ciudad de México -- Historia -- Siglo XX.
3. Asistencia pública -- México -- Ciudad de México -- Historia -- Siglo XIX.
4. Asistencia pública -- México -- Ciudad de México -- Historia -- Siglo XX.
5. Pobres -- México -- Ciudad de México -- Historia -- Siglo XIX.
6. Pobres -- México -- Ciudad de México -- Historia -- Siglo XX. I. t.

Primera edición, 2011

DR © EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C.

Camino al Ajusco 20
Pedregal de Santa Teresa
10740 México, D.F.
www.colmex.mx

ISBN 978-607-462-274-4

DR © EL COLEGIO MEXIQUENSE, A.C.

Ex Hacienda Santa Cruz de los Patos s/n
Cerro del Murciélago
51350 Zinacantepec, Estado de México
www.cmq.edu.mx

Impreso en México

Para Inés y Luis Ángel

ÍNDICE

Agradecimientos	11
Introducción	13
I. Miradas, proyectos y bosquejos	27
Una ojeada a la indigencia	27
El Estado y la asistencia	37
Un esbozo de la beneficencia pública	45
II. La modernización, los “artificios” y sus límites	55
El progreso y el “marketing” de la asistencia	55
Historia del Tecpam y del Hospicio: Juan de Dios Peza	64
Los lugares de la asistencia y los límites de la modernización	70
El resultado de una intención: la educación y la higiene	77
III. Intereses y usos de la beneficencia: el andamiaje político	85
Al auxilio de los pobres	85
Los notables	88
Dimes y diretes por un proyecto centralista	96
El sabor del triunfo	99
Los directores, los prefectos y los ecónomos	104
Remuneración, gratificaciones y prestigio	113
La práctica y el poder, “todos para uno y uno para todos”	117
IV. “El pan pintado” o ¿ayuda para quién?	121
Los pobres asistidos	121
Auxilio público para “los elegidos”	124
Los jóvenes menesterosos	128
Las infractoras: entre la corrección y el refugio	132
Las mujeres indigentes	137

De ancianos a mendigos	141
Los niños pobres	147
Mil internos y un apache	151
“El pan pintado”	153
V. La formación de los internos: prácticas y argumentos	157
Capacitación, asistencia y trabajo	157
Una formación rudimentaria	159
Los talleres y la enseñanza de los oficios	166
La instrucción por contrato	168
Logros y vicisitudes	173
Tejedores	174
Boneteras	176
Fotógrafas	179
Sastres, zapateros y herreros	181
Impresores y tipógrafas	184
La disciplina de trabajo	188
VI. El derecho a la subsistencia	197
Pedir no empobrece	197
Cómo sobrevivían los pobres en la ciudad	199
La construcción de una oportunidad	205
Los procedimientos y la definición del interno	211
Los usos del auxilio público	218
¿Cómo preservar el derecho a la subsistencia?	224
A manera de conclusión	230
VII. Consideraciones finales	233
Siglas y referencias	239

AGRADECIMIENTOS

Quiero agradecer a las instituciones y a las personas que hicieron posible la publicación de este libro. En primer lugar al Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México que me brindó la oportunidad de avanzar en mis estudios de doctorado en un ámbito académicamente privilegiado. En esa etapa recibí el apoyo financiero del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), de El Colegio de México y del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM) que me permitió dedicarme de tiempo completo a la investigación. En 2009, la Academia Mexicana de Ciencias me otorgó el premio a la mejor tesis de doctorado en Humanidades y el reconocimiento fue un impulso significativo para concluir este libro.

En los archivos y bibliotecas consulté artículos novedosos, bases de datos y los documentos que pude pensar para mi investigación. Muchas gracias al personal de la biblioteca de El Colegio de México, de la Hemeroteca Nacional (UNAM), de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, del Archivo Histórico de la Secretaría de Salud, del Archivo Histórico de la Ciudad de México, del Archivo Histórico y Memoria Legislativa del Senado de la República, del Centro de Estudios Históricos de México-Carso y de la Biblioteca de Antropología e Historia.

Algunas partes de los capítulos 1, 5 y 6 de este libro se han reelaborado para presentarse como trabajos autónomos en el Seminario de Historia Social del CEH-Colmex, en el Seminario de Historia Contemporánea de El Colegio Mexiquense, en el Centro Mexicano para la Filantropía y en el congreso internacional “Trabajo, trabajadores y movimientos sociales en México y América Latina”. Agradezco la lectura y los comentarios que me hicieron en estos espacios de discusión.

A la doctora Clara Lida, directora de la tesis, mi profundo agradecimiento por la generosa orientación en las diferentes etapas que encaminaron la publicación de este libro. Estoy en deuda, además, con quienes leyeron diversas versiones de lo que fue la tesis, pues sus comentarios allanaron

el camino hacia esta publicación: Luis Aboites, Claudia Agostoni, Silvia Arrom, Zoila Balmes, Mario Barbosa, Pilar Gonzalbo, Andrés Lira, Carlos Marichal, Ricardo Pérez Montfort y Elisa Speckman. Del Salón Gaos a la Dirección de Publicaciones de El Colegio de México, discutí mis ideas y recibí críticas provechosas de Fausta Gantús, Alicia Gil, Daniela Gleizer, Florencia Gutiérrez, Mari Carmen Sánchez, Gregorio Saldarriaga, Susana Sosenski, Inés Rodjkin y Juan Carlos Vélez.

Mi gratitud a otros amigos que me han acompañado de lejos y de cerca con largas conversaciones. Ellos saben que están aquí. En estas labores fue imprescindible la solidaridad de mis hermanas Magusa, Isabel, Marimar y de mi padre José Antonio así como de mi madre, Magdalena, que me ha enseñado a vivir agradecida. Mi enorme deuda para Luis por el apoyo incondicional, también, en este proyecto.

INTRODUCCIÓN

El propósito de este libro es explorar la práctica de las instituciones de auxilio público para los indigentes en la ciudad de México entre 1877 y 1905. El estudio se centra en las relaciones sociales de los grupos que participaban en la beneficencia pública: las autoridades benefactoras y los indigentes asistidos. Se analiza cómo el auxilio público fue un catalizador de los intereses, los anhelos y las expectativas de los funcionarios que laboraron para la Dirección de Beneficencia Pública y, al mismo tiempo, se examina de qué manera ciertos grupos de la población desvalida de la capital mexicana concibieron esta ayuda como una estrategia de subsistencia e incluso como un derecho. Los intereses y las necesidades de las personas que participan en la asistencia suelen mirarse de manera disociada: por un lado los que dan, y por otro los que reciben. En cambio, en este libro, me ha interesado exponer de manera conjunta los propósitos y las actitudes de los actores sociales que conformaron el auxilio público porque pienso que así, imbricados unos con otros, la asistencia se presenta como una relación recíproca que tiene en cuenta las estrategias de los internos asistidos y los intereses de los funcionarios de las instituciones de ayuda pública.¹

Me acerqué a esta compleja realidad social a partir de las formas jerárquicas entre benefactores y beneficiarios, pero consideré también los vínculos horizontales al interior de cada grupo para mostrar los diversos usos que se dieron a los recursos de la Beneficencia así como las transformaciones en el ámbito de los servicios públicos destinados a la población indigente en la ciudad de México.

En este libro —como una aportación al campo de los estudios de la pobreza urbana y su tratamiento— exploramos cómo los internos de la asistencia aprovecharon los beneficios que brindó el Estado y las actitudes de

¹ Entenderé por asistencia la acción de prestar socorro, favor o ayuda y, por beneficencia, el conjunto de instituciones y servicios asistenciales.

éstos para defender la ayuda que algunos consideraron un derecho consuetudinario.²

Me acerqué a los pobres no sólo como sujetos de las políticas públicas y de las instituciones, sino como actores sociales que concretaron reformas y definieron también las prácticas asistenciales. En este sentido, mi trabajo se inscribe en el estudio de los grupos populares que han sido significativos en la historia social durante los últimos años. Me ocupo en estas páginas de un grupo escasamente estudiado en la historiografía mexicana: los indigentes. De éstos, me han interesado sobre todo aquellos que consiguieron el albergue, el vestido y la educación que brindaba el Estado en el Hospicio de Pobres y el Tecpam de Santiago, denominado en el Porfiriato Escuela Industrial de Huérfanos.

Como una condición de la reciprocidad entre benefactores y asistidos, los múltiples usos que se hicieron del auxilio público y los diversos objetivos que se plantearon para ayudar a los menesterosos me dieron la pauta para estudiar a las elites, no solo como gestoras de la asistencia, sino a partir de sus intereses y expectativas personales. De ninguna manera se despreció el protagonismo de las elites y, en este estudio, se reconoce la importancia de las autoridades y de los empleados administrativos (directores, prefectos y ecónomos) que también construyeron la incipiente política social porfiriana. Examinamos la función de los personajes más notables del ámbito de la asistencia y estudiamos el andamiaje político de la asistencia social porfiriana en la capital. Asimismo exploramos la activa participación de los empleados de menor nivel, que suelen estar ausentes en la historia de México. Destacamos el papel de intermediación de estos empleados en el auxilio que brindó el Estado. De esta manera, a pesar de las escuetas referencias a estos actores, los empleados administrativos no han quedado fuera del análisis de los establecimientos de la asistencia pública.

La ciudad de México es el espacio que delimita el ámbito de este estudio. La capital, como un lugar de creciente concentración de personas —y quizá por ello, la ciudad con el mayor número de instituciones de asisten-

² Respecto del amplio universo del mundo de la pobreza consideramos una división en tres grandes bloques: como actores sociales se distingue a los empobrecidos, los pobres y los asistidos. Esta división, como señala Pedro Carasa, consigue separar de una manera conveniente el pauperismo, la clasificación de la pobreza y lo que significa su tratamiento. El tema de esta tesis se enfoca en este último grupo. CARASA SOTO, 1987, pp. 72-73.

cia del país desde el periodo colonial—, se presenta como un espacio atractivo y privilegiado para conocer cómo los pobres urbanos utilizaron el auxilio público para subsistir y de qué manera las elites económicas y políticas (de los gobiernos local y federal) actuaron como benefactores de los necesitados. Es de notar también que debido a los intentos de diversos gobiernos por centralizar la administración pública a lo largo del siglo XIX, la Beneficencia fue objeto de un ir y venir en su administración entre el gobierno municipal y el gobierno federal. De tal forma, la beneficencia pública —entendida como un sistema de instituciones destinado al auxilio de la población capitalina a partir de un proyecto federal— no se consolidó sino hasta el Porfiriato. El sistema asistencial capitalino durante el periodo estudiado en este libro resulta singular para la historia de la asistencia en México, entre otros aspectos, porque se enmarca en un periodo de transformaciones urbanas significativas en la ciudad de México a finales del siglo XIX, cuando el proyecto de modernización urbana consideró el auxilio para la indigencia como una fuente considerable de legitimidad.

Los límites cronológicos que enmarcan el trabajo van desde el inicio de la Dirección de Beneficencia Pública en 1877 hasta la demolición del viejo edificio del Hospicio de Pobres en 1905. Esta fecha coincidió con la primera discusión en el Senado sobre la transferencia de fondos de la Beneficencia, que pasaron de la Secretaría de Gobernación a la Secretaría de Hacienda, la cual sería en adelante responsable de asignar el presupuesto para la manutención de los hospicios, escuelas y hospitales del auxilio público. En 1877, la Beneficencia comenzó una tarea sistemática de renovación del servicio asistencial, lo cual dio la pauta para definir algunos aspectos del perfil de los destinatarios del auxilio público y comenzar el proceso de transformaciones promovidas por Díaz.³ En la práctica, esta definición de los destinatarios se consolidó con el derribo del Hospicio en 1905, pues así desapareció el monumento que había representado, desde su fundación en 1774, un lugar donde se acogía a diversos grupos de la población menesterosa. A partir de 1905, la asistencia pública brindó auxilio especializado a los menesterosos en espacios determinados: los orfanatos para niños, los asilos para ancianos, las escuelas para jóvenes y los reformatorios para infractores, trazando condiciones diferenciadas en cada caso dentro de su propio contexto.

³ AHMSLR, Congreso núm. 22, libro 324, foja 49, exp. 7. Iniciativa de ley remitida por la Secretaría de Gobernación sobre gastos y fondos de la Beneficencia Pública del Distrito Federal, 1 de julio de 1905.

En el ámbito de las instituciones de asistencia al desvalido, se explora de qué manera la educación, el trabajo y la asistencia se entretrejieron para conceder a los internos un medio de sustento en dos instituciones de la Dirección de Beneficencia Pública destinadas a paliar la indigencia: el Hospicio de Pobres y el Tecpam de Santiago. Presentamos la práctica de la asistencia en estos establecimientos como un intento renovado de protección al indigente, que debió también consolidar proyectos asistenciales ideados durante el siglo XIX por gobiernos que antecedieron a Díaz y que consideraban que el albergue, el vestido, el alimento, el trabajo y la educación eran un medio de subsistencia para el necesitado.

En esta investigación partimos del supuesto de que la beneficencia pública —destinada al auxilio de los pobres en la ciudad de México— se construyó a partir de la interacción de diversos actores sociales que tenían intereses particulares y utilizaban la beneficencia ya fuera para cubrir sus necesidades (como una estrategia de subsistencia en el caso de los beneficiarios) o, en el caso de los benefactores, para obtener mayores provechos en busca del ascenso social, en el desarrollo de una carrera política o como una forma de ganarse la vida. Los pobres asistidos, tanto como los benefactores, fueron actores interesados, centrales y activos en la conformación de la asistencia. Los cambios en las formas del auxilio público a los menesterosos fueron el resultado tanto de las tensiones y los conflictos como de las alianzas y las coincidencias entre diversos sectores de las elites. Pero si las transformaciones emanaron de los intereses y las motivaciones específicas de los funcionarios, también estuvieron marcadas por las demandas y los usos que los pobres asistidos hicieron de los recursos públicos.

Como una condición para demostrar esta hipótesis, resultó indispensable precisar que había intereses específicos en juego. Es decir, si las elites usaban la asistencia como un instrumento de control o un medio para adquirir prestigio, los pobres lo hacían como una estrategia para subsistir. Así, en los capítulos que componen este libro, se mostrará que —en función del valor que le concedían los diversos grupos al auxilio público— se conformaron las relaciones, los procesos de negociación y los intercambios de favores que contribuyeron a concretar algunas reformas y ciertas prácticas asistenciales. Para explicar los cambios que se suscitaron en la asistencia, consideré la interacción entre benefactores y beneficiarios, pero no como un simple modelo que presenta las relaciones de dos grupos uniformes y estáticos: mi análisis integra la dinámica interna de los grupos que partici-

paron en la asistencia como otro marco de relaciones que también fue un factor de transformación.⁴

Una vez planteados el tema, el objetivo y las hipótesis, quiero señalar algunos aspectos de la beneficencia porfiriana que se tratarán en el libro como parte de un planteamiento más amplio que supone que las políticas asistenciales cambian según las condiciones específicas de cada localidad, a partir de las transformaciones del Estado y de acuerdo con los diversos propósitos de los grupos sociales que imparten y demandan el auxilio público.⁵

Durante el Porfiriato, la beneficencia pública era un complejo e híbrido sistema de atención al desvalido, en el cual se pueden destacar como esenciales la centralización administrativa, la secularización del servicio y —en lo que se refiere a la distribución de los recursos— un sistema intramuros, que suponía asilar a los indigentes en los hospicios y escuelas de la Beneficencia. Las aportaciones que el Estado concedió a los internos fueron insuficientes para la creciente población empobrecida que pululaba en la ciudad de México a finales del siglo XIX. Pocas instituciones con escasos recursos concedían atención a los pobres de la capital que lograban internarse en las instituciones de la Beneficencia y la práctica asistencial porfiriana contribuyó parcialmente al bienestar de los pobres urbanos con algunos medios necesarios para aliviar su indigencia. Con todo, en un intento por adecuar este servicio público a las ideas y aspiraciones de modernización, el gobierno de Porfirio Díaz estructuró mecanismos institucionales que sustentaron cierta ayuda a los menesterosos. No obstante, y lejos de ampliar este servicio para un mayor número de indigentes, durante el Porfiriato se racionalizaron los recursos que el Estado brindaba a los pobres por medio de los establecimientos de auxilio público.

⁴ Marco van Leeuwen propone, con base en estudios sobre la asistencia en Europa y Estados Unidos, que la transacción entre benefactores y beneficiarios tiene un desarrollo específico a partir de la forma que adquieren las instituciones de asistencia y el proceso de negociación que se suscita entre ambos grupos. Mi hipótesis se sustenta de cierta forma en este planteamiento, pero a diferencia del trabajo de Van Leeuwen, sigo la propuesta de Cavallo que plantea cómo los intereses encontrados y los conflictos de las elites suscitaron transformaciones significativas en el ámbito de la asistencia. Así, nosotros consideramos la dinámica interna de los grupos asistidos y no solo la confrontación entre benefactores y beneficiarios. LEEUWEN, 1994, p. 607; CAVALLO, 1995.

⁵ CARASA, 1987; MAZA ZORRILLA, 1987; SHUBERT, 1991; SKOCPOL, 1992, pp. 41 y 58; LEEUWEN, 1994, p. 607; PEDERSEN, 1995, p. 12; ARROM, 2000a, pp. xx.

Según el pincel de los artistas y la pluma de escritores notables, exploré las ideas de algunos grupos de las elites respecto de la asistencia. A partir de sus propias manifestaciones —con base en los proyectos, los informes, los discursos y las reseñas de actividades filantrópicas—, analicé las expectativas de las autoridades y tracé sus límites al cotejarlos en la práctica asistencial con los objetivos asistenciales y los reglamentos publicados durante el Porfiriato. Podría ser fácil pensar que si el grueso de los documentos fue emitido por los directores y los prefectos, los políticos y los reformadores, la versión de estos grupos de elites benefactoras estaría explícita y claramente plasmada en la vasta documentación que resguardan los archivos. En realidad, la tarea no resultó tan simple. Las motivaciones y los intereses particulares de estos notables subyacían ocultos en un material que —por lo vasto, formal y repetitivo— era poco transparente. Casi ninguno declaraba abiertamente que necesitaba tal o cual cargo para mantener a su familia; muy pocos evidenciaron que, aunado al espíritu de servicio, había un lucrativo negocio, la oportunidad de desarrollar una profesión o la ocasión idónea para lanzarse a una carrera política a partir de la consolidación del relativo prestigio social que proporcionaba asistir a los pobres. En los escuetos reclamos, las escasas denuncias y uno que otro expediente personal pude desentrañar los intereses y los conflictos de poder entre diferentes facciones políticas, entre los regidores del Ayuntamiento y los representantes del gobierno federal y, ocasionalmente, el conflicto de género.

Paralelamente al discurso de las autoridades en el que se pretendía “civilizar” y “moralizar” a los pobres para impulsar el “progreso nacional”, advertimos que los funcionarios de las instituciones del socorro público utilizaron la asistencia para legitimar su propia posición económica, adquirir prestigio social como guardianes de los pobres o afianzar las bases sociales de una carrera política.⁶ Es decir, identificamos los argumentos, las motivaciones y los intereses particulares de estas elites que —junto con el proyecto político de Porfirio Díaz— construyeron la práctica asistencial en la ciudad de México entre 1877 y 1905.⁷

⁶ PROCHASKA, 1990, p. 378.

⁷ A partir de ciertos planteamientos de lo que Fine llama “interaccionismo simbólico”, Sandra Cavallo ha insistido en la importancia de analizar la caridad, entendida como una práctica interpersonal de reciprocidad. Para el caso de Turín en los siglos XVI y XVIII, Cavallo identifica el origen de los cambios de las prácticas caritativas en los conflictos de poder en el seno de las elites dirigentes. FINE, 1993; CAVALLO, 1995.

Por otro lado, los beneficiarios, los pobres asistidos, los que demandaban ayuda al Estado apenas dejaron testimonios escritos de sus experiencias. Sin duda me habría gustado tener este tipo de fuente, pero como lo ha expuesto Gertrude Himmelfarb, la mayor parte de los documentos en el universo de los pobres son testimonios dirigidos a ellos y casi nunca escritos por ellos.⁸ Sin embargo, las escasas referencias sobre el comportamiento de los indigentes, los rastros de su presencia en esas instituciones así como las ausencias nos permitieron recuperar una historia que —pese a lo exiguo de su documentación— no fue menos determinante en la construcción de este sistema de ayuda a los desvalidos.

Es cierto que los internos del Tecpam y del Hospicio no dictaron las normas ni los reglamentos que autorizaban o restringían su ingreso y que tampoco participaron en la organización de los recursos. En cambio, en el ámbito de la lucha diaria por sobrevivir a la muerte de un padre, al abandono de un marido, a la pérdida del empleo, a la enfermedad de quien proporcionaba el sustento familiar o a la carencia de redes de apoyo (cuando, buscando mejores condiciones de vida, llegaban a la ciudad), los indigentes que pudieron aprovechar los recursos ofrecidos por las instituciones de asistencia solicitaban el ingreso de un hijo, de un hermano o de una abuela y aprovechaban este auxilio como una oportunidad privilegiada. Durante periodos coyunturales de sus vidas, los pobres se internaron en los establecimientos de asistencia y recibieron albergue, alimentación, vestido, educación en las primeras letras e instrucción en los oficios. Los recursos y los servicios que proporcionaba la beneficencia pública eran una opción que utilizaban para mitigar su indigencia y, acostumbrados a recibir esta ayuda, algunos llegaron a considerarla como una especie de derecho adquirido para paliar sus carencias.⁹

⁸ HIMMELFARB, 1988, p. 23.

⁹ Martin Downton considera que existen múltiples formas y diversas estrategias de cómo las sociedades han enfrentado los riesgos sociales. Una de ellas consiste en aprovechar los recursos de la asistencia pública. DOUNTON, 1996. Siguiendo esta propuesta, Lees y Leeuwen muestran que en Inglaterra la asistencia fue una estrategia de supervivencia económica, que además proveía a los pobres de ciertos servicios: educación básica para sus hijos, servicios médicos y clases gratuitas de Biblia. En este sentido —según los autores— los pobres intentaron explotar estos recursos para su beneficio. Silvia Arrom, por su parte, en el caso de México expone que las mujeres solas con hijos, los desempleados y otros grupos de indigentes de la ciudad de México utilizaron los recursos del Hospicio de Pobres para sobrevivir, sobre todo, cuando se debilitaron las medidas represivas que habían caracterizado los primeros años del establecimiento al iniciar el siglo XIX. LEES, 1990, pp. 72-73; LEEUWEN, 1994, p. 607; ARROM, 2000a, p. 89.

Mi trabajo no es el primero que trata la historia de la asistencia ni será el último. Otros autores han destacado los objetivos de las elites en la conformación de las instituciones de ayuda al necesitado o han realizado historias institucionales, mostrando el perfil de los internos o el funcionamiento del auxilio para los desvalidos. Los estudios que me han antecedido y que me han acompañado son el andamiaje generoso de mi investigación. Con este reconocimiento historiográfico, espero que el lector encuentre en este libro una perspectiva novedosa en la forma como se presenta la historia de la asistencia según los usos que hicieron los beneficiarios y los benefactores de la incipiente política social en México entre 1877 y 1905.

Desde la década de 1930, la historia de la asistencia en México se expuso a lo largo de tres grandes vertientes: por un lado, las historias oficiales destacaron las funciones del Estado benefactor; por otro, mostraban los beneficios de las instituciones de caridad dirigidas por las corporaciones privadas o religiosas, mientras que una tercera vía se desarrolló a partir de obras de carácter general que intentaron reconstruir el desarrollo del auxilio público y privado en México.¹⁰ Los estudios sobre la asistencia en el país pusieron énfasis en aspectos relativos a la composición social de las instituciones. Para el periodo borbónico y el México independiente, Pilar Gonzalbo mostró las inquietudes e intereses de los fundadores de esta institución mediante la consulta de los libros de acuerdos de la Casa de Niños Expósitos. Otros autores expusieron además que las instituciones de asistencia pública procuraron ayudar a los necesitados desde el siglo XVIII, promovien-

¹⁰ VELASCO DE CEBALLOS, 1934, 1935, 1938 y 1943; COOK, 1940; ALESSIO ROBLES, 1944; CARREÑO, 1942; PALAVICINI, 1945; HERRÁEZ, 1949; LORENZO, 1955; CRUZ, 1959; ÁLVAREZ AMEZQUITA, 1960; LAMAS, 1964; VÁZQUEZ DE WARMAN, 1968; MEYER, 1975; CHANDLER, 1991; MACGREGOR, 2004; GUADARRAMA, 2004 y 2007; ALBERRO, 2005. Josefina Muriel ofreció un enfoque de género a estas interpretaciones; en sus estudios exploró diversos aspectos de los conventos, hospitales y recogimientos en los siglos XVI y XVII. MURIEL, 1946, 1956, 1974. Algunos autores más se abocaron al estudio institucional de los establecimientos de asistencia pública destinados, sobre todo, al tratamiento de los enfermos; así exponen diferentes aspectos del auxilio público que si bien son una referencia por sus vínculos con la Beneficencia Pública, solo tratan de manera tangencial el socorro de los pobres. LÓPEZ-PORTILLO, 1971; SACRISTÁN, 2000; MORALES COSME, 2002. Otros centran su atención en el paso de la caridad a la beneficencia y otras formas más democráticas de la acción solidaria. GUADARRAMA, 1991; AGUIRRE, 2002; GONZÁLEZ NAVARRO, 1957 y 1985; ÁLVAREZ AMEZQUITA, 1960; FUENTES, 1998. Moisés González Navarro describió la asistencia porfiriana como un aspecto de la vida social, sobre todo de las elites políticas, económicas y sociales del país a finales del siglo XIX.

do el uso eficaz de los recursos; es decir, que aunque estas instituciones conservaban el carácter piadoso de las limosnas, el utilitarismo —como una ética que subyacía en los proyectos asistenciales— impulsó una administración óptima de los dineros.¹¹ En este libro coincidimos con este planteamiento y así se muestra que “la búsqueda del hombre útil” persistió cuando menos hasta finales del siglo XIX.¹²

El desarrollo de los estudios sobre la asistencia en la ciudad de México recibió un gran impulso a partir de 1986, cuando concluyó la organización de los documentos de la Beneficencia Pública a cargo del Archivo de la Secretaría de Salud.¹³ En la década de los noventa, algunas tesis y ciertos artículos expusieron los primeros resultados de las consultas sistemáticas en este repositorio. Tal fue el caso de *La atención materno infantil: apuntes para su historia*, publicada por la Secretaría de Salud en 1993, o el trabajo de Ann Blum sobre el tratamiento del Estado, la familia y la orfandad durante el Porfiriato, en el que señala, entre otros aspectos, el carácter selectivo de la Beneficencia y el sentido de privilegio que tuvo este auxilio entre los pobres.¹⁴

En la década de los años ochenta, por influencia de Michel Foucault, la historiografía europea y estadounidense sobre la asistencia mostró que los establecimientos dedicados al auxilio de los menesterosos en el siglo XIX fueron un medio de control de la elite para someter a la población que asistían.¹⁵ Esos estudios cuestionaron la versión que presentaba a las instituciones de asistencia como organizaciones desinteresadas de ayuda a los

¹¹ GONZALBO, 1982, p. 409. Este planeamiento también está presente en los trabajos de PADILLA, 1993, pp. 43-44; ÁVILA ESPINOSA, 1994; ARROM, 2000a.

¹² Esta frase está tomada del título del libro de José Enrique Covarrubias. El utilitarismo como parte de una ética liberal a la luz del neomercantilismo fue retomado recientemente por José Enrique Covarrubias en un análisis que muestra, en la práctica asistencial de la Nueva España, la influencia de esta ética en las corrientes atlánticas, COVARRUBIAS, 2005.

¹³ Después de algunos intentos inconclusos para organizar la documentación, en 1978 el doctor José Laguna, entonces subsecretario de Planeación de la Secretaría, nombró al doctor Raúl Fournier como jefe del Archivo Histórico, quien con asesoría de la doctora Eugenia Meyer integró un grupo de profesionales para clasificar y ordenar los documentos.

¹⁴ SECRETARÍA, 1993. Algunas tesis que trabajaron con la documentación de las instituciones de asistencia: DÍAZ GALVÁN, 1993; VERA SEGURA, 1996; MITCHELL, 1998; BLUM, 1998.

¹⁵ FOUCAULT, 1991 [1ª ed. 1963] y 2002 [1ª ed. 1975].

pobres.¹⁶ Sin embargo, con el fin de mostrar los mecanismos de control ejercidos por las elites, esa historiografía estudió preferentemente a los benefactores, sus ideas y sus postulados como factores determinantes en las transformaciones de la asistencia,¹⁷ mientras que los beneficiarios quedaban fuera de los análisis y eran presentados como receptores pasivos de los recursos, de las políticas y de los mecanismos de control.

A la par de estas aportaciones, Silvia Arrom elaboró un cuidadoso estudio del comportamiento social de los actores que participaron en el Hospicio de Pobres entre 1774 y 1871. Este complejo análisis mostró las transformaciones suscitadas en esta casa de asistencia a partir de los objetivos oficiales y de la práctica en el establecimiento; con ello, la autora expuso la ambigüedad de los mecanismos represivos que ejerció el Estado sobre los pobres, al subrayar el fracaso del experimento asistencial como medio para erradicar la vagancia en las calles.¹⁸ Recientemente, diversos autores han centrado su atención en la historia de la educación técnica así como de las instituciones educativas y de salud al mostrar algunos aspectos de la práctica asistencial en diferentes estados de la República, lo cual ofrece posibilidades de comparar las distintas formas de la asistencia en el país.¹⁹ Sin embargo, falta por explorar el desarrollo de la asistencia en algunas regiones. En algunos trabajos colectivos, que aún son muy escasos, se han evidenciado puntos de coincidencia y discrepancia entre diversas realidades regionales americanas. En junio de 2002, Donna J. Guy coordinó el núme-

¹⁶ Se analizó el significado y los conceptos de pobre y pobreza; se estudiaron las actitudes, los valores y las representaciones literarias del mundo de los marginados; también se incluyeron los avances sobre las estrategias de subsistencia de los pobres para explicar de forma más compleja los sistemas de ayuda al indigente. GEREMEK, 1989; DONZELOT, 1990; CARASA, 1989 pertenecen a esta corriente historiográfica, que en América Latina tuvo una repercusión significativa. Como perspectiva de análisis, el control social del Estado y sus críticas siguen siendo atractivos para explorar alcances y límites de las instituciones de asistencia, por citar algunos ejemplos, ARROM, 2000a; PAZ TRUEBA, 2007, y el trabajo de María Silvia Di Liscia y Ernesto Bohoslavsky sobre las instituciones y las formas de control social en diversas regiones de América Latina, DI LISCIA, 2005.

¹⁷ MAZA, 1987; MARTÍNEZ-VERGNE, 1989; SHUBERT, 1991; PADILLA, 1993, 2004.

¹⁸ ARROM, 2000a.

¹⁹ CIVERA CERECEDO, 1999 (Toluca); GUTIÉRREZ LORENZO, 2001 (Guadalajara); HERRERA FERIA, 2002 (Puebla); PÉREZ TOLEDO, 2003; LÓPEZ ALANÍS, 2004 (Sinaloa); AMARO PEÑA-FLORES, 2006 (Zacatecas); MAGALLANES DELGADO, 2006 (Zacatecas); AYALA FLORES, 2007 (Veracruz). Desde la perspectiva de la historia de la asistencia en contextos regionales, la tesis de Jorge Isidro Castillo Canché sobre el hospicio en Mérida es una referencia para este tipo de estudios en la primera mitad del siglo XIX. CASTILLO CANCHÉ, 2002.

ro de la revista *The Americas* dedicado a explorar algunos aspectos de la asistencia en América Latina.²⁰ Otro esfuerzo de síntesis fue la obra de John M. Herrick que editó la *Encyclopedia of Social Welfare History in North America*. Esta obra de consulta expone aspectos generales de la historia de la asistencia en México, Canadá y Estados Unidos.²¹ No cabe duda de que el interés por la historia de la asistencia en América Latina se ha traducido en una proliferación de libros, artículos y nuevos proyectos que analizan el tema en los últimos años.²² En 2008, el Centro Mexicano para la Filantropía —en un esfuerzo colectivo por analizar la acción solidaria en México— convocó a un grupo de especialistas que presentaron avances y aproximaciones sobre la filantropía, la caridad, las miradas y las representaciones de los pobres así como los vínculos entre la asistencia privada y la pública entre otros temas, lo que muestra el creciente interés por estos estudios en México.²³

La historia social y cultural ha contribuido sin duda con una versión novedosa que analiza la asistencia “desde abajo”, en una perspectiva que considera a los pobres como actores activos de la beneficencia.²⁴ Este enfoque se ha enriquecido al centrar la atención del análisis no solo en un gru-

²⁰ GUY, 2001, p. 6.

²¹ HERRICK, 2005. Los artículos de Silvia Arrom, Ann Blum, Nichole Sanders y Enrique Ochoa abordan algunos aspectos de la construcción del sistema asistencial mexicano en diferentes periodos de su historia. En Argentina destaca este tipo de esfuerzos colectivos sobre la asistencia en la ciudad de Buenos Aires, por ejemplo, MORENO, 2000.

²² Entre otros, Argentina: BONAUDO, 2006; Colombia: RAMÍREZ, 2006; CASTRO CARVAL, 2007; Ecuador: MILTON, 2007; SÁNCHEZ CALLEJA, 2007. Para el caso chileno, la tesis de Macarena Ponce de León (PONCE DE LEÓN, 2007) y el proyecto colectivo dirigido por Fernando J. Remedi en Córdoba, Argentina. Cabe señalar que, sobre todo, se ha mostrado mayor interés desde la perspectiva de la historia de género y el análisis de nuevos actores sociales. Los niños y las mujeres, más que los ancianos, han sido objeto de estudio de diversas historias de la asistencia que destacan la labor de unos o de otros en este ámbito. Para el caso de la historiografía mexicana, SECRETARÍA, 1993; ÁVILA ESPINOSA, 1994; BLUM, 1998; CAMPOS GUEVARA, 1999; GUTIÉRREZ GARDUÑO, 1999; GUADARRAMA, 1999; LAZARÍN MIRANDA, 2003; MAGALLANES DELGADO, 2006; ARROM, 2007; LORENZO, 2007; CANO, 2010.

²³ Editó el libro Jorge Villalobos Grzwobicz y entre los autores estaban José Cuauhtémoc Valdés, Silvia Marina Arrom, María Dolores Lorenzo, Gilberto Urbina Martínez, Edith Espejo, Mercedes Alanís, Hubonor Ayala, Gloria Guadarrama y Mario Luis Fuentes. VILLALOBOS, 2010.

²⁴ HIMMELFARB, 1988. Como parte de la corriente de estudio sobre los marginados y la asistencia, GEREMEK, 1989; CARBONELL, 1997. Para el caso de la historia de los pobres en Santiago de Chile, ROMERO, 1997. Para la ciudad de México, BARBOSA, 2008.

po, sino en las relaciones mutuas entre los actores sociales que participaban en las instituciones de ayuda a los menesterosos. Así se ha integrado el estudio de las relaciones entre las elites benefactoras y los pobres asistidos, que plantea que quienes participaron en la asistencia desarrollaron sus intereses particulares y mecanismos de negociación para asegurar la satisfacción de sus necesidades.²⁵

En el presente libro se retoman aspectos metodológicos de esta corriente historiográfica, pero ajustando el modelo a la realidad particular de la asistencia en la ciudad de México. Haber mirado, leído y sistematizado diversos documentos de las instituciones de la Dirección Beneficencia Pública supuso un acercamiento distinto al de otros autores que habían incursionado en el tema y, al escudriñar entre lo que se decía y lo que permanecía sin salir a la luz en los documentos y en los trabajos de mis colegas, me adentré en los intereses de los benefactores y las motivaciones de los internos de la asistencia pública en la ciudad de México. Desde esta perspectiva no se había estudiado la historia del auxilio público o de las políticas sociales en México. Así, con un enfoque que ha pretendido una aportación a la historiografía de la asistencia en México, se presentan las miradas y los múltiples usos de los diversos actores que confluyeron en la Beneficencia, exponiendo “las reglas del juego social” y las contradicciones, aunque también las coincidencias de una sociedad que encontraba en el auxilio público formas alternativas para cubrir sus carencias y cumplir sus expectativas.²⁶

Estoy convencida de que la preocupación de los historiadores por la asistencia, la caridad y las múltiples formas de ayuda responde, entre otras motivaciones, a la búsqueda de explicaciones más complejas en un mundo cuyas prácticas parecen acentuar irremediabilmente las condiciones de

²⁵ En la historiografía europea y norteamericana algunos representantes son MANDLER, 1990; LIS, 1990; LEES, 1990, p. 68; LEEUWEN, 1994, p. 611; JONES, 1996, p. 54; SKOCPOL, 1992; BOTELHO, 1996, p. 93; CAVALLO, 1995; ESTEBAN DE VEGA, 1997. Una revisión historiográfica sobre la asistencia que integra esta perspectiva de análisis se encuentra en BOLUFER, 2002, pp. 116-117.

²⁶ Los repositorios consultados fueron el Archivo Histórico de la Secretaría de Salud, el Archivo Histórico del Distrito Federal, así como el Archivo Histórico y Memoria Legislativa del Senado de la República, el Archivo Histórico de la Secretaría de Educación Pública, la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia (específicamente el Fondo Lira) y los fondos del Centro de Estudios de Historia de México-Carso; por último, la revisión de los periódicos de la época se hizo en el portal digital de la Hemeroteca Nacional.

pobreza de millones de personas, mientras algunos pocos participan de la creación de lo que se ha llamado “la empresa socialmente responsable” o el nuevo “filantropocapitalismo”, conceptos que superan con mucho las posibilidades de ciertos Estados para paliar la indigencia de su población.²⁷ En este contexto, cuando en un país como México, con más de 50 millones de pobres, se reduce el gasto social o cuando se comprueban fraudes millonarios a las instituciones que deberían auxiliar a los necesitados, los cuestionamientos son imprescindibles y las respuestas no siempre son soluciones.²⁸

En un acotado intento por explicar la exigua voluntad o las escasas posibilidades de paliar la precariedad de la población que han tenido los proyectos asistenciales, la historia que se presenta en estas páginas expondrá en el primer capítulo las ideas, los imaginarios, las construcciones históricas y las aspiraciones de los diversos grupos de las elites. El segundo capítulo muestra la tarea propagandística de un gobierno que, pese a los alcances reales de la modernización de la asistencia, legitimó la posición de Porfirio Díaz a partir de una incipiente política social. En el tercer capítulo se analizan las relaciones de poder, los lazos de amistad, la redes clientelares y los conflictos que muestran quiénes fueron los funcionarios de la asistencia en sus diversos niveles, cuáles eran sus intereses y cómo contribuyeron a consolidar el proceso de la centralización administrativa al identificarse con los intereses del gobierno federal. El cuarto capítulo trata de los criterios que se emplearon en las instituciones de la beneficencia para definir quiénes serían merecedores de la asistencia. Si bien mostramos la ambigüedad que hubo al imponer estos criterios, también resaltamos en el caso de nuestros sujetos cómo la asistencia a los pobres se distinguió paulatinamente de la reclusión de los menesterosos y —en un proceso de selección y exclusión— restringió los recursos para grupos específicos de la

²⁷ El semanario *The Economist* del 25 de febrero al 3 de marzo de 2006 dedicó su número al análisis de las nuevas formas de bienestar y filantropía, cuyo principal objetivo reside en crear empresas eficientes de auxilio para los menesterosos. Se exponen casos emblemáticos como las fundaciones de Bill Gates y Michael Bloomberg o el proyecto de empresa socialmente responsable del banco suizo UBS, que es líder en esta nueva fórmula de auxilio en México, Brasil y Argentina.

²⁸ Respecto del fraude, me refiero al caso de la Lotería Nacional en 2004 que desvió sus recursos para la fundación “Vamos México” presidida por la esposa del presidente en turno Vicente Fox. Una de las reducciones más significativas de los últimos años tuvo lugar en 2005, cuando el apoyo oficial para los pobres se redujo 7.8%. *La Jornada*, 2 de septiembre de 2005, p. 14.

población necesitada (niños y jóvenes indigentes considerados honestos). En el capítulo quinto, exploro de qué manera las arduas jornadas de trabajo de los internos y la educación básica que se impartía en el Tecpam y en el Hospicio se concibieron como el mejor camino hacia la transformación de los indigentes en ciudadanos útiles y cómo, mediante un sistema de concesiones a particulares, se llevó a la práctica la idea de una asistencia eficiente. El último capítulo expone en qué sentido el auxilio público fue una estrategia de subsistencia para los pobres que pudieron ingresar en estas instituciones y señalo los mecanismos (ocultos y manifiestos) que utilizaron los internos para construir, en la cotidianidad de estos espacios asistenciales, un camino para obtener mejores condiciones de ayuda según lo que ellos consideraban el mecanismo más adecuado para aprovechar los recursos de la asistencia.

A partir de lo expuesto, en las páginas que siguen me ocuparé de las dificultades y de los logros de los benefactores, de los usos de la asistencia y de cómo los indigentes aprovecharon los recursos que brindaba el Estado en la ciudad de México a finales del siglo XIX, procurando avanzar en un tema explorado por otros, pero que brinda una perspectiva novedosa a los estudios sobre las políticas sociales y el auxilio público destinado a los grupos urbanos en México.

I

MIRADAS, PROYECTOS Y BOSQUEJOS

A finales del siglo XIX, las percepciones respecto de los necesitados y su auxilio carecían de un idea rectora y la ayuda a la indigencia osciló entre asumir una responsabilidad moral y una responsabilidad social. En las ciudades, la indigencia se contemplaba desde una distancia considerable. Entre el repudio y la consternación, artistas plásticos y literatos representaron a los pobres, la pobreza y su tratamiento. En otros ámbitos, hombres notables, reformadores y estadistas plantearon diversas formas para que el Estado auxiliara a los necesitados en la ciudad de México. De estas miradas y proyectos nos ocuparemos en las siguientes páginas. Asimismo, expondremos algunas características de la asistencia porfiriana para adentrar al lector no solo en las representaciones de la indigencia y en las opiniones que perseguían el “mejor” camino para abatir la pobreza urbana, sino para mostrar, a grandes rasgos, tendencias y problemas medulares en las discusiones sobre la conformación de los sistemas asistenciales.

UNA OJEADA A LA INDIGENCIA

En las últimas décadas del siglo XIX, algunos artistas plasmaron escenas que mostraban las desigualdades sociales del mundo urbano y el infortunio de los pobres en México. Los pintores Alberto Bribiesca, Manuel Ocaranza, Luis Monroy, Agustín Arrieta, José Jara y el escultor Gabriel Guerra, entre otros, exhibieron los contrastes sociales y la indiferencia de ciertos grupos hacia los desposeídos. Estos artistas presentaron a los grupos populares identificados con la enfermedad, el vicio, la criminalidad, la ignorancia y el sufrimiento.

El calco de risa de Agustín Arrieta muestra a cuatro niños varones que acosan a un horrible pordiosero, quien intenta dar una moneda a una niña de rostro lastimero. El viejo y los niños descalzos, que portan pequeños cacharros (quizá para pedir limosna), representan la mendicidad con ros-

tros alterados, deformidades físicas, enfermedades y, por supuesto, el peligro y la amenaza que significaba la pobreza urbana en el siglo XIX. Otra actitud que forma parte del mundo de los pobres que se pinta es la indiferencia. Manuel Ocaranza en *El Café de la Concordia* destaca la mirada de un niño andrajoso que observa con detenimiento la cucharada que un comensal se lleva a la boca. A través de la ventana del restaurante se ve el desinterés del hombre que saborea los alimentos ante la falta de lo necesario para el harapiento.²⁹ Otras escenas menos pintorescas llamaron la atención sobre el infortunio y el abandono del desvalido. *El mendigo* de Arrieta representa a un viejo desaliñado sentado a la orilla de una calle, mientras que *El velorio* de José Jara muestra la indignancia y los detalles dolorosos de los más desposeídos, al evidenciar el desamparo de una viuda y el triste porvenir de varios huérfanos.³⁰

El tema de la caridad concebida como una virtud puramente laica, como una manifestación de benevolencia para con el desvalido, también se representó en las artes plásticas mexicanas de finales del siglo XIX. Este arte que abría una ventana al desolador panorama de las contradicciones sociales expuso las diversas formas del auxilio para los pobres.³¹ De manera elocuente, se representaron actitudes conmovedoras y gestos de compasión, sobre todo de las mujeres y los niños de una posición social elevada. Se señaló el sentido de la responsabilidad social como una cuestión de moral privada y conciencia personal que ponía de relieve el carácter de la benevolencia femenina, incluso como un quehacer pedagógico de las mujeres que debían inculcar a los niños el ayudar a los menesterosos. Gabriel Guerra, por ejemplo, modeló una escultura de dos niños de posición acomodada ofreciendo ayuda a un anciano semidesnudo. Ocaranza, por su parte, personificó la benevolencia en las figuras de una mujer joven y una niña a quien lleva de la mano para que entregue unas monedas a un anciano que entra humildemente al receptor de una casa de posición favorecida.

²⁹ PÉREZ MONTFORT, 2009, pp. 62-64.

³⁰ ACADEMIA, 1881; RAMÍREZ, 1985, p. 92.

³¹ Cabe señalar que el desarrollo de un arte social no fue exclusivo de la plástica mexicana. Para el caso argentino, *La sopa de los pobres* (1884) de Reinaldo Giudici, premiado en Berlín; *El despertar de la criada* (1887) de Eduardo Sivori, y *Sin pan y sin trabajo* (1894) de Ernesto de la Cárcova son representativos de estas temáticas que acompañaron el surgimiento y desarrollo del impresionismo en América Latina. Estas obras forman parte de la colección del Museo Nacional de Bellas Artes en Buenos Aires, en <http://www.mnba.org.ar/obras_autor.php?autor=138&opcion=1>.

El lápiz de los caricaturistas trazó la crítica visual más contundente sobre la distribución insuficiente de los recursos de la asistencia. En 1885, *La Patria Ilustrada* publicó una caricatura que representaba a un grupo de ancianos —algunos con discapacidades físicas notables— que solicitaban auxilio a la “tesorería”. Con la lectura de “A buen hambre no hay pan duro” se evidenció el desamparo de los ancianos pobres y su indignancia frente a un auxilio restringido.³² Para los críticos de la asistencia, la población tenía “hambre” y el gobierno los socorría con “pan duro”. Estas denuncias mostraban la incapacidad de un gobierno en su intento por asumir una responsabilidad social con los pobres.

A finales del siglo XIX, el desarrollo de un arte social anunció las distintas perspectivas y las múltiples temáticas respecto del mundo de los pobres, que no solo se plasmaron en lienzo y bronce, sino que también se trataron de manera prolija en otros ámbitos, como el de la literatura. Novelas y cuadros costumbristas expusieron algunas actitudes respecto de los grupos populares y ciertas ideas de lo que se concebía como el pobre urbano. Mediante ciertos pasajes literarios, podemos identificar la gradación que los autores perfilaban entre los pobres “respetables” y aquellos que parecían condenados al vicio y la miseria. Asimismo, podemos identificar ciertas variaciones entre el melodrama de una escena que buscaba la consternación ante la necesidad y aquellas actitudes condenatorias que subyacían en la mirada de las elites, ocultas tras el argumento de erradicar la pobreza y la ignorancia en el país. Versiones contradictorias sobre los pobres coexistían sin recato: por su ignorancia y sus inclinaciones viciosas, los pobres eran responsables de las condiciones deplorables en que vivían, y por su indigencia, eran merecedores de la ayuda que brindaban los filántropos, las instituciones públicas y “los hombres de bien” en general.

El gesto caritativo de dar una limosna y la amenaza constante sobre la mendicidad no fueron fenómenos excluyentes sino que coexistieron durante periodos de fortalecimiento y debilidad.³³ Manuel Payno³⁴ y José To-

³² *La Patria Ilustrada*, 11 de mayo de 1885, en GANTÚS INURRETA, 2010.

³³ GEREMEK, 1989.

³⁴ En su larga vida (1810-1894) se ocupó del Ministerio de Guerra y de la Administración de Rentas del Estanco de Tabacos, fue secretario de la Legación de México en Sudamérica y ministro de Hacienda en dos ocasiones. También fue diputado durante el periodo de la República restaurada y senador en el gobierno de Manuel González y durante el segundo periodo presidencial de Porfirio Díaz. Además de un funcionario destacado fue un prolífico novelista. GARIBAY, 1970, tomo 2, p. 1590.

más de Cuéllar³⁵ nos permiten reconocer en sus escritos algunos elementos ideológicos que conformaron estas miradas sobre los grupos populares así como ciertas percepciones sobre el tratamiento de la indigencia urbana en la segunda mitad del siglo XIX. Inmersos en un espíritu transformador que buscó la identidad de un ser nacional, sus textos aportaron una visión particular de la sociedad mexicana de finales del siglo XIX y expusieron observaciones desde diferentes contextos en la segunda mitad del mismo: la era santanista y el periodo entre la presidencia de Juárez y los últimos años del gobierno de Porfirio Díaz. Los diferentes momentos de publicación de los textos y las diversas corrientes que representan los autores nos permiten advertir algunos cambios y ciertas continuidades en la forma como se concebían los grupos populares de la ciudad de México.³⁶

El vicio y la virtud, el ocio y el trabajo fueron binomios que conjugaron una mirada clásica sobre los pobres en México. “El pobre ocioso” se convirtió en un lastre y, para transformarlo, diversos sistemas asistenciales —entre ellos el que México heredó del periodo colonial— impulsaron la creación de talleres de oficios para que los internos en las casas de asistencia aprovecharan estos recursos como antesala del taller o de la fábrica y como refugio eventual que fomentaría su incorporación a las actividades productivas.³⁷

³⁵ José Tomás de Cuéllar participó en la defensa del Castillo de Chapultepec, considerado por ello como “niño héroe”, pero abandonó la carrera militar y se inscribió en la Academia de San Carlos. No sobresalió como pintor y se dedicó temporalmente a la fotografía. En 1850, se inició escribiendo versos y posteriormente fundó semanarios y folletines. Ocupó su primer cargo público durante la presidencia de Díaz como oficial y primer secretario de la Legación de México en Washington (1872-1882). Durante 1887 y 1890 lo designaron oficial mayor de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Cuéllar fue aceptado en la Real Academia Española el año de su muerte, que casualmente coincide con el fallecimiento de Payno. Manuel de Ezcurdia en la edición de la obra CUÉLLAR, 1979, pp. ix-xvi.

³⁶ Nos referimos a las *Crónicas de viaje y Costumbres mexicanas* de Manuel Payno, que fueron escritas entre 1843 y 1848, y *La linterna mágica* de José Tomás de Cuéllar, que se publicó en dos épocas, entre 1871 y 1892. Por medio del costumbrismo, Payno resalta las características particulares que hacen únicos a los habitantes de la ciudad en México. José Tomás de Cuéllar, por su parte, advierte que su obra “no trae costumbres de ultramar, ni brevete de invención; todo es mexicano, todo es nuestro [...] nos entretendremos con la china, el lépero, con la polla, con la cómica, con el indio, con el chinateco, con el tendero y con todo lo de acá”. CUÉLLAR, 1944, p. 10.

³⁷ David Ricardo, en diversos discursos pronunciados en Inglaterra entre 1817 y 1822, expone el argumento ideológico que le da sentido al binomio vicio-virtud, ocio-trabajo acorde con la idea de impulsar la riqueza de las naciones de la manera más efi-

Para Payno “la miseria y la indolencia” eran condiciones inexorables de algunos personajes de la ciudad que el autor identificó con la pobreza. Los mendigos, los vagos y los hombres sin oficio recibieron así un castigo moralizador. A mediados del siglo XIX, con el fin de “corregir la vagancia”, se reinstaló el Tribunal de Vagos, cuyas disposiciones ampliaron el control sobre un mayor número de comportamientos considerados indeseables. A los holgazanes, ociosos, mendigos y malentretenidos se sumaron los ebrios, los desempleados, los jóvenes irrespetuosos y los que deambulaban en las calles. El Tribunal de Vagos reprimió a aquellos que utilizaban para su subsistencia linternas mágicas, animales adiestrados, dados o juegos de suerte y consideró deshonesto la costumbre de jugar naipes o rayuela en las plazas, zaguanes o tabernas. En esta categoría se incluyó a los tahúres, a los fulleros y a los músicos que tocaban en las vinaterías, bodegones y pulquerías.³⁸

Se anhelaba la mano dura que erradicara las condiciones de vida de los pobres y los mecanismos represivos se concibieron como una posibilidad para corregir este “mal social”. Con todo, Payno criticó la ineficiencia de la acción coercitiva de la policía para “recoger a la multitud de hombres sin oficio” e identificó la desidia y la pereza con la escasez; consideró que solo al “obligar[los] a que concurran a las escuelas lancasterianas” podrían estos grupos mitigar su miseria. En esta lógica, la educación también se percibió como el instrumento eficiente para erradicar el vicio y la vagancia en la ciudad.³⁹

Vincular el crimen con la pobreza era un lugar común entre diversos grupos de las elites del siglo XIX. Así, no es fortuito que Payno y Cuéllar, en diferentes periodos y a partir de diversas representaciones, coincidieran con este concepto de marginación que estuvo indudablemente unido al de peligrosidad porque sus bases ideológicas se remitían al control o a la segregación de quienes representaban un peligro para la sociedad y el Estado.⁴⁰

La caracterización del “lépero” fue una de las estampas más difundidas en el siglo XIX. Las novelas, los ensayos, la poesía y los cuadros costumbris-

ciente y auxiliar a los pobres solo como un apoyo eventual. RICARDO, 1961, pp. 1, 4 y 72. Esta perspectiva la destacan para el caso de la asistencia en la ciudad de México ARROM, 2000a; COVARRUBIAS, 2005; LORENZO, 2007.

³⁸ ARROM, 2000b, pp. 15, 284-285; AILLON, 2001, pp. 77, 91-93; TEITELBAUM, 2001, pp. 120-121.

³⁹ PAYNO, 1996, pp. 49, 50 y 62.

⁴⁰ LORENZO, 2009, pp. 234, 240, 246.

tas hicieron referencia a este personaje que reflejaba en su fisonomía la de los individuos “soeces y poco decentes” que vivían en condiciones deplorables. En la descripción del lépero de Payno encontramos una imagen que condena al “inútil”, pero redime al hombre honrado y trabajador. En la estampa, la indignancia define al lépero, pues desde sus primeros años de vida las carencias surgen por el abandono de una madre que desatiende a sus hijos mientras trabajaba para subsistir.

El lépero, procedente de padres pobres, artesanos regularmente, pasa los primeros días de su vida no entre el chiqueo y el regalo sino llorando en una mala cuna, porque su madre regularmente es criada de alguna casa, y sus quehaceres no le permiten cuidar con esmero a su hijo.⁴¹

Además de describir el origen del lépero, Payno perfiló el destino de este personaje en los siguientes términos:

Cuando ha crecido, se le manda a una escuela donde apenas aprende a mal leer, y cuando mucho a forjar imperfectas letras. El resto del día lo pasa en la calle, tirando pedradas, empinando un papalote, o revolcándose en el lodo con algunos muchachos de su edad [...]

El muchacho es grande, dicen los padres, y es menester ponerle a oficio. De hecho, se pone a la dirección de un maestro zapatero y carpintero, y allí tiene que aprender el arte por imitación y a fuerza de golpes y malos tratamientos. Si el muchacho es de mala cabeza, se enfada, huye de la casa paterna, y después de muchas aventuras, acostumbrado a la ociosidad y necesitando dinero para sus vicios, se convierte en ladrón ratero o en un tahúr perpetuo. Un día le cogen de leva y ya es un soldado, o bien una riña lo conduce a la cárcel, y se le ve en las calles con una cadena al pie. Si por el contrario tiene buenas inclinaciones, aprende el oficio, se establece, se casa, y entonces como hombre honrado, se le ve con su ancha calzonera con botonadura de plata, su camisa llena de randas, su mascada sujeta con un anillo al cuello, y su gran sombrero con chapetas de plata; concurre sin embargo a los toros, a las pulquerías y a las procesiones, porque su instinto de mezclarse con el pueblo, y confundirse en esas ruidosas alegrías de la plebe, no lo abandona jamás.⁴²

⁴¹ PAYNO, 1996, p. 75.

⁴² *Idem.*

La representación del lépero de Payno concibe alternativas para dignificar la pobreza mediante el trabajo manual, que suscita el abandono del vicio y corrige la vagancia. El aprendizaje de un oficio transformaba al vicioso que obtenía por medio del trabajo la aprobación social manifiesta en el matrimonio y el atuendo aliñado. Sin embargo, Payno advierte que las costumbres y las diversiones de las clases populares son viciosas y de tan fuerte arraigo que difícilmente se abandonan. De tal forma, el lépero está atado a su indigencia. La leva es otro camino que encauza la vida de este ser, pero la pobreza le resulta inevitable debido a su comportamiento desarrreglado pues se gasta el dinero de la semana en gallos y en alcohol.

Frente a la pobreza, además de castigar y redimir, Payno se consterna y considera que soportar las condiciones lastimosas es una actitud ejemplar. En una sociedad de tradición católica, la miseria evoca el sacrificio y “el aguador” de Payno emula a Cristo, a quien se identifica con la pobreza urbana. El aguador carga su “chochocol”⁴³ como Cristo cargó su cruz, y lleva a cabo su trabajo como una causa humanitaria, de la misma manera en que “el verdadero salvador del hombre” realizó su sacrificio voluntario e individual por la humanidad. Así, la “honrísima profesión” que es la de servir a los hombres en favor de la salvación convierte al aguador en “espíritu que ilumina” a una sociedad que no reconoce su “verdadero y glorioso mérito”.⁴⁴ En esta representación literaria la protesta está presente pasional de Payno, se rebela frente a la insensibilidad de la sociedad urbana que desconoce el trabajo “sublime” de los aguadores, quienes como personajes “primitivos” se vinculan con el pensamiento neocatólico que conformó algunos aspectos del romanticismo en México.⁴⁵

El cuadro costumbrista del aguador y la caracterización del lépero de Payno muestran la diversidad de personajes identificados con la pobreza, pero también la convergencia y las contradicciones respecto de la indigencia en la ciudad estando presente en ambos casos “la búsqueda del hombre útil”.⁴⁶ El trabajo como medio redentor y como ejemplo de virtud posibilitan una mirada benevolente, contrastante con la condena al vicio, la vagancia y la criminalidad que también identifican al menesteroso urbano de fi-

⁴³ El “chochocol” era la vasija para contener el agua, la cual estaba sostenida por medio de una correa de cuero que pasaba por la frente del aguador.

⁴⁴ PAYNO, 1988, pp. 139-146. Este personaje urbano es identificado por Payno con la idea del Cristo nuevo propagado por el neocatolicismo. BÉNICHOU, 2001, p. 155.

⁴⁵ BERLIN, 2000, p. 37.

⁴⁶ Esta frase está tomada del título del libro de COVARRUBIAS, 2005.

nales del siglo XIX. A diferencia del tratamiento que hace Payno del aguador, la estampa literaria que José Tomás de Cuéllar hace del mismo personaje da cuenta de las miradas que transforman los arquetipos de ciertos grupos populares. Los contrastes son significativos entre los años cincuenta del siglo XIX, cuando Payno escribió sobre el aguador, y los últimos años del mismo, cuando lo retrató Cuéllar. La imagen romántica de Payno poco tiene que ver con la idea de Cuéllar que denota una clara influencia del positivismo mexicano y de algunas vertientes del darwinismo al destacar el gran problema que representan los pobres (y en particular los aguadores) para la sociedad.⁴⁷ En Cuéllar, el aguador representa el “ludibrio de la civilización”, y así la utilidad redentora que destacaba Payno se transforma en un freno civilizatorio. En el texto de Cuéllar el aguador se convirtió en lo antipositivo, la fuerza bruta, su torpeza identificada físicamente con la deformación craneal que le provoca cargar su “chochocol” es una evidencia —entre tantas— que destaca que “todo en el aguador es primitivo”. Mientras que en el contexto romántico lo primitivo del aguador se presenta como lo puro, lo virtuoso y lo ajeno a la corrupción de la ciudad, para Tomás de Cuéllar lo primitivo es un lastre del desarrollo que nos aleja de la civilización que México debe adoptar. Por esto, Cuéllar concluye su estampa exhortando a los “filántropos desinteresados”:

[...] vosotros los que abogáis por el mejoramiento moral y material del pueblo, fijad vuestras miradas en nuestros mil quinientos aguadores, condenados irremisiblemente a perpetuar la raza de las acémilas parlantes, lanzados por el chochocol al embrutecimiento y a la ignorancia; redimidlos; pero para poder instruir, quitadles el vendaje de cuero que deprime los órganos del pensamiento, y habréis hecho una obra meritoria.⁴⁸

Tomás de Cuéllar abandona la idea redentora de Payno en el aguador, pero al igual que este preserva la concepción que vincula el trabajo con la pobreza. Considera que la depauperación de los artesanos, por ejemplo, se debió a un menosprecio del trabajo manual de los propios hombres de oficio, y como si el deterioro de las condiciones de vida del artesano se explicara por el abandono “voluntario” de su oficio, Cuéllar lamentó:

⁴⁷ Las ideas del darwinismo se introdujeron a México entre 1870 y 1890. En particular, en la obra de Cuéllar están presentes algunos aspectos del darwinismo social de Herbert Spencer. MORENO, 1989, p. 19.

⁴⁸ CUÉLLAR, 1941, pp. 203-211.

¡Ah, si el hojalatero hubiera sabido hacer la defensa del mandil del artesano! [...] El trabajo que es el precursor de la riqueza, todavía no puede entre nosotros ser una aristocracia, y nuestra juventud huye de los talleres, presa aún de rancias preocupaciones. [...] La envidiable posición del artesano constructor, como apóstol del progreso material de un pueblo [...] se cambia diariamente entre nosotros por el miserable rincón de la nómina de una oficina o por la mezquina condición del dependiente [...] Menosprecian el martillo del obreiro, símbolo sagrado de la más noble de las emancipaciones.⁴⁹

Para Cuéllar al igual que para Payno el trabajo dignifica la condición de los pobres. Sin embargo, Cuéllar afirma que el trabajo manual, y de ninguna manera el administrativo, es el indicado para formar individuos libres. Para Cuéllar la única contribución real que los pobres podían hacer a la República era la realización de un trabajo manual desarrollado de manera individual, solo “emancipados por el trabajo de la tutela gubernativa, y de la empleomanía como único recurso, serán los representantes legítimos de la democracia y los sinceros defensores de las instituciones libres”.⁵⁰

En otros pasajes, Cuéllar muestra la dificultad que había en la ciudad para encontrar empleo y expone que, en esas circunstancias, la Revolución era un mecanismo que los pobres utilizaban como paliativo a su condición. Sin embargo, en una lógica que perfilaba el orden como motor del progreso, la Revolución no se concebía como una alternativa de subsistencia y más bien se presentaba como un atentado a la sociedad, que surgía de la ociosidad y era condenable en tanto constituía “el primer paso en la senda del crimen”, según se muestra en los siguientes párrafos.

Don Jacobo Baca ha sido alternativamente impresor, varillero, ayudante del alcalde de la cárcel, por cierto mal negocio, después jicarero, encargado de pulquería, y últimamente ha sentado plaza de arbitrista, que es como se la va pasando.

Aburrido Don Jacobo de buscar destino, y más aburrido de no hallarlo, pensó en una cosa.

⁴⁹ CUÉLLAR, 1979, p. 169.

⁵⁰ Sewell muestra que el concepto de trabajo manual de los individuos como elemento indispensable para el bien común se gestó como consecuencia de la Revolución francesa, y señala que a mediados del siglo XIX este concepto de trabajo estaba ampliamente difundido. SEWELL, 1992, pp. 46-163; CUÉLLAR, 1979, p. 171.

Esta cosa la han pensado las nueve décimas partes de los hombres inútiles que hay en el país. Lanzarse a la revolución.

Esta idea acariciada en medio de la ociosidad y de los vicios, es el calor con que la madre discordia empolla a sus hijuelos: esta idea ha sido el prólogo de muchas epopeyas, así como el primer paso en la senda del crimen: esta idea entra en el número de las resoluciones desesperadas, y se equipara con la de suicidarse.⁵¹

Manuel Payno y José Tomás de Cuéllar crean representaciones diversas de los pobres y no pretenden un análisis social, lo que nos permite un asomo a la compleja realidad social de la ciudad y de los actores que la conformaron. Podemos destacar que un mismo autor produce diferentes versiones de los personajes que componen los arquetipos populares identificados con la pobreza en la ciudad y que a partir de sus influencias ideológicas se gestan múltiples miradas sobre la indigencia y su tratamiento. En esta combinación de ideas y representaciones coexisten la actitud condenatoria, la consternación y la redención. El llamamiento a los filántropos para rescatar a ciertos grupos de la población y la preocupación insistente de las elites por erradicar la pobreza otorgaban una vía liberadora a las conciencias cuando la sociedad parecía ocupada en alguna obligación con los necesitados, ya fuera por un deber moral o por un compromiso social.

Las escenas que hemos recorrido son imágenes parciales de las miradas que había sobre los grupos populares urbanos, la pobreza y su tratamiento. El pincel y la pluma de artistas y escritores construyeron arquetipos y reforzaron generalizaciones, pero también sus matices mostraron las coincidencias. Payno y Cuéllar, Bribiesca, Ocaranza, Monroy, Arrieta, Jara y Guerra plasmaron el infortunio, la indiferencia y la repugnancia al representar a los pobres en la ciudad. También mostraron que, con los actos de caridad y filantropía, las elites daban testimonio de sus responsabilidades morales y sociales. La corrección y la benevolencia eran actitudes frente a una población menesterosa; educación y trabajo eran los instrumentos eficaces para erradicar la inopia de la ciudad. A finales del siglo XIX, las expectativas de transformar el panorama social seguían enfrentándose a la pregunta ¿qué hacer con los pobres? Las respuestas fueron diversas y muchas veces encontradas. En el camino de la consolidación del Estado liberal, y como

⁵¹ CUÉLLAR, 1979, pp. 107-108.

parte de una agenda política, se planteó la pertinencia o la obligación del Estado como benefactor de los pobres.⁵²

EL ESTADO Y LA ASISTENCIA

El carácter humanitario y las actitudes solidarias con el sufrimiento ajeno se entreveraron con corrientes de pensamiento como el positivismo y el darwinismo, o con movimientos reformistas (seculares y religiosos), conformando una multiplicidad de ideas sobre los pobres y complejos proyectos de atención a los menesterosos. En este híbrido conglomerado de ideas es posible reconocer los planteamientos del utilitarismo como un principio general presente en los diversos discursos del auxilio al necesitado. Durante la segunda mitad del siglo XIX, esta ética, que había formado parte de la ideología de los liberalismos desde finales del siglo XVIII y que justificaba cualquier acción de los individuos y del Estado con base en la utilidad que emanaba del “máximo bienestar para el mayor número de personas”, mostró su vigencia también en las ideas y los proyectos de ayuda a los pobres.⁵³ En esta tarea, muchas voces demandaban la participación exclusiva del Estado en el tratamiento de la pobreza urbana. Otros, en cambio, reconocían la capacidad limitada del Estado para enfrentar el problema de la inopia en la capital y pugnaban por el desarrollo paralelo de la asistencia privada y de la asistencia pública. Otros más reclamaban la participación de los particulares con el auxilio público o planteaban, cuando menos, la atención conjunta de la indigencia. Las propuestas discrepaban en las formas y

⁵² La provocadora pregunta ¿qué hacer con los pobres?, retomada del trabajo de Luis Alberto Romero sobre el caso de Santiago de Chile, muestra una preocupación compartida de las elites decimonónicas en las metrópolis americanas frente a las condiciones de vida de los grupos populares. ROMERO, 1997.

⁵³ A la luz del utilitarismo mercantilista, José Enrique Covarrubias hace énfasis en la *Obra pía* de Bernardo Ward, escrita a finales de siglo XVIII, y muestra cómo ese proyecto, que influyó en la práctica asistencial de la Nueva España, fue una síntesis de las ideas liberales de Montesquieu, Feijoo y Campomanes. COVARRUBIAS, 2005, pp. 325-333. Pilar Gonzalbo señala que las instituciones de asistencia pública desde finales del XVIII procuraron ayudar a los necesitados promoviendo el uso eficaz de los recursos, aunque conservaban el carácter piadoso de las limosnas. GONZALBO, 1982, p. 409. El Hospicio de Pobres, cuyas bases se centraron en el utilitarismo y el humanismo, atendió la vagancia y la indigencia durante los últimos lustros de la Colonia y durante el periodo independiente, según muestra Silvia Arrom. ARROM, 2000a y 2000b.

los mecanismos que el Estado debía asumir o delegar la responsabilidad social hacia los pobres, pero coincidían en la necesidad de hacer algo “útil” con estos grupos de la población, que durante la segunda mitad del siglo XIX habían crecido de forma acelerada en los barrios más miserables de la capital, reproduciendo problemas sociales como la mendicidad y el crimen, según consideraciones de las elites.

Escritores, pensadores y reformistas de finales del siglo XIX lanzaron su opinión respecto del auxilio que el Estado debía brindar a los pobres. Tres grandes posturas con diversos matices pueden agrupar a los personajes que vertieron su opinión sobre la asistencia pública. En primer lugar estaban los que consideraban que el Estado, con ayuda de los particulares, debía proporcionar socorro a los indigentes. Otros, los menos, creían que la subsistencia era un derecho de los hombres y que era una responsabilidad de la sociedad garantizar estos medios a la población. Por último, otros más señalaban el efecto negativo que tenían las instituciones de asistencia pública, pues pensaban que cobijar a los pobres favorecía la holgazanería y alejaba la productividad entre la población menesterosa.

Del primer grupo, uno de los autores más combativos fue Manuel Gutiérrez Nájera, quien denunció que el rico en México era “sobrado avaro” y que el gobierno estaba obligado a cubrir las carencias de los pobres sin ayuda —suscitadas porque los ricos vivían “apegados a su tesoro”— y “a ser muy pródigo, para que los pobres no ladren de hambre ni los enfermos mueran en el quicio de cualquiera puerta, y para que los niños se instruyan, y para que haya ejército de empleados que mantengan el comercio, la industria y las bellas artes”.⁵⁴ Así, pese a las dificultades materiales para impulsar el auxilio público, el gobierno era un promotor importante de la asistencia, cuyo objetivo consistía en proporcionar el sustento para las instituciones que, con la ayuda de “los ricos”, debían transformar a los indigentes en hombres y mujeres de oficio que contribuyeran al bienestar del país.

Acompañó a Gutiérrez Nájera en esta propuesta el célebre literato y político liberal Ignacio Manuel Altamirano, quien delineó el proceso de transición hacia un nuevo arquetipo de asistencia pública. Aprovechando el festejo de fin de curso, celebrado en la Escuela Industrial de Huérfanos el 2 de enero de 1881, Altamirano destacó que la concepción de “beneficencia” adquiriría un nuevo significado a partir de que el Estado había asumido la responsabilidad de auxiliar a los necesitados. Sin precisar el mo-

⁵⁴ GUTIÉRREZ NÁJERA, 1948, p. 283, [1883].

mento específico de esta transformación, el político resaltaba que, en las teorías modernas, “todo eso que se llama caridad cristiana [era] un deber y solo un deber para el Estado”. Expuso que el término “beneficencia” resultaba “inadecuado” debido a su afinidad con las “antiguas denominaciones”. Sin embargo, con el fin de alentar la reforma de los establecimientos de auxilio público, señaló que “la forma de las instituciones sociales” también marcaba una transición “en nuestras ideas y en nuestras costumbres”. El literato no propuso un término alternativo para denominar la “beneficencia pública”, y concluyó con la expectativa de que “ya vendrá el vocabulario de la filosofía democrática a poner inscripción legítima al frente de los establecimientos del Estado”.⁵⁵

Además de anunciar el paso de la caridad a la beneficencia —como si este cambio fuera un paso necesario— imaginando un medio para hallar otros recursos que solventaran esta propuesta, Altamirano exhortaba a “todos los ricos de México” a colaborar con el “gobernante en sus afanes filantrópicos”.⁵⁶ Con ello, el político no delegaba ni tampoco eludía la responsabilidad de las autoridades, pero de cierta manera, al igual que Gutiérrez Nájera, reconocía la dificultad del gobierno para atender, sin el apoyo de los particulares, la instrucción de los indigentes y así alentaba la contribución material de quienes poseyeran recursos. En lo que se refiere a la colaboración de los particulares con las tareas asistenciales, Gutiérrez Nájera y Altamirano señalaron la obligación moral que tenían los ricos hacia los pobres e instaron a los que más tenían a que dieran algo de su peculio al indigente.

Estos hombres de letras, liberales connotados, daban por sentado el carácter laico del auxilio público y, siguiendo los postulados de las Leyes de Reforma integradas a la Constitución de 1857, durante el Porfiriato no se delegó ni tampoco se permitió la intervención de la Iglesia católica o de otros grupos religiosos en la administración o en el servicio de las institu-

⁵⁵ En este discurso, Altamirano empleó el término “caridad” para definir el auxilio concedido por las instituciones religiosas a los indigentes, y la noción de “beneficencia” para referirse a las instituciones que cumplían la responsabilidad del Estado respecto de los necesitados. ALTAMIRANO, 1949, pp. 212-213. Respecto de la terminología, caridad y beneficencia, Silvia Arrom expone que durante el primer gobierno de Benito Juárez, considerado como el padre de las reformas liberales (1857), el uso de estos vocablos era indistinto y que difícilmente el discurso secular de “beneficencia” remplazó el término “caridad” de los discursos de la época. ARROM, 2000a, pp. 220-221.

⁵⁶ ALTAMIRANO, 1949, pp. 212-213.

ciones de beneficencia pública. La nacionalización de los hospicios y hospitales (1861) había perfilado el carácter secular de estas instituciones; las Hermanas de la Caridad que habían atendido estas instituciones fueron expulsadas y, a partir del gobierno de Lerdo de Tejada, los recursos que antes habían sostenido a la asistencia se vieron disminuidos, entorpeciendo el funcionamiento de las casas dedicadas a este fin. En este sentido, no es fortuito que Gutiérrez Nájera y Altamirano exhortaran a los “ricos” de México a participar en este proyecto del Estado, que afirmaba el proceso de nacionalización y secularización de las reformas por parte de los gobiernos liberales de la segunda mitad del siglo XIX.

Si bien los recursos eran escasos, para brindar un beneficio “real” a los que menos tenían era indispensable —según estos hombres de letras— impulsar el desarrollo “optimo” de los recursos de la Beneficencia y, entre otros argumentos, para no despojar a los internos asilados de la ayuda que brindaban las instituciones de asistencia pública, durante el Porfiriato se consideró indispensable retomar, de manera estricta, una administración eficiente que instruyera a los pobres en una ocupación “honesta” y “útil”, dando así continuidad a ciertas prácticas que se habían perfilado en las instituciones de beneficencia desde finales del siglo XVIII.

Altamirano resaltó la ineludible responsabilidad social del gobierno de ayudar a los menesterosos y coincidía con Ignacio Ramírez —otro destacado escritor de cuño liberal— en la necesidad de proporcionar los instrumentos necesarios para consolidar la transformación de los jóvenes indigentes en artesanos honrados y ciudadanos útiles a la patria. Ambos consideraban que la “educación para el pueblo” consistía en alternar el trabajo manual y la enseñanza escolar. De esta manera, la Escuela Industrial, también conocida como Tecpam de Santiago, representaba un monumento a esta forma de educar: “un altar al trabajo en el taller”, que iluminaba “el espíritu con el libro”. Respecto de la propuesta educativa, sabemos que la administración porfiriana heredó los principios liberales juaristas de instrucción pública de 1867, que establecían una educación laica, gratuita y obligatoria. Ignacio Ramírez, promotor de estos principios, agregaba que el gobierno debía mantener al alumno indigente y —además de proporcionarle la instrucción en un oficio—, debía educarlo en algunos conocimientos científicos, auxiliares de las artes y los oficios. Durante el Porfiriato se insistió, además, en que el método de enseñanza debía tener un carácter integral basado en el desarrollo moral, físico, intelectual y estético de los escolares. Los programas de estudio destacaban entonces que los educan-

dos debían aprender algún oficio con el objeto de hacerlos más diestros y ayudarlos a ganarse la vida.⁵⁷

Otras reflexiones sobre la responsabilidad social del Estado exaltaban, con un cariz más republicano, la defensa del derecho a la subsistencia. Ignacio Ramírez, en *El Constituyente*, cuestionaba las labores del Congreso de 1857, pues los derechos de los niños, de los huérfanos y de los hijos naturales habían quedado al margen y, para exaltar la trascendencia de una legislación que velara por los intereses de los desposeídos, el Nigromante apuntó la necesidad de mantener el objetivo de algunos códigos antiguos que duraban por siglos, porque protegían a la mujer, al niño, al anciano y a todo ser débil y menesteroso.⁵⁸ Quizá, como lo había representado Jara en el lienzo *El velorio*, Ramírez destacaba, sobre todo, la situación de desamparo de los grupos que se consideraban más vulnerables. De esta manera, la asistencia pública no se consideró entonces un beneficio de carácter universal, por lo que las instituciones de asistencia pública porfiriana dieron cabida preferentemente a los niños, a los jóvenes y a las mujeres indigentes.

Además de las anteriores propuestas frente a la pobreza, una segunda postura se plasmó en los escritos y discursos de Plotino Rhodakanaty, por ejemplo. Estas “otras ideas”⁵⁹ planteaban que la subsistencia era un derecho fundamental de todo ciudadano y que debía resolverse a partir de esta consideración la cuestión social en México. El pensador socialista griego establecido en México señaló que “sin vida no hay acción” y que el trabajo junto con el talento y el capital eran componentes de la riqueza pública.⁶⁰ No obstante, durante el siglo XIX la pobreza se había identificado con la criminalidad, y el trabajo se perfilaba como medio de redención para los indigentes. Así, poner en marcha los preceptos democráticos de Rhodakanaty suponía un cambio previo en la concepción de las necesidades de los hombres y de los derechos sociales del individuo. El reformador consideraba que la asistencia social era una medida para llevar a cabo una transformación social, y entre sus proyectos propuso la creación de un falanstero, y para la fundación buscó a miembros del Congreso Obrero y algunos fieles de las iglesias disidentes.⁶¹ Así, aunque las ideas del socialis-

⁵⁷ EGUIARTE SAKAR, 1989, pp. 138-139; BAZANT, 2002, p. 17.

⁵⁸ RAMÍREZ, 1994, p. 42.

⁵⁹ Retomé la frase del título del libro de Carlos ILLADES, 2008.

⁶⁰ ILLADES, 2002, p. 60.

⁶¹ *Ibid.*, p. 134.

ta se conocieron, la Beneficencia Pública estuvo lejos de aplicar sus concepciones a las reformas de los establecimientos de auxilio público; sin embargo, parece que algunas instituciones privadas fueron más receptivas a sus ideas.⁶²

Las autoridades no asumieron como obligación del Estado el auxilio para los pobres, aunque había algo semejante a un consenso moral, un punto de vista en común que prevalecía en la formulación de los proyectos de la incipiente política social. Con todo, el auxilio para los pobres se otorgó más bien como una ayuda eventual a ciertos grupos de la población capitalina (niños, jóvenes y mujeres).

En otros países, por ejemplo en Alemania, el derecho a la subsistencia era una concesión de la que gozaban todos los ciudadanos, mientras que en el México porfiriano la conciencia del derecho a la subsistencia quizá surgía apenas en ámbitos y contextos muy particulares, sin llegar a ser una lucha expresa de los necesitados. La influencia del socialista griego entre los indigentes de la Beneficencia no se puede demostrar con la documentación consultada hasta el momento. No obstante, las ideas de Rhodakanaty probablemente influyeron, por ejemplo, en las demandas de las mujeres hospicianas que en 1905 fueron destituidas del auxilio que tradicionalmente habían recibido del Estado.⁶³ Habría, sin embargo, que estudiar específicamente estas influencias.

Un tercer grupo expuso su parecer sobre la asistencia a los pobres y consideró que no era provechosa la participación del Estado en el auxilio para la indigencia. Pese al entusiasmo de algunos reformadores, las consecuencias adversas de las buenas intenciones de las elites respecto de los pobres habían sido advertidas por Alexis de Tocqueville en su incompleto pero sugerente trabajo *Memoir on Pauperism*.⁶⁴ Según señalaba este influ-

⁶² Me refiero al caso específico del orfanato cristiano dirigido por María Josefina Hooker. RHODAKANATY, 1998, p. 30. Para confirmar esta aseveración, habría que estudiar específicamente los objetivos y trayectorias de los establecimientos de asistencia privada, un tema ajeno al objetivo de este trabajo, pero que sin duda complementarían significativamente la visión de conjunto respecto de la asistencia en México.

⁶³ Ángela Gandulfo solicitó su traslado del Hospicio de Pobres al orfanato dirigido por la señora Hooker, en el que Rhodakanaty había pronunciado algunos discursos. AHSS, BP, EA, HP, leg. 5, exp. 13, 2 de agosto de 1877, 21 de agosto de 1877, 27 de agosto de 1877.

⁶⁴ Documento consultado el 14 de junio de 2010, en <http://www.civitas.org.uk/pdf/Tocqueville_rr2.pdf>.

HIMMELFARB, 1988, pp. 175-183. La autora no relaciona la discusión de Tocqueville

yente pensador francés respecto de la reforma a las leyes de Pobres en Inglaterra en los años treinta del siglo XIX, para impulsar el desarrollo y el progreso de las naciones había que combatir “la pasión natural por la pereza” y cultivar la virtud de vivir con el deseo de mejorar. Así, en un tono menos complaciente —que recordaba los apuntes de Tocqueville—, a finales del siglo XIX en México prestigiosos abogados que habían ocupado cargos en la administración pública y que conocían los límites de la hacienda pública concebían la intervención del Estado en la asistencia como un riesgo significativo. Según Guillermo Prieto, por ejemplo, esta participación suscitaba la “holgazanería lucrativa”. Acorde con esta perspectiva, el jurista Miguel Macedo señalaba que las Leyes de Reforma habían alterado el desarrollo de las instituciones de caridad ocasionando un efecto nocivo al abandonar el “sano principio de dejar a los particulares la misión de ejercer la caridad”, pues equivocadamente se había pretendido sustituir la beneficencia privada por la oficial.⁶⁵

Con esta postura y, quizá, promoviendo la aprobación de un marco jurídico para la beneficencia privada,⁶⁶ *El Popular* publicó en su edición del 18 de agosto de 1900 que el Estado no debía ni podía atender a “todos los pobres”, pues eso “sería la completa absorción del individuo por el gobierno”. Se argüía que “no debían arrojar cargas al Estado que no puede soportar”, planteando que “la Beneficencia no tiene ni debe tener más fin que auxiliar a la beneficencia privada, con la aplicación de los fondos que pongan en manos del gobierno los particulares para ese objeto”.⁶⁷ El Estado debía fungir como un administrador del patrimonio que los privados otorgaran a la sociedad para procurar el bienestar de los ciudadanos.

En el caso de la ciudad de México, los recursos públicos (federales y municipales) fueron el medio principal de manutención de la beneficencia pública.⁶⁸ Los comerciantes, banqueros, empresarios y mujeres de la elite

con la reforma de las Leyes de Pobres en Inglaterra, pero la considera un discurso importante para esta reforma.

⁶⁵ GONZÁLEZ NAVARRO, 1957, p. 495.

⁶⁶ AHMSR, Congreso 19, libro 260, foja 16, exp.6. El 27 de mayo de 1899 la Cámara de Diputados autorizó al Ejecutivo para que expidiera la Ley de Beneficencia Privada.

⁶⁷ PDHN, *El Popular*, 18 de agosto de 1900, p. 1.

⁶⁸ RODRÍGUEZ KURI, 1996, pp. 285-288; AHDF, Beneficencia, vol. 424. La Tesorería municipal aportó entre 15 000 y 15 500 pesos mensuales; la Lotería de la Beneficencia entre 3 300 y 4 800, y la Secretaría de Gobernación hizo pagos extraordinarios para el mantenimiento y reparaciones de los establecimientos con montos que oscilaban desde

socorrieron, de vez en cuando, con dinero y en especie a la beneficencia pública. La contribución de los privados se centró, sobre todo, en la recaudación de donativos que provenían de funciones de teatro, corridas de toros, rifas y conciertos a favor de tal o cual institución, o bien por medio de juntas de caridad y beneficencia que recababan donaciones con apoyo del Ayuntamiento de la ciudad para auxiliar a los damnificados de inundaciones, terremotos y otros desastres naturales.⁶⁹

El Popular criticó “el egoísmo de los ricos mexicanos” que no cooperaban con la beneficencia pública y denunciaba que estas personas carecían de la “manifestación piadosa de la cultura que prevalece en los países civilizados”.⁷⁰ Lejos de asumir como certera esta denuncia, consideramos que la relación entre la asistencia privada y la asistencia pública tiene muchas vetas que han comenzado a explorarse.⁷¹

El gobierno de Porfirio Díaz concibió la necesidad de normar la relación con la asistencia privada y, en 1885, Manuel Romero Rubio, secretario de Gobernación declaró que la beneficencia privada era el medio más seguro de socorrer a los necesitados y asignó a un abogado para que verificara y visitara estos establecimientos. En mayo de 1899, el Congreso autorizó al Ejecutivo para que expidiera una ley sobre beneficencia privada que concediera personalidad jurídica, exención de impuestos y otras prerrogativas a estas instituciones.⁷² La normatividad de la práctica privada de asistir al indigente pudo haber fortalecido las acciones privadas en el ámbito social, quizá como un objetivo de las organizaciones de la sociedad civil que contribuyeron al bienestar de la población. Lo cierto es que después de publicada esta ley, algunas sociedades de beneficencia que ya existían se registraron adoptando este marco institucional; otras, en cambio, permanecieron al margen de los intentos del Estado por regular la tarea caritativa y filantrópica a la población.

100 hasta 20 000 pesos. Estas cifras son una sistematización de los cortes de caja de la Dirección, correspondientes a los meses de enero de los años 1886-1895.

⁶⁹ URBINA, 2010, pp. 119-144. ALANÍS, 2010, pp. 177-204.

⁷⁰ PDHN, *El Popular*, 24.X.1899, p. 1.

⁷¹ Hay un acercamiento a esta relación en el trabajo colectivo *Filantropía y acción solidarias en la Historia de México*, VILLALOBOS, 2010. Específicamente para el siglo XIX, los trabajos de Silvia Arrom, María Dolores Lorenzo, Gilberto Urbina, Edith Espejo, Hubonor Ayala y Gloria Guadarrama.

⁷² AHMSR, Congreso 19, libro 260, foja 16, exp. 6. El 27 de mayo de 1899 la Cámara de Diputados autorizó al Ejecutivo para que expidiera la Ley de Beneficencia Privada.

En estos primeros apartados hemos revisado algunas ideas, ciertas representaciones y diversas expectativas sobre los pobres de la ciudad y su tratamiento a finales del siglo XIX. Sin embargo, consideramos que las generalizaciones sobre el mundo de los pobres y la asistencia pública merecen algunas precisiones. Con este afán, se exponen a continuación características que pueden definir aspectos de la práctica asistencial de la beneficencia pública porfiriana, y que no son el resultado del cumplimiento puntual de las expectativas sobre la asistencia, sino una adecuación de los anhelos que fueron referentes para conformar y reformar el sistema de auxilio público a finales del siglo XIX.

UN ESBOZO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA

Las políticas asistenciales cambian según las condiciones específicas de cada localidad y de los propósitos de los grupos sociales que imparten y demandan el auxilio público.⁷³ Después de un recorrido por las imágenes de la asistencia, consideramos pertinente hacer algunas precisiones de lo que tipificó al híbrido sistema público de atención al necesitado y así presentamos algunas características que podemos destacar del sistema de ayuda al indigente en la capital durante el Porfiriato.⁷⁴

Sabemos que a finales del siglo XIX, muy pocas instituciones atendían, con recursos estrechos, las necesidades del creciente número de menesterosos que pululaban en la ciudad de México. El auxilio que brindó el Estado fue insuficiente para paliar la indigencia en la capital. Las instituciones de asistencia pública no estaban plenamente incorporadas al aparato burocrático del Estado y eran el Ayuntamiento, la Lotería y, en algunas ocasiones, comerciantes, empresarios o personajes notables de la esfera pública quienes proveían los recursos económicos para el sostén de los hospicios, las escuelas y la operación del sistema asistencial.

En 1877, dependían de la Dirección de Beneficencia Pública en la ciudad de México los hospitales de San Andrés, San Hipólito y el Divino Salvador, el Hospital Juárez, el Hospital Morelos, la Casa Cuna, el Hospicio de Pobres, el Tecpam de Santiago y el Consejo de Salubridad. De estas institu-

⁷³ CARASA, 1987; MAZA ZORRILLA, 1987; SHUBERT, 1991; SKOCPOL, 1992, pp. 41 y 58; LEEUWEN, 1994, p. 607; PEDERSEN, 1995, p. 12; ARROM, 2000a, pp. xx.

⁷⁴ Entenderé por asistencia la acción de prestar socorro, favor o ayuda, y por beneficencia, el conjunto de instituciones y servicios asistenciales.

ciones solo el Hospicio de Pobres y el Tecpam de Santiago centraron su objetivo en el auxilio para la indigencia, pues si bien la Casa Cuna ayudó a los menesterosos, el tratamiento de los facultativos en esa institución, más que paliar la precariedad de la población asistida, se concentró en mantener con vida a los recién nacidos y a los menores internos (hasta los cinco años). Entre 1877 y 1905, nuevas instituciones, como la Escuela Correccional, se sumaron a la beneficencia pública y se ciñeron a los ámbitos de acción trazados por la Dirección, procurando la eficiencia y la modernización de la asistencia en la capital.⁷⁵

La Dirección de Beneficencia Pública era una especie de junta que, a partir de 1877, emprendió un proceso de centralización administrativa de las instituciones de auxilio público en la capital. Con este proceso, la secularización del servicio fue también un rasgo medular para definir la asistencia del Estado en la capital. En cuanto a la distribución de los recursos, destacan el carácter selectivo, que restringió el ingreso para unos cuantos, la atención intramuros y el ingreso voluntario, que suponía el recogimiento de grupos específicos de indigentes en los hospicios y escuelas de la Beneficencia. En un ámbito asistencial centralizado, secular, intramuros, voluntario y eminentemente selectivo, el Hospicio de Pobres y el Tecpam de Santiago se convirtieron en componentes de la modernización del Estado, entendida como una forma de ajustar criterios de eficiencia y servicio a este ramo público. Matizaremos a continuación algunos aspectos de estos rasgos de la asistencia porfiriana.

En lo que se refiere a la centralización administrativa y a pesar del carácter federal de la República, el gobierno de Díaz comenzó el desplazamiento de las funciones asistenciales que hasta entonces había llevado a cabo el Ayuntamiento. Si bien no fue Díaz quien ideó el proyecto, con la publicación de las Leyes de Reforma se estipuló que el gobierno de la Unión se encargaría, a partir del 2 de febrero de 1861, de “todos los hospitales y establecimientos de caridad” que hasta entonces habían administrado las corporaciones y autoridades eclesiásticas. En realidad, esta disposición reformista tuvo una duración efímera y un año después de su publicación, el decreto del 30 de agosto de 1862 derogó lo relativo a las atribuciones de vigilancia del Ayuntamiento y delegó a la corporación municipal la admi-

⁷⁵ En 1877, la Inspección de Vacuna y el Consejo Superior de Salubridad también dependían de la Dirección de Beneficencia Pública. No obstante, a partir de 1879, la primera desapareció y la segunda quedó separada de la Dirección. ABADIANO, 1878; PEZA, 1881; GARCÍA ICAZBALCETA, 1907; FUENTES, 1998, p. 52.

nistración de las instituciones de asistencia pública en su jurisdicción.⁷⁶ Durante el Segundo Imperio las instituciones de asistencia estuvieron a cargo del gobierno central dirigidas por el Consejo de Beneficencia, pero con el regreso de los liberales una vez más el gobierno federal colocó a la corporación municipal al frente de la administración de la Beneficencia.⁷⁷ La centralización administrativa de este ramo público no fue una novedad forjada por Díaz, aunque resulta significativo que a partir de 1877 —cuando se creó la Dirección de Beneficencia Pública— los establecimientos de asistencia pública en la ciudad quedaron definitivamente bajo la administración del gobierno federal, conformando un antecedente ejemplar en la tendencia a una centralización administrativa de diversos ramos públicos que eran atribuciones del Ayuntamiento.⁷⁸

La circular del 23 de enero de 1877 separó a la corporación municipal del control directo de las instituciones de socorro público y, con ello, el gobierno federal se adjudicó —además de todos los recursos materiales de la Beneficencia— una importante fuente de poder, influencia y legitimidad. Como lo ha mostrado Ariel Rodríguez Kuri, la transferencia de atribuciones asistenciales resultó ejemplar en la experiencia del Ayuntamiento, pues entre 1877 y 1881 el desplazamiento de estas funciones fue una forma de debilitamiento de las instancias corporativas de la sociedad. La creación de “juntas” nombradas por el gobierno de Díaz, como la junta municipal que gobernó paralelamente al Ayuntamiento de extracción lerdistista (1876-1877), fue un mecanismo que, cuando menos durante el primer periodo presidencial de Díaz, contribuyó al “perfeccionamiento de una maquinaria de control político para la integración del Ayuntamiento”.⁷⁹ En otras palabras, durante el Porfiriato, el Ayuntamiento dejó de ser una instancia intermedia, y como parte del proyecto del Estado liberal, el auxilio para los pobres se integró paulatinamente al aparato burocrático.⁸⁰

⁷⁶ Esta administración no era exclusiva de México, por ejemplo, en España en este periodo, las juntas de caridad y los ayuntamientos se desempeñaron como instancias intermedias que contribuían con el proceso de consolidación del auxilio público promovido por el Estado. CARASA, 1987, p. 446.

⁷⁷ <<http://biblioweb.dgsc.unam.mx/dublanylozano/>>.

⁷⁸ Al ser uno de los primeros ramos de la administración municipal que se centralizaba, este proceso pudo ser un antecedente para otros ramos, por ejemplo el de la educación, que en 1889 tendría los primeros debates en torno a la centralización de las escuelas municipales. ARNAUT, 1998, p. 56.

⁷⁹ RODRÍGUEZ KURI, 1996, pp. 57-59, 140.

⁸⁰ Moreno considera que solo a partir de que la beneficencia —entendida como la

La centralización de la asistencia en México no se puede entender sin conocer los términos de la confrontación entre las autoridades del gobierno municipal de la ciudad de México y las del gobierno federal. Rodríguez Kuri, en su acucioso estudio sobre el Ayuntamiento, centró su análisis en el despojo de estas funciones de manos de la corporación. Pero para entender el funcionamiento y el andamiaje político de la administración centralizada de la asistencia es necesario estudiar de qué manera los intereses de los funcionarios del auxilio público se identificaron con los del gobierno federal y a su vez consolidaron el proyecto de centralización administrativa, que llevó a cabo Díaz.⁸¹

En este libro nos centraremos en las formas de auxilio que el Estado brindó al indigente; sin embargo, cabe señalar que la política asistencial se desarrolló paralelamente a las instituciones que dirigían corporaciones religiosas o bien a las que proveían los benefactores privados en la ciudad.⁸² Por lo tanto, no es fortuito que en los últimos años del Porfiriato se discutiera y publicara la Ley de Beneficencia Privada.⁸³ Es de notar que los vínculos entre beneficencia privada y pública son un campo de la historiografía de la asistencia en México que aún está por estudiarse.⁸⁴ Arrom y Guadarrama apuntan que en el ámbito del auxilio al necesitado había una franca interdependencia entre la esfera pública y la privada. En el caso de las Sociedades de San Vicente de Paul, Silvia Arrom advierte que la participación de los particulares no solo fue sustanciosa en dinero, sino en especie. Los laicos organizaron mecanismos dinámicos para llevar a los pobres auxilio y consuelo por medio de una amplia red social conformada por el trabajo voluntario.⁸⁵ Desde otra perspectiva el trabajo de Gloria Guadarrama apunta que el gobierno federal negoció con las elites económicas para que contribuyeran con el Estado en su tarea asistencial, concediendo mayor seguridad a las instituciones de asistencia privada y fomen-

ayuda sistemática proporcionada por una institución religiosa o estatal para auxiliar a un grupo de individuos— se incorpora plenamente al aparato burocrático del Estado, esta se transforma en política social. MORENO, 2000, p. 6.

⁸¹ Véase el capítulo 3 de este libro.

⁸² Para los casos español, italiano, colombiano y argentino, véanse CARASA, 1992; ESTEBAN DE VEGA, 1992; CAVALLO, 1995; MORENO, 2000; CASTRO CARVAJAL, 2007.

⁸³ GONZÁLEZ NAVARRO, 1957.

⁸⁴ Un artículo que expone la complejidad de esta relación en el mundo hispánico es ESTEBAN DE VEGA, 1992. Para México, un breve artículo que expone este vínculo es BOLETÍN, 2004.

⁸⁵ MEMORIA, 1906, p. 64; ARROM, 2007, p. 448.

tando la participación de los privados en el ámbito de lo social como un mecanismo efectivo que contribuyó a sanar tensiones generadas por el proceso de secularización.⁸⁶

Otro rasgo del auxilio porfiriano fue el carácter secularizado de las instituciones de asistencia, que —desde la publicación de la Constitución liberal de 1857 y, sobre todo, con la nacionalización de los establecimientos de la Beneficencia— se convirtió en bandera de los gobiernos liberales. Con todo, según apunta Silvia Arrom, el orden y la buena marcha de esta institución se restituyeron cuando las Hermanas de la Caridad dirigieron el establecimiento entre 1863 y 1867. Parecía, entonces, que los “conservadores” habían llevado a cabo las reformas más destacadas en el funcionamiento del Hospicio, pues durante el Imperio de Maximiliano la institución se destacó por el eficiente servicio que brindó a los internos. En el periodo de la restauración de la República, los gobiernos liberales retomaron la dirección de las casas de asistencia, adoptando muchas de las modificaciones que habían llevado a cabo las monjas, aunque sin la presencia de congregaciones religiosas y con la corporación municipal al frente de la Beneficencia.⁸⁷ Durante la segunda presidencia de Benito Juárez y en el gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada, en efecto se limitó la participación de los voluntarios y los miembros activos de las congregaciones religiosas en las instituciones de asistencia pública, pero la falta de estos trabajadores de la caridad se tradujo en un deterioro de las instituciones que —al tener que prescindir del personal responsable de las labores cotidianas de la administración y del funcionamiento de los establecimientos de asistencia— acabaron en pésimas condiciones.

Uno de los objetivos de las instituciones de ayuda al menesteroso durante el Porfiriato consistió en sostener los logros que había alcanzado el Estado liberal en materia de asistencia pública al menguar la influencia de la Iglesia católica y preservar el carácter laico de la enseñanza impartida en sus hospicios, hospitales y escuelas. Para retomar lo que se concibió como la moral laica promovida por el carácter benefactor del Estado y con el fin de impulsar una reforma del auxilio público en la ciudad, Díaz designó a

⁸⁶ GUADARRAMA, 2007, pp. 62 y 77; GUADARRAMA, 2010, p. 231. La autora distingue tres vertientes de la intervención de los ciudadanos en la asistencia social: las instituciones vinculadas a tradiciones religiosas, las asociadas a los intereses del Estado y los principios cívicos, y las asociaciones relativamente autónomas. Esta división resulta útil, entre otras ventajas, para entender el complejo panorama de la asistencia privada.

⁸⁷ ARROM, 2000a, pp. 243, 256-257.

destacados médicos al frente de la Dirección de Beneficencia, reforzando los estrechos vínculos entre las elites profesionales y el gobierno federal. Los médicos ya pertenecían a las elites profesionales antes del Porfiriato, pero —según el trabajo de Claudia Agostoni— estas designaciones, aunadas a su imagen pública, afianzaron el carácter científico, apolítico, altruista y benéfico en los establecimientos de la asistencia frente al aspecto de benevolencia de lo religioso.⁸⁸

Además de apuntalar la incorporación de los médicos en la asistencia pública, juristas, profesoras, amigos y correligionarios de Díaz participaron en la conformación del auxilio público, afirmando el carácter laico del ramo y resguardando su cariz de espacio secularizado. Sin embargo, ni la desamortización ni la nacionalización de hospicios y hospitales que llevaron a cabo los hombres de la Reforma erradicaron la influencia de las prácticas vinculadas con la tradición católica, como tampoco lo logró la separación de las corporaciones religiosas de la administración directa de estos establecimientos. Así, la Dirección de Beneficencia Pública solicitó que la directora del Hospicio de Pobres aclarara la nota de *El Universal* del día 24 de mayo de 1901 que acusaba a la institución de obligar a los niños a tomar doctrina cristiana y asistir a misa. La respuesta de la directora fue que en el Hospicio se celebraban misas los días festivos y que “las niñas” que rezaban el rosario lo hacían por voluntad propia, pero no como una obligación de las autoridades. Asimismo, en el Tecpam de Santiago, las autoridades solicitaron que se suspendiera la impresión del periódico *El Diario*, pues se consideró “hostil a la religión católica” y que no promovía un ámbito de tolerancia.⁸⁹ Fue así como la secularización de las instituciones de asistencia caracterizó el auxilio público que brindó el Estado en la ciudad de México durante el Porfiriato.

Además de la centralización y secularización, un tercer aspecto que contribuye a definir el carácter de la asistencia porfiriana es el sistema intramuros en el cual se otorgaba ayuda a los indigentes. Esto quiere decir que los recursos públicos destinados al auxilio de los pobres se concedieron exclusivamente para aquellos que aceptaban ingresar a los establecimientos. Con esta condición, la asistencia pública fue restringiendo su ayuda para ciertos grupos de la población que voluntariamente solicitó su ingreso

⁸⁸ AGOSTONI, 2001, pp. 98-99.

⁸⁹ LORENZO, 2007. PDHN, *El Tiempo*, 7 de noviembre de 1893. AHSS, BP, EA, HP, leg. 21, exp. 14.

en los asilos, las escuelas y los hospicios. Asimismo, el encierro forzoso de los pobres en estas instituciones (por ejemplo, menores infractores de ambos sexos) se fue transformando para dar lugar a la atención de las personas que espontáneamente solicitaban el ingreso en el Tecpam y en el Hospicio.

En el supuesto de brindar una atención integral al indigente, en el Tecpam y en el Hospicio se concibió el sistema intramuros como la forma más conveniente de ayuda.⁹⁰ A diferencia de otras prácticas asistenciales que combinaban el internamiento con un sistema abierto, en la ciudad de México, durante el Porfiriato, la Beneficencia no amplió ni complementó sus servicios combinando ambos sistemas.⁹¹ Así, este auxilio público conservó la tradición de socorrer las necesidades de la población de la ciudad de México por medio del recogimiento en instituciones que, con el sustento de una ética utilitarista, procuró formar individuos “de provecho”.

Poco a poco, la práctica del encierro forzoso se fue desterrando y en su lugar los espacios destinados al socorro de los pobres fueron adoptando el carácter de albergue y refugio para la indigencia. En los dos últimos capí-

⁹⁰ Un complejo análisis de las ideas, proyectos y discusiones sobre las ventajas y desventajas de conceder auxilio en sistemas abiertos y cerrados es el trabajo de COVARRUBIAS, 2005, pp. 327-331.

⁹¹ La visita al domicilio o a los centros de trabajo de los indigentes fue una práctica común y difundida entre algunos grupos de damas católicas, no solo en México sino en América Latina y Europa. MEAD, 2001, p. 111; CURTIS, 2002, p. 137; BONAUDO, 2006, p. 71; ARROM, 2007; PAZ TRUEBA, 2007. Asimismo y según muestra la historiografía sobre la asistencia en Nueva York, en las últimas décadas del siglo XIX, el auxilio que se proporcionaba en la calle o en el exterior de un establecimiento (*outdoor relief*) tendía a desaparecer de la asistencia pública. No obstante, aún se debatían las ventajas y las desventajas de esta forma asistencial, por lo cual la ayuda proporcionada en el domicilio del indigente se otorgó para casos excepcionales (ancianos enfermos o personas que no pudieran trasladarse a una institución de auxilio público). KATZ, 1996, pp. 43 y 58. En España, en el Hospicio de Burgos, por ejemplo, se concedía el auxilio para los menesterosos por medio del trabajo que podía realizarse dentro o fuera de la institución. Asegurar un medio de subsistencia era en sí un auxilio para los pobres y por ello se adoptaron los dos sistemas: abierto y cerrado. CARASA, 1987, p. 456. Asimismo, en Ámsterdam se concebían diversas formas de auxilio y no exclusivamente el internamiento. LEEWEN, 2000, p. 117. Sin embargo, en Inglaterra, aunque no se prohibió la asistencia fuera de la institución, las reformas a las Leyes de Pobres trazaron medidas que la restringieron, favoreciendo la institucionalización del auxilio para los menesterosos en las *poor houses*. LEES, 1998, p. 262.

tulos del libro trataremos de manera más amplia las condiciones de ingreso y el tipo de albergue que se concedía, pero podemos anunciar que las autoridades porfirianas consideraron que el ingreso voluntario contribuiría a una transformación más eficiente de los indigentes, pues la inversión del Estado, según se calculaba, redituaba cuando se internaban solo los que tenían el deseo y las condiciones de aprovechar los recursos que brindaban el Hospicio y el Tecpam.

Como último rasgo de la asistencia me parece importante señalar que las instituciones fueron muy selectivas en el otorgamiento de los recursos de la asistencia para ciertos grupos de la población de la ciudad. Al conceder el auxilio para unos cuantos y excluir de estos beneficios a otros, la asistencia porfiriana transformó a los destinatarios de la Beneficencia. Durante el periodo estudiado (1877-1905), y según la tendencia registrada durante el siglo XIX, en el Tecpam y en el Hospicio, prevaleció la inclinación a albergar a grupos específicos de la población. La asistencia porfiriana privilegió a los jóvenes y a los niños —a quienes se consideraba más honestos— sobre los adultos y los infractores. Imponer esta especialización fue un proceso ambiguo. En la práctica, entre 1877 y 1905, el grupo de destinatarios de la asistencia pública fue más bien heterogéneo. Solo cuando se derrumbó el edificio del Hospicio en 1905 lograron por primera vez las autoridades ceñir el destino de los recursos de la Beneficencia para niños y jóvenes de ambos sexos. En términos de la modernización administrativa de la asistencia, la especialización de funciones legitimó el carácter de una asistencia eficiente y productiva, pero desde la perspectiva del auxilio público —concebido como una alternativa de subsistencia— la especialización de funciones y el proceso de selección restringió los recursos que el gobierno destinaba al auxilio de los pobres.

La práctica asistencial porfiriana contribuyó parcialmente al bienestar de los pobres urbanos con algunos medios necesarios para aliviar su indigencia, pero en un intento por adecuar este servicio público a las ideas y aspiraciones de modernización, el gobierno de Porfirio Díaz estructuró mecanismos institucionales que sustentaron cierta ayuda a los menesterosos, y lejos de ampliar este servicio para un mayor número de indigentes, racionó los recursos que brindaban los establecimientos de la asistencia pública.

Cuando en los lienzos, en las novela y en los proyectos de finales del siglo XIX se plasmaron los caminos que debía seguir el Estado como benefactor de los pobres, los autores no pensaban en la manera como se asistía todos los días a los hospicianos y a los alumnos internos de la Beneficencia.

Por más empeño que las autoridades hubieran puesto en llevar al pie de la letra las expectativas de los filántropos, la realidad asistencial no era siquiera un bosquejo de sus proyectos. Pero es imposible negar que las representaciones de lo que se anhelaba no tuvieran refinadas adaptaciones que se ajustaran a las necesidades sociales; entre la teoría y la práctica, la reforma de la asistencia pública se dio en un contexto que demandaba cambios, aunque estos se conquistaran, en principio, solo de palabra.

II LA MODERNIZACIÓN, LOS "ARTIFICIOS" Y SUS LÍMITES

Ostentar la imagen de un Estado benevolente se convirtió en una tarea indispensable para alinear a México en el camino del progreso. Durante el Porfiriato, el bienestar de los capitalinos se consideró un componente indispensable de la modernización en la ciudad. En este sentido, un sistema de asistencia pública que se ocupara de los menesterosos de manera eficiente concedía cierta legitimidad al régimen, pues mostraba el grado de avance del país. Sin embargo, la práctica asistencial porfiriana no cumplió cabalmente con los anhelos ni con los proyectos reformistas de finales del siglo XIX y, en un intento por adecuar este servicio público a las ideas y aspiraciones de las autoridades, se establecieron mecanismos institucionales y estrategias propagandísticas que difundían una imagen favorable, útil y provechosa de la beneficencia pública.

Los deseos de modernización de este ramo público se enfrentaron a las posibilidades materiales de llevarlos a cabo. Las aspiraciones inconclusas acarrearón contradicciones y evidenciaron la tensión entre los anhelos de bienestar y la práctica asistencial. Los discursos oficiales que se construyeron en la prensa y en la historia "oficial" elaboraron una versión singular de la beneficencia porfiriana, exaltando esfuerzos y bondades de las autoridades, de las instituciones y en general del gobierno central. Pero al estudiar estos discursos resulta ineludible poner atención a las prácticas cotidianas como elementos que articulan el complejo mundo de la asistencia en la capital durante el Porfiriato.

EL PROGRESO Y EL "MARKETING" DE LA ASISTENCIA

Cuando el Porfiriato recibió la administración de la asistencia, comenzó el recuento de las deficiencias del servicio y de las pésimas condiciones materiales en los establecimientos de la Beneficencia. Los funcionarios detallaron cómo hospicios y escuelas no habían sido provistos de beneficios visi-

bles en los años de la restauración de la República. Parecía entonces que los gobiernos liberales habían dejado inconclusa la tarea de ayudar a los pobres en la capital. La denuncia del “pésimo” estado de las instituciones era un mecanismo para desprestigiar al derrocado régimen de Lerdo de Tejada que conllevaba la promesa implícita de introducir mejoras en el servicio asistencial. Con ello, las ventajas del anhelado progreso y bienestar se plasmarían en los establecimientos de la Beneficencia. Asimismo, la modernización del servicio establecería una diferencia sustancial con otras administraciones y colocaría a Díaz como el promotor de un cambio en el tratamiento público de los menesterosos.⁹²

Aparte de la conveniencia política de ayudar a los pobres, la oposición de algunos miembros del Ayuntamiento respecto de la centralización administrativa que había ejecutado Porfirio Díaz en 1877 fue una presión constante para que el gobierno federal impulsara y pusiera en marcha reformas tangibles en las instituciones de auxilio público. En 1881, el secretario de Gobernación envió al director de la Beneficencia, Miguel Alvarado, un cuestionario que debía responder comparando la situación de los establecimientos de la Dirección en 1877 y las mejoras alcanzadas hasta ese momento. Algunas preguntas para los encargados de los hospicios y hospitales eran cuántos internos se atendían anualmente y qué ventajas materiales se habían llevado a cabo en los edificios.⁹³ El resultado de esta encuesta se publicó en la memoria de Gobernación de 1884 enfatizando los logros de las diversas instituciones que atendían a los pobres, como argumento probatorio de que la centralización administrativa de la asistencia había rendido frutos en los gobiernos de Porfirio Díaz y Manuel González. Este periodo además coincide con la construcción de una imagen benevolente de Díaz, que daba inicio en ese año a su segundo periodo presidencial.⁹⁴

⁹² En el siglo XIX las reformas en la asistencia se caracterizaron más por la funcionalidad de los establecimientos (utilitarismo) que por la exigencia desinteresada de ayudar. RUIZ RODRIGO, 1995, p. 76; DIETERLEN, 2003, p. 72.

⁹³ AHSS, BP, D, DG, leg. 7, exp. 12, 11 y 12 de abril de 1881, MEMORIA, 1884. AHSS, BP, D, DG, leg. 7, exp. 12. La Dirección de Beneficencia recibió un análisis de las desventajas de la centralización. Este documento pretendía que la administración de las instituciones de beneficencia se devolviera a la corporación municipal.

⁹⁴ GANTÚS, 2009, pp. 147-148. Durante el primer periodo presidencial de Díaz, la prensa y en especial los caricaturistas contribuyeron a la consolidación de una imagen benevolente del Ejecutivo. A partir de este imaginario, y después de su primer periodo presidencial, Díaz consiguió afianzarse como “el hombre necesario” en el país.

El recurso de la encuesta siguió siendo un argumento efectivo para valorar el progreso del régimen y legitimar la actuación del Ejecutivo en periodos coyunturales al identificar los términos crecimiento y desarrollo con el de progreso.⁹⁵ Muestra de ello es el informe que la Secretaría de Gobernación solicitó a la Beneficencia en 1903, el último año de la quinta reelección de Díaz. Por medio de un cuestionario estadístico, formulado por Bernardo Mallen, los encargados de las instituciones debían “verificar” los alcances del gobierno entre 1876 y 1903. El resultado del informe presentado por Díaz en 1904 expuso una relación entre el número de internos atendidos y las cantidades erogadas por el gobierno en la asistencia para mostrar que Díaz había asistido a “un gran número de indigentes” y que el gasto del gobierno había tenido un destino efectivo.⁹⁶ En un clima de descontento político y social, la prensa porfirista consideró que el resultado de la encuesta era un factor determinante del progreso promovido por la presidencia de Díaz. Como un medio de sostener la legitimidad de un régimen que impedía la participación de otros grupos (entre ellos los de su contendiente Bernardo Reyes), tan solo un año después de la publicación de la Ley Municipal de 1903 (con la que los ayuntamientos perdieron su personalidad jurídica) los resultados ostentaron los beneficios del proceso de centralización iniciado con Díaz en 1877 con ventajas significativas para los habitantes de la capital.⁹⁷ Al respecto, *La Patria* publicó que “las instituciones de Beneficencia” engrandecían y cumplían con el objetivo de Díaz, quien había “gastado muchos años de gestación” y fuertes inversiones para “presentarnos hoy planteles capaces de ayudar a la humanidad doliente”.⁹⁸

La retórica oficial estaba lejos de coincidir con la realidad social de la ciudad de México según lo advertían autores como Genaro Raigosa, quien en la sesión del concurso científico nacional celebrado el 29 de noviembre de 1900 señaló que el desempleo, el analfabetismo y la pobreza, entre otros temas sociales, eran los problemas centrales de la nación. En un discurso contrario al oficial, Raigosa advirtió que había que “evitar que el vasto territorio sea solo cubierto de vías férreas [pues] nada de esto brinda

⁹⁵ CAMERON, 1998, pp. 30-31. Crecimiento y desarrollo no pueden considerarse automáticamente equivalentes a progreso. Por ejemplo, en el caso de un aumento de la renta per cápita la distribución de esta puede no ser equitativa y entonces el crecimiento no denotaría progreso.

⁹⁶ AHSS, BP, D, DG, leg. 9, exp. 3.

⁹⁷ RODRÍGUEZ KURI, 1996, p. 73.

⁹⁸ PDHN, *La Patria*, 22 de abril de 1904, p. 1.

progreso”, y que la responsabilidad del Estado consistía en superar “las presentes condiciones de inferioridad individual de la gran masa”.⁹⁹ Pese al análisis de Raigosa, el bienestar de los ciudadanos se consideró como un parámetro de progreso que coadyuvó a legitimar y fortalecer el régimen de Díaz en el país.

Otra forma de alinearse en el camino del progreso fue integrarse al modelo que dictaba el concierto de las naciones “civilizadas”, y a pesar de los cuestionables logros, algunas publicaciones equipararon el servicio de las instituciones de auxilio para los pobres en México con otros establecimientos de la misma naturaleza en el extranjero, sin duda para convencer a los lectores de la prensa nacional de que el carácter de la beneficencia pública estaba a la altura de los mejores del mundo.¹⁰⁰ Asimismo, buscando cierto reconocimiento, se recibió en las instituciones de asistencia pública —literalmente con bombo y platillo— a diversos visitantes extranjeros, sobre todo norteamericanos, quienes no solo aceptaban gustosos el homenaje, sino que figuraban en las reseñas periodísticas como una especie de testigos que daban fe del funcionamiento y magnífico desarrollo del Hospital de Pobres o de la Escuela Industrial.¹⁰¹

Estos actos de propaganda coinciden con otros esfuerzos de agentes y representantes mexicanos que, con la finalidad de obtener reconocimiento para el régimen de Díaz y garantizar flujos de capitales extranjeros, difundieron una imagen de prosperidad de México en el exterior. Por ejemplo, el diario *La Patria* publicó que *The State Charities Aid Association* había realizado una inspección en los hospitales de Bellevue en Washington y

⁹⁹ RAIGOSA, 1900. El autor fungió, entre otros cargos, como presidente de la Segunda Conferencia Panamericana. ACTAS, 1902.

¹⁰⁰ PDHN, *La Patria*, 03.II.1886, p. 3.

¹⁰¹ PDHN, *El Siglo Diez y Nueve*, 4 de marzo de 1895, p. 2. Unos visitantes norteamericanos “llamaron modelo del mundo civilizado” a la Escuela Industrial de Huérfanos. PDHN, *La Convención Radical Obrera* 26 de junio de 1892. El capitán Gilderlee los mayores Gorench y Teodoro C. Gaskin, de Filadelfia, junto con un reportero de *The Two Republics* visitaron los establecimientos de la Beneficencia; después del recorrido, la banda de la Escuela Industrial los acompañó a la estación central. Estos visitantes señalaron que “había llamado la atención la mesa de 80 varas que se estaba construyendo para el comedor del establecimiento”, así el diario concluía que la buena impresión que había causado en los extranjeros era una prueba de que “los cambios han mostrado que ya no es el antiguo Tecpam tan lúgubre, y ahora tan ameno”. PDHN, *La Convención Radical Obrera*, 26 de junio de 1892. Hoppe, antes de su regreso a Estados Unidos, también visitó la Escuela Industrial, con la cual quedó complacido, según señaló el diario.

que el informe había cuestionado la calidad del servicio, comparándolo con el que daban en las prisiones más lúgubres. Esta nota fue un recurso propagandístico que *La Patria* utilizó para exponer que la beneficencia mexicana era modesta comparativamente con la que había en la "ciudad imperio", pero indicó que "era de llamar la atención el servicio facultativo, el higiénico, alimentario y la educación que reinaba en [las instituciones de] México".¹⁰²

La exaltación de los avances de las instituciones de la beneficencia pública en el ámbito internacional, aunada al interés de ciertos grupos de reformistas norteamericanos (principalmente, filósofos, sociólogos y trabajadores sociales) por conocer el desarrollo de la asistencia en otros contextos, se concretaron en la tesis del profesor Albert Judson Steelman de la Universidad de Chicago.¹⁰³ Este académico visitó los establecimientos de asistencia de la ciudad de México en 1893 y, con el fin de actualizar su trabajo, en 1902 solicitó informes detallados de las instituciones públicas destinadas al auxilio de la infancia. En su disertación, *Charities for Children in the City of Mexico* (1907), los informes redactados por los directores de las instituciones de asistencia (el Hospicio de Pobres y la Escuela Industrial) tuvieron un peso significativo, lo que muestra una vez más la intención de promover la tarea asistencial que realizaba el gobierno de Díaz en el extranjero, en esta ocasión en un ámbito académico universitario.

Asimismo, cabe señalar que si bien la información empleada puede parecer más bien descriptiva, los resultados de Steelman son interesantes, pues dan cuenta de otras miradas acerca de la asistencia. Con el propósito de clasificar los establecimientos en antiguos y nuevos, el autor destacó como vestigio de la asistencia de antiguo cuño al Colegio de las Vizcaínas, de inspiración católica; mientras que el nuevo Hospicio de Niños (inaugu-

¹⁰² RIGUZZI, 1988, pp. 151-152. México fue, según el autor, "el primer caso de traspaso y sustitución del control británico por el americano". En este sentido, destacamos la importancia de representantes y agentes norteamericanos vinculados con este proyecto de promoción de la asistencia pública.

¹⁰³ El prefacio de la obra de Charles Richmond Henderson, *Modern Methods of Charity*, publicado en 1904, anuncia la importancia de estudiar el desarrollo de los distintos sistemas asistenciales del mundo occidental por medio del método comparativo. El trabajo de Steelman, en este sentido, es representativo de la corriente de investigación que surge como parte de la teoría y la práctica de lo que se conoció como el desarrollo de la "caridad científica", no obstante que el trabajo de Steelman se centró en la asistencia en la ciudad de México. HENDERSON, 1904; STEELMAN, 1907; KATZ, 1996, pp. 60-61.

rado en 1905, apenas dos años antes de la publicación de la tesis de Steelman) y la Escuela Industrial de Huérfanos (Tecpam de Santiago) se clasificaron como instituciones modernas, representativas de la renovación impulsada por Díaz.¹⁰⁴

Para Steelman, el reto de la asistencia porfiriana había consistido en readaptar a los niños por medio de las instituciones del auxilio público, convirtiéndolos en ciudadanos y artesanos útiles al progreso del país. El autor reconocía la práctica intramuros como el éxito de la práctica “monástica” de conceder asilo y protección a los niños (sistema de asistencia intramuros).¹⁰⁵ Las instituciones de auxilio en la ciudad de México habían cumplido con los objetivos trazados por la asistencia moderna: reducían el crimen, protegían a la sociedad de los estragos de la miseria y la embriaguez; además, mediante la formación de un hábito de trabajo, los niños eran rescatados de la vagancia y podían heredar una mejor vida a las nuevas generaciones. En suma, en este sistema descrito por Steelman los indigentes adquirirían una conciencia que les permitía distinguir el vicio de la virtud.¹⁰⁶

Steelman puntualizó los beneficios de la asistencia para los niños de la ciudad y subrayó que el auxilio en México se otorgaba en condiciones comparativamente favorables con las que reinaban en las ciudades del norte de América. Las ilustraciones del trabajo apoyaban la tesis del autor: el clima templado y la tierra fértil brindaban comida y abrigo a bajos precios, protegiendo así a las mujeres y a los niños del peligro de las inclemencias del frío y la escasez. Imágenes como “Jardines tropicales”, “La tierra caliente”, “Un ídolo Azteca”, vistas de la Alameda y monumentos del Paseo de la Reforma (“*The Champs Elysees of Mexico*”) acompañaron el trabajo de Steelman, junto con fotografías de los edificios de las instituciones de asistencia y de algunos de sus internos, uniformados, bien alineados y listos para la foto. El autor argüía que el esfuerzo de Díaz era notable por la diversificación de los establecimientos de ayuda al indigente y por su respectiva especificidad en función de una atención especializada.¹⁰⁷ El trabajo de Steelman constituyó

¹⁰⁴ STEELMAN, 1907, pp. 44 y 99. “Notice that we have reached an intensely interesting period in the history of Mexico. The old order was passing away [...] General Díaz, the most successful constructive statesman of the age, as President of the Mexican Republic. Now in his seventh term of his high office, he has reorganized the national charities on a modern scientific basis”.

¹⁰⁵ *Ibid.*, p. 102.

¹⁰⁶ *Ibid.*, pp. 103-104.

¹⁰⁷ *Ibid.*, p. 100.

así una mirada aprobatoria del estudioso extranjero, que daba un voto de calidad al proceso de modernización de la asistencia en la ciudad de México. En este sentido, *Charities for Children in the City of Mexico* se considera parte de la literatura propagandística que se elaboró en el Porfiriato para consolidar una imagen elogiosa de la prosperidad en México.¹⁰⁸

Tomando en cuenta las miradas del exterior y de acuerdo con el talante de la época, las instituciones de asistencia pública enviaron diversos productos para exposiciones en las ferias universales celebradas en Estados Unidos y Francia.¹⁰⁹ El Hospicio de Pobres, por ejemplo, envió algunos objetos a la feria de Chicago (1893), los cuales se obsequiaron al presidente Grover Cleveland y a su esposa.¹¹⁰ Posteriormente, las prendas elaboradas por las internas del taller de bordado del Hospicio recibieron un diploma y una condecoración que les valió para que la Secretaría de Gobernación las invitara, una vez más, a participar con el gobierno de Díaz, en esa ocasión en la Exposición de París.¹¹¹

Además de este afán por acreditar el servicio en los establecimientos de la asistencia en el exterior, algunos periódicos como *La Caridad*, *El Correo Español* y *La Voz de México* atendieron otros aspectos también vinculados al progreso. Como un instrumento para redimir la pobreza y una condición indispensable para fomentar el desarrollo económico, la educación se consideró un aspecto clave que definió la organización del auxilio público. En esta lógica, la instrucción en un oficio y la enseñanza de las primeras letras tenía el propósito de dignificar a los indigentes que concurrían a las aulas y a los talleres del Hospicio de Pobres y del Tecpam de Santiago. Según lo expusieron estos diarios, desde la perspectiva de las autoridades y de las elites en general, los internos adquirirían cierta dignidad gracias a la educación que impartían las instituciones de asistencia. No es fortuito entonces encontrar reseñas sobre las actividades celebradas en las casas de asistencia, cuyo contenido difundía que el gobierno brindaba educación a los pobres como una herramienta fundamental para mitigar la indigencia. Cada año al finalizar el curso escolar, entre diciembre y enero, se extendía una invitación para que el público en general asistiera a los exámenes que presenta-

¹⁰⁸ RIGUZZI, 1988, p. 142.

¹⁰⁹ Respecto de las ferias universales como artilugio del progreso y la modernidad en México, TENORIO TRILLO, 1998.

¹¹⁰ AHSS, BP, EA, HP, leg. 17, exp. 15, 20 de octubre de 1894.

¹¹¹ AHSS, BP, EA, HP, leg. 18, exp. 15, 20 de octubre de 1897; leg. 19, exp. 14, 5 de diciembre de 1898.

ban los niños y los jóvenes internos en las escuelas y los talleres de la Beneficencia. En estos actos, los establecimientos se adornaban, los internos recibían premios y los notables declamaban odas a la “caridad pública”.¹¹² El plantel se adecuaba para una inspección y, en este clima festivo, los periodistas destacaban el “orden y la limpieza” que imperaban en estos recintos. También se publicaban los versos leídos por connotados personajes de la Beneficencia, por ejemplo, los versos de Juan de Dios Peza declamados en la entrega de premios del Hospicio en 1890:

Hoy el gobierno es el padre
de los niños de esta casa,
él educa y alimenta
a los que sus muros guardan
y en esta noche bendita
que tendréis que recordarla,
vuestras horas del mañana,
al premiar vuestros esfuerzos,
vuestro estudio y vuestras ansias,
aplaude a los fundadores,
a los maestros ensalza
y os pide que os hagáis dignos
de esta institución sagrada,
para bien de sus afanes,
y honra y gloria de la patria.

Además de estas fiestas de fin de curso —en las cuales participaban los miembros del plantel, los padres de familia, los profesores invitados y algunos periodistas—, en la ciudad de México se hacían presentaciones teatrales a favor de la caridad pública, los distintos circos de la capital daban funciones en beneficio de los pobres y algunas artistas impulsaban sus carreras con acciones filantrópicas que los diarios se encargaban de difundir.

¹¹² AHSS, BP, EA, HP, leg. 7, exp. 23, 31 de octubre de 1879. “A moción del C. Benítez se nombró en comisión para arreglar el programa de los exámenes del Tecpam, Hospicio y Hospital de Infancia a los señores Chávez y Sánchez Gavito; PDHN, *La Caridad*, 30 de diciembre de 1890; *Voz de México*, 9 de enero de 1881, p. 1. En la distribución de premios del Tecpam y del Hospicio se presentó el secretario de Gobernación; *El Correo Español*, 22 de noviembre de 1893, p. 2. “En los últimos exámenes de la Escuela Industrial se mostraba el avance de los alumnos”.

Con todo, la sociedad parecía participar de manera activa en esta movilización por los desposeídos. Así, uno de los actos más vistosos a finales del siglo XIX fue la Feria de Caridad, en la que —emulando las exposiciones y las ferias internacionales— las “familias de la sociedad mexicana”, el gobierno y los establecimientos de la Beneficencia dieron muestra de su actitud “civilizada” y generosa con los menesterosos. Si bien sus aportaciones no tuvieron un impacto considerable en la manutención de los internos de la Beneficencia, los actos que organizaban se adecuaban a la imagen de progreso que buscaban proyectar los miembros más destacados de la sociedad capitalina, si no en el exterior, cuando menos en la ciudad.

Aludiendo al carácter de la fiesta, la prensa publicó que esta era un lugar en el que “los desnudos [refiriéndose a los pobres] se ponen bajo la protección de las notables damas”. *La Convención Radical Obrera* la anunció como una antesala de la Exposición de París que brindaba un aliciente a las mujeres mexicanas para que enviaran sus obras y representaran a México.¹¹³ Así, este doble objetivo se conjugaba, sin duda, con la idea de transmitir una imagen de progreso nacional mediante una actitud filantrópica para con los desvalidos. El primero de noviembre de 1898 concurrieron a la Alameda —convocados por Carmen Romero Rubio— empresarios, comerciantes, artesanos, damas de sociedad y algunos internos del Hospicio de Pobres para exponer bordados y rebozos, artículos de seda, porcelana, lino y metal, entre otros enseres, que donarían a favor de la beneficencia pública. Junto con los productos artesanales se exhibían algunas máquinas que mostraban “los más avanzados” procesos industriales: Teresa Limantour dirigió un taller fotográfico patrocinado por los señores Valletto; Ernesto Pugibet, de la fábrica el Buen Tono, instaló maquinaria “movidada por electricidad”, y la Compañía Cervecera de Toluca construyó una réplica reducida de la Torre Eiffel con 14 000 botellas de cerveza, la cual habría costado 3 000 pesos.¹¹⁴

La feria fue un espacio para la promoción y comercialización de ciertos artículos, además de un acto social a favor de los menesterosos. La prensa

¹¹³ En las exposiciones universales, las mujeres mexicanas solo eran representadas mediante sus tradicionales labores domésticas, lo que muestra que el gobierno mexicano no estaba interesado en las preocupaciones sociales modernas sobre la mujer. TENORIO TRILLO, 1998, p. 246.

¹¹⁴ Respecto de las reseñas de la Feria de Caridad: PDHN, *El Municipio Libre*, 2 de noviembre de 1898, pp. 1-3; *La Patria*, 2 de noviembre de 1898, p. 2; *La Convención Radical Obrera*, 6 de noviembre de 1898.

expuso que el acontecimiento había demostrado cómo “el artesano junto al aparato moderno se aureola con la gloria misma del adelanto que se cultiva [en México]”. Además de esta muestra de “progreso”, los diarios resaltaban el carácter benevolente de la sociedad, pues según señalaron “todos perderían en beneficio de los pobres”. Las mujeres que organizaron la feria recaudaron más de 5 000 pesos (aproximadamente una sexta parte del gasto mensual de la Beneficencia) y sin cuestionar el éxito social y la aportación eventual para los establecimientos del auxilio público, la celebración contribuyó a plasmar una representación “instantánea” de la generosidad y la actitud filantrópica de las “buenas familias de la sociedad mexicana”. Asimismo se demostró la solidaridad con los pobres, pero también con el proyecto asistencial del gobierno federal.

Entre las miradas divergentes y el empeño constante de proyectar una sola versión de la asistencia a los desvalidos, el gobierno de Díaz trabajó arduamente, secundado por la prensa, por los funcionarios de la Beneficencia, por estudiosos extranjeros y por la elites sociales y económicas para consolidar una imagen que coincidiera con la idea de progreso y de bienestar social que debía proyectar toda nación civilizada al atender las necesidades de los desposeídos de la ciudad de México.

HISTORIA DEL TECPAM Y DEL HOSPICIO: JUAN DE DIOS PEZA

La construcción de la historia oficial porfiriana del auxilio público también coadyuvó a la edificación de una nueva imagen de la asistencia, en la que se destacaba la mano “bienhechora” de Díaz. Para ello, Juan de Dios Peza publicó en *La República* algunos datos de las historias particulares de cada establecimiento y, junto con esta reseña, describió el funcionamiento de las instituciones y glorificó el trabajo de la administración porfiriana, en la cual él fungía como encargado de la Sección de Beneficencia en la Secretaría de Gobernación.¹¹⁵

“El poeta del hogar” sustentó su obra en los informes y las descripciones de Joaquín García Icazbalceta, Manuel Rivera Cambas y Juan Abadiano.¹¹⁶ Asimismo, siguiendo la pauta de lo que se publicaba en otros países

¹¹⁵ BLUM, 2001, pp. 18-19. Ann Blum considera que la obra de Peza sobre la Beneficencia fue un medio de legitimación para Díaz al vincular, más que oponer, la tradición de la beneficencia privada con la pública.

¹¹⁶ GARCÍA ICAZBALCETA, 1907; RIVERA CAMBAS, 1872; ABADIANO, 1878; PEZA 1881.

y para justificar su obra, Peza se refirió al trabajo del español Antonio Balbín de Unquera, *Reseña histórica y teoría de la beneficencia*. Consideró ese trabajo como la pauta de un estudio “sobre tan importante materia”, que en México no se había realizado sino hasta 1881, cuando él mismo lo estructuró a petición de la Sociedad de Geografía y Estadística. El autor aprovechó el conocimiento de las cuestiones prácticas y cotidianas de las instituciones del auxilio público y sistematizó los artículos que había publicado en *La República* en un solo volumen, titulado *La beneficencia en México*. Con esta obra, Peza se consolidó como el historiador oficial y la referencia obligada en el tema.¹¹⁷ No obstante el valor historiográfico y documental de su trabajo, en este libro solo analizaremos las reseñas históricas que realizó del Tecpam de Santiago y del Hospicio de Pobres, pues estas fueron las únicas instituciones públicas destinadas durante el Porfiriato a paliar la indigencia en la capital.

En relación con el “El Tecpam de Santiago” —como se conocía comúnmente a la Escuela Industrial de Huérfanos y como se tituló el artículo de Peza— se destacó que, con una firme determinación “filantrópica” (y no caritativa, para evitar el tema de las virtudes teologales del cristianismo), en 1841 un grupo de particulares, encabezados por el célebre dramaturgo y político liberal Eduardo Gorostiza, fundó esta primera casa de corrección para niños y jóvenes delincuentes de la ciudad de México. Los donativos —que, en teoría, debían proveer la manutención de los internos— fueron tan escasos que se coartó el desarrollo de la institución. A pesar del fracaso y con el objetivo de secundar el proyecto de una casa para “corregidos”, como se denominaba a los menores infractores en esa época, el ministro José María Lacunza reabrió las puertas del establecimiento en 1850. En esta ocasión, previniendo la falta de recursos, los fondos municipales contribuyeron al sustento de la casa y, para alojar a los internos, el administrador de las parcialidades del Ayuntamiento de la ciudad de México arrendó el antiguo edificio del Tecpam de Santiago Tlatelolco.¹¹⁸

Si bien es cierto que durante los primeros años de su fundación los particulares y los fondos municipales sostuvieron económicamente el pro-

¹¹⁷ ALFARO, 1906; LORENZO COSÍO, 1945. Estos son dos trabajos posteriores a los de Peza, sobre los cuales el autor tuvo cierta influencia. Incluso, para referirnos a historias más recientes, SÁNCHEZ CALLEJA, 2007. <http://www.antropologia.inah.gob.mx/pdf/pdf_diario/mayo_07/supl_mayojunio_07.pdf>.

¹¹⁸ LORENZO, 2007, pp. 249-251.

yecto del Tecpam, Peza, utilizando como fuente el informe de Abadiano, mencionó el nombre de Gorostiza como el fundador, pero expuso que “el gobierno, la Junta Departamental y el Ayuntamiento”, en conjunto, habían asignado una partida para el sustento de la institución.¹¹⁹ De esta manera, la participación del gobierno central no pasaba inadvertida. Tal vez, Peza destacaba la presencia del gobierno federal en la administración del Tecpam como argumento para sustentar el proceso de centralización de la asistencia que consolidó Díaz.

El Colegio de San Antonio, como se denominó al Tecpam entre 1841 y 1872, se concibió como un proyecto asistencial laico. Así, aunque el nombre del establecimiento apeló a un santo venerado por la Iglesia católica y los internos recibieron educación religiosa, las corporaciones católicas no participaron ni en la administración ni en el desarrollo de la institución. El objetivo original del Colegio de San Antonio (Tecpam) fue recluir a los menores infractores y comenzar su corrección. Pero, como señalaban las autoridades, también había una necesidad apremiante de conceder amparo a los huérfanos de la clase menesterosa que, o bien carecían de padres, o bien el “vicio” de sus progenitores los dejaba en absoluto abandono.¹²⁰ Por ello, procurando auxiliar a los más necesitados, desde los primeros años de funcionamiento del colegio esta institución albergó a los pequeños delincuentes junto con aquellos considerados pobres pero honrados. Ambos grupos recibían educación en las primeras letras y la formación en algún oficio, que les pudiera servir como instrumento ulterior para ganarse la vida. Asimismo se concedía asilo a niños, niñas y jóvenes de ambos sexos, y no fue sino hasta 1866 cuando las mujeres internas fueron trasladadas al Hospicio de Pobres de la ciudad de México.¹²¹ Poco a poco, con el sustento del municipio, el Tecpam fue destinado al auxilio y corrección de la población masculina más joven.

Con el afán de ajustar la denominación de esta institución al proceso de secularización del Estado mexicano y aludiendo al tipo de formación que recibían los internos, en 1871 el Colegio de San Antonio cambió de nombre por el de Escuela Municipal de Artes y Ofi-

¹¹⁹ PEZA, 1881, p. 38.

¹²⁰ AHSS, BP, EE, EI, leg. 4, exp. 1, 1865. Reglamento de la Escuela Correccional de San Antonio.

¹²¹ El 9 de enero de 1866, el Hospicio de Pobres recibió a las 70 niñas internas del Tecpam. AHDF, Ayuntamiento, Colegios de corrección y educación, vol. 518, doc. 45, 9 de enero de 1866.

cios.¹²² No obstante, Peza omitió mencionar este cambio, tal vez porque daba por sentado que el nombre del santo no suponía ninguna oposición al proyecto secular de la institución o quizá porque si lo hubiera hecho tendría que haber expuesto el carácter municipal de la administración de la escuela cuando, reiterando lo dicho, en 1877 —con el ascenso de Porfirio Díaz a la presidencia y a pesar del carácter federal de la República— se estableció la Dirección de Beneficencia Pública que centralizó las funciones asistenciales en la capital desplazando al Ayuntamiento de estas. Este proceso suscitó la oposición de la corporación municipal y Peza, para evitar el encono, omitió cualquier detalle que hiciera referencia al carácter municipal de la institución, en la cual el Ayuntamiento había perdido toda injerencia.

El autor de la historia del Tecpam destacó, sin embargo, el proceso de compra-venta del edificio. Para la administración de Díaz era, al parecer, de suma importancia demostrar que la Beneficencia era la legítima propietaria del plantel que albergaba la escuela y no solo eso, sino que había que destacar que el gobierno había “pagado” el edificio que compró el gobernador de la ciudad de México, Juan José Baz, después de su desamortización. Peza especificó entonces que el 11 de octubre de 1878 la Dirección de Beneficencia pagó 6 750 pesos a José Baz por el inmueble.¹²³ De esta forma, a partir de 1878 la junta de la Beneficencia, creada por Díaz para administrar los establecimientos de auxilio público, se adjudicó el edificio y se convirtió en la única entidad que regiría los destinos del establecimiento.¹²⁴

A diferencia del Tecpam, el Hospicio se había fundado en los últimos años del periodo colonial y era una de las dos instituciones seculares (junto con el Monte de Piedad y el Hospicio de Pobres) creadas por la administración borbónica para paliar la pobreza en la ciudad de México. El proyecto del Hospicio de Pobres, promovido por el arzobispo Francisco de Lorenzana y el virrey Bucareli, pretendía que la institución educara y corrigiera a los indigentes concediéndoles asilo. Y si bien la propuesta era una mezcla de utilitarismo y humanismo que centraba sus objetivos, so-

¹²² AHDF, Ayuntamiento, Colegios de corrección y educación, vol. 518, doc. 86, 14 de mayo de 1871.

¹²³ AHSS, BP, EE, EI, leg. 3, exp. 15, 1878.

¹²⁴ En 1856, Juan José Baz compró en 4 000 pesos el edificio del Tecpam a la parcialidad de Tlatelolco. Este fue uno de los edificios que se vendieron como parte de la desamortización de bienes eclesiásticos. PEZA, 1881, p. 39; MORALES, 1996, p. 163.

bre todo, en los efectos económicos de la vagancia, la historia porfiriana de la fundación del Hospicio no destacó que las ideas ilustradas o el afán de los gobiernos virreinales por corregir y educar a la población de la Ilustración hubiesen influido en el establecimiento de la institución.¹²⁵ Más bien, la fundación del Hospicio (1774) se ubicó en el ámbito de “la caridad cristina”. Así, se señaló que Ortiz Cortez (*chantre* de la catedral) [sic] “guiado por la providencia, por su caridad inagotable y su incansable deseo de hacer el bien, se conmovió dolorosamente al encontrar a un pobre niño que buscaba la vida en el seno de una mujer muerta”. Después de ello, este prelado y su apoderado destinaron su fortuna a impulsar la creación de una institución que “impidiese la repetición de escenas tan lastimosas”.¹²⁶ En la historia porfiriana, el Hospicio no se concibió como una institución promovida por la Corona sino por la Iglesia y los particulares.¹²⁷ Se minimizó el trabajo de la administración virreinal al destacar la labor del prelado de la catedral y se minimizó el esfuerzo del Ayuntamiento al resaltar los múltiples fondos que proporcionaban la Real Junta del Hospicio y otros particulares, como Francisco Zúñiga, benefactor de la Escuela Patriótica.

Sabemos que desde su fundación, se proyectaron en el Hospicio “salas de labores” o talleres para que los indigentes trabajaran confeccionando ropa, zapatos o sombreros.¹²⁸ Sin embargo, Juan de Dios Peza atribuyó la fundación de los talleres de la Beneficencia a Mariano Ayllon, a quien rindió tributo en su historia. Como si antes no hubiesen existido talleres en el Hospicio, señaló que el filántropo Ayllon en 1843 “inició entre nosotros el magnífico sistema de enriquecer con la industria los establecimientos de beneficencia”.¹²⁹ Otra fecha emblemática para la historia porfiriana del Hospicio fue el “espantoso temblor del 7 de abril de 1845”, que remató un

¹²⁵ En el primer capítulo de este libro se plantearon las bases ideológicas del utilitarismo y el humanismo que conformaron el sistema asistencial en el siglo XIX.

¹²⁶ ABADIANO, 1878, p. 25. El autor refiere como su fuente a Andrade, *Memoria presentada en 1864*. No obstante, la escena de la madre muerta y el niño buscando alimento se retoma del informe de García Icazbalceta y se repite en la historia de Rivera Cambas, escrito en los setenta. Lo mismo se puede decir del texto de Peza y en la reseña que Martiniano Alfaro realizó cuando se derrumbó el Hospicio de Pobres y se fundó el nuevo Hospicio de Niños en 1905. GARCÍA ICAZBALCETA, 1907, p. 6; RIVERA CAMBAS, 1872; PEZA, 1881, p. 20; ALFARO, 1906.

¹²⁷ ARROM, 2000a, pp. 50-51.

¹²⁸ *Ibid.*, pp. 63 y 66.

¹²⁹ PEZA, 1881, p. 68.

periodo de desastres económicos, arruinando el edificio. Quizá con el afán de incitar la participación de los particulares con las instituciones de asistencia, Peza señaló que la institución carecía de recursos para reparar los daños ocasionados por el sismo, pero José Francisco Fagoaga, antiguo marqués del Apartado, patrocinó la reparación del establecimiento, asegurando la permanencia de esta institución.¹³⁰

En la historia de Peza, el periodo de la guerra de Reforma, el Imperio y la República restaurada no representaron más que cambios administrativos. Es decir, Juárez había delegado la administración de la Beneficencia al Ayuntamiento; luego, a partir de 1863, los particulares habían irrumpido en la escena: las Hermanas de la Caridad "tomaron a su cargo" el Hospicio (en esta versión, ellas lo tomaron como si nadie lo hubiese autorizado) y Luciana A. de Baz dirigió el Tecpam. Durante la República restaurada, el Ayuntamiento volvió a dirigir la Beneficencia hasta que en 1876 culmina la historia con un acto apoteósico en la administración pública: Porfirio Díaz desde el gobierno central encabezaría la administración por medio de la junta de la Beneficencia y desde entonces, según Peza, los resultados fueron "fuente de orden y de moralidad".¹³¹

Con estas historias se destacó el papel del Estado como benefactor de los pobres, pero también se subrayó la participación de los particulares por medio del reconocimiento a sus contribuciones. La historia de Peza reprodujo la idea decimonónica de que el concepto secular de auxilio para los menesterosos se había gestado durante el México independiente; así, la fundación del Tecpam representaba un concepto nuevo y secular, mientras que la fundación del Hospicio remitía al lector a una imagen vinculada aún con la Iglesia. La administración de Díaz había desplazado al Ayuntamiento de sus funciones asistenciales; posiblemente, este era el conflicto institucional (relativo a la asistencia) más candente entre el gobierno central y la corporación municipal. Por ello, eludiendo las aristas y los desencuentros, Peza destacó el papel del gobierno central y no le concedió un lugar importante a la administración de la Beneficencia durante los periodos que formó parte de la corporación. Sin embargo, no atacó a los regidores ni a los antiguos funcionarios de este plantel, quizá buscando una buena recepción de su historia que conciliara los ánimos de los funcionarios municipales.

¹³⁰ ABADIANO, 1878, p. 32; PEZA, 1881, p. 68.

¹³¹ PEZA, 1881, p. 69.

LOS LUGARES DE LA ASISTENCIA Y LOS LÍMITES DE LA MODERNIZACIÓN

Como se ha señalado, durante el Porfiriato dos establecimientos públicos dieron cuerpo a la asistencia destinada a los menesterosos. Ninguno de los dos fue creación del gobierno de Díaz. En realidad, el Hospicio de Pobres, fundado en 1774, y el Tecpam de Santiago, en 1841, se mantuvieron en funciones durante el Porfiriato y, aunque eran añejas construcciones, sirvieron para llevar a cabo las transformaciones que impulsó el gobierno de Díaz en este ramo público en la ciudad. Y, pese al deterioro material de los edificios, en las últimas décadas del siglo XIX se construyó una imagen de progreso y modernización alrededor de estas instituciones. Para ello no bastó difundir en el exterior una imagen de la buena marcha de estos establecimientos, tampoco fue suficiente hacer una historia oficial o incorporar en el discurso político los avances que el gobierno de Díaz había conquistado en materia asistencial. Además, y pese a los escasos recursos, las autoridades debieron cambiar la imagen y la percepción de estos espacios, que si bien en el lenguaje simbólico de la prensa tenían la connotación de “monumentos de la miseria”, durante los últimos años del siglo XIX ya se hablaba de ellos como “palacios de la orfandad alegre” o “templos de la educación”.

Para los capitalinos, el Hospicio de Pobres fue un punto de referencia. De ahí salía la excursión a Tláhuac en velocípedo, y para anunciar el cambio de domicilio de la Legación Americana se especificó que estaba en la calle de San Diego “cerca del Hospicio”; también, en un anexo al Hospicio, cada cuatrienio se instalaba una casilla electoral.¹³² Pese a su privilegiada ubicación, para otros el Hospicio de Pobres era un maloliente edificio que junto con los demás establecimientos de auxilio público favorecían la propagación de ciertas enfermedades.¹³³ Los “desgraciados transeúntes” que tenían que atravesar la calle donde se situaba el Hospicio se quejaban de “los pestilentes miasmas que de ahí se desprendían”.¹³⁴ Según denunciaba *El Correo Español*, muchas personas iban a “descargar sus necesidades corporales” en uno de los muros del Hospicio, ocasionando molestias a las internas que debían realizar sus actividades aspirando “aquellos aires pestilentes”.¹³⁵ Rivera Cambas, en su descripción del Hospicio no hizo alusión a

¹³² PDHN, *El Siglo Diez y Nueve*, 28 de octubre de 1892; *La Voz de México*, 27 de febrero de 1894.

¹³³ PDHN, *El Siglo Diez y Nueve*, 23 de febrero de 1884.

¹³⁴ PDHN, *El Tiempo*, 17 de junio de 1886.

¹³⁵ PDHN, *El Correo Español*, 7 de mayo de 1895, p. 2.

la falta de limpieza, pero delineó su antigüedad como elemento determinante de su aspecto deteriorado: "un extenso edificio de arquitectura sencilla y uniforme, y en sus paredes carcomidas y azotadas constantemente por el viento del norte, está impreso el sello de su antigüedad, pues cuenta más de un siglo de existencia".¹³⁶

Las concepciones urbanísticas del siglo XIX consideraban que los pobres y sus instituciones debían tener una ubicación específica en la distribución espacial de la ciudad. Los alrededores o los barrios habitados por indigentes eran el espacio idóneo. Por ello, los servicios del Hospicio, situado en la esquina de Revillagigedo y avenida Juárez (una de las principales arterias del centro de la capital, al sur de la Alameda), se trasladaron en 1905 a la zona de las ladrilleras en la calzada de San Antonio Abad, en la periferia del sur de la ciudad.¹³⁷ En su lugar, se autorizó que los señores Remigio Noriega y Hermano construyeran "un gran hotel de primer orden, al estilo de los hoteles de Europa y de los Estados Unidos".¹³⁸ Sin embargo, antes de su demolición, el edificio fue objeto de múltiples transformaciones que pretendían, sobre todo, dar un aspecto de renovación urbana. En un esfuerzo por modificar la fachada del establecimiento, "los grandes espacios grises" que habían caracterizado los muros exteriores del Hospicio se pintaron con "lujosos anuncios de la Compañía de Porcelana Francesa, la Droguería de la República, la Institución Médica Eléctrica y le Paris Charnaut", entre otros, por lo que recibieron la felicitación de la prensa por "tener un lugar de anuncio digno", mejorando el aspecto "vetusto" de los agrietados muros del Hospicio.¹³⁹

Que las instituciones de asistencia pública estuvieran "indebidamente" establecidas en edificios que no satisfacían los criterios de modernización de las instituciones de asistencia era tolerable, pero que estas instituciones estuvieran situadas en pleno centro de la ciudad resultaba inaceptable.

¹³⁶ RIVERA CAMBAS, 1872, p. 81.

¹³⁷ Algunas reseñas sobre la inauguración se publicaron en *El Correo Español*, 18 de septiembre de 1905, p. 2; *La Patria*, 19 de septiembre de 1905; *El Tiempo*, 19 de septiembre de 1905. Asimismo, se elaboró un álbum fotográfico que se conserva en el AHSS y que destaca, sobre todo, los detalles arquitectónicos del edificio.

¹³⁸ AHMLSR, Ramo Público, Congreso 14, libro 153, foja 132, exp. 38. Los señores Noriega depositaron 10 000 pesos en títulos de deuda pública en el Banco Nacional de México como un anticipo para asegurar el contrato con el gobierno y recibieron a cambio una considerable exención de impuestos como estímulo a la construcción.

¹³⁹ PDHN, *El Chisme*, 6 de julio de 1899, p. 1.

Acorde con ello, el Hospicio de Pobres se trasladó mientras que el Tecpam quedó fuera del centro de la ciudad en estado ruinoso, según lo confirman algunas descripciones.¹⁴⁰

Corroborando la idea de finales del siglo XIX de que el espacio para los pobres debía estar en la periferia, no es fortuito que, pese a las deterioradas condiciones del Tecpam, el edificio no se derruyera y solamente se adaptara a las necesidades que demandaba el servicio del internado. Ubicado en la parcialidad de Santiago Tlatelolco, un antiguo barrio de indios fuera de la traza española de la ciudad de México, la Escuela Industrial de Huérfanos o Tecpam de Santiago no representó un obstáculo ni para los paseantes ni para la modernización urbana. A las autoridades el desolado barrio de Peralvillo les parecía adecuado para una institución destinada al auxilio de los pobres.¹⁴¹ Sin embargo, las objeciones surgieron desde el propio establecimiento y este debió resguardarse para evitar que los ladrones que merodeaban el edificio se introdujeran y robaran los materiales de los talleres de la escuela.¹⁴²

Según señalaban las autoridades, el Tecpam se encontraba aislado de la ciudad y sus alrededores estaban poblados por “gente mala”. En 1878, el prefecto denunció que algunos vecinos habían robado ladrillos de las azoteas y el material de las fuentes que se encontraban sin agua en la plazuela. Considerando que el Tecpam era un espacio relativamente próspero para un barrio como Peralvillo, el edificio se enrejó.¹⁴³ A pesar de esta medida, la seguridad del establecimiento no mejoró y el 1 de enero de 1880, mientras los internos dormían, unos ladrones hurtaron los rollos de hilo de seda del taller de tejeduría. El prefecto solicitó entonces que el Ayuntamiento redoblara la vigilancia en esa zona de la ciudad.¹⁴⁴ Pero a pesar de los esfuerzos de las autoridades por vigilar las calles aledañas para evitar los hurtos, éstos continuaron siendo una amenaza para la institución.¹⁴⁵

¹⁴⁰ PDHN, *La Patria*, 25 de marzo de 1891, p. 2.

¹⁴¹ PDHN, *El Tiempo*, 16 de noviembre de 1887, p. 2. Manuel Gutiérrez Nájera describe el aspecto desolado y pobre del barrio de Peralvillo. GUTIÉRREZ NÁJERA, 1948, pp. 194-195.

¹⁴² LORENZO, 2010, p. 252. Se elaboró un mapa que muestra esta transformación en el espacio urbano.

¹⁴³ AHSS, BP, EE, EI, leg. 3, exp. 5, 28 de septiembre de 1878; leg. 3, exp. 9, 4 de febrero de 1878.

¹⁴⁴ AHSS, BP, EE, EI, leg. 5, exp. 26, 8 de enero de 1880.

¹⁴⁵ AHSS, BP, EE, EI, leg. 16, exp. 5, 26 de octubre de 1892. En octubre de 1892, el

El Tecpam no solo lidió con los problemas de inseguridad del barrio. Desde que la administración de Díaz había asumido la dirección del establecimiento, las autoridades destacaron las condiciones lamentables que presentaba el edificio. En 1877 el prefecto señalaba que, a causa del "abandono de muchos años", era "inminente el estado de ruina" en que se hallaba la escuela. El funcionario se quejó de los techos y las paredes de algunos cuartos habitados por el personal, así como de los dormitorios de la correccional que "amenazaban con derrumbarse" debido a que las vigas que sostenían los techos estaban apolilladas y las cabezas, podridas. Como el establecimiento no podía trasladarse a otro lugar, el prefecto confiaba en que las autoridades aprobarían el gasto de 668 pesos para reparar los techos, cambiar las traveses, tapiar algunas paredes y arreglar los lavaderos de la escuela.¹⁴⁶ Si bien la Beneficencia aprobó el gasto solicitado por el prefecto, con ello solo se evitó el derrumbe del edificio, pues de acuerdo con otros informes, el estado material del establecimiento continuó siendo deplorable y solo se realizaban algunas obras de mantenimiento, pero ninguna modificación o reforma significativa. Entre 1877 y 1880, las obras emprendidas por las autoridades de la escuela se destinaron sobre todo al mantenimiento del edificio. Sabemos que en 1878 aplanaron las paredes del zaguán y las del primer patio, techaron las pedrazas que se habían hundido en la clase de dibujo y en la zapatería "amacizaron" tres bastidores y descubrieron gran parte de las cañerías: el costo de la obra fue de 55 pesos. Durante el año de 1879, lavaron y pintaron las paredes, las cornisas y los frisos de las escuelas 1 y 2; pero en diciembre aún faltaba ejecutar esas tareas en la sastrería, en la sala de visitas y en la escuela de corrección. Estos gastos no superaron los 20 pesos.

Quizá las autoridades del Tecpam evitaron gastos extraordinarios en espera del traslado de los menores infractores, pues una vez que éstos fueron desplazados, el establecimiento realizó modificaciones de mayor envergadura.¹⁴⁷ Como parte del proyecto de llevar a la periferia o fuera de la ciudad estas instituciones y con la intención de brindar un inmueble apro-

prefecto pidió a la Beneficencia que dos gendarmes resguardaran los talleres desde el interior del propio edificio, pues se habían robado algunas piezas de ropa y dos aparatos del taller de hojalatería. El ladrón había horadado la barda trasera de la escuela para extraer dichos artículos la noche del primero de octubre de 1892.

¹⁴⁶ AHSS, BP, EE, EI, leg. 1, exp. 14, 16 de junio de 1877 y 3 de julio de 1877.

¹⁴⁷ AHSS, BP, EE, EI, leg. 3, exp. 1, 12 de abril de 1878; leg. 4, exp. 10, [s.d.] agosto de 1879; leg. 6, exp. 21, 22 de junio de VI.1880.

piado, tanto para los internos en el Tecpam como para los menores infractores, la Secretaría de Gobernación ofreció a la Beneficencia el antiguo convento de Santa Teresa, que funcionaba como cuartel militar en 1880. Sin embargo, la Dirección de Beneficencia advirtió que el edificio no tenía capacidad suficiente ni una distribución que permitiera la vigilancia necesaria en una institución de enseñanza.¹⁴⁸ Como alternativa, el director de la Escuela Industrial de Huérfanos propuso a la Dirección de Beneficencia el traslado de los menores infractores a otro plantel separado, en el que se pudiera dar un mejor servicio y, al mismo tiempo, se mitigaran las dificultades que provocaba la atención conjunta de los educandos y los delinquentes en el Tecpam.

Inspirado en las escuelas correccionales europeas, principalmente la de Mitray (Francia), Justo Benítez propuso la formación de un plantel de educación correccional en alguna colonia agrícola.¹⁴⁹ La Dirección de Beneficencia y el gobierno porfiriano aprobaron la compra del rancho llamado “Momoluco”, conocido generalmente como Casa de los Padres Camilos, en el pueblo de Coyoacán, y el 1 de abril de 1880 alrededor de 100 jóvenes delincuentes desalojaron el Tecpam para instalarse en la nueva correccional.¹⁵⁰ Según Peza, el objetivo de esta institución era “la redención del hombre por el trabajo de la tierra y los productos de la tierra por el trabajo del hombre”, por lo que ahí, alejados de la ciudad, los infractores debían abandonar su comportamiento vicioso.¹⁵¹

Desde 1877 fue evidente la incapacidad de satisfacer las necesidades de los planteles de la Beneficencia.¹⁵² Así, la venta de algunos enseres o la solicitud de donativos fueron habituales para conseguir dinero y cubrir los gastos cotidianos del establecimiento. El 15 de julio de 1880, Noriega y Malo prefecto del Tecpam solicitó el permiso de la Secretaría de Gobernación para vender los instrumentos musicales deteriorados que no tenían compostura y por los cuales le darían 92 pesos.¹⁵³ La Beneficencia tenía

¹⁴⁸ AHSS, BP, EE, EI, leg. 7, exp. 18, 17 de noviembre 1880, 25 de diciembre de 1880 y 1 de enero 1881. La garita de San Cosme también fue propuesta para este fin por la Secretaría de Guerra, aunque desconocemos la respuesta de la Dirección de Beneficencia.

¹⁴⁹ PEZA, 1881, p. 81.

¹⁵⁰ *Idem*; GONZÁLEZ NAVARRO, 1957, pp. 510-511.

¹⁵¹ PEZA, 1881, p. 81.

¹⁵² AHDF, BP, vol. 415, doc. 37. Respecto de los fondos de la Beneficencia.

¹⁵³ AHSS, BP, EE, EI, leg. 7, exp. 13, 15 de julio de 1880. Solicitó a la Secretaría de Gobernación la donación de unos atriles para música que no utilizaban los niños del

haciendas y fincas urbanas como parte de algunos legados y donaciones; sin embargo, según muestran los documentos relativos a la administración de rentas municipales, los réditos de estas propiedades no eran constantes ni significativos en cuanto a su contribución a la Tesorería de la Beneficencia.¹⁵⁴ Algo parecido sucedía con el dinero de las rifas y loterías que se celebraban en la ciudad, de las cuales el gobierno había destinado un porcentaje específico para los establecimientos de auxilio público: al leer las minutas se entiende que el cobrador perseguía a los organizadores de estos juegos en los distintos locales de la capital para recaudar no más de siete pesos al mes.¹⁵⁵

Durante el Porfiriato, los servicios de la Beneficencia eran gratuitos; sin embargo, algunos establecimientos de asistencia instalaron salas para pensionistas, es decir, para quienes pudieran pagar una cierta cantidad módica. Con base en los expedientes de ingreso, sabemos que la Beneficencia llegó a cobrar desde cuatro y hasta ocho pesos mensuales a las familias de ciertos educandos. Pero entre 1877 y 1881 las pensiones proporcionaron escasos recursos a la Beneficencia,¹⁵⁶ en parte, porque cobrar a las familias de los

Hospicio de Pobres. Por disposición de la Secretaría, estos atriles se cedieron al Tecpam el 25 de mayo de 1880 y en julio de ese año los vendió. AHSS, BP, EE, EI, leg. 7, exp. 12, 20 de mayo de 1880. Para implementar algunas mejoras materiales del edificio, los últimos días de diciembre de 1880, Justo Benítez realizó trámites ante la Secretaría de Hacienda para que concedieran la exención de impuestos que erogaría el traslado de 1 800 pies de zinc galvanizado, calabazón, pintura y demás artículos donados por el Ferrocarril Mexicano para la construcción del techo de los corredores en el patio de la Escuela Industrial. AHSS, BP, EE, EI, leg. 7, exp. 20, 25 de diciembre de 1880. En 1887, *El Siglo Diez y Nueve* subrayó que para mejorar el estado de las instituciones de asistencia era necesario invertir grandes sumas que la Beneficencia no tenía. PDHN, *El Siglo Diez y Nueve*, 25 de agosto de 1887.

¹⁵⁴ Las aportaciones por arrendamiento de fincas no superó los 200 pesos mensuales para un gasto total de entre 30 000 y 40 000 pesos de 1886 a 1895. AHDF, Beneficencia, vol. 424.

¹⁵⁵ BNAH, FL, libro 377, Administración de rentas municipales. Minutas de Beneficencia.

¹⁵⁶ El prefecto del Tecpam entregó a la tesorería de la Beneficencia por concepto del cobro de pensiones la cantidad de 57 pesos, la cual se recabó en los meses de noviembre y diciembre de 1878. AHSS, BP, EE, EI, leg. 3, exp. 28, 5 de octubre de 1878. La misma cantidad fue recabada en los meses de noviembre y diciembre de 1880. AHSS, BP, EE, EI, leg. 7, exp. 22, 15 de enero de 1880. Entre 1886 y 1890, el Ayuntamiento proporcionó a la Escuela Industrial entre 1 000 y 1 500 pesos mensuales para los gastos de la institución.

educandos se convirtió en una tarea difícil. De acuerdo con los informes del prefecto del Tecpam los pensionistas se atrasaban en los pagos o bien justificaban la imposibilidad de cubrir dicha contribución.¹⁵⁷ Por lo tanto, aunque la institución distinguía a los internos con ciertos recursos de los verdaderamente “desvalidos” mediante el cobro de una pensión, en la práctica, el Tecpam y el Hospicio albergaron a la mayor parte de los internos de manera gratuita.

A partir de la creación de la Lotería de la Beneficencia a finales de 1878, pero sobre todo cuando esta se otorgó en concesión a la Compañía Internacional de Mejoras, la administración de los establecimientos de auxilio público obtuvo otro ingreso constante además de las aportaciones de la tesorería municipal y de algunas subvenciones del gobierno federal. Como parte del proceso de centralización, la tesorería del Ayuntamiento estaba obligada a otorgar 500 pesos diarios a la Beneficencia. La Lotería de la Beneficencia, según se estipuló en el contrato de concesión, debía entregar entre 3 000 y 4 000 pesos mensuales.¹⁵⁸ Sin embargo, no fue sino hasta el 1 de julio de 1905 cuando comenzó a registrar una nueva ley sobre gastos y

¹⁵⁷ El 27 de junio de 1879, un año y medio después de haberse fijado la pensión de seis pesos al hijo de Guadalupe Sánchez viuda de Híjar, la Beneficencia no le cobró más el pago que había realizado puntualmente durante un año con el producto de su trabajo y el de su hija mayor. AHSS, BP, EE, EI, leg. 1, exp. 29, 27 de julio de 1879. El padre del joven Epigmenio Cabañas comprobó con certificado respectivo su “pobreza y decrepitud”, por lo que el prefecto recomendó a la Dirección de Beneficencia que se redujera a la mitad el pago de la pensión que se le había estipulado. AHSS, BP, EE, EI, leg. 7, exp. 8, 28 de agosto de 1880. El Monte Pío Militar pagaba la pensión del niño Esteban Nozagaray, pero este pago se había atrasado un año. Así, después de reclamar al Monte Pío, esta institución respondió, el 9 de agosto de 1881, que la Beneficencia debía reclamar a la Tesorería de la Federación el pago correspondiente. AHSS, BP, EE, EI, leg. 8, exp. 15, 9 de agosto de 1881. En abril de 1881 se informó de otros morosos por pensiones: Esteban Nozagaray (10 mensualidades, 80 pesos) Julio González (14 mensualidades, 42 pesos), Alberto Trejo (una mensualidad, 8 pesos) Epigmenio Cabañas (una mensualidad, 8 pesos), Miguel Ramírez (cuatro mensualidades, 32 pesos), Marcelino Cervantes (una mensualidad, 4 pesos), Álvaro Peralta (una mensualidad, 6 pesos), Federico Emert (una mensualidad, 8 pesos). En total el rezago ascendían a 188 pesos. AHSS, BP, EE, EI, leg. 7, exp. 22, 9 de abril de 1881.

¹⁵⁸ AHSS, BP, Tesorería y Contabilidad, Lotería, legajo 8, expediente 1. MEMORIA, 1887, p. 7. VALLE-ARIZPE, 1943; LORENZO, 2006a, p. 62-63. AHDF, Beneficencia, vol. 424. En el informe que rinde Miguel Alvarado al secretario de Gobernación en 1881 se exponen las dificultades operativas de la Beneficencia a causa de los escasos fondos. MEMORIA, 1884, p. 27; RODRÍGUEZ KURI, 1996, p. 139.

fondos de la Beneficencia del Distrito Federal. Desde entonces la Beneficencia se consideró como un rubro independiente en la elaboración del presupuesto federal y sus cuentas las glosó la Contaduría Mayor de Hacienda. Esta ley pretendía conceder seguridad a los fondos, donativos e ingresos de la Beneficencia, pues según se expuso, el "Estado debe considerar sagrado su deber de administrar y aplicar a sus fines los bienes que reciba para los desvalidos".¹⁵⁹ De cualquier manera, entre 1877 y 1905, el presupuesto fue insuficiente para atender la demanda de los menesterosos en la ciudad.

EL RESULTADO DE UNA INTENCIÓN: LA EDUCACIÓN Y LA HIGIENE

Entre las aspiraciones y la práctica, podemos advertir que solo algunos objetivos se satisficieron mediante las instituciones de asistencia. No todas las expectativas se cumplieron, pero nos interesa mostrar que, en efecto, había una clara intención de utilizar la Beneficencia para ordenar en alguna medida una sociedad que, en algunos aspectos, se percibía desbordada: la educación de los menesterosos y el "saneamiento" de los internos y de las instituciones que los albergaba fueron, sin duda, dos medidas de orden y control social que tuvieron una aplicación práctica. Con todo, consideramos que el control social ejercido por el Estado por medio de las instituciones de educación y asistencia en América Latina encuentra sus límites en la aplicación práctica y las particularidades de las distintas escuelas, cárceles y correccionales.¹⁶⁰

Impartir educación entre los indigentes fue un empeño recurrente de las elites de la capital. Los establecimientos de asistencia debían atender a los pobres que deambulaban por las calles. Esto se consideraba indispensable aun cuando los menesterosos llevaran a cabo alguna actividad productiva en la vía pública que les concedía un medio de subsistencia.¹⁶¹ El auxi-

¹⁵⁹ AHMSLR, Congreso, 22, libro 324, foja 49, exp. 7. Este cambio se suscitó dos años después de la transformación administrativas del Ayuntamiento respecto de la Beneficencia. RODRÍGUEZ KURI, 1996, pp. 137-145.

¹⁶⁰ Asimismo, una revisión respecto del control social ejercido por medio del Hospicio de Pobres se halla en el trabajo que Silvia Arrom realizó para los años de 1774 a 1871. Para un periodo posterior al Porfiriato, Mario Barbosa señala que las instituciones de beneficencia siguieron siendo medios de control social. ARROM, 2000a; DI LISCIA, 2005; BARBOSA, 2003.

¹⁶¹ PDHN, *El Nacional*, 19 de junio de 1884, p. 1. Se solicitó al Tecpam y a la policía

lio público no solo debía ceñirse a otorgarles una forma de ganarse la vida, sino que tenía que corregir su camino brindándoles trabajo y educación; asimismo, acorde con una actitud filantrópica, debía proveerles de un refugio y no de una cárcel.¹⁶² El trabajo en las calles no se consideraba, de ninguna manera, una forma digna de subsistencia. Desde diversas perspectivas, las elites mostraron rechazo a estas actividades considerándolas “incivilizadas” entre otras calificaciones peyorativas.¹⁶³

Los funcionarios de la Beneficencia, preocupados por llevar a cabo la tarea de educar a los internos, buscaron incentivos para fomentar la enseñanza. Para asegurarles cierta formación, en un establecimiento que carecía de recursos propios y donde éstos eran escasos, los funcionarios de la asistencia recurrieron a la población y a las instancias gubernamentales utilizando como argumento el deseo de ayudar a los necesitados. Por ejemplo, aprovechando la oportunidad que le brindaba su cargo en la Cámara de Senadores, el 6 de diciembre de 1880 Justo Benítez solicitó 10 becas de gracia para los educandos del Tecpam (cinco en la Escuela de Agricultura y cinco en la de Artes y Oficios). De acuerdo con la idea de que las instituciones de asistencia debían corregir la indigencia cuando esta se vinculaba a la falta de laboriosidad de los individuos, Benítez señalaba que era indispensable conceder plazas de becarios en otras instituciones para que así se impidiera que los jóvenes indigentes egresados del Tecpam “optaran por el vicio” o “fueran arrastrados por el crimen”. Secundando la propuesta educativa, los senadores aprobaron por unanimidad la solicitud del director.¹⁶⁴

Había una clara disposición para apoyar las aspiraciones educativas de la asistencia. No es fortuito, entonces, que diversos personajes destacados de la política y de las letras mexicanas contribuyeran con la donación de algunos libros que, “sin la rigidez y monotonía didáctica de los textos”,

que ejercieran vigilancia y atención a los niños empleados para vender “argumento y otros objetos” en las puertas de los teatros. “Es necesario que se les detenga en el camino que han escogido y evitar, por medio del trabajo, la carrera del crimen, eso sin tener en cuenta su repugnante aspecto”.

¹⁶² *Boletín Municipal*, 23 de septiembre de 1902, p. 1. El Tecpam “presta servicios de gran utilidad moralizando, señalando y modificando el carácter vicioso de muchos niños, que más tarde serán peligrosos criminales, y convirtiéndolos en hombres honrados y útiles a la patria”.

¹⁶³ BARBOSA, 2008, p. 107, 117.

¹⁶⁴ AHSS, BP, EE, EI, leg. 7, exp. 24, 6 de diciembre de 1880.

proporcionaban un “agradable entretenimiento” y “la instrucción adecuada para el desarrollo e inteligencia” de los alumnos en las horas de asueto. Como muestra de gratitud y reconocimiento a la loable donación, la Escuela Industrial inscribió el nombre de los bienhechores en las paredes de la biblioteca sobre los estantes que contenían las obras entregadas.¹⁶⁵

Lejos de juzgar si los internos —que permanecían la mayor parte del día en los talleres de la Beneficencia— podían hacer uso eficiente de los servicios de esta biblioteca y, una vez más, de acuerdo con las expectativas de las autoridades, de los benefactores y, en general, de aquellos que promovían la educación de los menesterosos en los establecimientos de asistencia, se pronunciaron dos discursos celebrando la creación de esta sala. Las arengas resaltaban las ventajas de la escuela, pero sobre todo del libro en el que, según los oradores, lo huérfanos podían encontrar “el consuelo de un padre, un amigo y un maestro”. Con base en los conceptos empleados y en las múltiples alabanzas al establecimiento, es probable que el primer discurso, declamado por el niño Genaro Guerra, lo hubiera escrito un empleado de la Beneficencia y no el pequeño orador. En este se destacaba la labor de la asistencia que, como “guardián de las libertades públicas”, destruía “el ominoso yugo de la ignorancia” fiel a los “gérmenes de la moralidad y el progreso”. Con estas palabras se retribuía a los benefactores por su generosidad y, con propiedad —aunque quizá lejos de cumplir su objetivo— se aludía a los deseos y las expectativas de educar a los indigentes mediante la donación de ciertos libros. El alumno Andrés Martínez leyó

¹⁶⁵ AHSS, BP, EE, EI, leg. 7, 28, 26 de julio de 1881. Sin duda, una vez más, Benítez aprovechó los lazos que mantenía en el ámbito de la política nacional para hacer efectiva la creación de la biblioteca, pues entre los que donaron algunas obras destacaron: Ezequiel Montes, secretario de Justicia e Instrucción Pública entre 1880 y 1881; Manuel Solé, canónigo catalán y colaborador del diario *El Tiempo*; Manuel Dublán, notable político liberal que, entre otros cargos públicos, ocupó la Secretaría de Hacienda en 1884; Félix Romero, abogado oaxaqueño que, después de participar en la Revolución de Tuxtepec, desempeñó los cargos de director del Instituto del Estado de Oaxaca y posteriormente de ministro de la Suprema Corte de Justicia; Juan Abadiano, regidor en 1869 y director de diversas instituciones de asistencia desde 1872; José Ponce de León, historiador y periodista; José María de la Vega Limón, militar oaxaqueño, profesor del Instituto Científico y Literario de esa ciudad; también se reconoció a la Sociedad de Geografía y Estadística que, por intermediación de Ignacio M. Altamirano, donó la revista que publicaba dicha Sociedad. Otros, como Agustín Fischez [?], la Srita. Martínez, Ramón Castillo, Eduardo Castañeda, Teodoro Rivera, Fermín Riestra, Luis Lamén Curiel, Pedro María Gorozpe, Juan María Castellanos, Andrés Fournier, Indalecio Ojeda y Miguel Alvarado también contribuyeron donando algunas obras para la biblioteca.

el segundo discurso, debido a la ausencia de su autor: el maestro carpintero, Ignacio Pérez Alcalá. En este discurso, el carpintero se dirigía a “los desheredados de la fortuna” asilados de la escuela, resaltando el carácter dignificante de “comer toda la vida el pan con el sudor de sus frentes” y, además de enaltecer el trabajo manual, también destacaba las bondades de los libros.¹⁶⁶

Educar a los pobres se consideró un instrumento para que los internos mitigaran su inopia. No obstante, la enseñanza en estos planteles se adecuó, sobre todo, a las necesidades de subsistencia de los internos. Las autoridades impulsaron, entonces, una formación que combinaba la enseñanza práctica de los oficios y solo de manera complementaria la educación en las primeras letras.¹⁶⁷

Otra aspiración que debían cubrir las instituciones de asistencia era la difusión de prácticas y hábitos entonces denominados higiénicos.¹⁶⁸ No es coincidencia que en el mismo año de su creación surgiera el Consejo Superior de Salubridad bajo la dependencia de la Beneficencia. Sin embargo, en cuanto a la higiene en las instituciones de asistencia, las autoridades de los establecimientos estuvieron de acuerdo con la expectativa de los inspectores del Consejo de Salubridad solo de forma paulatina. Como mostraremos a continuación, la pulcritud que debía imperar en diferentes ámbitos se fue imponiendo y generalizando poco a poco. Se dictaron algunas medidas y recomendaciones destinadas a reorganizar y sanear el ámbito urbano, otras que tenían el objetivo de mejorar las condiciones materiales y el aspecto del Tecpam de Santiago y del Hospicio, y algunas normas más que se pensaron específicamente para los internos de estas instituciones. Hay que señalar, pues, que si bien había un consenso más o menos definido respecto a la asistencia como un lugar para transformar a los indigentes por medio de la educación, de la higiene y de las medidas de limpieza, a finales del siglo XIX los criterios aún no estaban arraigados de manera homogénea entre la población ni tampoco se contaba con la infraestructura adecuada para cumplir con todas las disposiciones de las autoridades.

¹⁶⁶ AHSS, BP, EE, EI, leg. 7, exp. 28, [s.f.], [ca. julio de 1881].

¹⁶⁷ Véase el capítulo V de este libro.

¹⁶⁸ Ricardo Pérez Montfort expone que, desde la segunda mitad del siglo XIX, los liberales adoptaron el discurso de la higiene pública como “un recurso de acción social”; asimismo, señala que este recurso contradecía el principio central de la filosofía liberal, pues los actos individuales frente al control corporal quedarían bajo la supervisión del Estado de ahí en adelante. PÉREZ MONTFORT, 1997, p. 158.

Los médicos y los inspectores del Consejo de Salubridad examinaron, con detalle, los posibles focos epidemiológicos en las instituciones de asistencia. Como señala Claudia Agostoni, "la lucha por establecer una verdadera cultura de la higiene se manifestó con ímpetu tanto en México como en otras naciones latinoamericanas y del continente europeo".¹⁶⁹ De 1870 a 1880 la bacteriología había transformado la percepción del origen y prevención de la enfermedad, con fundamentos en los descubrimientos de la etiología microbiana. En el informe anual realizado por el médico de la Escuela Industrial en 1877 se señalaba que "las pésimas condiciones higiénicas del establecimiento" prevalecían desde "hacia un año" y causaban el desarrollo del tifo, la pulmonía, la tisis y la indigestión intestinal. Sin embargo, como solo tres internos habían muerto a causa de la fiebre tifoidea, consideraba que estos casos eran excepcionales.¹⁷⁰ Las autoridades de la escuela coincidían con los inspectores de salubridad en que algunos aspectos de la construcción no solo eran desagradables, sino también nocivos para la salud de los internos. En 1878, el prefecto Pablo Frías describió cómo las aguas negras que conducían los albañales y los caños del establecimiento desembocaban en una zanja frente al edificio, en la cual se estancaba el agua sucia por la falta de corriente. El prefecto señaló que, además del mal olor provocado por el estancamiento, la acumulación de agua sucia era "sumamente nociva para la salud y la higiene" de los internos.¹⁷¹

El escrutinio que realizaban los médicos e higienistas enfatizaba los peligros que provocaba la suciedad en los establecimientos de auxilio para los menesterosos. En 1881, los funcionarios José D. Morales y Nicolás Arellano, miembros de la Comisión de Epidemiología y Asilo del Consejo, efectuaron una nueva y detallada inspección de las condiciones externas e internas del establecimiento. La intención del diagnóstico era verificar, una vez más, los posibles focos de infección en el plantel y evitar la propagación de las enfermedades que afectaban la salud de la colectividad.¹⁷²

Las constantes recomendaciones de la Comisión de Epidemiología y Asilo trazaron las pautas que debía seguir la remodelación material de la

¹⁶⁹ AGOSTONI, 2005b, p. 564.

¹⁷⁰ AHSS, BP, EE, EI, leg. 1, exp. 18, 9 de agosto de 1877.

¹⁷¹ AHSS, BP, EE, EI, leg. 2, exp. 19, 18 de octubre de 1878.

¹⁷² Respecto del discurso médico e higiénico a finales del siglo XIX en la ciudad de México y en específico lo relativo a la bacteriología y a la salud como un fundamento de la felicidad colectiva, AGOSTONI, 2005a y 2005b.

institución para adecuarse al ideal higienista de la época. A partir de un “diagnóstico” urbano y con base en el prestigio adquirido durante el Porfiriato, los profesionales que conformaron el Consejo Superior de Sanidad dictaron las normas para el saneamiento y modernización material.¹⁷³ Pero debido a la precariedad económica de la Beneficencia no solo se carecía de la infraestructura para cumplir cabalmente con todas las recomendaciones, sino que resultaba difícil emprender reformas significativas a los viejos edificios. Entre 1881 y 1884, solo se pudieron llevar a cabo las modificaciones más urgentes en el edificio y en el servicio.¹⁷⁴

Para forjar una buena imagen de la asistencia se soslayaron los informes de los inspectores del Consejo de Salubridad, que entre otras muchas sugerencias instaban a mejorar las condiciones de hacinamiento, ventilar las habitaciones y talleres y suprimir los focos de infección, como los excusados en barriles que permanecían en los dormitorios de los alumnos durante la noche.¹⁷⁵ Higiene y limpieza parecían elementos necesarios para la modernización de los establecimientos de asistencia. Así, algunos empresarios colaboraron regularmente con las autoridades locales para evitar las constantes epidemias que brotaban en la ciudad. Por ejemplo, Francisco Díaz de León patrocinó un proyecto para asistir a los mendigos que, “con perjuicio de los demás”, inficionaban la atmósfera.¹⁷⁶ No solo lo médicos y los higienistas asociaban la pobreza a la suciedad, sino que esta percepción incluyó a otros grupos de las elites urbanas. Pero es de notar que había un tratamiento diferente entre la limpieza que debía imperar en la ciudad y aquella destinada a sus habitantes, pues tal parece que en 1881 mientras se lavaban las fachadas y las cañerías de los establecimientos de la asistencia, paradójicamente, los internos de la Escuela Industrial permanecieron más de tres meses sin bañarse debido a las obras hidráulicas que prometían higiene y limpieza para la capital. Aunque el problema del abasto de agua era general en la ciudad de México, la población asilada en el Tecpam resintió los efectos nocivos de la

¹⁷³ AGOSTONI, 2003, pp. 59-60.

¹⁷⁴ AHSS, BP, EE, EI, leg. 10, exp. 10, 11 de marzo de 1884. Durante estos años se atendió el problema de la cañería azolvada, aunque no se resolvió el problema general del drenaje. En 1884, la prefectura solicitó que se ampliara la cañería de la cocina del Tecpam, que resultaba insuficiente. Pese a la insistencia del prefecto para mejorar el deterioro del edificio, en mayo de 1884 volvió a remitir la solicitud a la Beneficencia, la cual quedó sin respuesta.

¹⁷⁵ AHSS, BP, EE, EI, leg. 15, exp. 20, 28 de enero 1891.

¹⁷⁶ PEZA, 1881, p. 127.

escasez en mayor medida.¹⁷⁷ Siguiendo las recomendaciones de los representantes del Consejo de Salubridad, en mayo de 1881 se habilitó el pozo artesiano del Tecpam que debía surtir de agua al establecimiento, pero la cantidad de agua que llegaba no era suficiente. Después de más de tres meses sin bañarse y solo cuando el prefecto argumentó que los asilados ya presentaban males contagiosos, causados por la "resequedad" de la piel, la Beneficencia autorizó el gasto de cuatro pesos mensuales para que los alumnos tomaran un baño cada 10 o 15 días en la "Quinta Peralvillo".¹⁷⁸ Parece que esta situación no se modificó sino hasta 1886, cuando el Ayuntamiento dotó a la escuela con una merced de agua proveniente del acueducto Guadalupe-Hidalgo, y con otra en 1887.¹⁷⁹ En 1891, se construyó una cañería directa al pozo artesiano para que desde ahí, a fuerza de brazo, los niños bombearan el agua a todo el establecimiento. A pesar de estas dotaciones, el líquido aún no era suficiente y el Ayuntamiento otorgó otra merced más, el 21 de marzo de 1892.¹⁸⁰ Solo entonces pudieron instalarse las regaderas para los baños de los jóvenes asilados que se habían proyectado desde 1883.¹⁸¹

La asistencia pública porfiriana no era ni tan espléndida ni tan eficaz como la describieron sus promotores. El éxito del modelo asistencial porfiriano podría haberse sustentado con las notas publicadas en la prensa que generaron una imagen positiva, pero al confrontar esto con la práctica en el Hospicio de Pobres y en el Tecpam de Santiago afloran las deficiencias, que encontraban justificación al achacar el "pésimo servicio" a los vicios heredados de otras administraciones o bien debido a los escasos fondos del auxilio público. Con todo, la promesa de nuevos proyectos a favor de los pobres, la imagen de una asistencia eficiente y la propaganda monolítica de los beneficios de la modernización fueron cimientos que legitimaron al régimen de Díaz.

Empero, para llevar a efecto las reformas en la Beneficencia, los funcionarios de la asistencia resolvieron sus confrontaciones políticas y diferencias de intereses suscitados entre las elites administrativas que dirigieron los destinos de las instituciones de ayuda del Estado, como se mostrará en el siguiente capítulo.

¹⁷⁷ Sobre el insuficiente volumen de agua y los problemas de abasto del líquido en la ciudad de México, ARÉCHIGA, 2010, pp. 130-147.

¹⁷⁸ AHSS, BP, EE, EI, leg. 9, exp. 3, 18 de marzo de 1882.

¹⁷⁹ AHSS, BP, EE, EI, leg. 15, exp. 19, 9 de junio de 1893.

¹⁸⁰ AHSS, BP, EE, EI, leg. 15, exp. 19, 9 de junio de 1893.

¹⁸¹ AHSS, BP, EE, EI, leg. 10, exp. 3, 3 de marzo de 1883; leg. 15, exp. 20 [s.d.], febrero de 1893.

III INTERESES Y USOS DE LA BENEFICENCIA: EL ANDAMIAJE POLÍTICO

AL AUXILIO DE LOS POBRES

El pragmatismo político ha sido considerado medular en el proceso de consolidación del régimen que encabezó Porfirio Díaz.¹⁸² Algunos historiadores que se han ocupado de esta práctica destacan la habilidad del Díaz para “neutralizar” el faccionalismo político que había lastimado la estabilidad de los gobiernos predecesores o bien señalan la capacidad que tuvo el político oaxaqueño para fortalecer al poder Ejecutivo frente a los poderes locales, regionales y estatales. Se muestra de qué manera la centralización política se presentó como un elemento esencial en la anhelada unidad nacional y se expone cómo, entre la ideología y la práctica, se ejerció un poder limitado pero efectivo, que parecía conducir a México hacia la modernización del país.¹⁸³ El control de las elites, la manipulación de los intereses de los grupos de poder y las negociaciones con los “hombres fuertes” fueron estrategias de una política que encontró sustento en una red personalista, piramidal, que afianzó la lealtad al presidente y satisfizo la seguridad y las necesidades materiales de quienes colaboraron con él.¹⁸⁴ Se ha mostrado que las elites eran grupos con intereses muy diversos, que se vinculaban con el poder según propósitos específicos y que, sobre todo entre 1876 y 1884, se amplió la red de lealtades personales, cuyo espectro social no estaba limitado a los grupos notables de la sociedad, sino que por medio de una calculada distribución de recompensas involucró a sectores medios que fueron fortaleciendo la figura de Díaz, incluso para mostrarlo

¹⁸² Para un panorama de la historiografía política sobre el régimen de Porfirio Díaz, véase PONCE ALCOER, 2006, pp. 107-135.

¹⁸³ CARMAGNANI, 1993; RODRÍGUEZ KURI, 1996; VÁZQUEZ, 1998, p. 334; VILLEGAS REVUELTAS, 2003.

¹⁸⁴ Véanse los diferentes mecanismos de control político que caracterizaron el régimen personalista de Díaz y su relación con caciques, generales, jefes políticos y elites locales en KNIGHT, 1986, tomo 1, pp. 34-46.

como el “hombre necesario” capaz de asegurar la paz, la unidad y el bienestar del país.¹⁸⁵

El complejo engranaje social de esta práctica política ha privilegiado los estudios de las elites y de los personajes más notables, relegado a un segundo plano la participación de los empleados públicos. Entender la cúspide social de una institución, como la Beneficencia le da sentido a las relaciones de poder que construyeron este servicio público. Pero la institución no se explica sin abordar los vínculos con servidores públicos sobre los cuales recayó la administración directa de los establecimientos. Los hombres notables, tanto como los empleados de segundo orden, construyeron el andamiaje de lo que podría considerarse la política social porfiriana. Ni el Estado ni México, en abstracto, definieron el rumbo del auxilio público. Tampoco fue la labor de un solo hombre, sino que —como se presenta en estas páginas— la Beneficencia se conformó mediante un esfuerzo colectivo a partir de los intereses de una elite administrativa, de los encargados de las instituciones y de los propósitos del Ejecutivo. La ayuda a los pobres se estructuró con base en un marco institucional, pero también según los intereses particulares (políticos, económicos y sociales) de los funcionarios de la asistencia que vislumbraron el provecho que podían obtener como servidores de este ramo público.¹⁸⁶

En el periodo de 1877 a 1881, la ayuda a los menesterosos en la ciudad de México estuvo administrada por una especie de junta, conocida como la Dirección de Beneficencia. El secretario de Gobernación, algunos regidores del Ayuntamiento, ciertos médicos reconocidos y los directores de los hospicios, las escuelas y los hospitales, como miembros de esta junta, contribuyeron a la organización y a la reforma del auxilio público en el primer periodo presidencial de Díaz (1876-1880), llevando a efecto la transición de funciones asistenciales del Ayuntamiento al gobierno federal.

Después de 1881, durante la presidencia de Manuel González, cuando cesaron las actividades de la Dirección y se concretó el proceso de centrali-

¹⁸⁵ FRANÇOIS XAVIER GUERRA, 1991, t. 1, p. 126; KATZ, 1994, p. 183; MEDINA, 2004, pp. 75-76; GARNER, 2003, pp. 77 y 86; GANTÚS, 2009, p. 214. La primera de siete reelecciones (1887, 1890, 1892, 1896, 1900, 1906 y 1910) marcó un cambio en el desarrollo de la práctica política, cada vez menos tolerante con la disidencia y más enérgica para subordinar las facciones políticas a la voluntad del patriarca.

¹⁸⁶ Sandra Cavallo señala que las motivaciones políticas afectan directamente los criterios que brindan el auxilio para los pobres y los mecanismos para administrar la asistencia en los establecimientos de auxilio público. CAVALLO, 1995, p. 40.

zación administrativa de la asistencia, la Secretaría de Gobernación se colocó al frente de la Beneficencia de la ciudad, y los funcionarios que laboraban directamente en los establecimientos de asistencia (directores, prefectos y ecónomos) rigieron los mecanismos de socorro para los pobres en la capital. Desde entonces se consolidó una administración de los recursos de la asistencia del Estado sin la intermediación de una junta de la Beneficencia o de otra entidad mediadora como lo había sido la corporación municipal en los años de la República restaurada (1867-1876).

Del proceso de centralización administrativa nos interesa destacar cómo los funcionarios de la Beneficencia llevaron a la práctica el proyecto de Díaz, trazado en la circular del 23 de enero de 1877. Para ello, se analizarán los mecanismos sociales y algunos aspectos de las disposiciones normativas que hicieron posible la reforma y la conformación de este ramo público a finales del siglo XIX. Estudiaremos qué intereses defendían y qué mecanismos desarrollaron aquellos que consolidaron la centralización administrativa de la asistencia. Exploraremos de qué manera las relaciones personales resolvieron los conflictos entre algunas instituciones y cómo los intereses del Estado se entrelazaron con los objetivos de los propios administradores designados para llevar adelante la reforma institucional.

Con base en la documentación revisada hasta ahora, tenemos información de 47 funcionarios administrativos que, entre 1877 y 1905, laboraron en la Dirección de Beneficencia y en las instituciones destinadas a paliar la indigencia de la población en la capital (la Escuela Industrial de Huérfanos y el Hospicio de Pobres).¹⁸⁷ Aún estamos muy lejos de ofrecer un análisis detallado de todos los empleados del ramo, pues si bien es factible recopilar algunos datos de forma sistemática respecto de los funcionarios más notables, de otros —sobre todo de aquellos que pertenecían a los mandos medios (prefectos y ecónomos)—, difícilmente, se encuentran referencias. Sin embargo, a partir de ciertas menciones en la prensa, de algunos apuntes biográficos y de las escasas referencias en la documentación de los establecimientos de asistencia, podemos esbozar una proso-

¹⁸⁷ Aunque los hospitales de San Andrés, San Hipólito, del Divino Salvador, Juárez, Morelos, la Casa Cuna y, durante 1877, el Consejo de Salubridad eran establecimientos que pertenecían a la Beneficencia, en función de su objetivo —enfocado, sobre todo, a la atención de la población enferma—, en este trabajo, como ya se ha dicho, solo estudiaremos las instituciones que pretendían auxiliar a los indigentes: el Hospicio de Pobres y el Tecpam de Santiago.

pografía del grupo. Con base en estos bosquejos biográficos, estudiaremos las imbricaciones políticas, las formas cotidianas del clientelismo y los mecanismos sociales y del poder que consolidaron la gestión administrativa de este ramo público.¹⁸⁸

Pese a los rasgos comunes que caracterizaron a estos empleados, el tipo de labores que realizaban y las distintas responsabilidades que asumían (discrecionales, económicas, legales y éticas) hubo diferencias notables entre ellos. De esta manera, aunque los funcionarios de la asistencia pública fueron partícipes de un mismo grupo, sabemos que la distribución del trabajo administrativo, las diversas afiliaciones políticas, los vínculos con el poder, las relaciones de género y los proyectos encontrados (entre una asistencia dirigida por el municipio y otra supeditada al gobierno federal) originaron no solo confrontaciones, sino diferentes niveles y ámbitos de interacción con las instancias gubernamentales, con los beneficiarios, con los benefactores privados y con la prensa. Así pues, estas variables también conformarán el análisis que se desarrolla en este capítulo. Según la jerarquía de poderes en la asistencia, primero examinaremos a los directores de los establecimientos que conformaron, en su mayoría, la junta de la Beneficencia, y en segundo lugar, a los ecónomos y prefectos que laboraron directamente en las instituciones de auxilio público. Mostraremos los propósitos, los mecanismos de ascenso social, los vínculos y las estrategias que ambos grupos emplearon para llevar a cabo un proyecto conjunto.

LOS NOTABLES

Con el objetivo de dirigir el auxilio público en la capital, la circular del 23 de enero de 1877 creó la Dirección de Beneficencia Pública, que se constituyó como una junta presidida por el secretario de Gobernación, Protasio Tagle.¹⁸⁹ La vicepresidencia se asignó al hijo del “Nigromante”, el médico

¹⁸⁸ HERNÁNDEZ, 2006, p. 124. Respecto del pacto clientelar y los usos de la pobreza, el autor destaca la importancia de los “mediadores” como agentes imprescindibles e incluso orquestadores en el intercambio de los recursos materiales y simbólicos de la ayuda social que brinda en la actualidad el Estado en México.

¹⁸⁹ Los secretarios de Gobernación encabezaban la Beneficencia, la cual estuvo dirigida en 1877 por Protasio Tagle y lo sucedieron el general Berriozábal y Eduardo Pankhurst (abogado y periodista zacatecano). Durante el periodo del presidente Manuel

José Hipólito Ramírez, quien fungía como primer regidor del Ayuntamiento, y se designó como vocales a los directores de las instituciones de asistencia.

Los miembros de la junta y los encargados de la Beneficencia en la Secretaría de Gobernación redactaron las normas y los reglamentos que rigieron la gestión pública, negociaron con otras instancias (Ayuntamiento, Lotería, por ejemplo) los cotos de poder y elaboraron presupuestos e informes anuales de sus labores. Administrar los fondos del ramo, promover o suprimir las casas de auxilio, vigilar el orden de estas instituciones, recaudar donativos, promover la organización de “juntas de caridad”, proponer para su contratación a los empleados de cada establecimiento y rendir informes al gobierno fueron algunas funciones de la Dirección de Beneficencia, estipuladas en la circular que la creaba.¹⁹⁰ Aparte de estas ocupaciones, como directores de los hospicios y hospitales estaban obligados a verificar el cumplimiento de los reglamentos y la buena marcha del servicio de las mismas.¹⁹¹

Los cargos de directores de las instituciones de asistencia que conformaron la junta recayeron sobre todo en médicos reconocidos, cuyo prestigio e influencia social —cuando no política— era significativa. Por ejemplo, Eduardo Liceaga era el médico personal de Porfirio Díaz y había consolidado su profesión en diversas obras de salubridad; además, desde 1876 dirigía la Casa de Maternidad e Infancia. Francisco Montes de Oca dirigía el Hospital del Divino Salvador y había forjado una sólida carrera como médico militar; miembro de la Academia Nacional de Medicina desde 1868, Rafael Lavista fue director del Hospital de San Andrés a partir de 1874 e ingresó a la Academia Nacional de Medicina merced a sus destacadas aportaciones a la cirugía, para posteriormente presidirla en 1881, 1893, 1895 y 1897. Los médicos Amado Gazano y Manuel Anaya encabezaban el Hospital Morelos y el hospital para hombres dementes, mientras que Pablo

González, Carlos Díez Gutiérrez fue el secretario de Gobernación. Posteriormente, Manuel Romero Rubio (como parte de la política de reconciliación con el grupo lerdistas y desde 1883 como suegro de Díaz) ocupó el cargo de 1884 hasta octubre de 1895. Manuel González Cosío (que había fungido como presidente del Ayuntamiento de 1886 a 1891) se encargó de esta Secretaría a partir de 1895.

¹⁹⁰ AHSS, BP, D, DG, leg. 2, exp. 12. 23 de enero de 1877.

¹⁹¹ MEMORIA, 1884. (Reglamento de la Dirección de Beneficencia Pública). Los capítulos II, IV, V, VI, VII especifican las funciones de los directores, tesoreros, secretarios empleados y mozos de la Dirección.

Hernández, el único vocal de la Dirección que no era médico, dirigió la Escuela Municipal de Artes y Oficios, como se denominó al Tecpam durante la República restaurada.¹⁹²

Los médicos ocuparon la mayor parte de los puestos en la junta, aunque cabe señalar que también se confirieron cuatro plazas de directores para las que no se exigía la formación clínica.¹⁹³ De esta manera se consiguió cierto contrapeso político entre estos facultativos y un grupo de abogados y militares fieles al plan de Tuxtepec. Se nombró director del Tecpam de Santiago al licenciado Justo Benítez, amigo, coterráneo y compañero de armas de Díaz.¹⁹⁴ Desde luego, el estrecho vínculo con el Ejecutivo lo había convertido en uno de los hombres más influyentes del primer periodo presidencial. Sin embargo, en el contexto de la contienda electoral, en la que Benítez se postuló como candidato opositor a Díaz, sus aspiraciones políticas fueron coartadas cuando Manuel González fue señalado como el candidato presidencial.¹⁹⁵ Para calmar los acalorados ánimos de la contienda, Benítez viajó a Europa con el pretexto de visitar el sistema de correccionales en Francia y si bien la distancia no le concedió ventajas respecto de la candidatura de González, el acercamiento a otras realidades asistenciales le proporcionó el aliño necesario para justificar su participación activa en la Dirección de Beneficencia durante el Porfiriato, como lo destacó Juan de Dios Peza en su artículo sobre la Escuela Industrial y la Escuela de Agricultura Práctica.¹⁹⁶

Aunque Díaz apoyó la candidatura presidencial de su compadre Manuel González y desplazó de la contienda a Justo Benítez y a su correligio-

¹⁹² AHDF, Beneficencia, vol. 415, Constitución de la Dirección de Beneficencia Pública, 30 de enero de 1877. GARIBAY, 1970; AGOSTONI, 2001 y 2005. Agostoni muestra que los médicos fueron importantes gestores del control social ejercido por la política sanitaria y los programas higienistas del Porfiriato.

¹⁹³ AHSS, BP, D, DG, leg. 2, exp. 12. 23 de enero de 1877. La circular del 23 de enero de 1877 dispuso que el ayuntamiento elegiría a los directores que no debieran ser facultativos, “por no exigirlo la naturaleza de los establecimientos”. El presidente del Ayuntamiento tenía la facultad de nombrar a los directores del Tecpam, del Hospicio de Pobres y de los hospitales para mujeres y hombres dementes (hospitales del Divino Salvador y de San Hipólito), quienes también formaban parte de la Dirección. Esta facultad se mantuvo vigente solo hasta 1881, cuando la Secretaría de Gobernación asumió el control de las instituciones de asistencia.

¹⁹⁴ CARREÑO, 1947, tomo II. En la correspondencia que sostiene el general Díaz con Justo Benítez durante la contienda en contra de Lerdo de Tejada es notable el trato cercano y familiar entre ellos, incluso utilizan el apelativo “hermano”.

¹⁹⁵ PONCE ALCOCER, 2000, pp. 108-109.

¹⁹⁶ PEZA, 1881, p. 41.

nario Protasio Tagle, los cargos que el presidente les concedió en la Beneficencia fueron, sin duda, una buena recompensa política por el servicio y la lealtad que le mostraron cuando formaron parte de las fuerzas que lo condujeron al poder.¹⁹⁷ El presidente colocó a sus hombres en la veta más generosa de los negocios de la asistencia pública: los personajes más notables controlaron, pues, el abasto de los hospicios y de los hospitales de la capital. Protasio Tagle —como brazo derecho del Ejecutivo y como figura emblemática de las huestes tuxtepecanas— acomodó a Juan Abadiano en la Dirección de Beneficencia por lo que, en tanto encargado de todas las gestiones administrativas, modificó el esquema de compras y contrataciones de la institución.¹⁹⁸ Antes de cumplirse el primer año de la presidencia de Díaz, entre julio y octubre de 1877, Abadiano creó la Proveduría y la Farmacia Central y con el auspicio de los hombres fuertes (Porfirio Díaz, Protasio Tagle y Justo Benítez), estas instancias centralizaron todas las compras de abarrotes y demás efectos necesarios para los establecimientos de asistencia.¹⁹⁹ De esta manera, gracias al director de la junta, el negocio se concentró en muy pocas manos, desplazando de las transacciones a los regidores del Ayuntamiento y al resto de los directores de los establecimientos, quienes habían efectuado las compras respectivas de sus instituciones hasta la creación de la Proveduría y de la Farmacia Central. En adelante, la nueva administración dispuso que los prefectos, los ecónomos y los médicos, es decir, aquellos que laboraban directamente en las instituciones de asistencia, solo vigilarían el proceso de distribución de las raciones alimenticias, la ropa, los medicamentos y los productos que proveía

¹⁹⁷ GARIBAY, 1970, p. 1611. Protasio Tagle se retiró de la política por su inconformidad con la candidatura de Manuel González. No obstante, Justo Benítez continuó como un miembro activo de la Beneficencia hasta los últimos días de su vida.

¹⁹⁸ PDHN, *La Patria*, 20 de febrero de 1879. Abadiano expuso que había aceptado el cargo en la Beneficencia por insistencia del secretario de Gobernación, Protasio Tagle. Quizá esta afirmación era una forma de curarse en salud, pues Abadiano había sido regidor comisionado del Hospicio en 1868 y su labor estuvo marcada por un escándalo de corrupción de mujeres jóvenes del Hospicio que se ventiló en la prensa. Al parecer no pudieron comprobar su participación en estos actos; con todo, en ese periodo el gobernador del Distrito Federal, Juan José Baz, lo removió del cargo argumentando el desorden que prevalecía en la institución. En su lugar, Luciana Arrazola de Baz, ocupó la dirección del Tecpam. ARROM, 2000a, pp. 264-268. El regreso de Abadiano a la Beneficencia durante el Porfiriato se puede entender en un sistema político que recompensa las lealtades personales.

¹⁹⁹ AHSS, BP, AB, PV, leg. 1 exp. 1, 1877.

el gobierno.²⁰⁰ Según argumentó Abadiano, con este sistema de supervisión, el fraude se hacía muy difícil; además, abatirían los costos de intermediación y pondrían fin a los pequeños pero sistemáticos hurtos de alimentos y enseres que se almacenaban en las despensas de los hospicios y los hospitales.

Decididos a optimizar las compras y la distribución de los alimentos, en 1879 el médico Miguel Alvarado, director del “Hospital de Dementes”, estableció “tipos alimenticios” para los diferentes internos de las instituciones de la Beneficencia. Según expuso Justo Benítez, las autoridades impusieron esta medida con el fin de “evitar la anarquía” que reinaba en “todo lo relacionado a los alimentos” en los establecimientos. Evitar el desorden resultaba indispensable, pues se utilizaba como arma para desacreditar el trabajo de la Dirección. El tipo alimenticio era, además, un instrumento de control de los médicos para evitar los “excesos”. Con este argumento, se dispuso una ración de atole, champurrado, leche con azúcar, café con leche, arroz, chocolate en leche, masa, carne, frijoles, lenteja, arvejón, tortilla, pan y haba para cada interno del Hospicio y del Tecpam. Esta ración se proporcionaba diariamente y el costo mensual en 1886 era de tres pesos y ochenta y siete centavos. En otras instituciones se consideraban raciones de cerveza y vino para algunos pensionistas, y se incluían alimentos extraordinarios como huevos, papas, *roast beef*, consomé y pulque para “reparar pérdidas patológicas”.²⁰¹ El tipo alimenticio aseguraba la nutrición de los internos con “aquello que acostumbran a comer ordinariamente nuestros pobres”. Para justificar que se satisfaría a los internos con esta ración, el médico expuso que en el hospital las enfermas dejaban residuos en los platos, los cuales se repartían a 40 o 50 pobres diariamente.²⁰²

Con la centralización del abasto de enseres, los recursos de la Beneficencia no se malgastaban y los internos comían de acuerdo con su condición de pobres. Pero, sin duda, los funcionarios también pretendían evitar lo que Manuel Payno, algunas décadas antes, había denunciado en su novela *Los bandidos de Río Frío*. El escritor narró las corruptas transacciones entre los empleados del Hospicio y un abarrotero español, propietario de la “acreditada tienda La Flor de Bilbao”. En este pasaje, el mandadero del Hospicio recibía los comestibles para los huérfanos: “Un tercio de arroz

²⁰⁰ ABADIANO, 1878, pp. vi-vii.

²⁰¹ AHSS, BP, D, DG, leg. 4, exp. 18, 18 de octubre de 1879; AHSS, BP, EE, EI, leg. 5, exp. 9, 18.X.1879; leg. 12, exp. 5, 26 de enero de 1886.

²⁰² BOLETÍN, 1881.

amarillento quebrado y mezclado con partículas negras, desecho innegable del estómago de los ratones”, un tercio de frijol “del que no se puede cocer”, seis arrobas de azúcar de la más negra, piloncillo mosqueado, aceite, vinagre, chilitos y aceitunas que se hallaban en remojo dentro de un tanque en el que pululaban los ratones. Aunque Juan el mandadero repeló por las condiciones de la mercancía, después de una reprimenda del tendero, la protesta del joven fue acallada. Al mismo tiempo, como pago por su silencio (forzado en esa ocasión), el español le obsequió “una peseta, una rebanada de queso añejo y una rueda de salchichón”. El pequeño involucrado en el fraude sació su apetito y, sin cuestionar más el desarrollo del negocio, repartió en los domicilios correspondientes una “adobera de queso” cargada con lo necesario para abastecer la despensa de la casa del director y la del secretario. La corrupción descrita por Payno aún no terminaba. Al llegar al Hospicio, la despensera “separó buenas porciones de las semillas y sus correspondientes chilitos en infusión de ratones”. Según expone el autor, todos obtenían un beneficio con este sistema y los únicos perjudicados no tenían la posibilidad de reclamar. Aunque los niños del Hospicio morían enfermos y de inanición, la denuncia de Juan fue castigada con severidad por las autoridades del establecimiento.²⁰³

Combatir la corrupción a partir de una nueva administración más eficiente había sido el argumento para separar la Beneficencia de la corporación municipal y se perfilaba que, con el esquema de un almacén central, las ventajas serían significativas: se aprovecharían los precios de mayoreo y se reducirían los costos de la intermediación en la compra-venta de los víveres. El objetivo en este trabajo no es comprobar si se cumplió lo que prometía el nuevo esquema, sino señalar que la centralización del abasto otorgó un poder sin precedente al director de la Beneficencia, quien debió autorizar desde 1877 todas las compras que la Proveeduría realizaba para el aprovisionamiento de los establecimientos de auxilio público. Este funcionario definió a quién y en qué términos se compraban los alfileres que utilizaban las costureras del Hospicio, la ropa de cama de los hospitales, los uniformes de más de 250 alumnos del Tecpam, los miles de kilos de carne picada para alimentar a los internos y las 20 toneladas de harina para elaborar el pan que mensualmente se consumía en los hospicios y en los hospitales de la capital, entre otros muchos productos.²⁰⁴

²⁰³ PAYNO, 2004, pp. 150-156 [1888].

²⁰⁴ AHSS, BP, AB, PV, leg. 6, exp. 1.

Con certeza, las facultades del director de la Beneficencia y del director de la Proveeduría tuvieron un peso significativo en el ámbito de los negocios en México, por lo que valdría la pena explorar con detenimiento la documentación de la Proveeduría, de la Farmacia Central y de los libros contables de la Beneficencia que aún existen,²⁰⁵ ya que un análisis sistemático de estas fuentes podría mostrar algunos aspectos de los negocios y de los privilegios entre políticos y empresarios.²⁰⁶ Sin embargo y para ceñirnos al objetivo de la investigación, en este capítulo solo perfilamos el poderío que alcanzó el director de la Beneficencia en el ámbito de los negocios por medio del esquema de un almacén central. Con esto también demostramos, según sugiere Rodríguez Kuri, que la Beneficencia era una “fuente de poder e influencia ciertamente importante”.²⁰⁷

Los médicos de la Dirección, el otro grupo que conformaba la junta, no participaron directamente en la creación de la Proveeduría, aunque consolidaron un mecanismo efectivo para afianzar su lugar en la Beneficencia. Me refiero a la Lotería de la Beneficencia, que estuvo dirigida por el prominente médico personal de Porfirio Díaz, Eduardo Liceaga, quien a fines de 1877 presentó a la junta el proyecto para conformar una lotería.²⁰⁸ El doctor Liceaga expuso las necesidades de los hospicios y los hospitales de la ciudad de México señalando que las aportaciones que recibía la Beneficencia de las multas y las contribuciones impuestas a los juegos de azar no eran suficientes siquiera para reparar los objetos de uso continuo, como los caires y colchones, y que, con esos recursos, tampoco se podían comprar los instrumentos y los aparatos que demandaban los hospitales ni mucho menos se podía proveer a los asilos de los útiles de enseñanza de trabajo y de recreo que casi siempre escaseaban. Liceaga aseveró que una lotería para la Beneficencia sería un medio seguro de obtener recursos y paliar las carencias más apremiantes de las instituciones de auxilio público.²⁰⁹

Las autoridades apoyaron el proyecto de Liceaga y el 10 de enero de 1878 se aprobó el reglamento que regiría el funcionamiento de la Lotería de la Beneficencia, la cual dependería de la Secretaría de Gobernación y de la Dirección de Beneficencia, y celebró su primer sorteo el 24 de febrero de 1878. La concesión que obtuvo la Beneficencia para explotar este juego

²⁰⁵ AHSS, BP, AB, PV y AHSS, BP, AB, Almacén Central de Medicinas.

²⁰⁶ CONTRERAS, 2006, p. 23.

²⁰⁷ RODRÍGUEZ KURI, 1996, p. 140.

²⁰⁸ LORENZO, 2006a, pp. 62-63.

²⁰⁹ MEMORIA, 1887, p. 7.

de azar era por dos años, pero al parecer la buena marcha de los negocios y una administración eficiente de estos recursos aseguraron su permanencia en el mercado por ocho años más.²¹⁰ Durante el primer cuatrienio de Díaz no se autorizó la creación de otras loterías que pudieran competir con la de la Beneficencia.²¹¹ De esta manera, aparte de las condiciones que protegieron y fomentaron la expansión de la Lotería de la Beneficencia, esta empresa pública adquirió gran prestigio entre la población. El negocio del azar comenzó a favorecer efectivamente a la asistencia pública, concediéndoles a sus fundadores un reconocimiento significativo. Con el ingreso de los sorteos mensuales se consiguió la expansión de espacios destinados a la protección de los indigentes y a la curación de los enfermos. El proyecto y la respectiva fundación del Manicomio General de “La Castañeda”, del Hospital General y de un nuevo Hospicio de Niños impulsaron el desarrollo profesional y actualizado de la medicina en México, todo lo cual era una aspiración de los médicos.²¹²

Si “el interés tiene pies”, los miembros de la Dirección de Beneficencia (médicos y allegados al Ejecutivo) obtuvieron, durante el primer periodo presidencial de Díaz, “obras y buenas razones” para apoyar el proyecto de centralización de la asistencia. Es fácil comprender, pues, por qué los miembros de la Dirección defendieron “a capa y espada” la gestión centralizada del auxilio público. Asimismo, podemos explicarnos cómo frente a la ferviente oposición de algunos miembros del Ayuntamiento, la junta promovió la sustracción de las funciones asistenciales del Ayuntamiento y consolidó el proyecto trazado por la administración de Díaz. Independientemente del deseo o de la voluntad de ayudar a los más necesitados —lo que no forma parte de este estudio—, el enfrentamiento entre algunos regidores de la corporación y los miembros de la junta de la Beneficencia, como lo mostraremos a continuación, es el ejemplo más significativo de la lucha política suscitada por los intereses que se disputaron la asistencia entre 1879 y 1881.²¹³

²¹⁰ MEMORIA, 1887, p. 17.

²¹¹ No es fortuito que, a pesar de la noble tarea que perseguía el Asilo Particular de Mendigos en la ciudad, la Secretaría de Gobernación negara el permiso para fundar una lotería en beneficio de este asilo, que pertenecía a la asistencia privada. CEHM-Carso, Fondo DCCXVI-5, 1879-1897, Cartas manuscritas.

²¹² MEMORIA, 1906, p. 62.

²¹³ RODRÍGUEZ KURI, 1996. El trabajo de Ariel Rodríguez Kuri sobre el Ayuntamiento de la ciudad de México amplió la discusión relativa al enfrentamiento entre los miem-

DIMES Y DIRETES POR UN PROYECTO CENTRALISTA

El 30 de diciembre de 1879, la Secretaría de Gobernación introdujo algunas reformas en la organización administrativa de la junta.²¹⁴ Estas modificaciones desplazaban de sus funciones en la Dirección al presidente del Ayuntamiento, quien hasta entonces había funcionado como vicepresidente. En su lugar, un director general, tres directores honorarios —encargados de las comisiones de gobierno, de administración y de estadística— y los directores de cada uno de los establecimientos de asistencia, encabezados por el secretario de Gobernación, conformarían el nuevo esquema administrativo de ayuda a los pobres.²¹⁵

Los nombramientos para ocupar los cargos en las tres secciones de la Beneficencia (gobierno, administración y estadística) recayeron en los profesionales y en las figuras públicas que, hasta entonces, habían conformado la Dirección. La primera comisión, denominada de gobierno, fue presidida por el médico Manuel Carmona y Valle, y sus vocales fueron el licenciado Justo Benítez y los médicos Eduardo Liceaga, Rafael Lavista y el director del Divino Salvador. La segunda comisión estuvo presidida por el médico José Hipólito Ramírez (quien había sido primer regidor del Ayuntamiento de la ciudad en 1877 y colaborador de Eduardo Liceaga) y los vocales fueron el médico Armando Gazano y el director del Hospicio de Pobres, Juan Sánchez Villavicencio. La tercera comisión, encargada de la estadística, fue presidida por Manuel Gargollo, auxiliado por A. Velasco y el director del Hospital de San Hipólito. En este esquema, solo el primer regidor de la corporación, Manuel Domínguez, fue desplazado de sus funciones como vicepresidente de la Dirección. Empero, lejos de confrontar a los miembros de la Junta, el presidente de la corporación municipal mantuvo una estrecha amistad con Manuel Carmona y Valle (director general de la Beneficencia) que bien pudo

bros de la corporación y el gobierno federal durante el Porfiriato. En un profundo análisis del devenir político de la administración municipal, Rodríguez Kuri expone el proceso de la sustracción de la Beneficencia como uno de los primeros ramos en los que Díaz desplazó a la corporación. A diferencia del enfoque de este autor, no estudiaremos la defensa, las replicas y las confrontaciones de los regidores con el gobierno federal, sino que nos centraremos en cómo la Beneficencia, en manos de este último, consolidó su proyecto.

²¹⁴ MEMORIA, 1884 (Reglamento de la Dirección de Beneficencia Pública, 30 de noviembre de 1880).

²¹⁵ AHSS, BP, D, DG, leg. 4, exp. 16, 2 de febrero de 1880.

favorecer, pese a la oposición de otros regidores, el proceso de centralización administrativa de la asistencia.²¹⁶

Objetando que las modificaciones realizadas en 1879 eran inconstitucionales, algunos miembros del Ayuntamiento se opusieron a la redacción del mencionado reglamento.²¹⁷ Con todo, los miembros de la junta consiguieron la sustracción de las funciones asistenciales del municipio, después de presentar una renuncia colectiva, argumentando que ciertos regidores de la corporación se oponían al trabajo y al buen funcionamiento de la Beneficencia.²¹⁸ Asimismo, para desprestigiar a estos regidores y a algunos empleados de la corporación, los miembros de la junta los culparon de cometer actos de corrupción y abuso en los establecimientos de asistencia. La primera acusación se refería a la suspensión de un “profesor” que mostraba una “hostilidad injusta” con su director. La junta consideró que este tipo de desmanes fomentaba “el desorden y la insubordinación” entre los empleados; así es que, con el fin de mantener “el buen servicio” de ese hospital (cuyo nombre no se mencionó), la Dirección de Beneficencia multó a unos y suspendió a otros. El segundo punto de conflicto ocurrió cuando en una visita realizada por la Dirección a uno de los hospitales se descubrió que el encargado se robaba los medicamentos. En este caso, la Dirección consignó al empleado en el juzgado de lo criminal. Si bien el documento no especifica el nombre del hospital aludido, suponemos que se refería al Hospital Juárez (dependiente de la corporación), ya que en esta institución, entre 1878 y 1880, se suscitaron diversos cambios

²¹⁶ Bejarano, Botello, Cevallos, Contreras, Cuevas, Díaz de León, Domínguez, Escartín, Fernández, Gómez de la Vega, Garibay, Hameken y Mejía, Iturbe, Lascuráin, Mejía, Michel, Querezzazu, Reyes, Rovalo, Sánchez de Tagle, Terreros y Vázquez son los apellidos de los miembros del cabildo que votaron en las resoluciones relativas a la Beneficencia entre 1879 y 1881.

²¹⁷ AHDF, Beneficencia, vol. 415, doc. 37. Durante los primeros meses de 1880, los regidores discutieron la inconstitucionalidad de la circular de 1879; entre los posibles argumentos para arremeter contra la junta, el cabildo señalaba que el gobierno federal no tenía facultades para legislar lo relativo a los establecimientos de la Beneficencia.

²¹⁸ El Ejecutivo expidió una circular, publicada el 20 de diciembre de 1879, que hacía hincapié en la tarea de la junta para redactar el reglamento de la Beneficencia. No obstante, en los primeros meses de 1880, el reglamento aún no se había redactado y la junta sustentó su renuncia en este hecho. La disposición del Ejecutivo aceleró la confrontación, que llevaría a la sustracción definitiva de las funciones asistenciales del Ayuntamiento durante ese año de elecciones presidenciales.

de personal, provocados por el enfrentamiento con la Dirección de Beneficencia.²¹⁹

A pesar de los impetuosos y acalorados dimes y diretes, los fraudes no eran el centro del debate. La suspicacia respecto del manejo administrativo de la corporación ya dañaba en sí el prestigio de algunos miembros del cabildo y fue suficiente para conformar una estrategia efectiva que limitaría la injerencia de los regidores en los asuntos y en los negocios de la asistencia. La versión que se difundió en el *Boletín de la Beneficencia* señalaba que los regidores de la corporación municipal tenían intereses “turbios” en las instituciones de auxilio público, mientras que los miembros de la junta carecían de “intereses personales” en arreglar “tan impertinente y abandonado servicio”, pues el tiempo que ellos dedicaban al socorro de los necesitados podía ser “ampliamente remunerado” en otras ocupaciones.²²⁰

La intervención del Ejecutivo en el conflicto confirma que la junta fue un instrumento de Porfirio Díaz para centralizar las funciones asistenciales en la capital. Al exhortar “en obsequio del bien público” que la junta no insistiera en su propósito, se definió el apoyo a la Dirección y se dio la pauta para consolidar la centralización de la asistencia pública de la ciudad y sacarla de manos del Ayuntamiento. Es de notar que el discurso respecto del proceso de centralización fue reiterativo: las modificaciones favorecían la eficiencia y el buen funcionamiento del auxilio público, y como ha expuesto Rodríguez Kuri: la noción de “interés público”, como premisa discursiva, estuvo al centro del debate entre el Ayuntamiento (que defendía la administración de las instituciones de la Beneficencia como una parte de sus facultades) y el gobierno federal (que también consideró legítimo “en obsequio del bien público” la gestión de ese ramo público).²²¹ A pesar de que se promovía una gestión centralizada de la asistencia, no se mencionó el término centralización, tampoco se utilizó otro artilugio lingüístico como el de “federalización”, como sucedió en el caso de la educación algunos años después.²²²

²¹⁹ AHSS, BP, D, DG, leg. 6, exp. 6; VELASCO, 1934, pp. 68-69.

²²⁰ BOLETÍN, 1881. A pesar de que la junta amenazó con publicar en su boletín las “causas ocultas” que habían motivado la reciente inconformidad del Ayuntamiento, no hubo una denuncia pública de estas supuestas motivaciones. En cambio, sí se dio a conocer la carta de renuncia en el *Boletín de la Dirección de Beneficencia Pública*, apenas unos meses antes de que se aprobara el reglamento de 1881.

²²¹ RODRÍGUEZ KURI, 1996, p. 40.

²²² ARNAUT, 1998, p. 85.

El conflictivo proceso político concluyó en 1881 con la publicación del Reglamento de la Beneficencia Pública para el Distrito Federal, que desplazó de manera definitiva las funciones asistenciales del Ayuntamiento hacia la Secretaría de Gobernación. En ese mismo año, se suprimió la Dirección, argumentando que ya no tenía razón de ser, pues los establecimientos de auxilio público dependerían directamente de la Secretaría de Gobernación.²²³

EL SABOR DEL TRIUNFO

Con la publicación del reglamento de 1881, el Ayuntamiento perdió facultades en materia asistencial; en cambio, los directores de los asilos y los hospitales de la Beneficencia adquirieron cierta autonomía respecto de la que les concedía la circular de 1877.²²⁴ Acaso sea inútil la aclaración, pero en 1881 se refrendaron los cargos de los directores de los hospicios y hospitales, que desde su posición en la junta de la Beneficencia habían promovido la centralización del ramo público. Los hombres que habían apoyado el proyecto federal conservaron sus puestos, mientras que los regidores del Ayuntamiento no solo fueron destituidos de sus funciones de vigilancia en los establecimientos de asistencia, sino que también perdieron presencia política y quizá negocios importantes, pues debido a la importancia financiera, al número de empleados y a la influencia potencial de la Beneficencia en la ciudad de México, la sustracción de las funciones asistenciales del municipio anuló las posibilidades que tenía el Ayuntamiento de hacer uso de esa fuente de poder e influencia significativa.²²⁵

Los cargos directivos en la asistencia tuvieron poca movilidad, lo que consolidó a un grupo cerrado de funcionarios que intercambiaban, entre sí

²²³ En una iniciativa presentada en la Cámara de Diputados por la comisión de Hacienda, cuyo presidente era Manuel Payno, se destituyó a la junta de la Beneficencia el 26 de mayo de 1881. Citado en PEZA, 1881, p. 10.

²²⁴ Desde ese año (1881), los asilos y hospitales públicos pudieron recibir donativos de particulares, con la única condición de que éstos vigilaran que el donativo se aplicara al objeto destinado por el donante. El reglamento de 1881 determinó, como responsabilidad de los directores de las instituciones de asistencia pública, la discreción para auxiliar a los “verdaderamente indigentes o desvalidos”. En ellos recayó la tarea de administrar el auxilio público a los que, según ciertas normas y características trazadas por algunos reglamentos, se consideró merecedores de esta ayuda. AHSS, BP, D, DG, leg. 7, exp. 4. Reglamento de la Beneficencia Pública en el Distrito Federal. PEZA, 1881, p. 198.

²²⁵ RODRÍGUEZ KURI, 1996, p. 140.

y con el aval de la Secretaría, los puestos más importantes de la Beneficencia. Justo Benítez, por ejemplo, fungió como director de la Escuela Industrial de Huérfanos de 1877 a 1884 y posteriormente retomó la dirección del mismo establecimiento, de 1897 hasta su muerte en 1900.²²⁶ En el ínterin, Benítez participó en la formación de la Escuela Correccional que también era una institución de asistencia y cuando necesitó ocuparse de otras funciones —como la de candidato a la presidencia en 1881— otros empleados de la Beneficencia lo suplieron en el cargo.²²⁷

Los miembros más destacados de la corporación (sobre todo, los primeros regidores) obtuvieron ciertos beneficios al integrarse a este grupo de elites administrativas. En otras palabras, no obstante los conflictos institucionales entre el Ayuntamiento y los miembros de la Dirección de Beneficencia, durante el periodo en el que funcionó la junta (1877 y 1881), los primeros regidores de la corporación municipal y los integrantes de la Beneficencia tuvieron más de un rasgo en común que favoreció cierto entendimiento entre ellos y permitió una sustracción efectiva de las tareas asistenciales del municipio. Quizá ayudó que, tanto en el Ayuntamiento como en la Dirección de Beneficencia, los médicos tuvieron una presencia significativa. Porfirio Díaz se cuidó en todo momento de no abandonar cierto control sobre la corporación municipal de la capital, por lo que la participación de los médicos en el Ayuntamiento fue una base de apoyo y legitimidad ampliada y oportuna para el Ejecutivo; es así que dos de los cinco primeros regidores, entre 1877 y 1881 —periodo en el que funcionó la Dirección de Beneficencia—, fueron médicos.²²⁸ Con base en los vínculos

²²⁶ PDHN, *El Popular*, 16 de junio de 1900.

²²⁷ Entre 1877 y 1879, Indalecio Sánchez Gavito (abogado de la Beneficencia) y el doctor Manuel Carmona y Valle (director de la junta de la Beneficencia) suplieron a Benítez en la dirección del Tecpam. PDHN, *El Municipio Libre*, 27.I.1881. Otro caso específico de rotación y movilidad del personal de la Beneficencia es el de Alfonso Lares; PDHN, *La Patria*, 5 de agosto de 1883, p. 6, “Alfonso Lares fue nombrado prefecto del Tecpam. Anteriormente se había desempeñado como director del Momoluco”. Por otro lado, cabe señalar que los reglamentos también fomentaron la consolidación de un grupo cerrado conformado por los altos funcionarios de la Beneficencia: el artículo 21° del Reglamento de la Dirección de Beneficencia Pública dispuso que “aun las faltas temporales” de los directores y de los prefectos debían ser cubiertas por los profesores que trabajaren en el mismo establecimiento o la persona designada por la junta a propuesta del director general. MEMORIA, 1884. (Reglamento de la Dirección de Beneficencia Pública, 1881).

²²⁸ RODRÍGUEZ KURI, 1996, pp. 61-63.

que les concedía la profesión, algunos primeros regidores de la corporación municipal fueron a la postre funcionarios de alto nivel de la asistencia pública de la capital. Por ejemplo, Manuel Carmona y Valle, que fungió como primer regidor en 1878, ocupó el cargo de primer vocal de la comisión de Gobierno de la Dirección de Beneficencia en 1880. Asimismo, José Hipólito Ramírez ocupó el cargo de primer regidor del Ayuntamiento en 1877 y, en 1880, fue nombrado encargado de la sección de administración de la junta de Beneficencia, por disposición de la Secretaría de Gobernación.²²⁹ Un caso parecido fue el de Manuel Domínguez, quien ocupó la presidencia municipal en 1880 y, aunque no dirigió la junta de la Beneficencia, participó en ella como director de la Escuela Nacional de Ciegos en 1878. Si bien es cierto que el trabajo de Manuel Domínguez estuvo vinculado principalmente a la corporación, no cabe duda de que este, además de colega de los médicos de la Beneficencia, estrechó lazos de amistad con ellos, según expuso él mismo durante el discurso que pronunció para la inauguración del monumento erigido en honor de Manuel Carmona y Valle.²³⁰

Los cargos municipales eran un medio de ascenso gradual en los escalones del poder para aquellos que pertenecían a la elite social, pero también

²²⁹ Manuel Carmona y Valle practicó la oftalmología en el Hospital de Jesús, del cual llegó a ser su director. Paralelamente a la práctica y a la investigación de la medicina, participó en la política nacional como senador y ocupó la presidencia del Ayuntamiento de la ciudad de México en 1878. Posteriormente, presidió la junta de la Beneficencia. En 1909, frente a la Escuela de Medicina, se erigió una estatua de este médico como muestra de reconocimiento a su labor. AHSS, BP, D, DG, leg. 4, exp. 16, 2 de febrero de 1880; DOMÍNGUEZ, 1909. Respecto de José Hipólito Ramírez, véase GARAY, 1971, p. 1717; AHSS, BP, D, DG, leg. 4, exp. 16, 30 de diciembre de 1879.

²³⁰ La carrera política de Manuel Domínguez en el Ayuntamiento fue constante y en ascenso. Así, en 1878 fue nombrado 17° regidor; en 1879, 2° regidor, y primer regidor (presidente de la corporación) en 1880. En 1885 fue electo regidor tercero y en 1886 regidor cuarto. Nuevamente, en 1893, asumió el cargo de presidente del Ayuntamiento y, en ese mismo año, también desempeñó el cargo de gobernador del Distrito Federal, supliendo al general Ceballos, que se había desempeñado en ese puesto hasta su muerte. Fue diputado del decimoséptimo y decimoctavo Congreso de la Unión. Por último fue elegido senador por el estado de San Luis Potosí para el periodo de 1906 a 1910. Era miembro de la Sociedad de Geografía y Estadística, socio honorario del Gran Círculo de Obreros y de diversas sociedades médicas. Pronunció el discurso de la inauguración del monumento erigido para Carmona y Valle, y Eduardo Liceaga (quien promoviera el proyecto del Hospital General) le concedió la dirección del Hospital de San Andrés algunos meses antes de que este antiguo hospital fuera derribado. RODRÍGUEZ KURI, 1996, p. 61; DOMÍNGUEZ, 1909; AHSS, BP, D, DG, leg. 4, exp. 16, 2 de noviembre de 1880.

lo fueron para quienes no pertenecían a las elites por nacimiento.²³¹ Con todo, es de notar que los regidores que contribuyeron a sustraer la Beneficencia del Ayuntamiento se incorporaron al nuevo esquema que supeditaba el funcionamiento de las instituciones de asistencia de la capital a la Secretaría de Gobernación. En otras palabras, parecería que el contubernio entre algunos miembros del cabildo y ciertos empleados de la Beneficencia coadyuvó a la sustracción efectiva de las funciones asistenciales de la corporación y concedió la posibilidad de desarrollar una carrera política o, cuando menos, una forma de ganarse la vida a los empleados que ingresaron en el sector público federal a través del ramo de la asistencia. Al mismo tiempo, la presencia de los médicos en los cargos directivos posibilitó al gobierno de Díaz destacar el carácter científico, apolítico, altruista y benéfico de las instituciones de la Beneficencia.

El Ejecutivo amparó a los funcionarios que se acogieron al proyecto centralista de la asistencia y, con base en este patrocinio, conformó el clientelismo político que sustentó y caracterizó el desarrollo y la administración del auxilio público en las últimas décadas del siglo XIX en la ciudad de México. Las redes clientelares y los vínculos entre los miembros de la Beneficencia, los regidores del Ayuntamiento y el Ejecutivo no solo consolidaron el proceso de centralización, sino que también garantizaron el funcionamiento de los establecimientos de asistencia en los años que siguieron al reglamento de 1881. Los funcionarios vinculados a Porfirio Díaz —médicos, amigos y militares de alto rango— manejaron los hilos de la política asistencial. Más que trabajar directamente con los pobres, su labor consolidó una estructura administrativa eficiente para atender la inopia de la población capitalina acorde con las expectativas del gobierno federal, pero también en función de intereses y propósitos específicos. Para ello, el apoyo del Ejecutivo fue indispensable. El prestigio social y las relaciones en el ámbito político resultaron determinantes. En el corto plazo, los miembros de la Dirección de Beneficencia consolidaron su lugar como servidores públicos. Primero en la junta y luego como directores de los diversos establecimientos de ayuda a los indigentes para asegurar su existencia política al supeditarse a la Secretaría de Gobernación.²³² A la larga, partícipes de otros

²³¹ GUERRA, 1991, tomo 1, pp. 70-72.

²³² Supeditarse a las disposiciones del gobierno federal les garantizó así mismo una forma de ganarse la vida, pues Díaz pagó puntualmente los salarios de los funcionarios en ejercicio, cuando menos durante su primer periodo presidencial. GUERRA, 1991, t. 1, p. 314.

mecanismos sociales y políticos, se convirtieron en una elite cerrada y protagonista del proyecto asistencial porfiriano que, sin duda, sentó las bases de su desarrollo en el primer cuatrienio presidencial.

Ahora bien, si la sustracción de las funciones asistenciales del Ayuntamiento se consolidó de hecho en 1881, la corporación municipal continuó otorgando los recursos que había destinado a los hospicios, escuelas y hospitales de la capital desde 1877. Aunque la gestión de los recursos de la asistencia dependiera de una entidad ajena a la corporación (Secretaría de Gobernación), el dinero del Ayuntamiento se emplearía para atender a los habitantes de la capital. Esta fue la ganancia administrativa en la gestión centralista. El cabildo protestó por esta disposición durante 1879 y 1880. Pero mediante diversas estrategias políticas que desprestigiaron las labores administrativas del Ayuntamiento, se limitó la injerencia de la corporación sin que por ello este dejara de proporcionar los recursos que hasta entonces había destinado para los gastos de la asistencia.²³³

Entre 1881 y 1895, la tesorería municipal ministró los gastos de la Beneficencia y para garantizarlos, se realizaron algunas alianzas políticas definitivas: los primeros regidores del Ayuntamiento, como señalamos, tenían una estirpe más bien política y estaban estrechamente vinculados a Porfirio Díaz.²³⁴ Entre 1881 y 1895, Pedro Rincón Gallardo, Manuel González Cosío, Manuel Domínguez y Sebastián Camacho, como primeros regidores, cubrieron los gastos destinados a la Beneficencia. De ellos, Pedro Rincón Gallardo, hombre de Díaz, recuperó el control de las aguas en 1885, el cual se había arrendado durante la presidencia de Manuel González; asimismo, apoyó con diversas dotaciones al Asilo Particular de Mendigos. Manuel González de Cosío se caracterizó por ser hombre de confianza de Díaz y después de ocupar durante seis años el cargo de primer regidor del Ayuntamiento, dirigió la Secretaría de Comunicación y Obras Públicas (1891-1895) para luego fungir como secretario de Gobernación (de 1895 a 1903), convirtiéndose en el responsable de la Beneficencia. La corporación municipal realizó, pues, una aportación diaria de

²³³ La comisión de Beneficencia del Ayuntamiento expuso al cabildo que no había razón para excluir al presidente del Ayuntamiento (Eduardo Castañeda) de la junta, pues “suministra una buena parte de sus fondos”. AHDF, Ayuntamiento, Beneficencia, vol. 415, doc. 37.

²³⁴ Respecto de Manuel Domínguez, véase la nota 229. RODRÍGUEZ KURI, 1996, p. 63. Respecto de sus labores se pueden consultar los informes de RINCÓN GALLARDO, 1882, y GONZÁLEZ COSÍO, 1883.

500 pesos para la asistencia que representó, en términos contables, uno los principales egresos atendidos por la Tesorería del Ayuntamiento y una aportación significativa para la Beneficencia, aunque no la totalidad de sus recursos.²³⁵

LOS DIRECTORES, LOS PREFECTOS Y LOS ECÓNOMOS

Los prefectos y los ecónomos de las instituciones de beneficencia representaron los intereses del Estado en los hospicios y en las escuelas que socorrían a los indigentes y actuaron como enlace entre las autoridades y los pobres asistidos. Cumplían con las disposiciones que trazaban la Dirección de Beneficencia o la Secretaría de Gobernación y atendían, al mismo tiempo, las necesidades de los indigentes.

Los empleados administrativos debían cumplir cierto perfil trazado por los reglamentos internos que exigían, por ejemplo, para el cargo de prefecto, ser mayor de 40 años y, para el cargo de ecónomo, tener más de 30; además era un requisito presentar referencias que avalaran sus aptitudes para el trabajo y su calidad moral. Sus labores estaban vinculadas al control de la institución y, durante el Porfiriato, estos administradores adquirieron una importancia significativa al incorporarse a oficinas y negocios que se expandían en la capital.²³⁶ Los vínculos con los sectores medios de la sociedad les brindaban la posibilidad de conseguir referencias de comerciantes, pequeños empresarios, tenedores de libros, periodistas y algunos políticos. Por el trabajo que desempeñaban, podemos intuir que tenían nociones de contabilidad, lo cual implicaba que, cuando menos, tuvieran una formación de estudios técnicos o secundarios.²³⁷

²³⁵ AHDF, Beneficencia, vol. 424. Para un acercamiento general a las finanzas del Ayuntamiento, RODRÍGUEZ KURI, 1996, pp. 285-288.

²³⁶ DE GORTARI, 1985, p. 45.

²³⁷ Lo que exigían los reglamentos internos para laborar en estas instituciones es solo una referencia del empleado ideal. Y aunque no tenemos los expedientes de estos funcionarios, algunas notas periodísticas y los registros de su quehacer cotidiano parecen corroborar que, en efecto, se cumplía el perfil del empleado exigido por el reglamento. Asimismo, ellos participaron en la redacción de los reglamentos internos: consideramos inconsistente que exigieran un perfil que los excluyera. En este sentido, suponemos que los requisitos que exigían los reglamentos internos contribuyen, en gran medida a la descripción del perfil de este empleado. AHSS, BP, EE, EI, leg. 10, exp. 32, 1884; BP, EA, HP, leg. 12, exp. 11, 1884.

En cuanto a la jerarquía administrativa en los establecimientos, el director, el prefecto y el ecónomo ocupaban, en ese orden, los cargos de mayor relevancia. El resto de los empleados dependía de ellos. Los subprefectos, los vigilantes y los escribientes tenían menos responsabilidades administrativas y funcionaban como auxiliares. En el último escalafón, sin responsabilidad administrativa y bajo la supervisión del ecónomo, se encontraban los sirvientes: lavanderas, cocineras, porteros, mozos, colchoneras y costureras. Los profesores de las escuelas y de las clases especiales (banda, solfeo, dibujo) que se impartían en el Tecpam y en el Hospicio dependían del prefecto. Por su parte, los maestros contratistas, que enseñaban los oficios a los alumnos en los talleres de los establecimientos de la Beneficencia, negociaban los términos de su contrato con los directores, aunque debían colaborar con el prefecto y solicitar, por medio del ecónomo, los enseres y útiles para el funcionamiento de los talleres.²³⁸

Los prefectos vigilaban el cumplimiento del reglamento, del orden y de la disciplina en los establecimientos, y en esta tarea colaboraban los subprefectos y los vigilantes. Además, coordinaban los cursos de los profesores de las escuelas y supervisaban a los maestros de los talleres, verificando que éstos se condujeran con la “moralidad” que demandaba el establecimiento; promovían la formación de los internos de acuerdo con los objetivos de la asistencia, y revisaban los libros de contabilidad que les entregaban los ecónomos. De todas sus actividades, debían rendir cuenta al director.

Los ecónomos, por su parte, realizaban el informe diario del número de internos asilados y con base en este elaboraban la solicitud de raciones alimenticias que todos los días se enviaba a la Proveeduría; controlaban la despensa, la ropería y los enseres de la cocina; llevaban los libros contables de la institución e informaban de sus actividades al prefecto, todo esto con la ayuda de un escribiente o un auxiliar de despacho.

De acuerdo con las disposiciones de los reglamentos internos del Tecpam y del Hospicio, los prefectos y los ecónomos debían vivir en los establecimientos. Así, algunas habitaciones funcionaron como casa para estos empleados y sus familias, a quienes la Proveeduría asignaba hasta tres ra-

²³⁸ Cuando desapareció la Dirección de Beneficencia, las funciones de los empleados de la sección de Beneficencia, así como las de los directores, prefectos, ecónomos, médicos y practicantes de los establecimientos de asistencia se definieron en los capítulos III-VII del “Reglamento de la Beneficencia Pública en el Distrito Federal”. Los reglamentos internos del Tecpam y del Hospicio (1884) precisaron algunas disposiciones específicas. AHSS, BP, EE, EI, leg. 10, exp. 32, 1884; BP, EA, HP, leg. 12, exp. 11, 1884.

ciones alimenticias, para que también comieran en la institución.²³⁹ Por disposición del reglamento, estos empleados no debían abandonar la institución salvo autorización previa del director; de manera que pudieran cumplir a cabalidad con labores como vigilar el dormitorio de los internos a diferentes horas de la noche o verificar si la comida estaba condimentada. Trabajar para los pobres les proporcionaba un techo seguro y no solo recibían una remuneración mensual por su trabajo, sino que tenían garantizada la comida.²⁴⁰

El sueldo más alto en estos establecimientos lo recibía el prefecto: ochenta pesos mensuales, equiparables a los honorarios de un agente viajero de una compañía cervecera o a la paga mensual de un encargado de contaduría en un establecimiento comercial o al de un recaudador del impuesto del timbre.²⁴¹ Ochenta pesos mensuales, más techo y comida concedían, en consecuencia, una posición holgada para un empleado y su familia. Esta seguridad explica por qué los puestos más altos, tanto en el Tecpam como en el Hospicio, fueron casi siempre ocupados por varios años. Los prefectos y los ecónomos de los establecimientos de la Beneficencia mantuvieron su empleo de manera vitalicia en algunos casos; en otros, cuando no lo conservaron, consiguieron uno similar que les permitía alternar funciones en periodos no consecutivos.²⁴²

Los lazos de amistad y parentesco favorecieron la permanencia de ciertos grupos políticos y familiares en la asistencia capitalina. De esta manera, aunque la Secretaría de Gobernación (por disposición del reglamento de

²³⁹ AHSS, BP, EE, EI, leg. 2, exp. 28, 30 de abril de 1878; leg. 4, exp. 7, 18 de septiembre de 1879.

²⁴⁰ Habitar en el mismo lugar en que se trabajaba era usual en la época y no solo en tiendas, empresas mercantiles, fábricas o talleres, sino que al parecer esta práctica también era común en los espacios de enseñanza, pues las escuelas municipales de la capital funcionaban como colegio y a la vez como casa habitación del director. LORENZO, 2006b, p. 44; CHAOU L PEREYRA, 2002, p. 83.

²⁴¹ LORENZO, 2001, pp. 190-191.

²⁴² Gregorio Ortiz fue alumno del Hospicio y posteriormente se convirtió en el despensero. Con el advenimiento de Díaz lo elevaron a ecónomo de la institución. Fue empleado de esta por 50 años hasta su muerte en 1882. ALFARO, 1906. Juan Sánchez Villavicencio (1876-1887) y Luis Ortiz Ortiz (1887-1900) ocuparon la prefectura del Hospicio de Pobres hasta el último día de sus vidas. El 26 de mayo de 1887 falleció Juan Sánchez Villavicencio, quien “durante once años que desempeñó el puesto lo hizo con honradez”, PDHN, *El Tiempo*, 28 de mayo de 1887; “...Luis Ortiz Ortiz falleció este martes. Amaneció muerto, en el Hospicio”, PDHN, *El País*, 20 de julio de 1900, p. 2.

1881) debía realizar los nombramientos de todos los empleados de la Beneficencia, los directores podían elegir a sus subalternos por medio de una propuesta al secretario. Durante los años que Justo Benítez dirigió el Tecpam, José Noriega y Malo ocupó la prefectura de la institución, lo cual muestra que si bien la Secretaría de Gobernación debía realizar los nombramientos de los empleados de la Beneficencia, en algunos casos fueron los directores quienes eligieron a sus subalternos.

Los familiares de los empleados se incorporaban a las tareas cotidianas del establecimiento y cuando no recibían un salario obtenían otras ventajas de la asistencia. El caso de la familia Ortiz en el Hospicio es representativo.²⁴³ Luis Ortiz Ortiz fungió como director del Hospicio de 1887 a 1900. El primogénito de los Ortiz, Luis Ortiz Molina, era el subprefecto del Hospicio y mantuvo su cargo hasta la muerte de su padre en 1900.²⁴⁴ La esposa del prefecto, aunque formalmente no tenía un cargo como empleada ni tampoco recibía un sueldo, ayudaba al marido manteniendo el orden y la limpieza de los salones y de los talleres; su hija, si bien no era propiamente una hospiciana, participaba en los recitales cuando algún personaje público, como la esposa de Díaz, Carmen Romero, visitaba la institución.²⁴⁵ La extensión del vínculo laboral entre la familia del prefecto y el trabajo en el Hospicio no solo se toleraba, sino que era motivo de alabanza. *El Correo de las Señoras* publicó una nota necrológica para participar la muerte prematura de Elvira Ortiz y en ella se exaltaron la laboriosidad, la dedicación y la pulcritud de la joven, educada en el Hospicio por su padre.²⁴⁶

Los vínculos de parentesco y las redes clientelares eran sin duda medios para conseguir una plaza, sin embargo, otros factores incidían para conservarla. Con el ascenso de Porfirio Díaz al poder, algunos empleados que trabajaban en las instituciones de beneficencia fueron removidos de sus cargos. Los hombres que los suplieron, apoyados por el nuevo régimen, debieron consolidar su cargo sustentando el plan para centralizar la asis-

²⁴³ Otro caso es el de Sara Aguirre Delpino que “por disposición del Secretario de Gobernación” obtuvo permiso con goce de sueldo para realizar “una comisión en el Hospicio de Pobres” en 1901, apenas un año después del nombramiento de Refugio Aguirre Delpino como directora de esa institución. AHSEP, Fondo Justicia e Instrucción Pública, col. personal sobresaliente, subserie Aguirre Delpino, Sara, años 1889-1920.

²⁴⁴ PDHN, *La Patria*, 5 de octubre de 1900, p. 3.

²⁴⁵ PDHN, *El Siglo Diez y Nueve*, 11 de octubre de 1893.

²⁴⁶ PDHN, *El Correo de las Señoras*, 29 de octubre de 1893; *La Voz de México*, 26 de junio de 1894, p. 3.

tencia trazado por el Ejecutivo. Sobre todo, los funcionarios de mayor responsabilidad resintieron los efectos del conflicto entre el municipio y el gobierno federal. El caso de Juan Sánchez Villavicencio es característico, pues este empleado, que ocupó la dirección del Hospicio de Pobres entre 1877 y 1887, tuvo que afianzar su cargo no solo mediante el cumplimiento de su deber, sino confrontando a aquellos empleados que representaban los intereses del Ayuntamiento en los establecimientos de asistencia.

Sánchez Villavicencio contaba con el apoyo de Díaz, aunque para consolidarse como cabeza del establecimiento debió concretar los términos de la centralización administrativa en el Hospicio que, además de una gestión eficiente de los recursos, pretendía el desplazamiento de empleados fieles al gobierno depuesto, entre otros objetivos. Así, con un espíritu de renovación, pero también con la finalidad de sacar a los antiguos funcionarios, el nuevo director promovió —cuando menos en el discurso— el funcionamiento de una asistencia honesta y sin corruptelas. Un mes después de su nombramiento, el 5 de enero de 1877, denunció a los subprefectos Juana Rodríguez de Herrera y a su marido, José Antonio Herrera, por un faltante de 1 222 pesos en la caja del Hospicio. Según el informe de Sánchez Villavicencio, estos empleados se negaban a entregar un dinero que pertenecía a las huérfanas. Desconocemos el desenlace de este presunto fraude, pero sabemos que Sánchez Villavicencio denunció a los señores Herrera y éstos fueron declarados prófugos de la justicia.²⁴⁷ De esta manera, los subprefectos perdieron su empleo después de más de una década de haber recibido el encargo del Ayuntamiento.²⁴⁸ A pesar de la denuncia, las hospicianas quizá no recuperaron sus ahorros. Sin embargo, el nuevo director demostró que no aceptaría —al menos de los antiguos empleados— un mal manejo de los recursos que se destinaban a los menesterosos y probó que podía enfrentarse al personal que había dependido del Ayuntamiento en el periodo de la República restaurada, lo cual era muy significativo, sobre todo porque se actuaba en coincidencia con el desplazamiento de las funciones asistenciales del Ayuntamiento y se legitimaba el proceso de centralización promovido por Díaz.²⁴⁹

²⁴⁷ AHDF, Ayuntamiento, Empleados Hospicio, vol. 918, doc. 33, 5 de enero de 1877; Ayuntamiento, Hospicio de Pobres, vol. 2296, doc. 271.

²⁴⁸ ARROM, 2000a, p. 268.

²⁴⁹ Otra disposición ejecutada por Sánchez Villavicencio para confrontar la corporación municipal fue la suspensión de las raciones alimenticias que otorgaba el Hospicio para algunos pobres que enviaba el Ayuntamiento. Pese a que se sustentaba en el regla-

“Ver la paja en el ojo ajeno” resultaba una tarea menos compleja que la de llevar a efecto ciertos aspectos de la nueva administración. Sánchez Villavicencio confrontó a los antiguos empleados del Hospicio usando como argumento definitivo para su deposición la eficiencia y la honestidad en el servicio que le resultaron imprescindibles. En cambio, cuando él mismo y su ecónomo incurrieron en otras faltas, la aplicación de las normas no fue tan severa. Durante los últimos meses de 1881, las autoridades de la Proveduría descubrieron que el Hospicio solicitaba 37 raciones alimenticias más de a las que en realidad tenían derecho, según el número de asilados que albergaban. Los funcionarios alegaron en su defensa que el excedente registrado surgía porque la población en el Hospicio no era constante y que ellos empleaban todas las raciones que sobraban “en beneficio” del establecimiento. Aunque la explicación no satisfizo a las autoridades de la Proveduría, pues el reglamento estipulaba que debían registrar diariamente el número exacto de internos, Sánchez Villavicencio y su ecónomo conservaron sus cargos bajo la condición de que, en adelante, se actuara con precisión al elaborar los informes diarios de asilados y al solicitar los pedidos a la Proveduría.²⁵⁰ No obstante que se incurría en una falta, es posible que las 37 raciones de más se utilizaran para alimentar a los empleados, maestros y sirvientes (40 en total) que no tenían derecho a este beneficio. También cabe la posibilidad de que, persistiendo algunos vicios, el excedente se repartiera, como en la novela de Payno, entre el personal de la institución. La documentación no permite, sin embargo, comprobar la veracidad de estas sospechas, que no parecen del todo inverosímiles.

La ausencia de mujeres en la planta laboral de la Beneficencia es notable comparativamente con la presencia significativa que tuvieron en la asistencia privada.²⁵¹ También parece que la participación de ciertas señoras de la elite (esposas de políticos destacados) en la administración de estos esta-

mento de la Beneficencia de enero de 1877 —según el cual la única autoridad competente para asignar raciones alimenticias a los menesterosos en los establecimientos de auxilio era la Dirección de Beneficencia— esa restricción le valió algunas críticas en la prensa. Con todo, Sánchez Villavicencio conservó su empleo e incluso lo mantuvo hasta que falleció en 1887. PDHN, *El Siglo Diez y Nueve*, 24 de enero de 1877, p. 3.

²⁵⁰ AHSS, BP, EA, HP, leg. 10, exp. 9, 2 de diciembre de 1881.

²⁵¹ Aunque hubo un proyecto de reformas a la asistencia promovido por las hermanas Larráinzar, que promovía la participación de las mujeres en este ramo, no tuvo cabida en el ámbito público por la importancia que le concedían a la formación católica. Tampoco fue viable realizar la modificación del sistema institucionalizado por el de visitas a domicilio. BLUM, 2001, p. 22; AHSS, BP, EA, HP, leg. 11, exp. 26.

blecimientos fue muy limitada durante el Porfiriato.²⁵² Quizá —y a manera de hipótesis— podemos advertir que la presencia de los médicos en este ramo público explica el desplazamiento paulatino, no solo de las religiosas, sino de las mujeres en general. Mientras en algunos países la asistencia pública se feminizaba, en México, por el contrario, mediante ciertos profesionales, se masculinizaba.

La profesora Refugio Aguirre Delpino fue la única mujer que ocupó un cargo directivo en las instituciones destinadas al auxilio de los pobres en la ciudad de México entre 1877 y 1905.²⁵³ Aguirre Delpino dejó la escuela anexa a la Normal en 1900 para ocuparse de la dirección del Hospicio de Pobres, que había dirigido por varios años Luis Ortiz Ortiz con ayuda de sus familiares (la esposa y los hijos participaban activamente en la administración del plantel). El nombramiento de la profesora coincidía con el proyecto de la construcción de un nuevo hospicio, cuyo objetivo era la atención especializada de los niños indigentes. No obstante, la integración laboral de la profesora irrumpía en un ámbito que desde 1877 había tenido una presencia masculina predominante y al parecer el desplazamiento de la familia del antiguo prefecto suscitó la publicación de ciertas notas periodísticas que pretendían poner en tela de juicio la labor de la profesora con los internos. Según *El Popular*, para el cargo de director era indispensable “la energía y la prudencia de un hombre” y “un tacto particular para conciliar los ánimos extraños al sexo femenino”; el periódico consideraba que si bien “el avance más notable del feminismo consistía en poner en el Hospicio de Pobres a una mujer”, la realidad se imponía y “ni por su sexo ni por su naturaleza” era prudente que una señora vigilara a los celadores o se hiciera cargo de los huérfanos.²⁵⁴ Pese a los ataques que recibió de la prensa, Aguirre Delpino conservó su empleo. La asistencia a los niños menesterosos comenzó a perfilarse entonces como un asunto que debía ser atendido preferentemente por mujeres docentes, profesionales de la educación pública, que fueron recuperando el espacio de la asistencia pública como un ámbito laboral, el cual incluso les brindaba prestigio y las podía colocar en la cúspide de la institución.

²⁵² Durante el Segundo Imperio, Carlota promovió la participación femenina en las actividades asistenciales; asimismo, Margarita Maza y Luciana Arrazola de Baz tuvieron comisiones importantes. ARROM, 2000a, p. 244.

²⁵³ PDHN, *El País*, 8 de agosto de 1900, p. 2.

²⁵⁴ PDHN, *El Popular*, 24 de septiembre de 1900, p. 4; *La Voz de México*, 12 de diciembre de 1900, p. 2.

La escasa movilidad y la permanencia de una persona en el mismo cargo por muchos años es un indicio del privilegio y la protección que recibían estos empleados públicos por parte de las autoridades. Los periodos de constantes cambios de personal, en consecuencia —aunque fueron excepcionales—, nos muestran cómo los conflictos de poder incidieron específicamente en los establecimientos de asistencia. Por ejemplo, después de siete años en los cuales la prefectura del Tecpam la ocupó José Noriega y Malo, los años subsiguientes (1884 a 1887) se caracterizaron por un ir y venir de prefectos en la institución: Alfonso Lares fue nombrado prefecto el 5 de agosto de 1883, y sucesivamente obtuvieron el empleo Ignacio Álvarez (1884), José Merino y Miñón (enero a abril de 1887), Román Delpino (mayo a octubre de 1887) y Eduardo Marín (octubre de 1887).²⁵⁵

Quizá, simplemente, las causas que ahuyentaron a los prefectos del Tecpam fueron la falta de agua o la polvareda que se levantaba en el plantel a causa de las obras realizadas en la calle aledaña de Peralvillo.²⁵⁶ Sin embargo, es más probable que esta situación respondiera a ciertos ajustes políticos promovidos por el antiguo lerdista Manuel Romero Rubio, contrario al grupo de los tuxtepecanos, que hasta entonces había dominado el Tecpam mediante la figura de Justo Benítez. Al asumir la Secretaría de Gobernación en 1884 y en un afán por consolidar una posición política en el régimen de su yerno, este colocó a sus hombres de confianza, por lo menos en las posiciones subordinadas a la Secretaría, como era el caso de los empleados del Tecpam.²⁵⁷ Después del inusual vaivén de prefectos, a finales de

²⁵⁵ PDHN, *La Patria*, 5 de agosto de 1883, p. 6; AHSS, BP, EE, EI, leg. 12, exp. 26, 30 de mayo de 1887; leg. 10, exp. 10, 11 de marzo de 1884; exp. 9, leg. 4, 17 de octubre de 1883.

²⁵⁶ AHSS, BP, EE, EI, leg. 10, exp. 10, 11 de marzo de 1884. Ignacio Álvarez se quejaba también de la acumulación de basura que había en las calles que rodeaban el Tecpam y de los desperfectos que se suscitaban en el establecimiento durante la temporada de lluvias.

²⁵⁷ Manuel Romero Rubio, desde 1881, era el suegro de Díaz por el matrimonio de este con Carmen Romero. Romero Rubio fue nombrado secretario de Gobernación durante el segundo periodo presidencial de Díaz, que se caracterizó por una marcada preferencia por la representación de facciones diferentes de la tuxtepecana en el gabinete. Y si bien ahora sabemos que esta fue una estrategia para consolidar su permanencia en el poder, durante el segundo periodo presidencial de Díaz algunas facciones políticas, sobre todo los lerdistas —que desde el exilio habían regresado poco a poco integrándose al régimen—, aún consideraban posible que un candidato representante de su facción ocupara la silla presidencial por la vía electoral o en una especie de alternancia política. COSÍO VILLEGAS, 1972; GUERRA, 1991; GARNER, 2003.

1887 el coronel Miguel de San Martín fue nombrado para el cargo y, durante ocho años consecutivos en los que mantuvo la prefectura, contribuyó significativamente a la exaltación de la figura de Romero Rubio como cabeza de la asistencia pública.²⁵⁸ Otro indicio de la intervención y del conflicto político que suscitó este nombramiento es el hecho de que San Martín presentara su renuncia tan solo algunos meses después de la muerte de Romero Rubio; es decir, el prefecto renunció cuando había perdido la protección del hombre fuerte que hasta entonces lo había amparado. Después de múltiples ataques en la prensa, desprestigiando el desempeño de San Martín, Justo Benítez, el amigo cercano de Díaz, asumió la dirección del Tecpam por segunda vez.²⁵⁹ Y, para no perder la costumbre en este relevo político, *El Tiempo* anunció que Justo Benítez renovarían toda la planta de empleados de la institución.²⁶⁰

Las relaciones clientelares exigían reciprocidad entre el protector y su protegido y, para ello, no bastaba simplemente la promesa o la expectativa de un intercambio de favores. Los intereses de los prefectos y ecónomos debían coincidir de alguna manera con los objetivos de las autoridades de más alto nivel, ya fueran éstos los miembros de la junta o los encargados de la Secretaría de Gobernación. Para ello en el siguiente apartado analizaremos cuáles eran y cómo se entreveraron los intereses particulares de los

²⁵⁸ Algunas notas que se publicaron mientras San Martín fue prefecto señalaban: PDHN, *El Siglo Diez y Nueve*, 12 abril de 1888, p. 3, “La Escuela Industrial de Huérfanos está a la altura de cualquiera de Europa, debe ser ejemplo para las ciudades más importantes de la República. Felicitamos a Manuel Romero Rubio y al prefecto San Martín por el esmero”. PDHN, *El Siglo Diez y Nueve*, 13 de junio de 1888, p. 3, el retrato del señor Romero Rubio está colocado a la entrada de la Escuela Industrial de Huérfanos con el encabezado “Protector de huérfanos”. PDHN, *La Convención Radical Obrera*, 5 de junio 1892, p. 1, “El día cinco asistieron los cuatrocientos alumnos de la Escuela Industrial de Huérfanos con sus nuevos uniformes, con su banda de música a felicitar a Romero Rubio”. De toda estas manifestaciones públicas promovidas por el prefecto San Miguel para exaltar la figura de Romero Rubio, la más obvia fue la que publicó *El progreso de Chihuahua*, pues si bien San Martín recibió algunos honores en su ciudad natal, el secretario de Gobernación es quien ocupa el lugar central. PDHN, *El Siglo Diez y Nueve*, 16 de abril de 1895, p. 1 (del *Progreso de Chihuahua*), “Honor al Coronel San Martín hijo de esa tierra”, “El Secretario Romero Rubio que hábil gobernante y verdadero filántropo, merecido con sobrada justicia el epíteto de protector de huérfanos”.

²⁵⁹ Se denuncia que en la Escuela Industrial se maltrata a los internos, además de que están mal vestidos y mal alimentados. PDHN, *El Siglo Diez y Nueve*, 9 de diciembre de 1895, p. 2; *El Tiempo*, 3 de marzo de 1896, p. 3.

²⁶⁰ PDHN, *El Tiempo*, 18 de marzo de 1896, p. 3.

directivos de la asistencia y de los empleados que laboraban directamente en estas instituciones.

REMUNERACIÓN, GRATIFICACIONES Y PRESTIGIO

Obtener un empleo en la beneficencia pública fue un medio atractivo de ganarse la vida en la ciudad. Como cualquier otro empleo en el gobierno (federal o municipal), este era una forma de asegurar una remuneración constante. Aparte de ello y por la especificidad de servir a los más necesitados, los empleados de la asistencia podían adquirir cierto prestigio social al hacer carrera en el sector público, lo que se convertía en ciertos casos en una forma de ascenso social.

La prolongada permanencia de estos empleados en sus cargos se explicaba no solo porque esta ocupación era una forma de ganarse la vida, sino porque también trabajar para los pobres les concedía cierto estatus. Quizá porque la tradición católica aún regía ciertos grupos de la sociedad capitalina de fines del siglo XIX, los funcionarios de la asistencia, pese a la secularización del auxilio público, eran merecedores de distinción y prestigio al personificar la ayuda a los pobres.²⁶¹

Los miembros de la Dirección de Beneficencia, preocupados por superar las deficiencias administrativas que habían caracterizado la gestión municipal, consideraron que un empleo “bien pagado” resolvería los problemas de “falta de responsabilidad”. Así, aunque laborar en los establecimientos de asistencia seguía dotando a sus empleados de cierto prestigio, conceder institucionalidad a estos cargos, mediante una “retribución justa”, fue un proyecto del gobierno porfiriano o cuando menos una aspiración. Según algunas anotaciones de los miembros de la junta de la Beneficencia, cuando la corporación había delegado el auxilio público a “personas acomodadas” no

²⁶¹ Marco van Leeuwen, para el caso de la ciudad de Ámsterdam, compara distintas realidades asistenciales y concluye que los funcionarios de las instituciones de asistencia católica, alemana, israelita y las municipales permanecían en sus cargos entre 10 y 20 años o incluso de manera vitalicia; el autor afirma que en estas instituciones los funcionarios disfrutaban de mayor estatus social y mayor poder individual respecto de los administradores de la asistencia luterana o reformista. LEEUWEN, 2000, pp. 63-64 y 67. En la historiografía mexicana aún falta por estudiar de manera sistemática otras formas de asistencia capitalina, por ejemplo, en el ámbito de la beneficencia privada aquellas que no son de inspiración católica: judía, protestante, etcétera.

se había resuelto el “mal funcionamiento y la pésima administración” de hospicios, escuelas y hospitales.²⁶² Insistieron, en cambio, en que estas tareas debían considerarse un trabajo como cualquier otro, en el cual el “empeño, la eficacia y el acierto” se compensarían por medio del salario.²⁶³ Con base en ello, el gobierno retribuyó el trabajo de todos los funcionarios y trabajadores al servicio de los establecimientos de asistencia.²⁶⁴ A pesar del propósito de las autoridades de que éstos se dedicaran de tiempo completo a sus tareas en la Beneficencia, algunos empleados desempeñaban otras labores de forma paralela.²⁶⁵

Paulatinamente, laborar en los establecimientos de auxilio público dejó de ser un cargo honorífico para profesionalizarse hacia la institucionalización del trabajo social, pero esto no se consolidó sino hasta el periodo de la posrevolución.²⁶⁶ No obstante, durante el Porfiriato, los empleados de las instituciones de la Beneficencia aún carecían de educación formal y los requisitos para ingresar como empleado eran más bien la experiencia adquirida en la práctica y la referencia de ser una persona “de buenas costumbres” con alguna recomendación. Puesto que no existía una formación académica que avalara el ejercicio práctico de estos funcionarios, la difusión del buen desempeño de sus labores fue significativa para legitimar su presencia en las escuelas y en los hospicios públicos. Los directores, los prefec-

²⁶² AHSS, BP, D, DG, leg. 7, exp. 12. 12 de abril de 1881. Véanse las anotaciones al margen.

²⁶³ AHSS, BP, EE, EI, leg. 5 exp. 22.

²⁶⁴ Las gratificaciones de los prefectos del Tecpam y del Hospicio variaban entre 80 y 100 pesos mensuales, mientras que los ecónomos ganaban 30 pesos mensuales. MEMORIA, 1884 (Reglamento de la Dirección de Beneficencia, 1881). Los profesores de enseñanza primaria, según su asignatura, obtenían entre 25 y 50 pesos. Los vigilantes, mozos y sirvientes obtenían salarios de entre 1 y 15 pesos mensuales. AHSS, BP, EA, HP, leg. 4, exp. 29 de febrero de 1877; BP, EE, EI, leg. 10, exp. 19 de septiembre de 1883; BP, EA, HP, leg 15, exp. 3, 1890.

²⁶⁵ PDHN, *La Convención Radical Obrera*, 10 de marzo de 1889, p. 3. Desde 1889 el prefecto del Tecpam, Miguel San Martín, era inspector de la compañía de seguros de vida La Mexicana.

²⁶⁶ Los gobiernos posrevolucionarios realizaron los primeros esfuerzos para sistematizar la educación formal de los trabajadores sociales. En 1923 la Secretaría de Educación envió algunos miembros de su personal a realizar estudios de trabajo social a la Universidad de Chicago, pero no fue sino hasta 1933 que esta disciplina se estableció como carrera técnica en la Escuela de Enseñanza Doméstica y Trabajo Social. CASA TORRES, 2005, pp. 384-385. Respecto de la historia del voluntariado y la creación de la Cruz Blanca, véase CANO, 2010.

tos y los ecónomos utilizaron los periódicos para difundir sus quehaceres en la Beneficencia, pues tal parece que una “buena prensa” fortalecía su lugar en la institución, conformando a la vez un imaginario público que resaltaba la buena voluntad de los trabajadores de la asistencia pública.

Como expresión de ese reconocimiento a la labor de estos empleados, se publicaron pequeñas notas, odas, versos y piezas musicales en los diarios del país.²⁶⁷ Más allá de una pretensión literaria, estas composiciones tenían como propósito adular el trabajo de los funcionarios públicos. Aprovechando cualquier pretexto —el onomástico del director o la fiesta de fin de curso— se hacía un recuento de las labores benéficas, elogiando al funcionario en cuestión. Así, por ejemplo, para celebrar el santo del director del Hospicio de Pobres (Luis Ortiz), *La Convención Radical Obrera* publicó en nombre del Club Hidalgo y Lira Mexicana estos versos de Aurelio L. Corona:

Mi acento se dirige
 en este día onomástico,
 día de inmortales recuerdos,
 de júbilo y entusiasmo,
 al egregio, noble, digno
 y esclarecido filántropo;
 al amigo cariñoso,
 al progresista ilustrado,
 en cuya frente irradia
 la constancia y trabajo,
 de la honradez y virtudes
 la límpida luz del rayo.
 Al apoyo de los huérfanos,
 sostén del desheredado,
 protector de la doncella
 y del niño infortunado.
 Al padre amoroso y tierno
 de muchos hijos encanto,
 a quien veneran y aman

²⁶⁷ PDHN, *El Tiempo*, 11 de noviembre de 1886. Este diario publicó que Manuel Castillo Sierra, ecónomo, encargado de la despensa en la Escuela Industrial de Huérfanos “merece elogio por la honradez, cuidado, empeño y economía con que distribuye las provisiones que recibe de la Proveduría”.

y al que miran con agrado
 con respeto, con cariño
 y con amor sublimado,
 porque es un mar de ternura.
 Y son sus palabras bálsamo
 que mitiga las dolencias
 haciendo olvidar el bárbaro
 capricho cruel del destino,
 dentro del asilo sagrado.²⁶⁸

La prensa fue un instrumento valioso para construir el prestigio y la calidad moral necesaria para laborar en las escuelas y en los hospicios públicos. Con este fin, directores y prefectos promovieron sus vínculos con periodistas o miembros de clubes y de sociedades que, mediante este tipo de publicación, avalaban su trabajo. Los funcionarios reconocían que estas relaciones conformaban un capital simbólico para consolidar su empleo. Ocupados en fortalecer estos lazos, algunos cultivaron sus relaciones por medio de las fiestas y las reuniones que organizaban en los establecimientos. A estos convites no solo asistían los internos y los empleados del establecimiento, sino también algunos allegados del director que bien podrían publicar una reseña periodística o promover una composición que ensalzara al funcionario para agradecer la invitación.²⁶⁹

La prensa, como un órgano que afianzaba la práctica de los empleados de la asistencia, también funcionó en sentido opuesto: la difusión de ciertas acciones, consideradas indebidas, coadyuvó al desprestigio público de más de un empleado. Así pues, no es fortuito que Juan Abadiano, encargado de la Proveeduría de la Beneficencia, perdiera su trabajo después de una serie de acusaciones publicadas en diversos diarios, pese a que una considerable trayectoria como empleado de la asistencia y el apoyo de Protasio Tagle

²⁶⁸ PDHN, *La Convención Radical Obrera*, 25 de junio de 1893.

²⁶⁹ PDHN, *El Nacional*, 26 de junio de 1893, “El domingo se celebró un concierto y un baile para celebrar a Luis Ortiz”; *El Imparcial*, 23. de junio de 1899 “Para celebrar el santo del director se cantaron las zarzuelas El chaleco blanco, Los cocineros y Las cigarreras de Madrid”; *El Popular*, 31 de octubre de 1899, “Organizaron un banquete privado solo con amigos cercanos, las niñas del Hospicio adornaron el salón. Los hospicianos también se regocijaron con ese día especial”; *El Tiempo*, 1893, “El domingo se verificó un concierto y un baile en la casa del director del Hospicio. Tocó la estudiantina ‘Pedro Gómez Arteaga’. La velada terminó con baile”.

sustentaban su trabajo.²⁷⁰ Abadiano detentaba una posición destacada por sus méritos en el ejercicio de sus funciones, pero también por sus vínculos con algunos personajes de la esfera pública. Quizá por ello fue necesario demostrar los abusos que cometía para removerlo del cargo.²⁷¹

Si bien el reconocimiento público fue un factor considerable para preservar un cargo en la Beneficencia, la prensa no constituía un instrumento para descollar de manera personal por encima de la figura de una autoridad superior. Había un respeto tácito de la jerarquía del poder, no solo de los funcionarios de la asistencia, sino también de los periodistas que difundían e informaban sobre aspectos específicos de las instituciones de asistencia. Díaz construyó un sistema político de características piramidales en el que la lealtad al líder sustentó una dictadura eficaz y duradera.

LA PRÁCTICA Y EL PODER, "TODOS PARA UNO Y UNO PARA TODOS"

Los internos de la Beneficencia, dirigidos por sus superiores, cantaban, recitaban, y elaboraban diversos regalos para el secretario de Gobernación o para el encargado de la sección de Beneficencia de la Secretaría. Mediante estas manifestaciones de gratitud, muy poco espontáneas, se enaltecía la labor de los empleados de las instituciones de ayuda para los pobres y al mismo tiempo se formaba una conciencia de respeto a las elites.²⁷² La posición de los altos funcionarios de la Secretaría de Gobernación dotaba de prestigio al régimen y en particular al Ejecutivo, pues algunas notas periódicas y ciertos reportajes respecto de las instituciones de asistencia pro-

²⁷⁰ Este funcionario ocupó el cargo de secretario de la Dirección de Beneficencia Pública en 1876, apoyado por Protasio Tagle. Anteriormente había administrado la Casa de Maternidad e Infancia en 1869 y, desde entonces, tenía relaciones sociales y políticas importantes que le permitieron obtener considerables donativos, por ejemplo, de Sebastián Lerdo de Tejada. PEZA, 1881, pp. 23-24.

²⁷¹ PDHN, *La Patria*, 20 de febrero de 1879; 27 de febrero de 1879.

²⁷² PDHN, *El Nacional*, 28 de febrero de 1888, p. 2, "Juan de Dios Peza [Secretario de la sección de Beneficencia] regresó de Guadalajara [...] estarán en la estación los músicos del Tecpam y de la Correccional"; *El Siglo Diez y Nueve*, 16 de julio de 1891, p. 3, "Hubo un banquete en el Peñón para 50 personas que celebraban a Romero Rubio. Estuvo presente el batallón obrero del Tecpam de Santiago, que interpretó varias piezas musicales"; 30 de mayo de 1891, p. 3, "Los niños de la Escuela Industrial enviaron regalos para Romero Rubio en su cumpleaños: tarjeta, colchas, toallas, muestra de talladores, muestra de calzado fino, etcétera.

movían la idea de que los empleados de la asistencia porfiriana se caracterizaban por su benevolencia. Asimismo, estas versiones difundían que Díaz era el hombre que había consolidado las reformas asistenciales necesarias para socorrer a los menesterosos.

En un análisis cualitativo de la relación entre la prensa y los funcionarios de la asistencia, advertimos que los periódicos concedieron una presencia equilibrada a los administradores de las instituciones de asistencia y a las respectivas autoridades federales, conservando así el orden trazado por el régimen personalista de Díaz. Por ello, cuando el diario *La Convención Radical Obrera* difundió la loable tarea del director del Hospicio, tan solo unas páginas después publicaba un amplio artículo relativo al progreso de los establecimientos de auxilio público, en el que señalaba que estos avances se habían consolidado gracias al trabajo de la Secretaría de Gobernación.²⁷³

Sabemos que durante el siglo XIX en otros contextos, por ejemplo en Inglaterra o en la ciudad de Ámsterdam, trabajar en una institución de asistencia aportaba una base política que se empleaba como trampolín para ocupar un escaño en el parlamento o un cargo de elección popular.²⁷⁴ Este mecanismo de ascenso político, sin embargo, no parece haber sido una práctica del México porfiriano, pues el Ejecutivo controló la estructura burocrática del Estado y sobre todo al electorado para asegurar su permanencia en el poder.²⁷⁵ Así, los hilos del poder y su respectiva relación con el auxilio público encuentran parangón más bien con otros gobiernos autoritarios del siglo XIX en América Latina. Por ejemplo, Juan Manuel de Rosas en Argentina procuró ejercer un mando absoluto durante 24 años (1835-1852), periodo en el cual se percibió a la Sociedad de Beneficencia como un instrumento que podía ayudar a su causa, con lo que, por medio de una activa participación en las obras de caridad, se impulsó una política generadora de simpatías en los sectores bajos de la población.²⁷⁶ En México, a

²⁷³ PDHN, *La Convención Radical Obrera*, 25 de junio de 1893. El gobierno “prepara el feliz porvenir de la clase desheredada” y “se nos objetará que tal progreso es debido especialmente a sus inteligentes directores [...] mas el cambio radical que han sufrido dichos establecimientos se debe a la eficacia y cuidados de la Secretaría del ramo, secundados por aquellos, que bien podemos asegurar van convirtiéndose en verdaderos padres de sus huérfanos educandos”.

²⁷⁴ SHAPELY, 1999, pp. 3-4.

²⁷⁵ GARNER, 2003, pp. 85-87.

²⁷⁶ MORENO, 2000, p. 12.

finales del siglo XIX, la asistencia pública fue, sobre todo, un ramo que engrandeció la figura presidencial. Los internos de los establecimientos de asistencia y los empleados que laboraban en las escuelas y en los hospicios de la ciudad se integraron de manera institucional al contingente reeleccionista que promovía la candidatura del general Díaz.²⁷⁷

La fórmula funcionó porque ayudar a los pobres adquirió un sentido práctico para los funcionarios que laboraban en las instituciones de beneficencia. Los empleados públicos contribuyeron con el desarrollo del auxilio público porfiriano cuando reconocieron y experimentaron las ventajas que les concedía trabajar para los menesterosos. Así otorgaron cierto valor a las actividades que realizaban y, en consecuencia, integraron los mecanismos sociales y las prácticas cotidianas que trazaron el devenir institucional de la asistencia a su forma de vida. Además de estas percepciones de carácter individual, los funcionarios de la Beneficencia y la elite política porfiriana en general contribuyeron al desarrollo de las instituciones de auxilio público porque creían que estas, a su vez, cumplirían con diversas expectativas y objetivos de carácter colectivo.

²⁷⁷ PDHN, *El Tiempo*, 4 de diciembre de 1904, p. 2, “El Círculo de Amigos del General Porfirio Díaz organizó en su honor un festival infantil en el Tivoli del Eliseo. Asistieron los niños de la Casa Amiga de la Obrera, Hospicio de Pobres, Tecpam de Santiago, los colegios Salecianos y, más tarde, llegaron los voceadores con sus pantalones de dril y su sombrero chilapeño que la Junta organizadora les regaló”.

IV "EL PAN PINTADO" O ¿AYUDA PARA QUIÉN?

LOS POBRES ASISTIDOS

Los beneficiarios de los recursos de la asistencia dependían de una definición; quien cumplía con los atributos que dictaban las autoridades recibía el albergue, el alimento, el vestido y la educación destinados a paliar la indigencia. En el ámbito del auxilio público, el pobre no era solo el que carecía de lo necesario, sino el que recibía socorros o debía recibirlos según las normas que trazaban las autoridades.²⁷⁸ Entre 1877 y 1905 algunos grupos de la población menesterosa se beneficiaron con los recursos que el Estado proveyó para solventar las necesidades de los habitantes de la capital. La universalidad del servicio asistencial no era un proyecto de la Dirección de la Beneficencia Pública y únicamente quienes conseguían el ingreso al Tecpam de Santiago o al Hospicio de Pobres recibían el techo, el alimento y la instrucción que otorgaba el gobierno de Díaz en la ciudad de México.

En este capítulo nos interesa estudiar cuáles fueron los mecanismos que posibilitaron el ingreso de los pobres a estas instituciones y qué grupos de la población pudieron utilizar el auxilio público como un medio de subsistencia. Consideramos que la normatividad fue significativa en la conformación del grupo de los beneficiarios, pero sabemos que no todo se logró a partir de los cánones; las concesiones tácitas, "cara a cara" y al margen de las reglas, entre los administradores y los menesterosos también definieron el ingreso a estas instituciones.²⁷⁹ Los criterios morales, el derecho consuetudinario a ser asistido, el presupuesto de las instituciones y las necesidades de la sociedad mexicana de finales del siglo XIX trazaron el camino

²⁷⁸ SIMMEL, 1977, p. 517.

²⁷⁹ AHSS, BP, EE, EI, leg. 13, exp. 14, 14 de febrero de 1888. Para evitar la discrecionalidad en los mecanismos de ingreso, el inspector del Consejo de Salubridad solicitó a las autoridades de la Escuela Industrial que siguieran las normas trazadas por el reglamento de 1881.

para acceder al albergue, la comida y la educación que proporcionaban las instituciones de auxilio público.

La selección de los merecedores de los recursos y un proceso paulatino de exclusión de ciertos grupos de internos redefinieron a los beneficiarios del Hospicio y del Tecpam. Se limitó el ingreso de los adultos, otorgando preferentemente los recursos a los niños y a los jóvenes considerados “pobres”, “honrados” y “productivos”. Con esta restricción, concebida como una especialización de funciones, el auxilio público en la ciudad se adecuó al proceso de la modernización administrativa y legitimó el carácter de una asistencia eficiente.²⁸⁰

La especialización de funciones asistenciales destinada a grupos específicos de la población no era un proyecto exclusivo de las autoridades de la asistencia en México. Por ejemplo, tanto en Estados Unidos como en México, sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo XIX, algunos establecimientos habían conseguido institucionalizar este tipo de atención para personas con discapacidades físicas como la sordera y la invidencia. En las casas de asistencia de diversos centros urbanos en América había una clara tendencia a conceder atención diferenciada a los indigentes por su edad. En Bogotá, los “ancianatos” de hombres y mujeres se crearon, casi siempre por iniciativa de los grupos privados, para acoger en espacios separados a los viejos y a los niños; asimismo, en Nueva York, los ancianos permanecieron en las *poor houses* y se crearon nuevos establecimientos para brindar lugares adecuados a las necesidades de los huérfanos. En la ciudad de México, los ancianos fueron desplazados hacia instituciones de asistencia privada mientras se construía el Hospicio para Niños. No obstante, en otras ciudades, como Valencia, la atención de niños y ancianos se mantuvo, así, de manera conjunta hasta entrado el siglo XX.²⁸¹

²⁸⁰ En los últimos 15 años, la historia de la asistencia ha centrado su análisis en la relación entre benefactores y asistidos, reconociendo que los intereses particulares de cada grupo conformaron los mecanismos de auxilio para los menesterosos en coyunturas específicas. BOTELHO, 1996, p. 93; MANDLER, 1990; LIS, 1990; LEES, 1990, p. 68; LEEUWEN, 1994, p. 611; JONES, 1996, p. 54; BOLUFER, 2002, pp. 116-117; SKOCPOL, 1992; ARROM, 2000a.

²⁸¹ PADILLA, 1995, p. 115. Respecto de los grupos de discapacitados, solo durante los primeros años de su fundación albergó el Hospicio de Pobres a niños y niñas con degeneraciones físicas y psíquicas. Posteriormente, hacia la década de 1870 estos discapacitados fueron atendidos por instituciones privadas de asistencia: Escuela para Ciegos, Escuela para Sordos. CASTRO CARVAJAL, 2007, p. 161; ARIÑO, 2003; KATZ, 1996, p. 93.

La ciudad de México consiguió una especialización de funciones asistenciales que favoreció a los niños y a los jóvenes, con base en el argumento de que al formarlos en algún oficio se integrarían a la fuerza de trabajo que impulsaría el progreso nacional. Es decir, la restricción de los recursos encontró sustentó en la convicción de que solo se podría obtener un provecho ulterior si la inversión del Estado se otorgaba a los niños y jóvenes "honrados" e indigentes, quienes aún no estaban encasillados —como los ancianos y los infractores— en el vicio y la mendicidad. En consecuencia con esta percepción estigmatizada de finales del siglo XIX se perfiló la selección del grupo de beneficiarios para niños y jóvenes necesitados y se excluyó de este servicio a otros grupos de la población que antes habían recibido ayuda de la beneficencia pública, como los ancianos y las mujeres adultas.

Sabemos que la tendencia para conceder auxilio preferentemente a los niños no era una novedad impuesta en el Porfiriato. Con esta intención, en los primeros años del siglo XIX, en el Hospicio de Pobres se fundó la Escuela Patriótica (1806) —un departamento en el Hospicio de Pobres destinado exclusivamente a los niños huérfanos— y durante el Segundo Imperio la predilección de la Hermanas de la Caridad por atender a los estudiantes sobre los adultos perfiló la transformación del Hospicio, destacando el carácter preventivo sobre el carácter represivo del auxilio para los necesitados.²⁸² Con todo, en ninguno de estos periodos se consiguió impartir una atención especializada a los grupos más jóvenes de la población y, en su lugar, se mantuvo el servicio de casa abierta para otros pobres, entre ellos los ancianos que las autoridades de la ciudad recogían en las calles y enviaban al Hospicio.²⁸³ Es cierto que ni el proyecto de la Escuela Patriótica a principios de siglo XIX ni el de las Hermanas de la Caridad en la década de 1860 pudieron concretar la especialización de funciones para estos grupos de la población, pero sin duda estos proyectos reformistas fueron un precedente que se retomó paulatinamente desde los primeros años del Porfiriato y se consolidó hacia 1905 con la inauguración del Hospicio de Niños.

La Beneficencia socorrió las necesidades de aquellos que fueron considerados menos corruptos y más redimibles, pues con base en una política liberal iniciada a finales del siglo XVIII que se fue reinventado en diferentes contextos, las autoridades porfirianas de la asistencia en la capital paliaron las carencias de los pobres considerados "honrados" que pudieran trabajar;

²⁸² ARROM, 2000a, pp. 121, 134, 239 y 240.

²⁸³ *Ibid.*, pp. 134 y 238.

es decir, se favoreció a los que tenían facultades para restituir a la sociedad —por medio del trabajo— el beneficio que les otorgaba el Estado.²⁸⁴

AUXILIO PÚBLICO PARA "LOS ELEGIDOS"

La beneficencia pública durante el Porfiriato no aumentó el número de las plazas que destinaban las instituciones para asistir a los pobres de manera proporcional al crecimiento de la población de la ciudad de México. De acuerdo con el Reglamento de la Dirección de la Beneficencia, el Hospicio de Pobres debía albergar mensualmente a 600 internos y se autorizaba aumentar el número, solo "en casos extraordinarios, a 700 alumnos".²⁸⁵ Por su parte, para el Tecpam se estipulaba que 250 jóvenes podían ingresar de forma ordinaria, aunque también se consideraba que el número de internos podía incrementarse hasta 300 alumnos.²⁸⁶ Entre las dos instituciones, la Beneficencia autorizaba como máximo el ingreso de 1 000 indigentes por mes. Los establecimientos mantenían al máximo su ocupación y excepcionalmente rebasaban los límites trazados por la Beneficencia, según se muestra en las "partes diarias" que emitían los ecónomos con el conteo diario del número de asilados existentes. Consideramos que la aproximación de 1 000 internos asistidos es una cifra que se apega al número de indigentes que albergó la Beneficencia en estos dos recintos porque, si se rebasaban las plazas asignadas, el presupuesto del plantel se estrechaba.²⁸⁷ Seguramente

²⁸⁴ RICARDO, 1961, pp. 1, 4 y 72. Para el caso español se puede revisar CARASA, 1996, y para la Nueva España y México, ARROM, 2000a, y COVARRUBIAS, 2005.

²⁸⁵ "Reglamento de la Dirección de la Beneficencia Pública" (30 de noviembre de 1880), en MEMORIA, 1884.

²⁸⁶ *Idem*, en MEMORIA, 1884. En los "Movimientos habidos en el Tecpam en el mes de octubre de 1878" y a partir del recuento de 23 días en que se registraron los movimientos de los internos y del personal, el número de internos "presentes en el colegio" oscilaba entre 265 y 268, mientras que el de los infractores entre 89 y 104 y los empleados eran 30. En total el número de personas registradas en el Tecpam iba de 382 a 393, pero resulta significativo que las plazas de los internos regulares se mantuvieran constantes y ajustadas al número de plazas asignado por el Reglamento, lo cual puede interpretarse como una manipulación de la información que debe considerarse en un recuento sistemático.

²⁸⁷ Advertimos que la aproximación de 1 000 indigentes puede modificarse si se cuantifica el ingreso en estas instituciones de manera individual, pues en un solo mes la misma plaza podía estar ocupada por diferentes personas.

los directores, los ecónomos y los internos podían calcular las desventajas de la sobrepoblación. En el caso del Hospicio de Pobres, el número de internos asilados fue relativamente constante a lo largo de los siglos XVIII y XIX. Por ejemplo, a partir de algunos datos que Silvia Arrom expone en su trabajo del Hospicio de Pobres, en 1774 había 500 internos, en 1803 se acogía a 555 hospicianos y, si bien en 1871 el número de internos aumentó a 696, esta cifra se acerca al número de plazas que autorizaban los reglamentos cuando se excedía la demanda del este servicio a finales del siglo XIX.²⁸⁸

Hace falta un recuento preciso y sistemático de la población asistida en este periodo, aunque a partir de estas cifras, podemos advertir cómo, al no aumentar el número de plazas en proporción al crecimiento de la población de la ciudad de México, el auxilio que brindaba la Beneficencia a los pobres se redujo paulatinamente. Es decir, si consideramos que en 1882 la población de la ciudad de México era de 189 340 habitantes y la Beneficencia auxiliaba a 1 000 indigentes por mes, el porcentaje de la población asistida equivalía a 0.53% de la población. Pero esta proporción disminuye para 1900, cuando la población de la ciudad había aumentado a 325 707 habitantes y por consiguiente el porcentaje representado por los 1 000 pobres asistidos se reducía a 0.31%. De esta manera, podemos apuntar que entre 1882 y 1900 la proporción de la población asistida en el Tecpam y el Hospicio respecto de la población total de la ciudad de México se redujo 41%, cifra significativa si consideramos que la asistencia era un medio de subsistencia para los menesterosos de la capital.²⁸⁹

Comparativamente con la asistencia que se brindaba a los pobres en algunas ciudades europeas (aproximadamente 30% de la población era atendida por diversas instituciones), el número de pobres asistidos por el Estado en la ciudad de México quizá no fue significativo.²⁹⁰ De hecho se

²⁸⁸ AHSS, EA, HP, leg. 6, exp. 21, octubre de 1878 (se registraron 621 internos); leg. 7, exp. 1, 1 enero de 1879 (se registraron 590 internos); leg. 8, exp. 8, octubre de 1880 (se registraron 690 internos). ARROM, 2000a, pp. 81 y 270.

²⁸⁹ *Estadística municipal*, 1882, vol. 1033, y *Resumen general del censo* [Censo y división territorial del Distrito Federal verificado en 1900] en RODRÍGUEZ KURI, 1996, p. 82. Respecto de las cifras del padrón, Rodríguez Kuri advierte que otros autores obtuvieron cifras similares: María Teresa Jarquín contabilizó 183 364 habitantes y Alejandra Moreno Toscano 185 868 habitantes.

²⁹⁰ Según el cálculo de Lees, durante la primera mitad del siglo XIX, cuando menos 30% de la población londinense recurría a la caridad. Leeuwen señala que se desconoce exactamente cuál era la población indigente en Europa en la primera mitad del siglo XIX. No obstante, a partir de las cifras que Olwen H. Hufton ofrece para Francia —donde

perfilaba un aumento considerable con la inauguración de nuevas instituciones; en la Memoria de Gobernación de 1906 se señaló que el Hospicio de Pobres albergaba a 580 niños aproximadamente y que este establecimiento se substituiría por el Hospicio de Niños, que tendría una capacidad para albergar a 1 100 asilados.²⁹¹ Sin embargo, para dimensionar de manera más precisa los alcances de la asistencia en general, debiéramos esperar cifras y aproximaciones respecto del tratamiento de la pobreza también en los establecimientos de asistencia privada en México y en otras ciudades latinoamericanas, que aún están por analizarse y que sin duda permitirían una comparación más acuciosa de los efectos y los usos de la asistencia en las ciudades americanas.

En lo que se refiere a los cambios del perfil de los beneficiarios, cabe señalar que éstos no fueron sistemáticos ni se impusieron de un día a otro. Las normas que dictaba la Beneficencia se ejecutaron de forma irregular. La práctica asistencial porfiriana en la capital osciló entre el cumplimiento riguroso de las reglas (que pretendían una modernización del servicio, fortaleciendo el carácter selectivo del sistema) y la adecuación de una nueva reglamentación a los usos consuetudinarios del auxilio público.

La circular del 23 de enero de 1877 dispuso que los recursos de la asistencia se destinaran a los menesterosos en general y delegó a los encargados de las instituciones la tarea de redactar un reglamento interno a partir del cual se regiría el funcionamiento de cada establecimiento. De esta forma, los directores y los prefectos establecieron las características de los indigentes que recibirían la ayuda pública por medio de una normatividad interna. Las autoridades actuaron con cierta discrecionalidad cuando tuvieron que adaptar la imposición de las normas a la realidad cotidiana de la asistencia pública capitalina. Por ello, aunque las normas promovían la especialización de funciones para grupos determinados —presentando la racionalización de los recursos del auxilio público como una muestra fehaciente de la modernización administrativa— en la práctica la ambigua aplicación de las normas conformó un grupo heterogéneo de beneficiarios, que utilizaron estos recursos públicos como medio de subsistencia.

El intento más claro de regular el ingreso de los indigentes en las instituciones de asistencia en la ciudad fue la publicación del Reglamento de la

por lo menos un tercio de la población recurría a la caridad (pública y privada)—, supone que los beneficiarios de la asistencia eran un número significativo cercano a 30%. LEES, 1990, p. 70; LIS Y SOLY, 1990, p. 39; LEEUWEN, 1994, p. 605.

²⁹¹ MEMORIA, 1906, capítulo XIV.

Beneficencia Pública del Distrito Federal el primero de agosto de 1881, cuyo objetivo era complementar las disposiciones de la circular de 1877 y definir las funciones de los empleados que controlarían las altas y las bajas de los internos. Sin embargo, esta disposición tampoco fue muy precisa en cuanto al perfil de los beneficiarios y únicamente definió algunos servicios asistenciales y a ciertos destinatarios de las instituciones.²⁹² Por ejemplo, el artículo 14º estipulaba que la Escuela Industrial de Huérfanos (Tecpam de Santiago) admitiría solo a los varones indigentes entre los 10 y los 14 años, y que el Hospicio de Pobres alojaría a los ancianos desvalidos de ambos sexos y a los niños de dos a 10 años y a las niñas “hasta de catorce”. El reglamento fue impreciso por las omisiones en que incurrió, pues en realidad entre los internos del Hospicio había otro tipo de indigentes. Sabemos que desde 1879 habían ingresado jóvenes infractoras que no podían confinarse a la cárcel de mujeres por ser menores de edad; también ingresaron aquellas acusadas de adulterio, y algunas jóvenes internadas por sus familiares para su corrección.²⁹³ El reglamento de 1881 tampoco consideró como beneficiarias a las mujeres indigentes mayores de 14 años o a las hospicianas que rebasaban la edad estipulada para permanecer como internas. Sin embargo, en la práctica, el Hospicio concedió albergue, comida, instrucción en los oficios y educación en las primeras letras a los jóvenes indigentes y a las infractoras, los ancianos, las mujeres pobres sin hijos y a los niños menesterosos de ambos sexos.²⁹⁴

La imprecisión normativa respecto de los beneficiarios del Hospicio no fue una anomalía de la administración asistencial porfiriana, sino el resultado de un complejo proceso que pretendía la modernización de la práctica asistencial. Pese a la diversidad de grupos que siguieron recibiendo auxilio público, entre 1877 y 1905, poco a poco el grupo de beneficiarios se fue transformando en una población de niños y jóvenes menesterosos.

²⁹² “Reglamento de la Beneficencia Pública en el Distrito Federal” (1 agosto de 1881), en MEMORIA, 1884.

²⁹³ RIVERA CAMBAS, 1880, p. 247. AHSS, BP, EA, HP, leg. 6, exp. 9, 19 de julio de 1878; leg. 6, exp. 28, 15 de junio de 1878; leg. 5, exp. 31, 1 de abril de 1878; leg. 7, exp. 12, 8 de marzo de 1879. Se dispuso que “las depositadas” destinadas al Hospicio fueran enviadas por conducto del Distrito Federal y no directamente desde los juzgados de lo criminal. AHSS, BP, EA, HP, leg. 7, exp. 21, 15 de enero de 1879. Petra García ingresó como depositada acusada de adulterio.

²⁹⁴ AHSS, BP, EA, HP, leg. 9, exp. 3, 20 de marzo 1880; leg. 5, exp. 13, 27 de agosto de 1877; leg. 13, exp. 18, 11 de abril de 1886, “Lista general de asilados existentes”.

Con el fin de destacar algunas transformaciones de la asistencia porfiriana, a continuación expondremos cómo en 1880 los menores infractores fueron desplazados del Tecpam a la Escuela Correccional, qué mecanismos posibilitaron que los ancianos fueran trasladados del Hospicio al Asilo Particular de Mendigos en 1884 y de qué manera las mujeres mayores de 14 años dejaron de recibir auxilio público cuando el edificio del Hospicio de Pobres se derrumbó en 1905.

LOS JÓVENES MENESTEROSOS

Desde mediados del siglo XIX, los muchachos indigentes y los menores infractores eran acogidos, de manera conjunta, en el Tecpam de Santiago. La institución tenía como objetivo modificar la conducta delictiva de los transgresores y al mismo tiempo debía ofrecer cierta formación para los jóvenes menesterosos. Pero en el año de 1880 la doble tarea de corregir y educar terminaría con el traslado de los menores infractores a la Escuela Correccional Agrícola del Momolucó en Coyoacán. Entre tanto, para consolidar la especialización de funciones destinadas exclusivamente a los varones indigentes mayores de 10 años, las autoridades de la Beneficencia, con la colaboración de los directores del Tecpam, delimitaron los requisitos para el ingreso en la institución.

Por disposición de la Beneficencia, en 1879 las autoridades de la Escuela Industrial de Huérfanos (Tecpam) redactaron el reglamento interno que estableció los requisitos de ingreso y limitó el acceso a los servicios según la edad, las condiciones físicas, morales y económicas de los indigentes. Ingresarían los jóvenes mayores de 10 años y menores de 14 que no padecieran enfermedad “orgánica o contagiosa”, que presentaran un certificado de vacunación y que no tuvieran una “constitución raquítica o débil”.²⁹⁵ El margen de edades de ingreso de los jóvenes fue ratificado en el reglamento interno de 1884, aunque este límite de edad no definió si los educandos se consideraban niños o jóvenes, por lo que las autoridades continuaron denominándolos, de manera indistinta. El género y la edad siguieron siendo dos criterios para separar a los internos. No obstante que la edad que definía el inicio de la adolescencia fue más bien ambigua, se estableció dentro de un rango de cuatro años. El periodo transitorio entre

²⁹⁵ AHSS, BP, EE, EI, leg. 4, exp. 1, 1879, Reglamento Interno, Artículo 1°.

la niñez y la adolescencia, concebido de los 10 a los 14 años, fue el criterio que guió la separación entre niños y adolescentes en los reglamentos de las instituciones de la Beneficencia. En el ámbito de la asistencia no se señaló una edad específica para diferenciar a los niños de los jóvenes, sino que se fijó un rango de edad en el que a discreción debía considerarse la madurez física y quizá intelectual que posibilitara su dedicación a una formación específica, preparatoria de su incorporación al trabajo.

El director Indalecio Sánchez Gavito sugirió que los alumnos del Tecpam debían tener el desarrollo físico apropiado para recibir la instrucción en los talleres y la docilidad "propia de los menores de quince años" para someterse a las "reglas del establecimiento".²⁹⁶ Con base en ello, no se admitieron jóvenes que habían cumplido los 15 años y, para garantizar el desempeño eficiente en los talleres y en la escuela del Tecpam, se excluyó a los muchachos de poca fuerza, a los discapacitados, a los ciegos, a los sordos y a los que por una deficiencia física o mental no pudieran cumplir, según las autoridades, con las expectativas de formación que concedía el establecimiento.²⁹⁷ Cabe recordar que uno de los objetivos de la asistencia pública era mostrar cierta eficiencia en el auxilio que brindaban los establecimientos y, en esta lógica, quienes no pudieran cumplir con las expectativas de productividad, independientemente de su condición, serían una especie de lastre, grupos de "inútiles" que no podrían devolverle a la sociedad lo que se había invertido en ellos.

Con la finalidad de mantener la moralidad de los jóvenes asilados conforme a los criterios de la época, el reglamento prohibió el ingreso de aquellos que habían cometido actos de sodomía, robos o insultos graves.²⁹⁸ Por ejemplo, en junio de 1881, el prefecto de la Escuela Industrial rechazó el ingreso de dos niños enviados por el gobernador del Distrito Federal. Según el informe de esa dependencia, los niños "sucumbían en la miseria y la ignorancia" debido al abandono de los padres. El prefecto se opuso al ingreso, argumentando que tenía referencia de que uno de los niños había cometido un robo en la casa paterna antes de huir y que el otro, días antes, había sido consignado por las autoridades como vagabundo. Además de

²⁹⁶ AHSS, BP, EE, EI, leg. 1, exp. 12, 7 de febrero de 1877.

²⁹⁷ La Escuela de Sordo-mudos y la Escuela de Ciegos se fundaron respectivamente en 1861 y 1871. PADILLA, 1995, pp. 124-125. En otros lugares, los discapacitados, sobre todo los soldados lisiados de las guerras, conformaron los grupos de la población a los que privilegiaba la asistencia del Estado. SKOCPOL, 1992, p. 7; KAISER, 1998.

²⁹⁸ AHSS, BP, EE, EI, leg. 4, exp. 1, 1879, Reglamento Interno, artículo 13°.

hacer evidente la carencia de camas, ropa y mesas para el desayuno y la cena, el prefecto señalaba que, como los niños no eran huérfanos, la institución podía incurrir en el delito de usurpar la patria protestad de estos menores que, pese al abandono, tenían padres. El prefecto insistió, por otro lado, en que la Escuela Correccional del Momoluco, organizada en dos departamentos —uno de educación correccional y otro de reformatorio—, era la institución adecuada para albergar a los niños enviados por el gobernador del Distrito Federal. Para sustentar el rechazo de estos niños, el prefecto precisó que según los lineamientos de la Escuela Industrial de Huérfanos los asilados en el Tecpam debían ingresar por “completa espontaneidad del interesado”.²⁹⁹

A partir de 1880, la Escuela Industrial había excluido a los jóvenes que hubieran incurrido en algún delito, pero continuó aceptando a los desamparados que no tuvieran antecedentes penales, independientemente de la situación familiar o de la custodia de los padres. En 1888, la Escuela Industrial recibió a 12 indigentes consignados por el gobernador del Palacio Nacional que recibieron un baño, un corte de pelo y la ropa correspondiente para asilarse en la Escuela.³⁰⁰ Tal parece que estos niños tampoco ingresaron por “completa espontaneidad” y que su condición de huérfanos era ambigua, pero estos criterios eran tratados de manera más laxa que las referencias a actos delictivos.

Los requisitos de admisión del reglamento interno de 1879 excluyeron a los menos aptos y restringieron los recursos del establecimiento para un grupo selecto y específico de la población que, por su edad y sus condiciones físicas, morales y económicas, pudiera hacer uso eficiente de los servicios de la Beneficencia, sometándose a la disciplina del establecimiento y aprovechando la instrucción que se impartía en las aulas y en los talleres.

Pese a los alcances que aportó el reglamento interno de 1879, la especialización de las funciones asistenciales solo se consolidó cabalmente con el traslado de los infractores en 1880. Es cierto que, durante todo el siglo XIX, se había identificado el crimen con la pobreza, pero fue a finales del siglo cuando las interpretaciones respecto de la criminalidad instaron con urgencia a la segregación de los pobres considerados delinquentes de los indigentes honrados y laboriosos.³⁰¹ En 1872 se promulgó el primer código

²⁹⁹ AHSS, BP, EE, EI, leg. 8, exp. 20, 23 de junio de 1881.

³⁰⁰ AHSS, BP, EE, EI, leg. 14, exp. 7, 12 de octubre de 1888.

³⁰¹ SPECKMAN, 2005, p. 248. La peligrisidad de los indigentes respondía a explica-

penal mexicano y, con certeza, sus postulados promovieron la separación entre los menores infractores y los jóvenes honrados: según la comisión redactora del mencionado código, la pena de cárcel era el castigo más adecuado para disuadir al delincuente, pues además de imponer la pena aflictiva para corregir el crimen evitaba su reincidencia.³⁰² Empero, no fue sino hasta 1880 cuando el Estado, en la ciudad de México, tuvo posibilidades reales de confinar a los menores infractores en un establecimiento apartado de los indigentes.³⁰³

Desde el primero de abril de 1880, los jóvenes menesterosos y los jóvenes delincuentes de la capital recibieron atención diferenciada. La institucionalización de los criterios penales y el proceso de especialización de los servicios de la asistencia promovieron el desplazamiento de los infractores asilados en la Escuela Industrial (Tecpam) hacia la Escuela Correccional del Momoluco. Así, entre 1877 y 1880, la delimitación de funciones educativas y correctivas transformó la Escuela Industrial para Huérfanos en un establecimiento de asistencia pública destinado exclusivamente a la educación de niños y adolescentes menesterosos que, de manera voluntaria, ingresaban para recibir alimento, techo y vestido, así como la enseñanza de las primeras letras y la instrucción en un oficio.³⁰⁴

Con la reorganización de este espacio asistencial, las autoridades pretendían que más muchachos recibieran los servicios que brindaba el Tecpam y aun cuando eso se logró, ya que el lugar que ocupaban los infractores se destinó para nuevos internos, el servicio continuó siendo insuficiente. Tan solo tres años después del desplazamiento de los menores infractores, los necesitados del auxilio público eran tantos que los recursos no bastaban para atender el crecido número de internos. En marzo de 1884, las autoridades de la institución reconocían la imposibilidad de mantener el número

ciones que se sustentaban en el determinismo orgánico o racial pero, sobre todo en el caso de los niños, se responsabilizaba a sus familiares o a la sociedad. SACRISTÁN, 1994, p. 208; TEITELBAUM, 2001, p. 118; PÉREZ TOLEDO, 2001, p. 191; PÉREZ-RAYÓN ELIZUNDIA, 2001, p. 167.

³⁰² Como señala Andrés Lira, este código penal tuvo el impacto más evidente en la legislación de la época y sus disposiciones definieron espacios y conductas legales, así como los criterios indispensables para la ordenación del espacio social. LIRA, 1999, p. 337; SPECKMAN, 2002, p. 54.

³⁰³ PADILLA, 1993, p. 28, y URIAS HORCASITAS, 2001, p. 232, advierten una tendencia hacia la diferenciación de instituciones de control social, unas administradas por la beneficencia pública y la privada y otras "por el Estado".

³⁰⁴ BLUM, 2001, p. 23.

de educandos en 350 y señalaban que, en esos días, la población asilada ya ascendía a 373 alumnos.³⁰⁵ La escuela no suspendió el auxilio concedido a los jóvenes indigentes aunque carecía de los medios necesarios para su alojamiento. En esa ocasión empeñaron los instrumentos musicales de la banda para solventar los gastos del establecimiento, como lo habían hecho en 1879. Quizá buscaron aportaciones extraordinarias como lo hicieron en 1881 cuando, por solicitud del prefecto, la tesorería de la Beneficencia otorgó a la institución la cantidad de 500 pesos de los fondos de la Lotería del Ferrocarril de Toluca, con lo que solucionaron el problema de la insuficiencia de camas.³⁰⁶

Las aportaciones extraordinarias no contribuyeron al mejoramiento de las aulas y los talleres, ni posibilitaron aumentar el número de plazas destinadas a los pobres, aunque temporalmente se pudo ampliar la capacidad de alojamiento. Lo anterior sugiere que la demanda de estos servicios rebasaba las posibilidades reales de la institución para albergar a los necesitados. Asimismo, se advierte que no había una disposición explícita de aumentar la capacidad de alojamiento, pues en diversas ocasiones se publicó en los diarios que las plazas para ingresar en el Hospicio de Pobres y en el Tecpam se habían cerrado a causa de la saturación del plantel, y para la insuficiencia del servicio no se propuso otra alternativa que paliara las necesidades de la población indigente en la ciudad.³⁰⁷

LAS INFRACTORAS: ENTRE LA CORRECCIÓN Y EL REFUGIO

El proceso de especialización de funciones no se puso en marcha de manera homogénea en todas las instituciones de asistencia pública. De esta manera, los criterios punitivos definieron quiénes serían los destinatarios del Tecpam y dónde se crearían los espacios separados para los delincuentes y para los menesterosos considerados honrados, mientras que, por el contrario, a partir de 1879 se recluyó en el Hospicio de Pobres a las menores infractoras junto con los niños pobres, las jóvenes y los ancianos indigentes.

Desde la década de los sesenta del siglo XIX, Joaquín García Icazbalceta advirtió que las mujeres menores infractoras habían carecido de un estable-

³⁰⁵ AHSS, BP, EE, EI, leg. 10, exp. 26, 11 de marzo de 1884.

³⁰⁶ AHSS, BP, EE, EI, leg. 8, exp. 11, 14 de marzo de 1881.

³⁰⁷ PDHN, *La Voz de México*, 6 de marzo de 1890, p. 3.

cimiento destinado para su reclusión y al parecer no fue sino hasta 1879 cuando se les concedió un espacio determinado en el Hospicio de Pobres.³⁰⁸ La Secretaría de Gobernación dispuso la construcción de las "salas para corregidas" en ese plantel, aunque las autoridades disintieron de la disposición y manifestaron su desacuerdo con los parámetros punitivos que pretendían regir los establecimientos de la Beneficencia al separar a los delincuentes de los pobres considerados honrados. El director de la institución advirtió que era preferible negar el asilo a una huérfana que colocarla junto al "vicio" y al "crimen" que encarnaban las pequeñas delincuentes. Con la finalidad de persuadir a las autoridades del Hospicio respecto de la construcción de una escuela correccional para mujeres menores de edad, la Secretaría de Gobernación aseveró que esta disposición no solo estaba motivada por la carencia de este tipo de instituciones en la ciudad, sino que también alentaban su construcción las múltiples demandas de los padres que solicitaban el auxilio del gobierno para corregir y castigar a sus hijas.

Según el informe de la Secretaría, con fundamento en el artículo 397° del código civil, los progenitores pedían auxilio al Estado sin que este pudiera brindar respuesta, pues la beneficencia pública carecía de una institución destinada a la corrección de mujeres jóvenes. Además de este argumento, la Secretaría de Gobernación expuso que los jueces de lo criminal, los gendarmes de policía y el ministerio público constantemente detenían a niñas y a jóvenes que no debían ingresar en la cárcel por impúberes, pero que debido a su comportamiento "vicioso", "inmoral" o "pervertido" necesitaban una institución que corrigiera su conducta.³⁰⁹ Esta calificación de las autoridades respecto de las mujeres infractoras, más que describir o precisar su comportamiento, reiteraba el modelo de comportamiento contrario al ideal de la elites y difundía calificativos de evidente repudio a estos grupos de la población menesterosa.³¹⁰

La Secretaría de Gobernación también evidenció la falta de una correccional para mujeres al exponer el trágico incidente de la niña Rosa Echeveste, quien había sido violada. De acuerdo con un informe de Gobernación del tres de junio de 1878 y después del reconocimiento médico que constató que la víctima era impúber, el juez de lo criminal pidió que la niña se

³⁰⁸ GARCÍA ICAZBALCETA, 1907, pp. 175-177; PÉREZ TOLEDO, 2001, pp. 188-189.

³⁰⁹ AHSS, BP, EA, HP, leg. 6, exp. 28, 11 de junio de 1878.

³¹⁰ BARBOSA, 2008, pp. 124-125. El autor ha señalado con agudeza que la aplicación de criterios despectivos impedía una visualización de la diversidad de condiciones de vida de las mayorías.

encomendara al Hospicio de Pobres en calidad de “depositada.” Pese a la determinación judicial, el director del establecimiento rechazó el ingreso, argumentando que la niña había sido interna del establecimiento, pero por demostrar mala conducta la habían entregado a su madre; asimismo, indicaba que el rechazo era contundente porque, en esta ocasión, Rosa Echeveste había vuelto “aún más pervertida”. Tras negar el ingreso, el problema fue remitido al gobierno del Distrito Federal que, a su vez, solicitó que la Secretaría de Gobernación dictaminara respecto del destino de la niña.³¹¹

Si bien el argumento condenatorio de las autoridades sancionaba a la víctima de una violación y no al violador, el fallo no fue el asunto por discutir. Asumiendo la condena de las autoridades que daba por hecho que el ultraje había conducido a la niña a la corrupción, la desgracia de Echeveste tenía por objeto evidenciar la falta de una correccional femenil entre las diversas dependencias públicas. De esta manera, aunque sin aquiescencia de los administradores del establecimiento, la Secretaría de Gobernación determinó que se adaptaría esta especie de correccional en el Hospicio de Pobres.

La voluntad de las autoridades del establecimiento no fue la mejor para agilizar las cuestiones administrativas relativas a esta construcción, por lo que la obra demoró un año.³¹² Finalmente, en octubre de 1879, se inauguraron las nuevas salas y, procurando adaptar los criterios punitivos de la época, al construir esta especie de correccional se levantaron paredes y se colocaron rejas en el interior del Hospicio de Pobres para segregar a las delinquentes de los demás internos que se consideraban honestos.³¹³ En los últimos años del siglo XIX, quizá para concretar el proyecto de especialización de la Beneficencia, se edificó una Escuela Correccional para Mujeres en el pueblo aldeaño de Coyoacán.³¹⁴

³¹¹ AHSS, BP, EA, HP, leg. 6, exp. 28, 11 de junio de 1878.

³¹² AHSS, BP, EA, HP, leg. 6, exp. 28, 19 de julio de 1878 y 7 de enero de 1879. La Dirección de Beneficencia aprobó un gasto de 3 789 pesos para la construcción de las salas para corregidas. La Inspección de Sanidad destinó 495 pesos para este fin y la recaudación de los fondos se hizo por medio de la Beneficencia. Las autoridades del Hospicio no participaron ni tampoco solicitaron con insistencia, como en otros casos, el envío de los fondos destinados para las obras.

³¹³ AHSS, BP, EA, HP, leg. 6, exp. 28, 14 de julio de 1879.

³¹⁴ AHDF, Ayuntamiento, Consejo de Gobierno del D.F., Saneamiento, vol. 647. El 31 de agosto de 1908 se firmó el contrato para la obra de saneamiento de aguas fecales de la Escuela Correccional para Mujeres en Coyoacán entre el ingeniero Cervantes de Obras Públicas del Ayuntamiento y el ingeniero Miguel A. de Quevedo quien como

Mientras tanto, en las salas para "corregidas" que se adaptaron en el Hospicio se recluyó a las mujeres jóvenes detenidas por las instancias judiciales, pero además —como señalaba el secretario de Gobernación— se albergó a las hijas de algunos padres que buscaban la corrección y protección de estas mediante su ingreso en la institución.³¹⁵ Con base en los cuadros estadísticos e informes del procurador de Justicia del Distrito Federal, Elisa Speckman muestra que en 1900 la mayor parte de los menores delincuentes consignados y sentenciados eran varones entre 14 y 18 años: "del total de consignados 1 051 eran hombres y 238 mujeres".³¹⁶ Quizá atendiendo la necesidad de la mayoría masculina se construyó primero una correccional en las afueras de la ciudad y las niñas transgresoras fueron, entre tanto, confinadas al Hospicio de Pobres. Con todo, y a pesar de la presión de las autoridades judiciales, los directores del Hospicio se opusieron a compartir las instalaciones con las infractoras, rechazando su ingreso en diversas ocasiones.³¹⁷

La Secretaría de Gobernación insistió en la apertura de una correccional exclusiva para menores infractoras; sin embargo, en las salas correccionales que se instalaron en el Hospicio, como un vestigio de la práctica del "depósito" en desuso, también se confinó a algunas mujeres que, independientemente de su edad, atentaban contra la moral imperante, no sin antes dejar muy claro que la institución no era una prisión ni tampoco tenía el espacio adecuado para mantener a "las depositadas" en total incomunicación como, de hecho, lo solicitó con vesania el marido de Petra García por el adulterio de su esposa.³¹⁸

Ana Lidia García señala que "el Hospicio fue la única institución que desde sus orígenes, a finales del siglo XVIII y hasta principios del siglo XX, mantuvo constante el depósito obligatorio de las esposas".³¹⁹ Aunque en los

contratista donó los terrenos aledaños a esta escuela, en el barrio de Penzacola, para que ahí se realizara la depuración biológica.

³¹⁵ AHSS, BP, EA, HP, leg. 12, exp. 15, 16 de octubre de 1884. Domingo de la Concha solicitó el ingreso de su hija Amalia de 15 años, con el fin de "evitar su perdición". El padre explicó que el gendarme Jesús Bolaños tenía cierta relación con la madre de su hija y que esta permitía la entrada de muchos hombres a su casa.

³¹⁶ SPECKMAN, 2005, pp. 232, 233 y 237.

³¹⁷ AHSS, BP, EA, HP, leg. 6, exp. 26, 11 de diciembre 1878; leg. 17, exp. 28, enero de 1895; leg. 17, exp. 27, enero de 1895; AHSS, BP, EE, EI, leg. 8, exp. 19, 29 de junio de 1881; leg. 14, exp. 7, 12 de octubre de 1888.

³¹⁸ AHSS, BP, EA, HP, leg. 7, exp. 21, 15 de enero de 1879. Acusada de adulterio, Petra García ingresó como depositada en el Hospicio de Pobres.

³¹⁹ GARCÍA PEÑA, 2006, p. 165.

últimos años del siglo XIX el encierro de las esposas como arma de combate masculino prácticamente se había desvanecido. En el caso específico del conflicto de géneros, parece que el Hospicio de Pobres se utilizó como un espacio para cumplir con la amenaza de recluir a las esposas que transgredían el vínculo del matrimonio.³²⁰ En este contexto, el Hospicio se presentó como un lugar intermedio entre la cárcel y el refugio, aunque durante el Porfiriato esta práctica no fue recurrente y el depósito de esposas en el Hospicio más bien fue excepcional.

Lucinda Zubildía, acusada de adulterio en 1880, se quejaba de haber sido trasladada al establecimiento en calidad de criminal, y es fácil comprender la razón de la condena moral: a finales del siglo XIX en México la respetabilidad de una mujer casada dependía de la fidelidad a su esposo.³²¹ Sin embargo, es cierto que muchas veces también se recurrió al “depósito” para proteger a las mujeres de la violencia conyugal o familiar, o de las habladurías de la gente.³²² Por ello, el Hospicio no se convertía en una prisión, sino en el espacio que permitía corregir una falta o proteger a la mujer de la ignominia de una sanción moral. Hacia 1883, Juan de Dios Peza delimitó la magnitud de la sentencia social contra el adulterio y, con base en la agudeza del castigo expresado en algunas estrofas del poema *Adúltera*, podemos adivinar que el Hospicio bien pudo funcionar como un refugio para la afrenta social de un ilícito carnal.³²³

Y no turbas, hipócrita, el reposo
Del pobre hogar con que tu falta escudas,
Porque á besar te atreves al esposo,
Como besara á Jesucristo Judas. [...]]
Brota el deleite de tus labios rojos,
Se aparta la virtud á tu presencia,

³²⁰ *Ibid.*, p. 151.

³²¹ *Ibid.*, p. 171. Según los testimonios de esta y otras mujeres, el Hospicio de Pobres era una cárcel pública y una mazmorra pestilente, tanto en lo moral como en lo físico.

³²² Ana Lidia García Peña expuso que el depósito, como un camino intermedio hacia el divorcio, se convirtió en la opción ideal femenina durante el siglo XIX, pues, en un contexto de violencia familiar, las mujeres se refugiaron de sus maridos agresores en la “salvadora institución del depósito”. GARCÍA PEÑA, 2001, p. 33, y 2006, p. 143.

³²³ Peza, además de poeta, fue secretario de la Beneficencia en la década de los ochenta del siglo XIX. PEZA, 1891, p. 67.

Porque negras, más negras que tus ojos,
 Tienes, mujer, el alma y la conciencia [...]
 En este siglo en que el honor campea,
 No te ha de perdonar ni el vulgo necio.
 Hieren más que las piedras de Judea
 Los dardos de la burla y del desprecio.

En suma, el Hospicio de Pobres albergó solo a un grupo de mujeres consideradas infractoras. La institución impuso sus criterios para seleccionarlas con base en ciertos preceptos que pretendía institucionalizar la beneficencia pública como la erradicación de la idea penitenciaria como parte del auxilio público, la protección de la infancia de todo aquello que se consideraba "pervertido", la imagen de una institución benevolente con los necesitados o dependientes. Todo ello preservó un orden jerárquico en el que la mujer obtuvo protección solo por la consideración "patriarcal" que emanaba de la administración pública de la asistencia porfiriana, dirigida predominantemente por varones.

LAS MUJERES INDIGENTES

Otras mujeres menesterosas, aunque no infractoras de la ley o la moral, recibieron albergue, educación, comida y una forma de subsistencia en el Hospicio. Hasta ahora, desconocemos por qué no se especificó en los reglamentos generales de la Beneficencia ni en la normatividad interna del Hospicio que el establecimiento atendía a las mujeres mayores de 14 años, pues no hallamos indicios de que las autoridades pretendieran negarles recursos durante el periodo de 1877 a 1905. Sin embargo, el hecho de que estas no se hubieran registrado como beneficiarias en el reglamento podría interpretarse como una primera señal de la exclusión que finalmente se efectuaría en 1905, cuando se derrumbó el Hospicio y estas mujeres no tuvieron cabida en el nuevo proyecto destinado exclusivamente para los niños pobres. Pese a ello, entre 1877 y 1905, un grupo de mujeres mayores de 14 años recibió asistencia dentro de la institución, lo que se confirma con el recuento de las hospicianas realizado en 1886 donde se asienta que, de las 365 niñas que albergaba el Hospicio, 116 sobrepasaban la edad de 14 años.³²⁴

³²⁴ AHSS, BP, EA, HP, leg. 13, exp. 18, 11 de abril de 1886.

Como una característica singular de las hospicianas mayores de 14 años, parece que ninguna tenía hijos o, si los había, no los registraron como internos, lo que confirmaría que la beneficencia pública en la ciudad, durante el Porfiriato, concedió su auxilio a los miembros de la sociedad por su carácter de individuos y no como miembros de un grupo familiar, manteniendo así el deslinde de una tarea que había realizado el Hospicio en otros periodos. Es decir, a finales del siglo XVIII algunas familias de “pobres vergonzantes” recibieron auxilio y, en ciertas ocasiones, las madres solteras y otras viudas se alojaron como internas junto con sus hijos en la institución, utilizando como salvoconducto el traslado del Departamento de Partos Ocultos, que se convirtió en una institución independiente (Casa de Maternidad e Infancia) durante el Segundo Imperio. Parece, sin embargo, que la atención a la familia o a la madre con hijos se había erradicado y estas mujeres no recibieron más asistencia en el Hospicio, aunque podríamos plantear que la continuidad de este tipo de ayuda se concedió posteriormente, en 1905, en la Casa Amiga de la Obrera, fundada por Carmen Romero para auxiliar a las madres que trabajaban, al proporcionarles estancia a sus hijos durante las horas de trabajo. Esta nueva fórmula para ayudar a la mujer seguramente encontró sustento en una visualización de la mujer como miembro significativo de la estructura productiva de la ciudad; por ahora solo se plantea como hipótesis, ya que el periodo de funcionamiento de la Casa Amiga de la Obrera rebasa el límite temático de la investigación.³²⁵

Si bien se había excluido a las madres con hijos de este servicio público, algunas mujeres solteras sin descendencia que habían crecido en el Hospicio permanecían como internas por muchos más años de los que el reglamento estipulaba. Desde que las Hermanas de la Caridad administraron el Hospicio de Pobres en la década de los sesenta del siglo XIX, la postergación de la salida de los hospicianos era un problema de difícil solución.³²⁶ Durante el Porfiriato se resolvió este asunto para los varones cuando, en la adolescencia, fueron trasladados del Hospicio al Tecpam de Santiago. No obstante, para las mujeres que rebasaban los 14 años las opciones seguían siendo las mismas. El establecimiento contempló su salida si contraían nupcias o si su presencia era requerida, por ejemplo, para cuidar a un familiar enfermo. Pero si las hospicianas no encontraban marido, si

³²⁵ ARROM, 2000a, p. 104; BETANZOS, 1993.

³²⁶ ARROM, 2000a, p. 249.

nadie reclamaba su presencia o si no conseguían trabajo, el Estado seguía asumiendo el carácter como dependientes que estas tenían y se permitía una estancia prolongada en el establecimiento.

Los parámetros que definieron la permanencia y la salida de las mujeres fueron ambiguos, aunque no carentes de lógica. A finales del siglo XIX, lo que hoy nos parecería una inconsistencia estaba regulado incluso por códigos escritos. Por ejemplo, el código civil de 1884 consideraba que las mujeres podrían contraer nupcias a partir de los 12 años. Así, las hospicianas dejaban la institución para establecer un matrimonio, no solo con la autorización del canon, sino con el beneplácito de la institución y a veces con una ovación en los diarios. En cambio, con respecto al trabajo femenino como un medio para abandonar el establecimiento, el Hospicio realizaba una especie de contrato de adopción entre la institución y los empleadores para custodiar el porvenir de las internas. Según el expediente de las niñas Casimira Juárez y Juana Dávila, el coronel V. Llamas deseaba adoptar a las niñas para concederles educación y destinarlas a algunos oficios domésticos requeridos por su esposa.³²⁷ En su reseña descriptiva del Hospicio, para mostrar que el destino de las huérfanas de este era el adecuado según correspondía a las mujeres pobres, Martiniano Alfaro expuso que algunas fueron adoptadas por familias de la provincia y otras, "las más", contrajeron matrimonio. Asimismo, reseñó que el contratista del taller de tejido, el señor Lassé, les había enseñado "a ganarse la subsistencia" y por ello les proporcionaba trabajo a las niñas en las diversas fábricas y muy particularmente en La Perfeccionada, que era por cierto propiedad del maestro Lassé.³²⁸

Así como unas internas salieron para casarse o trabajar en las fábricas y talleres de la ciudad, otras permanecieron como hospicianas dependientes de la Beneficencia, aun después de cumplir 30 años.³²⁹ En el Hospicio, las mujeres recibían la formación necesaria para integrarse en las fábricas y en otras múltiples actividades productivas urbanas de finales del siglo XIX. Sin embargo, el establecimiento también obtuvo provecho de la estancia de

³²⁷ AHSS, BP, EA, HP, leg. 6, exp. 7, 29 de junio de 1878.

³²⁸ AHSS, BP, EA, HP, leg. 17, exp. 28, enero de 1895. Francisco Barrón solicitó que se le autorizara visitar a la asilada María Carrillo con quien pretendía contraer matrimonio. AHSS, BP, EA, HP, leg. 6, exp. 7, 5 de julio de 1878. ALFARO, 1906; Código Civil del D.F. y del Territorio de Baja California, cap. 1, art. 160; BLUM, 1998, p. 167.

³²⁹ AHSS, BP, EA, HP, leg. 13, exp. 15, 10 de marzo de 1886, "Informe del número de asilados en el establecimiento".

estas jóvenes, pues ellas realizaban la mayor parte de los quehaceres domésticos.³³⁰

Las actividades destinadas para las mujeres internas, sin duda, representaban un trabajo extraordinario respecto de las tareas designadas a los niños. La distribución de horas del Hospicio estipuló que, entre las 5:30 y la 9:00 las niñas debían levantarse, asearse, pasar al refectorio y lavar los patios y las escuelas; sin embargo, los niños, a esas horas, debían levantarse, pasar al refectorio y asistir a la clase de música. Después de que las mujeres habían limpiado el establecimiento, ambos grupos concurrían a las escuelas y a los talleres de la institución.³³¹

Al asignar a las hospicianas “las labores propias de su sexo”, es decir los quehaceres vinculados al hogar, las autoridades del Hospicio solo reproducían lo que los manuales de urbanidad de la época sobreentendían como una actividad legítima para ellas.³³² Sin embargo, también hay que reconocer que el Hospicio no solo propició actividades domésticas, sino que promovió el trabajo en las fábricas y en los talleres como una opción concreta de subsistencia y una forma “moderna” de fomentar su educación sin negar las posibilidades de la maternidad o del matrimonio.³³³

En 1905, el antiguo Hospicio se derrumbó y después de su desaparición, tal vez con fundamento en el derecho consuetudinario de recibir asilo en la institución, las jóvenes solicitaron permiso a la Secretaría de Gobernación para permanecer en el nuevo Hospicio de Niños, pagando una pensión por la cama y los alimentos que recibirían. Empero, en esta ocasión, las autoridades rechazaron la solicitud de las jóvenes con el objeto de consolidar la especialización de funciones del nuevo Hospicio destinado exclusivamente para niños.³³⁴ Con todo, entre 1877 y 1905, las jóvenes

³³⁰ AHSS, BP, EA, HP, leg. 11, exp. 6, 10 de septiembre de 1882. En otro caso, dos de las alumnas más adelantadas se dividieron el sueldo mensual de 15 pesos y asistieron a la maestra en la escuela de niñas. AHSS, BP, EA, HP, leg. 5, exp. 16, 10 de noviembre de 1877.

³³¹ AHSS, BP, EA, HP, leg. 20, exp. 17, 8 de agosto de 1900.

³³² TORRES, 2001, p. 119.

³³³ Desde principios del siglo XIX se consideraba que las mujeres podían contribuir al desarrollo económico con la maternidad o incorporándose a la fuerza de trabajo. ARROM, 1988a, p. 46; RAMOS ESCANDÓN, 2004, p. 222; PDHN, *El Municipio Libre*, 20 de marzo de 1897. El diario publicó que las niñas del Hospicio “gozan del fuero moderno que la sociedad concede a la mujer [...] se instruyen [...] Se les viste y se les atiende con ael esmero y consideraciones correspondientes a su sexo y estado social”. Con esta educación, “ellas pueden mantener a sus deudos” y “tienen otro porvenir: el matrimonio”.

³³⁴ AHSS, BP, EA, HP, leg. 29, exp. 3, 26 de enero de 1904.

indigentes se vieron favorecidas por la ayuda que el Estado les proporcionaba por medio del Hospicio. Estas internas destacaron entre los hospicianos por su laboriosidad, no solo en los talleres, sino también en las áreas de servicio del propio establecimiento, pero una vez derribada la casa asistencial dejaron de recibir ayuda del Hospicio. Quizá entonces otras instituciones que no dependían necesariamente de la beneficencia pública auxiliaron a este grupo de la población.³³⁵ La Escuela de Artes y Oficios para Señoritas, por ejemplo, estableció los talleres de bordado, de doraduría, de encuadernación, de fotografía y de imprenta. No obstante, parece que las autoridades tuvieron muchas dificultades para mantener en funcionamiento los talleres puesto que los productos que elaboraban no se vendían con facilidad en el mercado. Con el tiempo, las clases teóricas adquirieron mayor relevancia y tal vez por ello esta institución, que le dio prioridad al estudio, se transfirió a la Secretaría de Justicia.³³⁶ Con todo, el desplazamiento de las hospicianas evidenció —como en el caso de los ancianos— que presentaremos en el siguiente apartado, la falta de garantías de subsistencia para un grupo de la población que había sido auxiliado por el Estado, incluso antes del periodo 1877-1905.

DE ANCIANOS A MENDIGOS

El desplazamiento de los ancianos asilados en el Hospicio hacia instituciones de beneficencia privada muestra cómo el Estado impuso una atención especializada para grupos específicos de indigentes, privilegiando a aquellos que, por su edad, podían formar parte de lo que se consideraba la

³³⁵ Juan de Dios Peza señala la existencia de una Escuela de Artes y Oficios para Mujeres, ubicada en la calle de Chiquis núm. 12. En 1881, esta escuela funcionaba bajo el auspicio de la Secretaría de Gobernación y estaban inscritas 210 alumnas. Peza, 1881, pp. 165, 172. Por otro lado, Carlos Illades, con base en las *Memorias de Gobernación*, y Milada Bazant, con sustento en el *Boletín de Instrucción*, hacen referencia a una Escuela de Artes y Oficios para mujeres ubicada en el ex convento de Jesús María, la que en 1891 pasó a depender de la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública. BAZANT, 2002, p. 120; ILLADES, 1996, p. 136. Hasta ahora no hemos localizado documentación específica respecto de esta escuela, aunque existen dos trabajos relativos a la institución que esbozan el funcionamiento y los objetivos generales del establecimiento. CAMPOS GUEVARA, 1999; LAZARÍN MIRANDA, 2003, p. 25.

³³⁶ BAZANT, 2002; ILLADES, 1996; CAMPOS GUEVARA 1999, p. 35; LAZARÍN MIRANDA, 2003.

fuerza de trabajo del país. De tal forma, los ancianos que tradicionalmente habían sido socorridos en el Hospicio fueron trasladados en 1884 al Asilo Particular de Mendigos.³³⁷ A diferencia de las inconsistencias para definir el fin de la infancia y el principio de la adolescencia, en el Hospicio de Pobres no se dio esta ambigüedad respecto de la ancianidad, quizá porque eran un grupo más pequeño y controlado. Así, cuando se dispuso su traslado se estipuló que lo harían todos los mayores de 60 años.

Desde 1877, en uno de los primeros informes enviados a la Beneficencia se denunciaba la inconformidad que había respecto de la atención que se brindaba a los ancianos. Según el director Juan Sánchez Villavicencio, estos asilados eran de “malas costumbres” y provocaban “desorden” e “irregularidades” en la buena marcha del establecimiento: salían y entraban del Hospicio sin recato; algunas veces regresaban muy tarde y en estado de ebriedad, dando “espectáculos asquerosos” a los niños.³³⁸ El argumento de denuncia no era muy nuevo; en 1863, Tomás Gardida, al informar sobre las condiciones del Hospicio de Pobres, destacaba como un factor de desorden la constante entrada y salida, pues se decía que los viejos exponían a los hospiciarios a la corrupción de la calle.³³⁹ A diferencia de lo que sucedía en años anteriores, las autoridades porfirianas impusieron ciertos límites y restringieron las salidas de los ancianos a dos horas al día.³⁴⁰ Los viejos manifestaron su descontento, argumentando que su salida era imprescindible para abastecerse de cigarros, jabón y algo de ropa que conseguían con “algunos protectores”. Pero otras irregularidades fueron agravando la tensión entre los ancianos y las autoridades: el 17 de febrero de 1880, el director del Hospicio denunció que los ancianos, a cambio de una friolera, conseguían los zapatos nuevos de los niños y los revendían cuando salían a la calle.³⁴¹

Según los criterios de disciplina que querían imponer las autoridades, los varones de las salas de ancianos incurrían en ciertas irregularidades. Sin embargo, para este grupo de indigentes la nueva reglamentación era opuesta a las formas como estaban acostumbrados a vivir en el Hospicio. Es decir, cuando menos desde 1866, los internos adultos contaban con la autorización de entrar y salir según lo desearan, pues en la lógica de exigirles

³³⁷ VELASCO, 1935, p. 120; MITCHELL, 1998, p. 106.

³³⁸ AHSS, BP, EA, HP, leg. 4, exp. 34, 15 de febrero de 1877.

³³⁹ ARROM, 2000a, p. 231.

³⁴⁰ AHSS, BP, EA, HP, leg. 4, exp. 26, 26 de febrero de 1887.

³⁴¹ AHSS, BP, EA, HP, leg. 8, exp. 14, 17 de febrero de 1880; leg. 8, exp. 25, 8 de mayo de 1880.

solo tareas apropiadas para hombres y mujeres de edad avanzada, más que disciplina, el Hospicio les concedía, sobre todo, alojamiento.³⁴² En consecuencia, este grupo de internos no estuvo dispuesto a abandonar las concesiones que recibía de la institución y, cuestionando el sometimiento que exigía el nuevo régimen, argumentaron que su encierro afectaría la manera que tenían para ganarse la vida.

Las mujeres ancianas, que tuvieron una actitud más dócil, obtuvieron un trato menos estricto en lo que se refiere a la vigilancia que se ejercía sobre ellas. Sin embargo, en un afán por reducir los gastos, el servicio que se brindaba a las ancianas se modificó, eliminándose de la nómina a la encargada de vigilancia de la sala con el argumento de que estas necesitaban una persona que les sirviera más que las vigilara. En su lugar, una de las internas se encargaría de esas labores sin goce de sueldo.³⁴³

Según muestran los documentos, los ancianos trabajaban en las calles vendiendo los zapatos que obtenían de los hospicianos. Y si bien lo hacían de forma ilícita, las autoridades no reconocieron su capacidad para laborar como vendedores de los productos que elaboraban en el Hospicio, en parte porque como ha señalado Mario Barbosa había un estigma sobre el trabajo en las calles que clasificaba este empleo como improductivo.³⁴⁴ Asimismo, resulta evidente que los ancianos debían proveerse de algunos enseres con "protectores" externos a la institución por lo que expusieron que la Beneficencia solo cubriría parcialmente sus necesidades y que los sometía a un régimen más estricto al restringir sus salidas. Las ancianas, por su parte, no se sintieron afrentadas por las autoridades; sin embargo, la reducción de gastos destinados a su cuidado puso de manifiesto la intención de estas últimas por restringir el albergue a los ancianos indigentes.

Para limitar el servicio a los ancianos no faltaron pretextos: el prefecto recibió la recomendación de amonestar a los ancianos "impertinentes" o "díscolos" que dieran motivo de sanción y se le sugirió que, a la segunda llamada de atención, el director determinara la permanencia de éstos en el establecimiento. Con ello, las autoridades pretendían solucionar las dificul-

³⁴² ARROM, 2000a. p. 251.

³⁴³ AHSS, BP, EA, HP, leg. 4, exp. 3, 15 de febrero de 1877. AHDF, Ayuntamiento, Hospicio de Pobres, vol. 2296, doc. 263, 24 de enero de 1877. Propuesta para que se suprima la plaza de vigilante de ancianas en el Hospicio de Pobres y se supla con dos criadas que les sirvan y no que las vigile. Una de las ancianas, a juicio de la directora, ejercerá sin retribución el papel de superiora.

³⁴⁴ BARBOSA, 2008, pp. 112-116.

tades que provocaba albergar de manera conjunta a los ancianos con los demás internos. Asimismo, la reprensión era más severa para los ancianos que regresaban de la calle al Hospicio en estado de ebriedad. En estos casos, las autoridades de la institución indicaron que los ancianos serían expulsados “sin más procedencia”. Es de notar que los funcionarios de la Beneficencia fueron más complacientes respecto de las andanzas callejeras de los viejos que las autoridades del Hospicio y consideraron que los ancianos no debían ser expulsados, sino sometidos al régimen disciplinario de la institución.³⁴⁵

El origen de las discrepancias residía en los diferentes argumentos que esgrimían, por un lado, las autoridades del Hospicio y, por el otro, los funcionarios de la Beneficencia. Es decir, mientras los primeros buscaban imponer una disciplina que los ancianos no respetaban, con lo que dificultaban el control de los internos, los funcionarios de la Beneficencia evitaban a toda costa evidenciar que el servicio era deficiente o insuficiente por lo que fueron más tolerantes con las excusas y los embustes de los viejos.³⁴⁶ Quizá las diferencias admitían tácitamente la imposibilidad del gobierno para conceder atención especializada a este grupo de la población indigente que había sido socorrida tradicionalmente por la institución.³⁴⁷ Teniendo esto en cuenta, por disposición de la Beneficencia y sin el beneplácito de las autoridades del Hospicio, entre 1877 y 1884 se otorgó albergue aproximadamente a 10 ancianos y 45 ancianas. Fue así como los hombres y las mujeres mayores de 60 años continuaron como beneficiarios del Hospicio entre 1877 y 1884.³⁴⁸ Empero, en 1884, cuando se presentó la oportunidad

³⁴⁵ AHSS, BP, EA, HP, leg. 8, exp. 25, 8 de mayo de 1880.

³⁴⁶ En este periodo, el alcoholismo se consideró como un obstáculo para el establecimiento de una ética de trabajo. PICCATO, 1997, p. 79.

³⁴⁷ Silvia Arrom muestra que, en 1823, 36% de los hospicianos tenían entre 40 y 90 años, y que el servicio de asilo para los ancianos continuó vigente, al parecer, hasta el Porfiriato. ARROM, 2000a, pp. 115, 236 y 270.

³⁴⁸ Las partes diarias del mes de octubre de 1878, enero de 1879, octubre de 1880, noviembre de 1881 y febrero de 1882 indican que el número de ancianos asilados no tuvo variaciones significativas; por ello, la cifra de 55 ancianos asilados se puede considerar como un promedio representativo de los internos considerados ancianos. AHSS, BP, EA, HP, leg. 6, exp. 21; leg. 7, exp. 1; leg. 8, exp. 8; leg. 10, exp. 9; leg. 11, exp. 16. AHSS, BP, D, DG, leg. 5, exp. 1, 30 de noviembre de 1880, el Reglamento de la Dirección de Beneficencia Pública de 1881 define la edad de 60 años como criterio para la vejez asistida. “Reglamento de la Dirección de la Beneficencia Pública” (30 de noviembre de 1880), en MEMORIA, 1884, p. 8. Es de notar la escasa bibliografía que existe respecto de

para desplazar a los ancianos, sin más embrollo éstos fueron trasladados al Asilo Particular de Mendigos.

Los benefactores privados, con apoyo de la corporación municipal, se ocuparon de los ancianos en el Asilo de Mendigos. El 1 de septiembre de 1879, el tipógrafo Francisco Díaz de León, apoyado por un grupo de comerciantes de la capital, inauguró este asilo patrocinado por la beneficencia privada.³⁴⁹ Pero las dificultades para mantenerlo y la urgencia de las autoridades por establecer una institución destinada a los menesterosos de edad avanzada —quizá buscando recuperar una fuente de legitimidad— fueron las causas que promovieron la participación del gobierno local en esta obra de carácter privado.

En 1884, los ancianos fueron trasladados del Hospicio a la casa para mendigos, en la que recibieron cama, comida y hasta 10 cigarrillos al día para aquellos que fumaban. De manera ventajosa para el Hospicio de Pobres, este se deslindó del servicio que brindaba a los viejos y el Estado porfiriano aprovechó el socorro que la asistencia privada destinó a los ancianos. Los benefactores privados, encabezados por Díaz de León, consiguieron un amplio reconocimiento social por su obra y posiblemente algunos ancianos también se vieron favorecidos, según afirmaban las autoridades, cuando pudieron realizar sus andanzas callejeras sin la amenaza de perder el alojamiento o la ración alimenticia, pues el auxilio que brindaba el Asilo de Mendigos no exigía el internamiento de los indigentes más que por las noches.

En 1895, Francisco Díaz de León solicitó al Ayuntamiento que se hiciera cargo del dormitorio público debido a las dificultades que tenía para mantener los gastos del establecimiento, cediendo a cambio el edificio que se había construido para ese fin.³⁵⁰ La corporación recuperó de cierta forma esta tarea asistencial, que a partir del 26 de marzo de 1903 tendría otro

la historia de la senectud en México. Pero, para un acercamiento general a la misma es posible consultar el artículo de THANE, 2003.

³⁴⁹ JUNTA, 1938. La institución fue fundada el 23 de junio de 1879 con el nombre de Asilo Particular para Mendigos. Se le otorgó personalidad jurídica al establecimiento por decreto del jefe del Poder Ejecutivo el 28 de diciembre de 1904, y como continuó con la labor de asistir a las personas que por su edad avanzada o por enfermedad estaban impedidos para dedicarse a un trabajo lucrativo, la junta directiva del establecimiento cambió su denominación a la de Asilo Francisco Díaz de León el 4 de abril de 1923 para honrar la memoria de su fundador.

³⁵⁰ MEMORIA, 1896; AHDF, Ayuntamiento, Beneficencia Asilos, vol. 416, doc. 104.

destino, pues el dormitorio finalmente dependería de la administración del Distrito Federal.³⁵¹ Dado el conflicto que suscitó el proceso de centralización administrativa de la asistencia entre el Ayuntamiento y el gobierno federal y con base en el ir y venir del Asilo de Mendigos entre autoridades del gobierno municipal y particulares vinculados a la corporación, podríamos plantear a manera de hipótesis que Díaz de León (hombre cercano al Ayuntamiento) hubiese regresado el establecimiento a manos de la corporación en 1895 con la intención de devolver al municipio una fuente de legitimidad.³⁵²

Lo cierto es que la responsabilidad del Hospicio sobre los ancianos fue delegada a una institución de carácter privado, aunque después del traslado de los ancianos el Ayuntamiento autorizó diversas subvenciones al asilo, que en parte contribuía con la responsabilidad de la corporación de auxiliar a los vagos y mendigos. La Beneficencia, sin embargo, en el corto plazo no destinó presupuesto para la institución que recibió a los ancianos indigentes. Por su parte, e independientemente de las supuestas ventajas que habían recibido al ser trasladados, los antiguos hospicianos dejaron de ser “ancianos” indigentes para convertirse en “mendigos”. Es decir, la precisión del término que los definió después de su traslado supuso una transformación semántica, además de una nueva condición social marcada por la categoría de mendigo. La Beneficencia, en lugar de conceder auxilio para este grupo de la población por su edad avanzada, los integró al grupo de los pordioseros y pedigones. Por disposición, los antiguos ancianos del Hospicio se convirtieron en mendigos y esta nueva denominación, considerada en el campo semántico de la pobreza como un termino excluyente, en efecto conllevó una limitación para tener acceso a los recursos de la Beneficencia, pues quienes practicaban la mendicidad no eran considerados necesariamente pobres o impedidos, más bien representaban a los que realizaban una actividad viciosa que el Estado debía erradicar.³⁵³ Mediante el estigma creado sobre los ancianos del Hospicio, la Beneficencia se liberó de la responsabilidad que había asumido al atender a este grupo de indigentes y delegó su cuidado a una institución de asistencia privada primero y al gobierno local después.

³⁵¹ AHDF, Ayuntamiento, Beneficencia Asilos [1843-1899], vol. 416, doc. 101 y 104; GONZÁLEZ NAVARRO, 1957, p. 516.

³⁵² RODRÍGUEZ KURI, 1996, p. 73.

³⁵³ CARASA, 1987, pp. 25-26; TEITELBAUM, 2001.

LOS NIÑOS POBRES

Entre 1877 y 1905, los niños indigentes mayores de seis años y de ambos sexos recibieron techo, cama, comida y educación en el Hospicio de Pobres. Para ingresar, además de cumplir con la edad reglamentaria, los niños debían estar sanos, pues la Beneficencia estipulaba que los enfermos debían ser atendidos en la Casa de Maternidad e Infancia, en el Hospital de San Andrés o en el Hospital Juárez según el padecimiento del menor. El proceso de institucionalización de la práctica médica favoreció la segregación entre sanos y enfermos, aunque sin duda la Beneficencia Pública —siguiendo las ventajas que prometía el control sanitario— estipuló que se vigilara la salud de los niños que ingresaban en instituciones del auxilio público. No obstante, carecemos de registros que indiquen la presencia constante de un médico en el establecimiento y son escasos los informes médicos de los internos. Más bien las visitas de los facultativos parecen extraordinarias cuando, por ejemplo, una enfermedad contagiosa se diagnosticaba en varios alumnos o cuando la amenaza de una epidemia asolaba la institución.³⁵⁴ No fue sino hasta 1905, por sugerencia de la directora del Hospicio, que se dispuso que los niños fueran admitidos en el establecimiento solo después de una revisión médica. Con ello, los enfermos de males contagiosos ingresarían al Hospital General y, de esta manera, se cumpliría la disposición del artículo 264 del código sanitario, que al parecer hasta entonces no se había aplicado en el Hospicio.³⁵⁵

Respecto del límite de edad para permanecer en el Hospicio, hemos señalado la ambigüedad en el caso específico de las mujeres que permanecían después de haber cumplido los 14 años y también hemos mostrado que, en el caso de los niños varones, las instituciones de la Beneficencia utilizaron el límite de edad (entre los 10 y los 14 años) para restringir su acceso a los establecimientos. El reglamento de la Beneficencia (1881) dispuso como límite para los varones internos en el Hospicio la edad de 10 años, pero el reglamento interno del Tecpam solo admitía a los mayores de 10 y

³⁵⁴ AHSS, BP, EA, HP, leg. 11, exp. 10. El 28 de febrero de 1882, el doctor Guillermo Valle y el facultativo del Hospicio, Dr. Buiza, realizaron un informe sobre el aumento y la propagación de fiebre tifoidea entre los alumnos de la institución.

³⁵⁵ AHSS, BP, EA, HP, leg. 31 exp. 11, 23 de septiembre de 1905. Respecto de la mirada clínica hacia los niños durante el Porfiriato se puede consultar CASTILLO TRONCOSO, 2001. Acerca del proceso de institucionalización de la profesión médica a finales del XIX, AGOSTONI, 1999.

menores de 14. Este rango de cuatro años permitía a las autoridades verificar que los internos que se trasladaban al Tecpam tuvieran la constitución física adecuada para la instrucción en los talleres, independientemente de su edad cronológica. Así, con la finalidad de consolidar la especialización de funciones, pero sobre todo para impulsar la eficiencia y la productividad de los talleres, hubo un continuo vaivén de internos entre el Hospicio de Pobres y el Tecpam durante los primeros años del Porfiriato. En 1882, Justo Benítez tuvo la iniciativa de trasladar a los mayores de 10 años del Hospicio al Tecpam. El prefecto del Hospicio, Pablo Frías, informó que 86 niños habían sido trasladados a la Escuela Industrial y junto con ellos se habían entregado las herramientas y los útiles que había en los talleres del Hospicio.³⁵⁶

Persuadidos por la idea de limitar el servicio del Hospicio para los niños menores de 10 años, en 1877 se expusieron las desventajas que conllevaba el alojamiento de los mayores. A los ojos del director del Hospicio, estos jóvenes eran rebeldes y notoriamente nocivos: tenían llaves falsas que los comunicaban con la calle y con el departamento de niñas; rompían puertas y ventanas para obtener a su antojo herramientas o alimento; no cumplían con la hora de entrada e incluso algunos, aprovechando los recursos de la institución, utilizaban el Hospicio como un “hotel”, pues comían y dormían por cuenta de la Beneficencia, pero trabajaban, por ejemplo, en la Oficina del Timbre.³⁵⁷

Las estafas, las burlas y los abusos de los jóvenes, pero quizá también una mirada de protección al menor, que había ido gestando una categoría particular de infancia a lo largo del siglo XIX, fueron los motivos que el Hospicio aprovechó para justificar el desplazamiento de los jóvenes mayores de 10 años y menores de 14 años de su establecimiento.³⁵⁸ De tal forma, si éstos deseaban seguir viviendo con la protección de la Beneficencia, debían dejar la institución para incorporarse en la escuela de artes y oficios del Tecpam de Santiago, que brindaba el auxilio específico para los jóvenes menesterosos.³⁵⁹

Respecto de las niñas, el reglamento de 1881 estipuló que solo permanecerían en el Hospicio hasta los 14 años, aunque en realidad, como ya

³⁵⁶ “Reglamento de la Dirección de la Beneficencia Pública” (30 de noviembre de 1880), en MEMORIA, 1884; AHSS, BP, EA, HP, leg. 5, exp. 2, 27 de diciembre de 1877.

³⁵⁷ AHSS, BP, EA, HP, leg. 4, exp. 34. 15 de febrero de 1877.

³⁵⁸ CASTILLO TRONCOSO, 2006, pp. 22-23.

³⁵⁹ Esta práctica se mantuvo vigente durante el periodo de la Revolución mexicana. GUERRERO FLORES, 2008, pp. 65-66.

hemos expuesto, algunas de ellas recibieron el auxilio de la Beneficencia incluso después de cumplir los 30 años. La atención conjunta de niños de ambos sexos fue una práctica usual del Hospicio de Pobres desde 1865.³⁶⁰ Pero a pesar del carácter mixto de la institución, la educación primaria se impartió en salas separadas, conservando la división de los internos según el género; asimismo, los dormitorios, el refectorio y en general todas las actividades que se realizaban en el Hospicio establecían una diferencia entre varones y mujeres.

Los niños sin padres o tutores constituían una minoría en el Hospicio de Pobres. De hecho, la institución no consideró como criterio de ingreso que el niño solicitante careciera de ambos progenitores.³⁶¹ Para el Hospicio de Pobres, los niños eran huérfanos con o sin padres, pues estos indigentes vivían el abandono físico y moral de los progenitores debido a la destrucción del tejido familiar. Este criterio amplio de orfandad no fue exclusivo de la asistencia pública en la ciudad de México: en España y en Inglaterra, los establecimientos de auxilio para los pobres también emplearon el término orfandad en este sentido. Según se plantea en el estudio de caso de Lydia Murdoch sobre los orfanatos metodistas fundados por Thomas Bernardo en Inglaterra, la imagen de la orfandad era un medio muy redituable para obtener legitimidad en la labor asistencial que este realizaba.³⁶² El significado amplio de orfandad también se impuso en el caso de la beneficencia pública, como lo ha estudiado Ann Blum, lo que muestra la elasticidad del concepto de orfandad y su aplicación en el proceso de adopción, en la construcción de la idea de la familia mexicana del Porfiriato a la Revolución.³⁶³

³⁶⁰ AHDF, Ayuntamiento, Colegios de educación y corrección, vol. 518, doc. 45, 29 de diciembre de 1865. Sor Melchora Iriarte, hospitalaria de la orden de San Vicente de Paul y directora del Hospicio durante el Segundo Imperio, informó al alcalde municipal que había recibido 70 niñas, que provenían del Tecpam de Santiago.

³⁶¹ Con el objetivo de transformar a los pobres en ciudadanos útiles y honrados, algunas instituciones de asistencia pública adquirieron la custodia de sus internos, aunque no deslindaron a los padres de todas las obligaciones y les exigieron una responsabilidad compartida en el desarrollo de sus hijos. BLUM, 1998, pp. 119-120 y 301.

³⁶² BLUM, 2010. En esta reelaboración de lo que fue su tesis de doctorado y el complemento de otros trabajos de investigación, la autora estudia ampliamente la orfandad y los procesos de adopción de los niños internos de la Beneficencia en la ciudad de México. En otros contextos, el significado amplio de orfandad tuvo diversos usos para el caso español, SANTOLARIA, 1997, p. 279; en Londres, MURDOCH, 2006, p. 3.

³⁶³ BLUM, 2010.

El uso amplio del concepto de orfandad supuso que para conceder el auxilio a un niño bastaba con comprobar la falta del padre o de la madre, presentar una solicitud expresa o por escrito de algún familiar y demostrar el estado de indigencia, que se avalaba con un certificado de la gendarmería, pero también con la firma de dos testigos, quienesquiera que fueran.³⁶⁴ Así, en 1886, de los 622 niños internos en el Hospicio solamente 115 carecían de referencias de padre y madre, 259 tenían como referencia a la madre, 62 fueron registrados por el padre y 80 tenían padre y madre. Los 26 niños restantes habían sido internados por tíos, hermanos, padrinos o abuelos.³⁶⁵ Estas cifras, además de corroborar la concepción de orfandad en un sentido amplio, muestran que los indigentes con hijos no siempre podían mantener a su familia, sobre todo cuando había niños pequeños. Es cierto que las mujeres trabajaban para contribuir con la manutención de la familia, pero en algunos casos la maternidad impedía la realización de actividades remuneradas, entonces el gasto familiar se incrementaba y los ingresos disminuían. En estas circunstancias, algunos padres de familias pobres optaron por internar a los hijos en las instituciones de asistencia dedicadas al cuidado de los niños. Así es que los pequeños que sí tenían familiares cercanos fueron internados en el Hospicio, como sucedía con aquellos que carecían de padre, de madre o de ambos progenitores. Otros niños a los que socorría el Hospicio procedían de los hospitales de la ciudad, y otros más ingresaban en la institución cuando quedaban desamparados porque sus padres purgaban condenas en las cárceles, como sucedió en el caso de la niña Dolores Buendía, a quien internaron en el Hospicio por sugerencia del director del Hospital de Maternidad e Infancia. La menor había ingresado a ese nosocomio para curarse de las lesiones inferidas por su madre Guadalupe Molina, que fue procesada por el maltrato que le daba a su hija. Cuando la niña se recuperó ningún familiar la reclamó, así es que la Secretaría de Gobernación aprobó su internamiento en el Hospicio.³⁶⁶

Durante el Porfiriato, el Hospicio concedió albergue a diversos grupos de la población, aunque los niños de entre 6 y 14 años fueron los principales beneficiarios del establecimiento: en 1879, de un total de 599 internos (entre ancianos, mujeres infractoras y niños), aproximadamente 91% de éstos fueron registrados como niños.³⁶⁷ Los varones mayores de 10 años y menores de

³⁶⁴ AHSS, BP, EA, HP, leg. 7, exp. 12, 8 marzo de 1879.

³⁶⁵ AHSS, BP, EA, HP, leg. 13, exp. 18, 1886; MITCHELL, 1998, p. 270.

³⁶⁶ AHSS, BP, EA, HP, leg. 6, exp. 11, 31 de agosto de 1878.

³⁶⁷ AHSS, BP, EA, HP, leg. 7, exp. 1, l.I. 1879; MITCHELL, 1997, p. 175.

14 continuaron siendo remitidos al Tecpam y, después de 1884, los ancianos fueron trasladados al Asilo Particular de Mendigos. A partir de entonces, los servicios del Hospicio se destinaron preferentemente, aunque no de manera exclusiva, a las mujeres jóvenes sin hijos y a los niños de ambos sexos menores de 14 años, pero las jóvenes, como ya lo señalamos, fueron registradas como niñas, lo cual tal vez explique por qué el número de niñas internas era superior al de los niños. Tal como se registró en el recuento de agosto de 1886, de un total de 560 asilados, 232 eran niños (varones) y 328 niñas.³⁶⁸

Desde luego que hubo intentos de las autoridades por restringir el número de hospicianos y moderar los inconvenientes que suscitaba la aglomeración de menores asilados en el Hospicio.³⁶⁹ Quizá porque la explosión demográfica aún no se concebía como un factor problemático en la demanda de la asistencia o más bien para justificar un servicio insuficiente, las autoridades expusieron que "debido a la influencia de varias personas" se había admitido a niños "que usurpan el puesto a los verdaderos pobres", desvirtuando el "noble objeto" que perseguía la institución. Para remediar estos "abusos", Juan de Dios Peza, secretario de la Beneficencia, propuso que se formara una comisión para que revisara los expedientes de los niños y dispusiera su permanencia después de comprobar debidamente la insolencia o la orfandad de los pequeños. Asimismo, el funcionario sugirió que no se admitieran más niños después del mes de febrero, cuando comenzaba el ciclo escolar.³⁷⁰ Pero con todo y la intención de reducir el número de asilados, en 1888 había 617 hospicianos y para 1895 ya eran 714 internos, es decir, 14 más de los que autorizaba la Beneficencia.³⁷¹

MIL INTERNOS Y UN APACHE

El origen étnico de los pobres no fue un criterio de ingreso significativo para las instituciones de beneficencia durante el Porfiriato. A diferencia de lo que sucedía en el sistema penitenciario, los indigentes no se definieron a partir de sus afinidades raciales, lingüísticas o culturales.³⁷² No hubo, en

³⁶⁸ AHSS, BP, EA, HP, leg. 13, exp. 7, julio de 1886.

³⁶⁹ PDHN, *El Tiempo*, 6 de marzo de 1890; *El Monitor Republicano*, 11 de junio de 1896.

³⁷⁰ AHSS, BP, EA, HP, leg. 13, exp. 15, 10 de mayo de 1886.

³⁷¹ AHSS, BP, EA, HP, leg. 14, exp. 11, 31 de enero de 1888; leg. 17, exp. 16, enero de 1895.

³⁷² SPECKMAN, 2002, p. 94; CRUZ BARRERA, 2000, p. 51.

consecuencia, un registro sistemático de los internos que pertenecían a los grupos indígenas del país o a otros grupos de extranjeros y, como si todos los alumnos hubieran sido parte de una población homogénea, no hemos encontramos vestigios de niños o mujeres que hablaran por ejemplo náhuatl o zapoteca. Sin embargo, confío en que algún día se mostrará la existencia de estos grupos como beneficiarios de la asistencia.

Hasta ahora solo una pequeña esquila mortuoria en el diario *El Tiempo* advierte del internamiento de “un apache” en la Beneficencia. Según la nota, este “indio”, del que se omitió el nombre, llegó desde muy pequeño a la Escuela Industrial; ahí recibió “una instrucción esmerada”, por eso “sabía leer y escribir”, además de que “figuraba entre los primeros de la clase de tejeduría”. El “apache” era “taciturno”, “jamás se había inclinado al vicio” y “vivía para el trabajo”. Este interno murió de “tisis” y fue ejemplar. La reseña del diario expuso que “el indio por más rebelde que sea es susceptible de progreso”.³⁷³

La esquila de *El Tiempo* destacaba la laboriosidad y la “susceptibilidad” de progreso de este “apache”, así como su comportamiento alejado de “vicios”. El diario exponía una imagen opuesta al estereotipo del indio de carne y hueso.³⁷⁴ La nota periodística dice que, mediante su ingreso a las instituciones de la Beneficencia, “los indios” podían transformarse en ciudadanos útiles. La eficiencia del auxilio público se constataba, entonces, al exponer la breve historia de un apache educado por el Estado.

La referencia periodística, más que permitirnos un análisis de la población asistida a partir de su origen étnico, nos invita a reflexionar sobre la ausencia de esta población en los documentos consultados. Siguiendo los trabajos de Ricardo Pérez Monfort, consideramos que en el ámbito del auxilio público la intención modernizadora del régimen porfiriano sometió las diferencias sociales y culturales a un solo modelo unificador y occidentalizante.³⁷⁵ Los funcionarios de la asistencia omitieron así cualquier rasgo que mostrara las enormes diferencias culturales del país entre los internos.

El género y la edad prevalecieron como los criterios de especialización de las instituciones. Los pobres auxiliados por el Estado cumplían con las características que el régimen promovía en su discurso. Los recursos invertidos en los necesitados se otorgaban a una población capaz de asumir las

³⁷³ PDHN, *El Tiempo*, 15 de septiembre de 1889, p. 6.

³⁷⁴ PÉREZ VEJO, 2000, p. 356.

³⁷⁵ PÉREZ MONTFORT, 2000.

transformaciones que demandaba el camino hacia la civilización. Por esta razón, los grupos indígenas, considerados como lastres para el proceso modernizador, no tuvieron cabida en los registros de la Beneficencia. Aunque podría considerarse que por el carácter "regenerativo" que le atribuyeron las elites a las instituciones de asistencia, estos recintos bien podrían haber sido espacios que fortalecieran la escuela donde los indios adquirirían los conocimientos para integrarse al mercado de trabajo de la ciudad.³⁷⁶

Es de notar que, en el Hospicio de Pobres durante las primeras décadas del México independiente, los administradores no tuvieron recelo en registrar a algunos internos en la institución como "apaches".³⁷⁷ De manera que, al no considerar las diferencias étnicas como un factor distintivo de la población asilada, la beneficencia pública porfiriana perfiló la negación de la diversidad de la población como rasgo distintivo del auxilio público, aunque no por ello —como pretenden apuntar los documentos de las instituciones— los indígenas eran un grupo ausente de la Beneficencia en la ciudad. Asimismo, siguiendo la hipótesis de Silvia Arrom para explicar la presencia de estos indígenas, clasificados como "apaches" en el Hospicio, es muy probable que, como consecuencia de las cruentas guerras en el territorio de Cajemé, algunos indígenas hubieran llegado al Hospicio en calidad de prisioneros de guerra.³⁷⁸

Hemos mostrado a grandes rasgos la cuestión de los indígenas en el ámbito de la asistencia; sin embargo, esta breve mención solo es un asomo al tema y quedarán para futuras investigaciones las formas en que el Estado auxilió a los diversos grupos étnicos del país en la ciudad durante el Porfiriato.

"EL PAN PINTADO"

Para concluir este capítulo señalaré que la beneficencia pública favoreció a ciertos grupos de la población respecto de otros, para lo cual dictó algunas normas y restringió sus recursos exclusivamente para los pobres que aprovecharan los beneficios que brindaba el Estado de manera eficiente. La

³⁷⁶ URÍAS HORCASITAS, 2001, p. 233.

³⁷⁷ ARROM, 2000a, p. 142.

³⁷⁸ La belicosidad que algunos pueblos indios habían demostrado para someterse al gobierno central supuso una amplia lucha, por ejemplo, en la década de los ochenta del siglo XIX, en Sonora. En este periodo, Díaz dirigió cruentas campañas militares en contra de los yaquis. AGUILAR CAMÍN, 1999.

asistencia porfiriana sentó las bases para un auxilio destinado a individuos específicos de la sociedad y excluyó definitivamente la ayuda que se había proporcionado, por ejemplo, a los ancianos o a las madres con sus hijos como miembros de un núcleo familiar.³⁷⁹ Asimismo y en aras de una administración eficiente de los recursos del Estado, se privilegió la ayuda para quienes podían retribuir los beneficios que les brindaba el socorro público: niños y jóvenes de ambos sexos.³⁸⁰

Con base en las reglas, pero también en las concesiones tácitas, el Hospicio de Pobres y el Tecpam de Santiago auxiliaron a los jóvenes indigentes, a las infractoras, a las mujeres pobres sin hijos y a los niños menesterosos de ambos sexos. La especialización de los servicios asistenciales no se consiguió de la misma forma en todos los establecimientos: mientras el Tecpam de Santiago perfiló claramente a sus beneficiarios entre 1877 y 1880, el Hospicio de Pobres no consiguió siquiera restringir sus recursos para un grupo determinado de la población. De esta manera, el Hospicio fue el lugar idóneo para proteger a diversos grupos de la población menesterosa. Pero cuando el edificio del Hospicio fue derrumbado en 1905, las mujeres fueron desplazadas y la asistencia entonces sí destinó preferentemente sus recursos a los jóvenes y los niños menesterosos. Finalmente, en aras del progreso y de la modernización administrativa, solo los niños y los jóvenes indigentes de la ciudad recibieron los recursos que otorgó la Beneficencia.

Me habría gustado encontrar testimonios de cómo los pobres de la ciudad percibieron esta restricción de los servicios de la asistencia, pero mi búsqueda no fue muy fructífera. Quizá porque no era conveniente reprochar a quien algún día podría darles techo y alimento, ni los indigentes ni los beneficiarios confrontaron públicamente al gobierno; quizá también fue así porque el régimen de Díaz careció de espacios para la crítica y la población no protestó por esta pérdida. Con todo, parece que cuando la Beneficencia limitó el ingreso a las instituciones públicas el silencio no fue abso-

³⁷⁹ AHDF, Ayuntamiento, HP, vol. 2296, doc. 265, 29 de enero de 1877; PDHN, *El Siglo Diez y Nueve*, 31 de enero de 1877. Hubo cierta oposición para imponer los nuevos criterios, por ejemplo, los familiares de los hospicianos que en algunas ocasiones habían recibido albergue junto con sus hijos debieron asumir las normas de la nueva administración, que les concedió, a partir de enero de 1877, tan solo un mes para ajustarse a la disposición de que los niños de las familias pobres serían los únicos que recibirían la atención del Estado en el Hospicio.

³⁸⁰ BLUM, 1998, p. 195; ARROM, 2000b, pp. 128-129; CASTILLO CANCHÉ, 2002, pp. 96-97.

luto y, si bien no es una voz que emane de entre los desvalidos, Luis Gonzaga Iza, por ejemplo, lanzó algunas críticas con el afán de que "el pueblo" reaccionara y no permaneciera "indiferente".

En *El Hijo del Trabajo* y bajo el seudónimo de "Poliuto", Gonzaga Iza, connotado liberal, periodista, abogado y escritor, arremetió de manera irónica en contra de las formas que había adquirido la Beneficencia porfiriana³⁸¹ y con un agudo sentido crítico expuso su inconformidad.³⁸² En tono burlesco, describió "las prerrogativas que disfruta el pueblo":

Se te prohíbe implorar la caridad pública; eso no es decoroso para la cultura de una capital como México, para eso tienes tu Asilo de Mendigos [...]

Si te enfermas no andes causando lástimas, ahí están tus hospitales, con sus administradores, sus médicos y sus enfermeros que velarán por conseguir tu salud [...]

Para que tus hijas no se prostituyan, al verse abordadas en la miseria, cuentas ya con tu bazar de caridad, que te dará trabajo y socorrerá tus necesidades [...]

Si careces de hogar, ya no pasarás las noches en los portales a la intemperie, un dormitorio te dará abrigo [...]

Magnífico, ¡ni en jauja puedo estar mejor! exclama el pueblo".

Para colocar un niño en alguno de esos establecimientos se necesita, en primer lugar, no ser pobre, estar bien relacionado con el ministro, el gobernador y demás gente de arriba, porque de lo contrario es perder el tiempo [...]

Toda la alharaca la ha hecho la clase acomodada. Como esta ha asistido a una función de teatro que se dio a beneficio de aquel plantel, y ha contribuido con sus tres centavos, quiero que se sepa por toda la sociedad que esa clase es filantrópica, es virtuosa y sabe edificar obras que la immortalicen [...] Quien vea aquello tiene que decir que aquel plantel de caridad es: el PAN

PINTADO.

El pan pintado, que no sirve para alimentar a nadie, es una de las pocas críticas a la Beneficencia de ornato. Sin embargo, creo que corrobora lo que hemos mostrado: el auxilio público fue insuficiente y restrictivo. Pese a

³⁸¹ RUIZ CASTAÑEDA, 2000, p. 410. Luis G. Iza (1841-1898), opositor al régimen de Díaz, colaboró en otros diarios como *El Diario del Hogar*, *El Lunes* y *El Jueves*, en el semanario de oposición *Heráclito* y *Demócrito* y en sus últimos años de vida fue redactor de *La Patria*.

³⁸² PDHN, *El Hijo del Trabajo*, 13 de mayo de 1883, p. 1.

ello, los internos aprovecharon, cuando se presentó la oportunidad, hasta las migajas de los recursos que brindó el gobierno de Díaz.

La especialización de funciones asistenciales no se impuso de la noche a la mañana y diversos factores contribuyeron para alcanzarla. Las aspiraciones de las autoridades que se plasmaron en los reglamentos fueron significativas. Pero también las necesidades de la población, las restricciones económicas de los establecimientos, los parámetros punitivos de la época, los usos consuetudinarios y las consideraciones morales imperantes en el México decimonónico definieron el ingreso de ciertos grupos de la población a las instituciones de la Beneficencia. Los indigentes de la capital debieron ajustarse a lo que las autoridades de la asistencia entendieron como el pobre merecedor de los recursos y debieron asumir la insuficiencia de un auxilio restrictivo que benefició a los que se consideraba grupos de la población más “redimibles”, más “útiles” y menos “corrompidos”.

V LA FORMACIÓN DE LOS INTERNOS: PRÁCTICAS Y ARGUMENTOS

CAPACITACIÓN, ASISTENCIA Y TRABAJO

En este capítulo exploraremos algunos aspectos de la formación de los internos en las aulas y en los talleres del Hospicio de Pobres y del Tecpam de Santiago. Nos interesa mostrar que “la formación en los oficios” y “la educación de los pobres” fueron “ingeniosos” argumentos que, más allá del carácter filantrópico, sostenían intereses personales y negocios productivos, avallando un sistema asistencial que se apoyó en los contratos de concesión que la Beneficencia otorgó a maestros de oficio y a algunos pequeños empresarios. Expondremos cómo al delegar la responsabilidad de instruir a los internos, el Estado encontró una fuente de legitimidad, mostrando que se ocupaba eficientemente del bienestar de los internos y cumplía con el objetivo de conceder a los desvalidos “alivio y sustento”, “enseñanza y trabajo”.

La educación y el trabajo fueron aspectos clave que definieron la organización del auxilio público. Durante el siglo XIX, múltiples proyectos idearon la transformación de los pobres en ciudadanos de “bien”, honrados y útiles a la patria mediante el aprendizaje de un oficio. Se argumentaba que esta formación brindaba al indigente una manera digna de ganarse la vida y a su vez contribuía al progreso nacional. En esta lógica y para dignificar a los internos de la Beneficencia en la ciudad de México durante el Porfiriato, las autoridades actualizaron el funcionamiento de los talleres en el Tecpam y en el Hospicio de Pobres. La Secretaría de Gobernación, como representante de la Beneficencia, contrató a profesores de educación primaria y firmó diversos contratos con maestros de oficio y pequeños empresarios.

Si bien era evidente que la asistencia no había resuelto el problema de la miseria en el país, mostrar la eficiencia del servicio asistencial y dar continuidad al anhelo de transformar a los pobres en hombres y mujeres “laboriosos” se convirtió en un objetivo central de los establecimientos de la Beneficencia durante el Porfiriato, objetivo que se apoyó en el discurso de que la asistencia concedía un medio de subsistencia a los desposeídos.

Lejos de integrar explicaciones más complejas que mostraran el límite del auxilio al necesitado como instrumento para paliar la indigencia, las autoridades sostenían que los proyectos asistenciales fracasaban en su objetivo debido a los escasos recursos que limitaban el buen funcionamiento de los establecimientos o por las guerras intestinas que impedían la continuidad de los proyectos institucionales del auxilio público. Así, para corregir el falso problema, insistían en que la eficiencia en el servicio asistencial llevaría al buen éxito de los establecimientos de la Beneficencia como recintos redentores de la pobreza e instrumentos para dotar de ciertos recursos a los pobres que acudían para mitigar sus necesidades.³⁸³

Al impartir instrucción básica en las aulas y en los talleres del Tecpam de Santiago y del Hospicio de Pobres, el Estado ostentaba la tarea “terapéutica” que, acorde con las ideas imperantes, salvaría a los menesterosos del vicio y de la ociosidad.³⁸⁴ Además, se planteaba que este esfuerzo público redundaría en la transformación de los pobres, convirtiéndolos en fuerza de trabajo y motor del progreso nacional.³⁸⁵ Más allá de los argumentos, los niños y jóvenes que laboraban en los talleres de la Beneficencia recibieron una instrucción rudimentaria en condiciones poco favorables, que si bien no resolvió el problema de la pauperización, sí representó una opción, “aunque límite”, para la población pobre de la ciudad de México.³⁸⁶

Durante el Porfiriato, la educación se consideraba un medio para la expansión del conocimiento, un mecanismo de integración nacional y un recurso preventivo del delito.³⁸⁷ No obstante, en los establecimientos de asistencia pública, la educación era un instrumento complementario para

³⁸³ Durante el siglo XIX, los filósofos y los economistas se refirieron a la utilidad como un indicador de bienestar y del placer que generaba la obtención de algo que era deseado. De tal manera, las reformas ilustradas se caracterizaron más por valorar la funcionalidad (utilitarismo) que por la exigencia desinteresada de ayudar. DIETERLEN, 2003, p. 72.

³⁸⁴ Las perspectivas entreveradas respecto de pobreza, criminalidad y trabajo se han destacado desde diversos campos de la historiografía sobre el siglo XIX mexicano. Por ejemplo, desde la historia de la asistencia, GUTIÉRREZ DEL OLMO, 1993, pp. 13-15; ARROM, 2000a, pp. 15, 284-285; PADILLA, 2004, pp. 125-127, BARBOSA, 2008. En la mirada de los científicos, de los jueces, de los facultativos y artesanos, SPECKMAN, 2002, pp. 89-90; TEITELBAUM, 2001, p. 116; PICATTO, 2000; ILLADES, 2001. En la prensa periódica esta temática también se planteó, según lo muestran PÉREZ-RAYÓN, 2001, pp. 275-277, y PÉREZ TOLEDO, 2002, p. 246.

³⁸⁵ PEZA, 1881, p. 197; URBINA, 1995, p. 28 [1922].

³⁸⁶ ILLADES, 1996, pp. 141-142.

³⁸⁷ VÁZQUEZ, 2000, p. 26; TANCK, 1981, pp. 69-70; BAZANT, 2002, pp. 19-20; ARROM, 2000a, p. 31.

los indigentes, quienes con cierta formación debían encontrar un empleo digno que contribuyera a su subsistencia. Entre 1877 y 1905 el énfasis en la formación de los niños asistidos recayó sobre todo en una instrucción rudimentaria para el trabajo, estableciendo una diferencia significativa con el tipo de enseñanza que se impartía en las escuelas municipales o bien con la instrucción que recibían los niños en el Hospicio de Pobres, en la década de los sesenta del siglo XIX, cuando las Hermanas de la Caridad privilegiaron la educación primaria de los niños sobre su formación en los oficios.³⁸⁸

Las autoridades de las instituciones de la Beneficencia procuraron cumplir el objetivo de instrucción y enseñanza de los internos en un contexto que anhelaba su renovación, aunque se carecía de los recursos económicos para ejecutarla, debido en parte a la situación crítica de la Hacienda Pública, a la imposibilidad de cubrir los gastos que requería el gobierno para su funcionamiento y la difusión periódica de una administración despilfarradora de los recursos.³⁸⁹ Entre 1877 y 1905, la asistencia pública porfiriana no abatió la pobreza en la ciudad ni superó el viejo trasfondo caritativo respecto de la ayuda al necesitado, que debía concebir el auxilio público como reconocimiento de un derecho a los miembros de la sociedad que carecen de lo necesario. La Beneficencia no actuó como promotor del equilibrio entre los que detentaban los recursos y los que carecían de ellos y fue a duras penas un medio que eventualmente ayudó a ciertos grupos de la población indigente de la ciudad.³⁹⁰ Como mostraremos en las siguientes páginas, en un panorama general de lo que constituía un orden social justo, las autoridades adecuaron el servicio asistencial a sus argumentos de eficiencia, a los recursos de la Beneficencia y a las necesidades de ganarse la vida de los internos asistidos.

UNA FORMACIÓN RUDIMENTARIA

Cuando la Dirección de Beneficencia Pública asumió la administración del Tecpam de Santiago y del Hospicio de Pobres en 1877, los internos ya se instruían en algunos oficios y se les enseñaban las primeras letras. Con base

³⁸⁸ ARROM, 2000a, p. 252.

³⁸⁹ GARNER, 2003, pp. 168-169; ZABLUDOVSKY, 1998, p. 152.

³⁹⁰ Hobsbawm plantea que en la nueva sociedad capitalista los viejos derechos humanos a ganarse la vida tuvieron que replantearse en la teoría y en la práctica. HOBBSBAWM, 1987, p. 312.

en los principios liberales promovidos por la Constitución de 1857, la educación primaria debía impartirse de manera gratuita, laica y obligatoria. Sin embargo, como lo señala Milada Bazant, el carácter obligatorio de la enseñanza era difícil de imponer pues en las ciudades los niños asistían a la escuela por temporadas y muy pocos terminaban los ciclos educativos.³⁹¹ La instrucción primaria de la Escuela Industrial se impartía dentro del plantel en tres aulas acondicionadas como salones de clases. El objetivo central de la asistencia era instruir a los muchachos asilados en un oficio y en los principios del español y la aritmética de manera simultánea. Por ello, las autoridades de la Escuela Industrial, previniendo la escasa o nula formación de los alumnos en el momento de su ingreso y con el afán de introducir “a los asilados en los primeros rudimentos de la lectura y los demás ramos de la instrucción primaria”, propusieron la creación de la escuela denominada elemental.³⁹²

Para aprovechar el espacio, la escuela tenía tres turnos (matutino, vespertino y nocturno) y se dividía en elemental y superior.³⁹³ La instrucción elemental consistía en lectura, escritura, gramática y las cuatro reglas de la aritmética (para números enteros, fracciones y números decimales). Por su parte, los objetivos de la enseñanza superior eran la lectura correcta en prosa y verso, la escritura, el conocimiento de las reglas superiores de aritmética y algunas nociones de álgebra, geometría, geografía e historia, además de nociones de higiene y temas relativos a la organización política del

³⁹¹ BAZANT, 2002, pp. 20-21. La Ley de Instrucción Pública de 1888 indicó que los niños y las niñas debían ir a la escuela de los seis a los 12 años y que impondrían multas hasta de 100 pesos o 30 días de arresto a todas las personas responsables que no cumplieran este precepto. Según Bazant, esta normatividad tuvo el acierto de resumir todas las ideas respecto de la educación en el país, pero no se aplicó en el momento.

³⁹² AHSS, BP, EE, EI, leg. 9, exp. 7, 20 de febrero de 1882. La Secretaría aprobó un salario de 40 pesos para el profesor de educación elemental Carlos Moreno, quien renunció a su cargo para que el 15 de agosto de 1882 Francisco Zárate asumiera el puesto vacante. AHSS, BP, EE, EI, leg. 9, exp. 13, 15 de agosto de 1882. Milada Bazant señala que los salarios de los maestros en las ciudades variaban entre 30 y 80 pesos. BAZANT, 2002, pp. 145-146.

³⁹³ En 1887, el prefecto San Martín propuso la supresión de la escuela nocturna argumentando que los alumnos, cansados por el trabajo en los talleres, no aprovechaban los conocimientos que se impartían en ese horario. Juan de Dios Peza, secretario de la Beneficencia, sin embargo, señaló que era inconveniente que los jóvenes que permanecían en el taller se mantuvieran ociosos. AHSS, BP, EE, EI, leg. 13, exp. 14, 17 de enero de 1888. No fue sino hasta el 23 de abril de 1896 cuando se autorizó la supresión de la escuela nocturna. AHSS, BP, EE, EI, leg. 18, exp. 7, 23 de abril de 1896.

país. Tanto la educación elemental como la superior incluían clases de dibujo, música y gimnasia. La instrucción militar era un complemento de la formación de los jóvenes asilados y un medio para mejorar la disciplina del establecimiento, que parece haberse integrado en los planteles de asistencia durante el Porfiriato.³⁹⁴

A partir de 1882, la organización del Tecpam concentró sus esfuerzos en la formación elemental de los alumnos y no promovió la enseñanza de ciertas materias más complejas aunque estas tuvieran una aplicación específica en la industria. Por ejemplo, entre 1877 y 1882, en la clase “Aplicación para introducir a los alumnos en los conocimientos básicos y útiles para la industria moderna”, los alumnos del Tecpam habían estudiado química y mecánica. No obstante, esta asignatura se suspendió en el año de 1882. Las autoridades argumentaron que en la Escuela Industrial no había alumnos con la preparación para cursar esa materia con éxito: resultaba inadmisibles que si los jóvenes no sabían leer y escribir, asistieran a esta clase, pues en ella se enseñaba álgebra, geometría y otros conocimientos “algo superiores”. Asimismo, señalaron que era imposible la enseñanza de la química si la institución carecía de laboratorios. Sin duda, en el corto plazo, los internos del Tecpam no resintieron esta falta de especialización técnica, y su pronta incorporación al mercado laboral se consideró un mérito y una muestra de la eficiencia de la institución, aunque por ello los internos solo alcanzaran una preparación rudimentaria.

En congruencia con el propósito de brindar una formación básica que ayudara a los alumnos a encontrar un medio de subsistencia, la enseñanza musical que impartió el Tecpam tuvo como finalidad que los alumnos aprendieran un tipo de música que se convirtiera en un medio efectivo de subsistencia. En 1881 se autorizaron algunos gastos que mejorarían el desempeño de la banda de la escuela, pero que no ofrecerían una educación musical más avanzada. Juan de Dios Peza, secretario de la Beneficencia, dispuso que se compraran nuevos instrumentos que pudieran utilizarse cuando los jóvenes se presentaran en público. En 1882, la Secretaría de Gobernación gastó 120 pesos para reparar los saxofones, los tambores, los clarinetes y los demás instrumentos de banda, que habían sido parchados con cera para evitar que se les saliera el aire y resultaran inútiles. Sin em-

³⁹⁴ AHSS, BP, EE, EI, leg. 5, exp. 14, 9 de junio de 1881; leg. 11, exp. 20, 10 de febrero de 1887; leg. 13, exp. 14, 27 de diciembre de 1887.

bargo, cuando el profesor de música José Cárdenas propuso el estudio de instrumentos orquestales de cuerda y de viento —suponiendo que los alumnos tenían aptitudes para interpretar otros instrumentos, ya que solo tocaban los de metal y percusión en la banda de la escuela—, Juan de Dios Peza contestó que “no juzgaba de estricta necesidad la instalación de esta clase” debido a que ese género de filarmónica tenía un triste porvenir en el país, y se manifestaba afligido por el futuro de los que fueran alumnos de esa materia, destacando “cuán oscuro teatro les está destinado para lucir sus conocimientos”. El funcionario consideró de mayor provecho que se reinstalara el taller de sastrería, así como la creación de los talleres de hojalatería y talabartería.³⁹⁵

Al igual que la educación musical, la formación que recibían los internos del Tecpam en las armas era rudimentaria, tanto que los internos ni siquiera tenían la disciplina para caminar con orden y compás; por ello, durante la fiesta cívica del 5 de mayo de 1891, el prefecto solicitó “oficiales de depósito” al gobernador del Palacio Nacional para que condujeran a los alumnos en el desfile.³⁹⁶

La asistencia de los jóvenes a esta clase era irregular; el adiestramiento en las armas se concebía como un complemento para la disciplina de la escuela que podía aportar ciertos conocimientos útiles para un futuro soldado según el plan de estudios de la escuela nacional elemental.³⁹⁷ A diferencia del adiestramiento en las armas que recibían los jóvenes en el Colegio Militar o en los cuarteles como parte del contingente de sangre, la Beneficencia no utilizó armas para la formación de los internos. Así, en 1885 la Secretaría de Gobernación revocó la compra de 400 fusiles y 20 000 cartuchos para los ejercicios escolares de los alumnos del Tecpam. El secretario de Gobernación, Manuel Romero Rubio, dispuso que los rifles se devolvieran al proveedor José García porque la mercancía no resultaba adecuada para el aprendizaje de los jóvenes.³⁹⁸

³⁹⁵ AHSS, BP, EE, EI, leg. 9, exp. 5, 9 de septiembre de 1881 y 2 de septiembre de 1882; leg. 9, exp. 4, 27 de marzo de 1883.

³⁹⁶ Respecto de la acusación del prefecto Miguel San Martín, Enrique Knight, instructor militar de la Escuela, respondió que el prefecto autorizaba a los alumnos para que faltaran a los ejercicios, haciendo imposible su labor. Asimismo, señaló que el prefecto enviaba a los alumnos a realizar los ejercicios a las cinco de la mañana con fusiles y armas inservibles. AHSS, BP, EE, EI, leg. 15, exp. 2, 2 de junio de 1891.

³⁹⁷ CHAOU, 2005, p. 163.

³⁹⁸ AHSS, BP, EE, EI, leg. 11, exp. 20, 13 de marzo de 1885.

Quizá las autoridades del Tecpam limitaron el abasto de armas debido al impulso que en esos años recibía el Colegio Militar y cabe destacar que entre 1880 y 1884 los gobiernos de Porfirio Díaz y Manuel González prefirieron emplear los recursos públicos para promover el desarrollo económico y no para el reabastecimiento militar del país.³⁹⁹ Adiestrar en las armas a los alumnos del Tecpam tuvo paulatinamente menos peso en la institución y, para 1897, la instrucción militar del Tecpam solo se impartía unas cuantas horas y una vez por semana.⁴⁰⁰ Parece, sin embargo, que esta materia encontró continuidad en el proyecto de escuelas públicas entre 1910 y 1920.⁴⁰¹

Pese a la escasa formación militar de los alumnos, la escuela los nombraba cabos, capitanes o banda, según sus adelantos en la escuela, y si bien hacia 1905 las autoridades intentaron uniformar a los jóvenes con un atuendo parecido al del ejército, la Secretaría de Guerra solicitó que los internos de la Escuela Industrial evitaran el uso de ese traje para impedir cualquier confusión.⁴⁰² Así, aunque las autoridades vestían a los alumnos como soldaditos y en su organización interna estos eran nombrados, según sus avances, con apelativos de rango militar, en la práctica el Tecpam no impartía de manera sistemática los ejercicios militares que eran parte del plan de estudios.⁴⁰³

Una combinación exitosa de la enseñanza básica de ciertas disciplinas (música y ejercicios militares) brindó ciertos beneficios para algunos alumnos del Tecpam, que a pesar de la deficiente formación en la disciplina militar encontraron un medio de subsistencia en la milicia, sobre todo en las bandas del ejército.⁴⁰⁴

³⁹⁹ HERNÁNDEZ CHÁVEZ, 1989, pp. 260-261.

⁴⁰⁰ AHSS, BP, EE, EI, leg. 18, exp. 11, 10 de marzo de 1897 y 3 de junio de 1897.

⁴⁰¹ GUERRERO FLORES, p. 80.

⁴⁰² AHSS, BP, EE, EI, leg. 22, exp. 8, 1 de agosto de 1905. Los uniformes de la tropa del ejército e insignias constaban de chaquetín de paño azul con vivos rojos, pantalón del mismo paño con dos vivos, quepis, una espiguilla roja y un alamar formado con la misma espiguilla.

⁴⁰³ Esta deficiencia no fue una característica de las escuelas de la Beneficencia pues tampoco lo consiguió la escuela nacional elemental en la ciudad de México. CHAOU, 2005, pp. 163-164. Los ejercicios militares eran parte del plan de estudios pero muy pocos planteles tenían los espacios adecuados para desarrollarlos, por lo que alumnos y profesores debían salir a las plazas de la ciudad para llevar a cabo esta práctica.

⁴⁰⁴ El coronel del 22° batallón, con el deseo de formar la banda para dicho cuerpo, solicitó que algunos alumnos asilados del Tecpam formaran parte de ella. El presidente

Los establecimientos de la Beneficencia compartían la idea de instruir a sus alumnos en materias que les brindaran un conocimiento práctico, aunque, como en el Tecpam, en el Hospicio de Pobres los niños cursaban materias de moral, lectura, escritura de dictado, lenguaje, nociones de geometría, instrucción cívica, aritmética, nociones de geografía, historia patria, caligrafía, dibujo, solfeo, gimnasia de salón y ejercicios militares. Las niñas, en una sección separada de los varones, asistían a los cursos de moral, lectura, escritura de dictado, lenguaje, nociones de geometría, historia patria, aritmética, nociones de geografía, caligrafía, dibujo, solfeo, canto y piano.⁴⁰⁵ Los internos avanzaban de grado según el desempeño que mostraban en los exámenes públicos que realizaba el Hospicio al finalizar el año escolar en diciembre. El 90% de ellos aprobaba, pero la deserción de los internos aumentaba en los grados más altos de instrucción. Con base en los registros del año escolar de 1900, confirmamos que la educación que recibían los hospicianos se concentraba en un nivel básico: en la sección de niños en el primer año había 158 alumnos registrados y 57 internos en el segundo año; en el tercero y cuarto años, los niños inscritos disminuían casi 50% (había 24 y 27 internos registrados respectivamente). En el departamento de niñas las cifras eran muy parecidas. En el nivel elemental, denominado “sección incompleta”, había 79 hospicianas y en el cuarto año solo había 13 internas inscritas.⁴⁰⁶

Las condiciones materiales en que se impartían las clases eran precarias. Los informes del Consejo de Salubridad señalaron, por ejemplo, que la luz del salón de música y dibujo se consideraba inadecuada para el tipo de actividades que se llevaban a cabo. Los inspectores advertían que esta situación podía “causar miopía” a los alumnos; además, se advertía que la falta de respaldo en los bancos y la disposición de las mesas del Tecpam provocaban vicios en la postura de los alumnos que se traducían en proble-

de la República recomendó que si las familias de los alumnos que desearan salir otorgaban su consentimiento por escrito, estos podrían formar la banda en cuestión. AHSS, BP, EE, EI, leg. 12, exp. 3, 27 de julio de 1886. En 1905, los alumnos Gaspar Bravo, Santiago Figueroa, Carlos Sánchez, Eliseo Caldera, Manuel Meneses, Julio Moreno, Francisco Sánchez, Gumercindo Zúñiga, Cipriano Muñoz, Daniel López y Rafael Hidalgo, que tenían entre 15 y 17 años, se destinaron a la Marina Nacional. Con excepción del menor infractor que recomendó la Escuela Correccional, serían reconocidos por un médico militar y contratados para remitirlos a Veracruz con destino a la corbeta-escuela *Yucatán*. AHSS, BP, EE, EI, leg. 22, exp. 6, 2 de febrero de 1905.

⁴⁰⁵ AHSS, BP, EA, HP, leg. 16, exp. 34, 12 de diciembre de 1893.

⁴⁰⁶ AHSS, BP, EA, HP, leg. 20, exp. 10, 10 de agosto de 1900.

mas de vista o en desviación de la columna vertebral.⁴⁰⁷ Estas condiciones, consideradas poco apropiadas para impartir una clase, no eran exclusivas de las aulas en las instituciones de beneficencia. Como destaca María Eugenia Chaoul Pereyra, los salones de clases en la ciudad, además de una iluminación deficiente y ambientes poco ventilados, se enfrentaban a la falta de bancas, libros y útiles, lo que lleva a pensar en la dificultad que representaba para el profesor asignar tareas o seguir una rutina y en la ventaja que suponía un salón con bancas.⁴⁰⁸

Sabemos, con base en los salarios de los empleados de la Escuela Industrial, que la Beneficencia homologó la remuneración otorgada a los profesores de primaria con la de los maestros artesanos. En el presupuesto mensual de mayo de 1886, los salarios de los profesores representaban 11% del total, mientras que el salario de los maestros de impresión representaba 2.4% de un gasto mensual de 3 115 pesos.⁴⁰⁹ En la primaria del Tecpam, tres profesores eran responsables de las escuelas número 1, 2 y de la elemental, respectivamente. En las dos primeras, los responsables recibían 50 pesos mensuales como remuneración, y en la última 40. Además, por un salario de 10 pesos, un asistente acudía mensualmente a la escuela nocturna. Los profesores de dibujo, de ciencias aplicadas a las artes, de música, de solfeo, de música de cuerda, junto con el instructor militar y un instructor de banda debían enseñar a todos los alumnos, alternando sus clases dos o tres veces por semana. Estos profesores percibían salarios de entre 10 y 35 pesos mensuales.⁴¹⁰ Comparativamente, los salarios de los profesores de las instituciones de la Beneficencia eran equiparables a lo que percibía un director de escuela que dependía del Ayuntamiento de la ciu-

⁴⁰⁷ AHSS, BP, EE, EI, leg. 8, exp. 17, 29 de agosto de 1881.

⁴⁰⁸ CHAOWL, 2005, pp. 155 y 163.

⁴⁰⁹ AHSS, BP, EE, EI, leg. 12, exp. 5, 26 de abril de 1886. En este presupuesto se consideraron las raciones alimenticias de internos y empleados, los salarios y las contribuciones de los empleados y los maestros, así como los gastos de funcionamiento (combustible, alumbrado, etc.).

⁴¹⁰ Respecto de los salarios, consideramos que si la ración alimenticia diaria en el Tecpam tenía un costo mensual de 3.87 pesos, los empleados podían asegurar una alimentación similar para ellos y la de sus familiares con estos salarios. AHSS, BP, EE, EI, leg. 12, exp. 5, 26 de abril de 1886. El salario de estos empleados variaba entre 35 pesos para el profesor de música y 10 pesos para el instructor de banda. AHSS, BP, EE, EI, leg. 10, exp. 19, 3 de septiembre de 1883. En 1888, el prefecto Miguel de San Martín propuso que el Tecpam se organizara en cuatro escuelas que impartirían educación elemental y superior, además de la escuela nocturna. AHSS, BP, EE, EI, leg. 13, exp. 14, 17 de enero de 1888.

dad y ganaba entre 50 y 60 pesos libres. Los profesores de la Beneficencia no podían habitar en el plantel como lo hacían los directores y sus familiares, restando formalmente esta prestación que sí tenían los profesores de las escuelas que dependían del Ayuntamiento.⁴¹¹ Es posible, sin embargo, que los profesores recibieran de manera informal pensiones alimenticias que igualaran las condiciones laborales de los profesores de las escuelas del Ayuntamiento, pero quizá esta diferencia reitera que, en el ámbito de la Beneficencia, los privilegios los recibirían los maestros de oficio que impartían los conocimientos “útiles” para que los internos se transformaran en obreros y artesanos.

LOS TALLERES Y LA ENSEÑANZA DE LOS OFICIOS

Con el propósito de promover la instrucción y la laboriosidad de los indigentes, la beneficencia pública no desdeñó, en aras de la “modernización y del progreso”, el trabajo artesanal; tampoco, se planteó la disyuntiva de formar a los internos en los oficios que se incorporaban a un proceso de maquinización o en trabajos vinculados a los servicios domésticos. En las instituciones de auxilio público los internos se formaban simultáneamente como operarios fabriles especializados y como artesanos. Además, las mujeres adquirirían cierta preparación en los quehaceres domésticos (costura, lavado y cocina), y aunque la institución no promovió explícitamente que laboraran como sirvientes, muchas encontraron una forma de ganarse la vida en el servicio doméstico.⁴¹² Para auxiliar a los indigentes según los criterios de eficiencia de la época, la Beneficencia atendió las necesidades de subsistencia de la población capitalina y encaminó a los internos hacia el trabajo que podían realizar en la ciudad y, aunque hubo algún intento efímero y fallido de capacitar a los internos en las labores del campo, la beneficencia pública guió la formación de los menesterosos hacia el mercado laboral urbano, instruyéndolos en los oficios tradicionales, en los mecanizados, en los servicios y, de manera complementaria, en las primeras letras.⁴¹³

⁴¹¹ CHAOU, 2002, p. 92.

⁴¹² BLUM, 2004, p. 68.

⁴¹³ En 1880, Justo Benítez autorizó la organización de una hortaliza, pero la falta de disposición de los alumnos y las dificultades para encontrar a un maestro en esta materia suscitaron el abandono de la actividad. Por ejemplo, en el periodo de un

El trabajo en la calle también fue un espacio en el que los menesterosos se ganaban la vida y si bien para ello no requerían instrucción formal, es probable que algunos internos tuvieran ese destino. No obstante, en las instituciones de asistencia, sin duda, se evitaba ese destino laboral para sus internos, pues estos trabajadores se consideraban improductivos y parasitarios.⁴¹⁴

La asistencia porfiriana en la ciudad respondió a las necesidades urbanas de la población capitalina y, como en otros contextos de la época, por medio de la asistencia se validó política y moralmente que los niños, los jóvenes y las mujeres indigentes laboraran en los talleres del auxilio público.⁴¹⁵ Entre 1877 y 1905, en la Escuela Industrial operaban los talleres de sastrería, carpintería, herrería, zapatería, tejeduría e impresión. En cambio, en el Hospicio de Pobres se suprimieron los talleres de carpintería y zapatería de la sección de niños, y se enviaron las herramientas respectivas al Tecpam. Junto con estos enseres, 86 niños mayores de 12 años fueron trasladados del Hospicio a la Escuela Industrial.⁴¹⁶ De tal manera y acorde con la especialización de funciones que propiciaba la educación de los más pequeños en las primeras letras y la formación de los mayores de 12 años en los oficios, la sección varonil del Hospicio prescindió de la instrucción en los talleres, y se concentró en la enseñanza primaria. Lo anterior, sin embargo, no supuso que los niños dejaran de trabajar y algunos menores laboraron medio tiempo en el taller de imprenta que pertenecía formalmente a la sección femenina del Hospicio.⁴¹⁷ Quizá ahí, en coincidencia con una división del trabajo estructurada a partir del binomio mujer-niño característico del ámbito doméstico, los pequeños varones compartieron el

año, cinco jardineros diferentes se ocuparon del solar y esta inconsistencia repercutió en una producción deficiente. AHSS, BP, EE, EI, leg. 6, exp. 22, 22 de diciembre de 1880 y 3 de junio de 1880; leg. 6, exp. 23, 28 de octubre de 1880; AHSS, EA, HP, leg. 11, exp. 6, 1882.

⁴¹⁴ Respecto de la composición del mercado laboral en la ciudad de México en el siglo XIX, ARROM, 1988a, pp. 197-199; ILLADES, 1996, p. 51; TRUJILLO, 1997, p. 88; PÉREZ TOLEDO, 2001, pp. 165-169 y 183-184; ILLADES, 2001, p. 110; LEAR, 2001, pp. 59-80; MORALES, 2003; BARBOSA, 2008; GUTIÉRREZ, 2006.

⁴¹⁵ EVANS, 1992, p. 293; BOTHELHO, 1996, p. 93; ANÉS FERNÁNDEZ, 2000, pp. 7-8. Estos autores subrayan que la estructura social y los patrones del crecimiento local definen las formas asistenciales en cada región. Para el caso bogotano, véase por ejemplo la Casa de Refugio de Bogotá en RESTREPO ZEA, 2007, p. 278.

⁴¹⁶ AHSS, BP, EA, HP, leg. 5, exp. 19. 7 de diciembre de 1877.

⁴¹⁷ AHSS, BP, EA, HP, leg. 16, exp. 9, 15 de julio de 1891.

lugar de trabajo (específicamente en la imprenta) con las mujeres.⁴¹⁸ Por su parte, las hospicianas recibieron instrucción en las labores de aguja (bordado en blanco, bordados de fantasía, tejidos de bolillo y blondas españolas), pero también, como se ha señalado, en los talleres de impresión, bonetería, costura, cajas de cartón y fotografía; se les enseñaron las tareas de tintorería y lavandería empleando maquinaria, aunque debido a la dificultad para solventar los gastos de estas actividades la instrucción de lavandera y tintorera se impartió solamente durante un corto periodo.⁴¹⁹ El Hospicio procuró que los niños internos recibieran preferentemente la instrucción primaria y, solo como complemento, la instrucción mediante el trabajo en los talleres. Con todo, los internos más pequeños continuaron laborando en los talleres para paliar su indigencia y, como otros alumnos, encontraron en los talleres de la Beneficencia una remuneración que si no contribuía con los gastos familiares, por lo menos ayudaba a costear su manutención.⁴²⁰

LA INSTRUCCIÓN POR CONTRATO

Durante los primeros años del Porfiriato, la Beneficencia careció tanto de los recursos económicos para acondicionar los talleres y dotar a los alumnos de las herramientas necesarias como del personal que cumpliría con la tarea de instruir a los internos de acuerdo con las expectativas de las autoridades.⁴²¹ En consecuencia, para solventar estas carencias, la administración porfiriana, por medio de un representante de la Secretaría de Gobernación (de la que dependía la Beneficencia), celebró contratos de concesión con ciertos maestros de oficio y algunos pequeños empresarios.

⁴¹⁸ SCOTT, 2000, pp. 430-431. Siguiendo a la autora, esto se plantea como hipótesis pues los datos referentes al trabajo infantil en los talleres son escasos y no podemos afirmar aún aspectos relativos al Hospicio de la ciudad de México.

⁴¹⁹ AHSS, BP, EA, HP, leg. 18, exp. 21, 14 de marzo de 1898. A diferencia de lo que sucedió en la ciudad de México, en Puebla el oficio de lavandera se fue imponiendo como una tarea especializada y escolarizada para las mujeres. HUERTA JARAMILLO, 2002, p. 185.

⁴²⁰ AHSS, BP, EA, HP, leg. 18, exp. 26, 17 de octubre de 1897.

⁴²¹ AHSS, BP, EE, EI, leg. 6, exp. 14, 29 de abril de 1880. El prefecto del Tecpam se quejaba de “las dificultades que se presentan en encontrar artesanos o personas inteligentes que se presten a venir a formar a los internos”.

Las instituciones aprovecharon los recursos, la experiencia y los conocimientos de las personas dedicadas a las manufacturas, quienes aportaban los utensilios necesarios para instruir a los internos.⁴²² Los contratos no consideraron, sin embargo, una transferencia formal del aprendizaje de los oficios —que tradicionalmente se hacía en el taller artesanal— a los establecimientos de asistencia pública. Más bien, como consecuencia de la falta de escuelas que prepararan docentes especializados, el artesano local se convirtió en una especie de magisterio improvisado que enseñaba en las escuelas técnicas. Los contratos de concesión entre los maestros de oficio y la Beneficencia, más que convertir a los maestros artesanos en una planta docente, los colocó en una situación intermedia o transitoria entre el profesor y el artesano especializado. Así, estos espacios de formación adoptaron en la práctica muchas características del taller.⁴²³ Paulatinamente, el Tecpam de Santiago y el Hospicio de Pobres se convirtieron en instituciones alternativas al taller, que avalaban los conocimientos prácticos y manuales adquiridos por sus alumnos.⁴²⁴ Con ello, la Beneficencia brindó a los jóvenes menesterosos una forma de paliar sus necesidades, pero también afirmó la mediación del Estado entre diversos grupos de particulares: entre los concesionarios (maestros de oficio o personas dedicadas a las manufacturas) y esta especie de aprendices internos.⁴²⁵

Al entenderse el trabajo en los talleres de la asistencia más como un auxilio al indigente que como una relación laboral, el esquema de contratos pactó ventajas y beneficios para la institución y para los maestros de oficios. Los internos que trabajaban en los talleres no participaron de manera directa en la elaboración de los contratos. Su beneficio era el aprendizaje y su ventaja la comida, la ropa y el albergue. A veces los internos recibían una

⁴²² Desde la perspectiva de la historia de la educación técnica en México, Rodríguez Álvarez señala que el artesano local se convirtió en una planta magisterial improvisada de las escuelas técnicas como consecuencia de la falta de escuelas que prepararan docentes especializados. RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, 2002, p. xvii.

⁴²³ RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, pp. xiii-xxi; GAMBOA OJEDA, 2001, p. 71. La autora destaca la incipiente formación de los trabajadores de la industria textil en México.

⁴²⁴ Resulta significativo señalar que en otras entidades de la República, como en Puebla, la instalación de los talleres de las escuelas de artes y oficios corrió por cuenta del gobierno estatal. HERRERA FERIA, 2002, pp. 23-25.

⁴²⁵ Respecto de las escuelas de artes y oficios y del papel que desempeñaron para la permanencia de los artesanos en el mercado laboral de la capital, así como del papel que jugaron como intermediarios e instituciones alternativas al taller, véase EGUIARTE SAKAR, 1993, p. 274; ILLADES, 1996, p. 141.

cantidad estipulada por el maestro y la Beneficencia a cambio de su trabajo, pero el pago casi siempre incluía una rebaja en los salarios de los internos por considerarlos “aprendices”.

Los contratos celebrados entre los maestros de oficio y el gobierno fueron poco sistemáticos. Dependiendo del tipo de “enseñanza” que impartirían se estipulaban las condiciones del pago por pieza terminada o bien se definía el tiempo de entrega y el pago respectivo para la elaboración de una puerta. No obstante, a cambio de impartir instrucción a los internos en los diversos oficios, los maestros solicitaron invariablemente una compensación económica equivalente al sueldo mensual de los profesores de la escuela (entre 30 y 50 pesos). En algunos casos, los maestros consiguieron la compensación y la autorización para vender los productos que elaboraban los hospicianos en la calle. En otros, aparte de la compensación, pidieron que la Beneficencia comprara los productos que los internos elaborarían en su taller.

Con el fin de garantizar el aprendizaje de los internos y con la intención de mantener el funcionamiento de los talleres de la Beneficencia, los contratos concedieron cierta libertad para que trabajadores externos —tal vez oficiales con conocimientos específicos del oficio— laboraran en los talleres, auxiliando al maestro en la tarea formativa asignada. No obstante, se estipuló que los contratistas estaban obligados a emplear preferentemente a los niños y a los jóvenes asilados, a quienes debían pagar una parte de su trabajo por conducto de la Dirección de Beneficencia o directamente a los alumnos, en presencia de las autoridades de la institución. Algunos contratos estipularon el pago por jornal y otros el pago a destajo, pero en todos los casos la Beneficencia fue responsable de los términos de la remuneración así como de garantizar el cumplimiento del pago para aquellos internos que trabajaran en los talleres.⁴²⁶

La Beneficencia se comprometía a suministrar la mano de obra y a imponer la disciplina necesaria para el desempeño constante de los alumnos en los talleres. Al respecto cabe señalar que para recibir los recursos de la asistencia era necesario ingresar en los establecimientos, por lo que el auxilio intramuros constituyó una especie de trabajador cautivo que “aceptó” una remuneración menor que la que se otorgaba a los aprendices en los

⁴²⁶ Contrato del taller de tejeduría, AHSS, BP, EE, EI, leg. 5, exp. 8, agosto de 1879; contrato del taller de zapatería (Marcelino Pascal), AHSS, BP, EE, EI, leg. 13, exp. 19, 17 de abril de 1887; contrato de la bonetería (Maximiliano de Lassé), AHSS, BP, EA, HP, leg. 14, exp. 33, 7 de septiembre de 1889.

establecimientos artesanales de la ciudad, con el pretexto de que los alumnos se estaban formando y su calificación era más bien rudimentaria.⁴²⁷

La beneficencia pública formalizó la labor de instruir a los indigentes asilados en los oficios sin que el Estado hiciera una inversión significativa, pues el contratista proveía las herramientas de trabajo para los internos en todos los talleres, con excepción de la imprenta que dependía directamente de la Secretaría de Gobernación. Cuando se pactaba una contrata para la elaboración de ciertos productos, la Beneficencia conseguía cierta rebaja en el precio, obteniendo así ventajas por los productos manufacturados en sus talleres.⁴²⁸ Mediante las contratas, los maestros artesanos se convertían en proveedores de la Beneficencia y en ciertas ocasiones pudieron, además, colocar en el mercado los productos fabricados en el taller. En el recinto, a partir de sus conocimientos, los maestros conservaron la autoridad respecto de sus alumnos y con ello preservaron, aunque en otro ámbito, su lugar en la jerarquía del taller artesanal. Por último, los internos recibían cama, alimento, vestido e instrucción en el establecimiento y obtenían un pago proporcional al trabajo que realizaran.

Cabe notar que la vigilancia de los internos recayó en la misma población asilada y con ello el gobierno economizó los gastos que debían garantizar cierto orden en las instituciones. Siguiendo el esquema de la correccional de Mitray en Francia, según Juan de Dios Peza, los alumnos del Tecpam se organizaban en seis compañías, cada una a cargo de un vigilante y compuesta por 60 alumnos. A su vez, cada una de estas se dividía en fracciones o familias, dirigidas por los alumnos “más ameritados” y desta-

⁴²⁷ AHSS, BP, EE, EI, leg. 5, exp. 8, 17 de marzo de 1881. El maestro de tejeduría abonaría a los asilados 25% de lo que se pagaba a un operario entendido y diestro del oficio en la calle. AHSS, BP, EE, EI, leg. 13, exp. 19, 23 de enero de 1895. El inciso cinco del contrato celebrado con el maestro zapatero Marcelino Pascal estipulaba que se gratificaría a los niños semanalmente en presencia de la dirección, y “una vez acabado su aprendizaje” los retribuiría “con el salario que se acostumbra pagar a los oficiales de la calle”. No obstante, debido a que estos contratos mantuvieron al maestro de oficio como la autoridad que avalaría el grado de conocimientos de los alumnos-aprendices, es muy probable que los enfrentamientos que se suscitaban en el taller entre aprendices, oficiales y maestros también tuvieran lugar en el ámbito de la asistencia, pero hasta el momento carecemos de la documentación que nos refiera a este tipo de conflicto. FARGE, 1994, p. 135.

⁴²⁸ En los contratos, como una ventaja para la Beneficencia, se estipulaba que los contratistas tendrían que rebajar el precio de las mercancías que se elaboraran para la Beneficencia. Se estipulaba, por lo tanto, un precio menor que el del mercado.

cados en conducta. Las restricciones del presupuesto impedían incrementar el salario de los vigilantes, lo que afectaba, según expusieron los alumnos, el “buen trato” y “el empeño” que la institución requería. Para paliar estas deficiencias, en agosto de 1881 las autoridades del Tecpam decidieron aumentar el sueldo de los vigilantes de 20 a 30 pesos, aunque para no lastimar el presupuesto destinado por la Beneficencia redujeron el número de compañías de seis a cuatro, asignando 100 alumnos a cada una. Asimismo, con el objeto de atender al mismo número de internos y coadyuvar con la tarea de vigilancia, las autoridades dispusieron que los jefes de cada familia tendrían un mayor número de asilados a su cargo y, a cambio, recibirían diversos estímulos mediante premios.⁴²⁹ Con esta modificación, dos vigilantes fueron destituidos, pero cuatro recibieron un incremento salarial; la institución continuó proporcionando asilo al mismo número de internos y, si bien el trabajo de los jefes de familia se incrementó, la institución premió su esfuerzo con la concesión de ciertos privilegios que no afectaron necesariamente en el presupuesto asignado por Gobernación.

Los maestros estaban convencidos de que los internos debían agradecer la generosa ayuda que brindaba el gobierno por medio de estas instituciones. Muestra de ello son los discursos que escribieron los encargados de la carpintería y la sastrería para que dos internos los declamaran durante la inauguración de la Biblioteca del Tecpam de Santiago. En el primer discurso, el niño Genaro Guerra exaltó con alabanzas la labor de la Beneficencia; resaltó las ventajas de la Escuela que, como “guardián de las libertades públicas”, destruía “el ominoso yugo de la ignorancia” fiel a los “gérmenes de la moralidad y el progreso”. El alumno Andrés Martínez pronunció el segundo discurso, escrito por el maestro carpintero Ignacio Pérez Alcalá. El pequeño orador se dirigió a “los desheredados de la fortuna” asilados de la Escuela, resaltando el carácter dignificante de “comer toda la vida el pan con el sudor de sus frentes” y, además de enaltecer el trabajo manual, destacaba las bondades de la beneficencia pública, en cuyos recintos “los huérfanos” podían encontrar el consuelo de un padre, un amigo y un maestro.⁴³⁰

El contubernio discursivo entre las autoridades de la asistencia y los maestros de oficio seguramente se tradujo en ventajas en los contratos de concesión. Exponer el agradecimiento de los internos a la Beneficencia le-

⁴²⁹ AHSS, BP, EE, EI, leg. 8, exp. 16, 30 de agosto de 1881; PEZA, 1881, p. 43.

⁴³⁰ AHSS, BP, EE, EI, leg. 7, exp. 28, [s.f.], [ca. julio de 1881]

gitimaba las labores formativas que realizaban los maestros en los talleres y alimentaba al mismo tiempo la idea de la buena marcha del proyecto de formar a los indigentes en los oficios, lo que, pese a la propaganda de algunos diarios que insistían en que en el Hospicio y el Tecpam “niños y niñas” tenían “abierto un porvenir para aprender un oficio”, la práctica y el funcionamiento en los talleres de la Beneficencia distó de alcanzar este anhelo.⁴³¹

LOGROS Y VICISITUDES

Para que los alumnos aprendieran diversos oficios, la beneficencia pública tuvo que hacer frente a las dificultades que se suscitaban en los talleres por la inestable demanda comercial de los productos artesanales; las autoridades tuvieron que lidiar con el ausentismo de los internos y su preparación rudimentaria, así como, en aras de una formación eficiente y con el objeto de instruir a los alumnos en los oficios que demandaba el mercado laboral, los directores y los prefectos de estas escuelas debieron moldear las inclinaciones y las preferencias de los internos. Estas dificultades, entre otras, no parecían ni novedosas ni exclusivas de los talleres del Tecpam de Santiago o del Hospicio de Pobres, pues los artesanos de la ciudad ya lidiaban con problemas similares. La penetración del capital comercial en las esferas antes dominadas por los artesanos, el incremento de un trabajo ilegal (al margen de la corporación gremial) y —después de 1814— la libertad de trabajo e industria le restaron poder a las organizaciones gremiales. Asimismo, por insalubres o peligrosos, algunos talleres artesanales de la ciudad fueron desplazados hacia la periferia, limitando así el acceso a los consumidores de mayores recursos. También, con base en las declaraciones de algunos detenidos en el Tribunal de Vagos, se conoce que la oferta de trabajo de la capital en la primera mitad del siglo XIX no cubrió la demanda laboral de su población, lo que se tradujo en un problema de desempleo.⁴³²

Con todo, mediante la Beneficencia, el Estado proporcionó un medio digno de subsistencia solo para algunos indigentes que pudieron ingresar a sus instituciones; ahí consiguieron cierta formación, que pretendía brindarles ese medio de subsistencia.

⁴³¹ PDHN, *El Nacional*, 18 de octubre de 1892.

⁴³² PÉREZ TOLEDO, 1996, pp. 111, 257; ILLADES, 2001, pp. 46-48, 101; TEITELBAUM, 2001, p. 118.

Tejedores

Instruir a los alumnos en la elaboración de telas, lienzos y demás tejidos fue un proceso complejo. Los internos del Tecpam, quizá guiados por la idea de incorporarse al sistema productivo en los oficios tradicionales como carpintería, zapatería, sastrería o herrería, que se podían desempeñar de manera independiente, se resistieron al aprendizaje del oficio de tejedor, y si bien los tejedores tenían un mercado laboral significativo en las nuevas fábricas textiles del valle de México, ese empleo les restaba autonomía, al depender de una disciplina industrial.⁴³³ Sin embargo, con el esfuerzo conjunto de las autoridades y del maestro de oficio, los internos aceptaron poco a poco las ventajas del trabajo en los telares y se instruyeron en esa labor.

Para introducir a los internos en este trabajo mecanizado, el 1 de agosto de 1879 se firmó un contrato con el maestro de origen español Eusebio Farradas, quien instaló entre 25 y 30 telares en la Escuela Industrial.⁴³⁴ Los problemas comenzaron en enero de 1880, cuando el contratista se quejó porque la escuela no proporcionaba suficientes alumnos con las características físicas adecuadas para laborar en los telares. Farradas solicitaba 20 o 30 alumnos mayores de 13 años que pudieran trabajar todo el día en el taller, y otros 20 que, aunque fueran menores, asistieran medio día. Mientras los menores infractores permanecieron en el Tecpam, el prefecto utilizó a los jóvenes reclusos para cubrir las vacantes, argumentando que el traslado ayudaría a “mejorar su conducta”; pero cuando los jóvenes infractores desalojaron el Tecpam, persistió el problema de la asistencia de los alumnos regulares a la tejeduría. El funcionario comprendía que los internos, que laboraban en el taller “siendo demasiado pequeños”, no eran útiles para el manejo de los telares. Asimismo, señalaba que no era ni del gusto ni de la inclinación de los alumnos de mayor edad el aprendizaje de la tejeduría y que, en cambio, preferían aprender otros oficios o continuar en el que tenían cierta experiencia.⁴³⁵

A pesar de los inconvenientes surgidos en el primer año de la instalación de los telares, la tejeduría prosperó y se ratificó el nombramiento de

⁴³³ Mario Trujillo Bolio muestra que el grueso de los operarios fabriles del valle de México entre 1860 y 1878 eran tejedores. TRUJILLO, 1997, pp. 119, 129, 136, 143, 149, 153 y 162.

⁴³⁴ AHSS, BP, EE, EI, leg. 5, exp. 8, 16 de octubre de 1879; PDHN, *La Convención Radical Obrera*, 18 de noviembre de 1888, p. 1.

⁴³⁵ AHSS, BP, EE, EI, leg. 5, exp. 8, 1 de enero de 1880.

Farradas como jefe del taller el 10 de mayo de 1881. Ese año, el maestro propuso la compra de una máquina de vapor y de varios telares mecánicos para ofrecer un nuevo campo de enseñanza a los alumnos.⁴³⁶ Si bien el prefecto señaló que todas las mejoras del taller se habían hecho por cuenta del maestro, las autoridades se atribuyeron la buena marcha y el progreso de la tejeduría. El prefecto Noriega y Malo destacó que la afanosa tarea y el empeño de las autoridades por procurar “mayor orden y la regularidad más absoluta en la asistencia de los alumnos” se reflejaba en el buen funcionamiento de los talleres. También señalaba que se había restringido la discrecionalidad de los alumnos para cambiarse de un taller a otro con el fin de que los internos lograran cierto adelanto en su formación.⁴³⁷ Es decir que si la instalación del taller de tejeduría se había retrasado por el carácter opcional que tenía la incorporación de los alumnos al oficio de su preferencia, la restricción de no poder trasladarse de un taller a otro aseguraba, según el prefecto, la permanencia, el perfeccionamiento y la especialización de los internos en el oficio elegido. No obstante, es posible que los alumnos que durante el primer año de instalación del taller se habían resistido al aprendizaje del oficio de tejedor paulatinamente consideraran incorporarse al mercado laboral de los operarios fabriles y acabaran optando por esa instrucción.

Sea cual fuere el motivo al que se le adjudicó el buen funcionamiento de la tejeduría, según los informes del visitador de la Beneficencia, en junio de 1881, trabajaban en ese taller 51 alumnos y aunque la instrucción de los internos en el oficio aún no era “sobresaliente”, cada mes se tejían varias arrobas de hilo de bolita e hilaza y se elaboraban más de 50 rebozos, entre otras muchas telas.⁴³⁸ Por su parte, los alumnos recibían solo 25% de lo que se pagaba en la calle a un operario “entendido y diestro de un oficio”.⁴³⁹ La instrucción fue constante y esmerada, tanto que en 1888 el periodista González y González destacó las labores del taller que, según su reseña, era el de mayor extensión: tenía montados 20 telares “para hacer colchas y sobrecamas” y otros para tejer driles, cobertores, cantones y lona, y contaba con un departamento dedicado al taller de pasamanería y otro al de tintorería.⁴⁴⁰

⁴³⁶ AHSS, BP, EE, EI, leg. 5, exp. 10, junio de 1881 y 27 de mayo de 1881.

⁴³⁷ AHSS, BP, EE, EI, leg. 5, exp. 14, 9 de junio de 1881.

⁴³⁸ AHSS, BP, EE, EI, leg. 5, exp. 14, 23 de junio de 1881.

⁴³⁹ AHSS, BP, EE, EI, leg. 5, exp. 8, 17 de marzo de 1881.

⁴⁴⁰ PDHN, *La Convención Radical Obrera*, 18 de noviembre de 1888, p. 1.

Un esfuerzo conjunto de las autoridades y de los maestros, aunado a la disposición de aprender de los internos, aseguró el adiestramiento de los alumnos en todo lo relativo a torcer, teñir y blanquear hilo para elaborar diversos tejidos. Con el tiempo, el taller fue adquiriendo prestigio: los internos lo consideraron como una opción viable para su subsistencia, las autoridades cumplieron el cometido de formarlos en un oficio y el contratista sin duda obtuvo las ganancias suficientes para mantenerlo en funcionamiento, ofreciendo al público la venta de rebozos, colchas y sarapes a precios módicos, según anunció el periódico *La Patria*.⁴⁴¹

Boneteras

La formación de mujeres como operarias en la industria textil fue una tarea menos compleja para la Beneficencia y, puesto que esta instrucción significaba una oportunidad de empleo para las internas del Hospicio de Pobres, las autoridades establecieron el taller de bonetería con la intención de incorporarlas al mercado laboral de la industria textil que se desarrollaba en el valle de México. El contratista Maximiliano de Lassé instaló la maquinaria para tejer medias, calcetines y “demás artículos de malla” y propuso la instrucción de las internas en esta tarea que sería, a su parecer, un medio de subsistencia “mejor retribuido que cualquier otro” y un trabajo “adecuado a su sexo”.⁴⁴² Al respecto cabe señalar que, a diferencia de lo que sucedía en los talleres del Tecpam de Santiago, en donde el pago se realizaba por jornal, el contrato celebrado con Maximiliano de Lassé definió que la remuneración de las internas del Hospicio que laboraran en el taller de bonetería sería de 11 y medio centavos por cada media docena de piezas terminadas.⁴⁴³

Quizá porque el pago de las hospicianas estaba sujeto a la calidad de la confección de la prenda, Lassé ofrecía artículos de buena calidad que te-

⁴⁴¹ PDHN, *La Patria*, 16 de mayo de 1894, p. 2. En 1896, el maestro de tejeduría fue destituido y su contrato rescindido. Hasta ahora desconocemos las causas que originaron este cambio; sin embargo, es posible plantear a manera de hipótesis que la nueva dirección, a cargo de Justo Benítez, depusiera al maestro de tejeduría por cuestiones políticas ajenas al funcionamiento del taller. PDHN, *La Voz de México*, 19 de junio de 1896, p. 2.

⁴⁴² AHSS, BP, EA, HP, leg. 14, exp. 33, 7 de septiembre de 1889.

⁴⁴³ AHSS, BP, EA, HP, leg. 14, exp. 33, 27 de octubre de 1892.

nían aceptación en el mercado. Pero también, tal vez como un vestigio operante de la organización del taller artesanal, el prestigio de la maestría en el oficio lo concedían al mismo tiempo el valor de los artículos elaborados y el monto del ingreso que se obtenía de su venta.⁴⁴⁴ Con todo, además de conceder ganancias efectivas al contratista, el pago a destajo aseguraba una remuneración llamativa para las boneteras.⁴⁴⁵

Las mujeres del Hospicio se especializaban como operarias tejedoras en la bonetería, pero además de tejer y confeccionar medias debían aprender a armar y desarmar las máquinas. De manera ventajosa, el contratista aprovechó esta capacitación, ya que en ocasiones, como lo señaló Martiniano Alfaro en la reseña descriptiva del Hospicio, la mayor parte de estas operarias eran contratadas en la fábrica de tejidos de punto La Perfeccionada, propiedad del mismo contratista, Maximiliano de Lassé. Es cierto que otras fábricas, como La Montserrat y La Abeja, que se dedicaban a la elaboración de tejidos de punto en la ciudad de México, figuraban como posibles centros de trabajo para las internas del Hospicio, pero al parecer Lassé capitalizó en su empresa la instrucción que él mismo impartía a las internas del Hospicio.⁴⁴⁶ Además de estas ventajas, como es de suponer, el contrato con la Beneficencia era redituable así que en 1895 el contratista realizó una nueva inversión en los talleres del Hospicio y reemplazó la maquinaria de vapor, que había instalado en 1889, por maquinaria eléctrica que adquirió en Europa y Estados Unidos. El nuevo sistema instalado por Lassé aseguró la renovación del contrato con la Beneficencia y garantizó, según señaló el prefecto del Hospicio, una instrucción de mejor calidad para las internas, lo cual les permitiría encontrar una ocupación que desempeñarían “con acierto” en las fábricas o en los talleres de ese género.⁴⁴⁷

Es de notar que la Beneficencia no solo reconocía las ganancias que obtenía Lassé con la explotación del contrato, sino que admitía que lo hiciera como un acto de justicia para compensar el desgaste de su maquinaria

⁴⁴⁴ KICZA, 1986, p. 226; EGUIARTE SAKAR, 1993, p. 279.

⁴⁴⁵ Si bien el pago a destajo suscitaba reclamos que reivindicaban, sobre todo, las horas de trabajo que destinaba un obrero para subsistir con este tipo de remuneración, en diversos ámbitos de la manufactura las mujeres aceptaban este pago como una forma de subsistencia. Así, las costureras de la “munición” (contrata del vestuario para el ejército) recibían el pago por pieza confeccionada según la tarifa que había estipulado el gobierno con los contratistas. CENTRO, 1975, pp. 146-147.

⁴⁴⁶ DOLLERO, 1911, p. 890; ALFARO, 1906.

⁴⁴⁷ AHSS, BP, EA, HP, leg. 14, exp. 33, julio de 1899.

y la inversión que realizaba al comprar la materia prima para la elaboración de los productos.⁴⁴⁸

Desde luego, el contratista no fue el único que obtuvo ventajas. La Beneficencia, al otorgar la concesión a un fabricante establecido, cumplía con el objetivo de brindar a las alumnas un medio digno de subsistencia, pues aseguraba la contratación de las internas. De esta manera también, cuando menos en el discurso, colaboraba con la industria nacional, capacitando a las mujeres que más adelante trabajarían en el ramo textil. Como otra ventaja del sistema de concesión, la Beneficencia proporcionó el lugar donde se instaló la bonetería, mientras que la vigilancia del comportamiento de las internas del taller, que debía ser responsabilidad de la Beneficencia, se delegó a cargo de las alumnas más responsables del Hospicio. Así se evitaron algunos gastos y el Hospicio se centró, exclusivamente, en proveer albergue, alimentación, vestido y cierta formación en las primeras letras.⁴⁴⁹

Las mujeres inscritas en el taller de bonetería, por su parte, recibieron una remuneración por este trabajo mecanizado que, a diferencia de las labores de aguja, no exigía un proceso largo de aprendizaje, lo que agilizaba su incorporación a un mercado laboral. Así pues, es fácil comprender por qué las alumnas elegían, entre todos los talleres del Hospicio, preferentemente el de la bonetería. Con base en un recuento de las internas del Hospicio, sabemos que en 1900 asistían al taller de bonetería 96 alumnas, 21 al de impresión, 17 al taller de fotografía, 16 al taller de bordados, 14 al de moda y costura fina, 12 a la clase de tejido, 12 a la de lavado, 11 a la clase de costura corriente, ocho a la clase de flores y cuatro al taller para armar cajas de cartón.⁴⁵⁰ Como se observa, aproximadamente 44% de las alumnas laboraban en la bonetería y más de la mitad de estas se incorporaban a los talleres de oficios mecanizados. De estos datos podemos concluir que la Beneficencia proporcionó los medios necesarios para la transformación de las internas en las futuras operarias, pero no solo como una disposición unilateral de las autoridades, sino también como un propósito deliberado de la Beneficencia para mejorar la condición social de mujeres pobres sin recursos a partir de lo que podía ofrecerles el mercado laboral de la ciudad de México.

⁴⁴⁸ AHSS, BP, EA, HP, leg. 14, exp. 33, 24 de noviembre de 1894.

⁴⁴⁹ Esta práctica no fue exclusiva de la bonetería del Hospicio. En la imprenta del Tecpam, cuando se retiró el maestro Molina del taller, la Beneficencia nombró a Joaquín Monedero, alumno aventajado del establecimiento, director de la imprenta. PDHN, *El Tiempo*, 4 de noviembre de 1886.

⁴⁵⁰ AHSS, BP, EA, HP, leg. 20, exp. 17, 10 de agosto de 1900.

La Beneficencia, cuya finalidad era proporcionar un medio de subsistencia a las internas y, al mismo tiempo, impulsar el desarrollo productivo del país, supuso que la instrucción en la bonetería sería óptima para la mujer, a la vez que favorecería el desarrollo de esta industria al reproducir una mano de obra barata, dócil y especializada.⁴⁵¹ Así, si bien instruyó a las hospicianas en labores mecanizadas, los salarios que otorgaba eran bajos, con lo que evitó que esta mano de obra causara un alza en los salarios de los operarios fabriles.⁴⁵²

Fotógrafas

Por otro lado, la Beneficencia intentó, sin éxito, formar a las hospicianas en oficios que exigían mayor instrucción y conocimientos técnicos más específicos. Por ejemplo, en 1897 las autoridades comenzaron la enseñanza de la fotografía, aprovechando el donativo que los hermanos Arca-raz hicieron al Hospicio para la creación de este taller. Se consideraba que el aprendizaje de la fotografía resultaba “adecuado para la mujer” y que, además de recreativo, era de mucha utilidad por los conocimientos que abarcaba (principios de química, física y geometría). Pero aun cuando se planteaba un futuro prometedor para las alumnas, el Hospicio tuvo que clausurar el taller de fotografía cuatro años después de su instalación, argumentando el ausentismo y la falta de interés de las internas por esa clase.⁴⁵³

Tal vez siguiendo el amplio desarrollo de la fotografía y la respectiva incursión de la mujer en este campo, las escuelas de artes y oficios adecuaron talleres de fotografía en sus establecimientos.⁴⁵⁴ No obstante, el

⁴⁵¹ Aun cuando las mujeres se desempeñaban en los cargos peor pagados de la industria textil, según señalan Gamboa y Ramos Escandón, la Beneficencia consideró la instrucción en ese ramo como un medio de subsistencia adecuado para sus internas. GAMBOA OJEDA, 2001, pp. 125-126; RAMOS ESCANDÓN, 2004, pp. 222-223.

⁴⁵² KATZ, 1996, pp. 185-187; CARASA, 1989, p. 183; RUIZ RODRÍGUEZ y PALACIOS LIS, 1995, p. 129; SMITH, 1996; LEEWEN, 2000, pp. 144-145. Estos autores señalan la importancia de los sistemas asistenciales como instrumentos reguladores del mercado laboral en diversas ciudades europeas y americanas (Nueva York, Burgos, Lyon y Ámsterdam). En el caso específico de México aún hace falta explorar el impacto de la asistencia en el proceso de industrialización del país.

⁴⁵³ AHSS, BP, EA, HP, leg. 18, exp. 23, 22 de julio de 1897 y 19 de junio de 1901.

⁴⁵⁴ Los últimos lustros del siglo XIX mostraron un amplio desarrollo de la actividad

fracaso de su instrucción fue, al parecer, el destino común en diversas escuelas del país.⁴⁵⁵

Si bien es cierto que la fotografía requería mayor preparación y quizá no resultaba atractivo para las internas, en el Hospicio de Pobres de la ciudad de México las dificultades económicas para sostener el taller y la incertidumbre de un futuro laboral para aquellas que optaban por este aprendizaje desanimó a las hospicianas, pues ellas buscaban en la instrucción un instrumento que les garantizara, efectivamente, un medio para costear su manutención. Asimismo, parece que los maestros de fotografía tampoco encontraron un espacio adecuado para su desarrollo profesional; así, tres fotógrafos diferentes se hicieron cargo del taller durante los cuatro años que este permaneció abierto.⁴⁵⁶ Según relataba el maestro Eduardo Armendáriz, el valor pecunario de los retratos y la clientela del taller resultaban insuficientes, tanto que era él quien debía salir a la calle para buscar la clientela necesaria, abandonando así sus propios quehaceres. Cuatro años después de su fundación, al presentarse fuertes desavenencias en el taller, las dos únicas niñas inscritas se retiraron. Entonces la directora solicitó una inspección de las autoridades para que se dispusiera su clausura.⁴⁵⁷

Sin duda, uno de los problemas más significativos de la enseñanza de los oficios en las instituciones de la Beneficencia fue hacer frente a las contrariedades provocadas por la escasa demanda de los productos elaborados por los internos. Así, la inestabilidad del mercado, además de contribuir a la desaparición del taller de fotografía, también causó estragos en la sastrería y en la zapatería de la Escuela Industrial de Huérfanos, como se mostrará a continuación.

fotográfica en México. Sin embargo, con respecto a otros países, las mujeres dedicadas a la fotografía no tuvieron una presencia tan significativa. CASTILLO TRONCOSO, 2006, pp. 46-47; ANDRADE COVARRUBIAS, 2002, p. 197.

⁴⁵⁵ En la Escuela de Artes y Oficios para Señoritas del Estado de México se creó una clase de fotografía. Por su parte, en el Hospicio de Pobres de Puebla el fracaso del taller fue consecuencia del desempeño deficiente y la deserción de las alumnas. GUTIÉRREZ GARDUÑO, 1999, p. 268; HERRERA FERIA, 2003, p. 14; ANDRADE COVARRUBIAS, 2002, p. 207.

⁴⁵⁶ Emilio Osbhar renunció el 19 de agosto de 1898 y lo suplió Eduardo Armendáriz hasta el 2 de junio de 1900. Luis Siliceo, al parecer, fue el último de todos los maestros, pues tan solo un año después de su contratación, el 7 de agosto de 1901, el taller de fotografía cerró sus puertas. AHSS, BP, EA, HP, leg. 18, exp. 23, 4 de abril de 1901; leg. 19, exp. 19, 1 de junio de 1900; leg. 20, exp. 9, 7 de agosto de 1901.

⁴⁵⁷ AHSS, BP, EA, HP, leg. 18, exp. 23, 4 de abril de 1901; leg. 19, exp. 19, 1 de junio de 1900.

Sastres, zapateros y herreros

La sastrería y la zapatería subsistieron solo mientras trabajaron por contrata.⁴⁵⁸ Por ejemplo, entre 1880 y 1884 tuvieron un periodo de labores intensivas, cuando elaboraron la indumentaria para los 360 internos de la Escuela Industrial, aunque una vez terminados los uniformes, los talleres prácticamente desaparecieron.⁴⁵⁹

A pesar de las escasas labores, el Tecpam todavía mantuvo abierta la sastrería un par de años más; sin embargo, en 1886, el maestro Margarito Moreno Ávila expuso que la falta de trabajo lo había obligado a retirarse “derrotado a un oscuro rincón del Tecpam para vivir ocioso y nulificado”. La ubicación del establecimiento, en la parcialidad de Tlatelolco cercana a los límites de la ciudad, no ayudaba a promover el trabajo de los alumnos entre el público capitalino. El sastre señalaba, pues, la necesidad de crear una casa sucursal pública en el centro de la capital porque “la lejanía en que se halla [la institución] del movimiento social” provocaba “la impopularidad de su existencia”, lo que hacía imposible la “utilidad y el progreso” del taller. El maestro señaló además que la Beneficencia tenía la obligación de proporcionarle trabajo y exigió una compensación de 100 pesos para regresar a su ciudad natal (cuyo nombre no mencionó), en la que abriría un taller. Moreno Ávila acompañó esta exigencia de un reproche. Al no haber encontrado el trabajo prometido, amenazó a las autoridades señalando que “rara vez un desgraciado cargado de la familia y rodeado de la miseria, permanece sereno y probo ante la desnudez y el hambre de sus hijos: o juega, y si no puede, estafa, roba o se suicida”.⁴⁶⁰

Desconocemos si la Beneficencia atendió los reclamos del sastre y le concedió la cantidad exigida, pero sabemos que Juan de Dios Peza, secretario de la Beneficencia Pública, propuso la supresión temporal de la sastrería

⁴⁵⁸ La contrata es un contrato que se hace con el gobierno, con una corporación o con un particular para ejecutar una obra material o prestar un servicio por precio o precios determinados.

⁴⁵⁹ AHSS, BP, EE, EI, leg. 8, exp. 33, 22 de septiembre de 1881 y 28 de septiembre de 1881; leg. 9, exp. 17, 27 de septiembre de 1882. El calzado se fabricó en el taller de zapatería, y los pantalones, el chaquetín, la gorra, la corbata y el cinturón se confeccionaron en la sastrería. El trabajo era tan intenso que la Escuela, además, empleó temporalmente algunas costureras e hilanderas para que elaboraran los calzoncillos, las camisas y los pañuelos de los internos.

⁴⁶⁰ AHSS, BP, EE, EI, leg. 12, exp. 2, 15 de junio de 1886.

y sugirió que los recursos destinados a ese taller se ocuparan en la compra de útiles y libros para las escuelas.⁴⁶¹ Tiempo después, el taller de sastrería reanudó sus actividades, aunque hasta ahora ignoramos qué labores se realizaron en él. Con todo, la propuesta de Peza confirma el escaso interés que tuvieron las autoridades de invertir por su cuenta e instalar los talleres artesanales de la Beneficencia sin la colaboración de un maestro de oficio. Asimismo, de este conflicto se infiere que la Beneficencia pretendía aprovechar los conocimientos del artesano para la instrucción de los alumnos, pero sin asumir la responsabilidad de garantizar el éxito del taller.

La Beneficencia no se responsabilizó ni de la inversión que requería la instalación del taller ni de las posibles pérdidas económicas que pudieran surgir como consecuencia del proceso de aprendizaje de los alumnos o de la “pésima” calidad de los productos elaborados.⁴⁶² Los maestros de oficio, mediante los contratos de concesión, asumieron estas cargas, pero solo cuando la Beneficencia garantizó el funcionamiento del taller por medio de contrataciones específicas para surtir la ropa y el calzado de los internos. Asimismo, algunos maestros exigieron compensaciones hasta de 50 pesos mensuales, argumentando las cuantiosas pérdidas que había en los talleres de la Beneficencia.⁴⁶³

Aparte de la intención deliberada de aprovechar los contratos de concesión para consolidar el aprendizaje de los alumnos sin realizar inversiones cuantiosas, no cabe duda de que la Beneficencia favoreció el establecimiento de ciertos talleres con la finalidad de obtener ventajas en el precio

⁴⁶¹ AHSS, BP, EE, EI, leg. 12, exp. 2, 6 de junio de 1886.

⁴⁶² El Hospicio de Pobres reclamó al Tecpam el faltante de 100 pares de zapatos que se habían solicitado. Además, el prefecto de ese asilo, Juan S. Villavicencio, reclamó que los pares entregados “son de mala construcción”, pues el calzado no les duraba a los niños “ni un mes”. AHSS, BP, EE, EI, leg. 6, exp. 9, 20 de octubre de 1880. En 1881, José Noriega y Malo informó que los problemas suscitados con el “antiguo contratista” de la zapatería se habían superado y, en los primeros meses del año, el taller había entregado puntualmente los pares de zapatos solicitados para los niños del Hospicio de Pobres, la casa de Maternidad e Infancia y el Tecpam. AHSS, BP, EE, EI, leg. 5, exp. 14, 9 de junio de 1881.

⁴⁶³ AHSS, BP, EE, EI, leg. 18, exp. 7, 23 de junio de 1896. La Secretaría de Gobernación autorizó el reestablecimiento de los talleres de sastrería, herrería y zapatería, otorgando 40 pesos mensuales a cada uno de los contratistas. AHSS, BP, EE, EI, leg. 5, exp. 8, 23 de marzo de 1881. El presidente ratificó el nombramiento del maestro de tejeduría del Tecpam con una subvención de 50 pesos mensuales. Estas subvenciones equipararon a los maestros de oficio con los profesores de las escuelas, quienes percibían entre 30 y 50 pesos mensuales. AHSS, BP, EE, EI, leg. 12, exp. 5, 26 de abril de 1886.

de los productos que se elaborarían. Así, por ejemplo, tras dos años del cierre de la zapatería, “conseguir mejor obra y mayor baratura” en los 600 pares de zapatos que se distribuirían entre los jóvenes del Tecpam y los niños del Hospicio fue la justificación para restablecer este taller en la Escuela Industrial.⁴⁶⁴

Entre los compromisos que la Beneficencia adquiriría en el esquema de contrata estaba el de conseguir trabajo para sus talleres y, aunque lo que se elaboraba en los mismos se destinaba principalmente a abastecer a la propia Beneficencia, las autoridades de las instituciones de auxilio público no desaprovecharon las oportunidades para solicitar al gobierno de la República que le cediera nuevas contrata. Así, en medio de la crisis económica de 1893, las autoridades de la Beneficencia señalaron que si el secretario de Hacienda, José Y. Limantour, había recortado el presupuesto para “salvarnos de un peligro inminente”, con este mismo afán era indispensable que la confección de los uniformes del ejército, que había absorbido cantidades asombrosas durante años pasados, se realizara en los talleres de la Escuela Industrial y en los del Hospicio, pues con ello el gobierno se liberaría de una carga que le era “por todo, extremo perjudicial”.⁴⁶⁵

Para asegurar la formación de los internos, las negociaciones entre las autoridades y los maestros de oficio encontraron un justo medio que si bien no consolidó una enseñanza sin interrupciones, por lo menos logró que esta se llevara a cabo durante periodos esporádicos, proporcionando ciertos conocimientos prácticos que, seguramente, se complementarían con la educación en las aulas. Mediante la enseñanza de los oficios manuales y mecánicos, la Beneficencia instruía a los internos con el propósito de incorporarlos al mercado laboral. Por ello, la institución, lejos de promover

⁴⁶⁴ PDHN, *El Tiempo*, 23 de octubre de 1886, p. 2. Isidoro Pierre se encargó de la zapatería. Era un antiguo maestro con más de 30 años de experiencia que durante años había sido cortador en la Zapatería del Bazar y también había puesto su taller en la calle del Espíritu Santo. Los zapatos se pagaron a un peso con 12 centavos el par y si bien eran “corrientes”, se tenía la idea de emprender obra fina en lo sucesivo. AHSS, BP, EE, EI, leg. 13, exp. 19, 7 de octubre 1892. El secretario de Gobernación, Romero Rubio, autorizó que entrara en vigor el contrato con el maestro zapatero Marcelino Pascal con la finalidad, según estipuló, de enseñar a los alumnos. No obstante el objetivo explícito, en el contrato se precisó que se elaborarían todos los zapatos que solicitara la Beneficencia con un precio menor al que se podrían adquirir en el mercado. Desconocemos la respuesta de la Beneficencia.

⁴⁶⁵ PDHN, *La Patria*, 8 de agosto de 1893. Esta idea fue secundada por el gobierno del Distrito Federal cuatro días después. PDHN, *La Patria*, 12 de agosto de 1893.

la especialización de los estudiantes, procuró también que los egresados tuvieran conocimientos generales y prácticos que pudieran serles útiles para ir mejorando sus posibilidades de subsistencia.

De esta manera, el taller de herrería, inaugurado el 21 de junio de 1887, dirigió el aprendizaje de los internos al servicio de la plomería, que consistía principalmente en colocar bombas e inodoros y algunas entubaciones de agua, aunque también adiestraban a los alumnos para que trabajaran el latón.⁴⁶⁶ Sin duda esta formación proporcionaba los conocimientos mínimos e indispensables para que los internos del Tecpam se emplearan en las diversas obras del agua corriente y del drenaje que se llevaron a cabo en la capital durante el Porfiriato. Pero la falta de mayor especialización quizá limitó el acceso de los alumnos a otras manufacturas técnicamente más avanzadas, como por ejemplo la relojería que, en el caso de Japón —que también se lanzaba a la incipiente modernización técnica e industrial—, fue ejercida por herreros especializados.⁴⁶⁷

Impresores y tipógrafas

El trabajo en la imprenta del Tecpam fue más constante que el de otros talleres. Los internos elaboraban cada mes la papelería general de los asilos y hospitales de la Beneficencia e imprimían ciertas publicaciones periódicas y la propaganda de algunas escuelas y establecimientos comerciales.⁴⁶⁸ Quizá porque el trabajo estaba garantizado, la Beneficencia no otorgó en concesión este taller y fue el único que administró por cuenta propia. A pesar del trabajo constante, el taller no generaba ganancias efectivas para la institución, pero cubría sus gastos operativos, además de imprimir la papelería para la administración de la Beneficencia.⁴⁶⁹ Los internos que asistían al

⁴⁶⁶ AHSS, BP, EE, EI, leg. 13, exp. 18, julio de 1887 y 14 de julio de 1892.

⁴⁶⁷ CIPOLLA, 1998, p. 106.

⁴⁶⁸ En el informe de las labores del taller de impresión se registraron diversos rubros que indicaban “papelería de la beneficencia”. AHSS, BP, EE, EI, leg. 7, exp. 19, 6 de junio de 1881; leg. 13, exp. 15, 12 de febrero de 1888. Asimismo, algunas publicaciones fueron *El Correo de las Señoras* (1893) y el periódico de la Escuela de Jurisprudencia. PDHN, *El Continente Americano*, 10 de noviembre de 1895, p. 2.

⁴⁶⁹ En el libro de cuentas de la imprenta, las ganancias eran nulas (los ingresos y los egresos eran de 140.47 pesos), y si bien el adeudo de diversas instituciones de asistencia ascendía a 194 pesos, este tipo de adeudos era difícil de cobrar, tanto que, en 1888, siete años después de la primera notificación del adeudo, la imprenta envió a la Secre-

taller recibían un adiestramiento básico en el oficio y adquirirían conocimientos generales, aunque las prensas presentaban un estado “más que de medio uso” y los alumnos carecían de las herramientas necesarias para el buen desempeño del oficio.⁴⁷⁰

En los talleres que trabajaban por concesión, el maestro contratista proporcionaba los instrumentos de trabajo. En cambio, la Beneficencia tenía la obligación de proporcionar el material y la herramienta necesarios para la instrucción de los alumnos de la imprenta del Tecpam, pues le pertenecía directamente. Así, en marzo de 1882, después de la insistencia del prefecto para obtener tipos más modernos y de mejor calidad, la Secretaría de Gobernación aprobó el gasto de 346 pesos para que se compraran los tipos “más imprescindibles”. La adquisición de una prensa moderna se realizó un año después, cuando el prefecto logró vender dos prensas antiguas de la marca Hoe y empleó el producto de la venta para conseguir una prensa de pie de la marca Golding, que presentaba como ventajas “un mecanismo sencillo”, “impresiones más hermosas” y “violencia en el trabajo”, pues se obtenía un mayor tiro en igualdad de tiempo; pero, sobre todo, lo importante era que para operar la prensa se requería “poca fuerza” y por ello cualquier muchacho podía realizar el trabajo. La Escuela Industrial actualizó la enseñanza del oficio de impresor y mejoró la calidad del trabajo producido con la compra de esta máquina que, como se explicaba en la propaganda, presentaba un sistema de apriete inventado en 1881.⁴⁷¹

taría de Gobernación un listado de las obras que aún adeudaban los mismos establecimientos asistenciales. AHSS, BP, EE, EI, leg. 7, exp. 19, 6 de junio de 1881; leg. 13, exp. 15, 12 de febrero de 1888.

⁴⁷⁰ AHSS, BP, EE, EI, leg. 5, exp. 14, 30 de junio de 1880. Esta información fue ratificada por el prefecto Noriega y Malo en un informe enviado a la Secretaría de Gobernación el 9 de junio de 1881. El inspector de la Beneficencia, José Ponce de León, destacó en su informe que el estado deplorable de los instrumentos de tipografía impedía a los alumnos “acostumbrar la vista a ese ojo certero que todo buen tipógrafo debe adquirir durante su aprendizaje”. Por ello, Ponce de León sugería que, cuando los recursos de la Beneficencia lo permitieran, deberían comprar prensas y tipos más modernos; de esta manera, aseveraba que se podría “despachar trabajo con toda violencia”, y se lograría el aprendizaje necesario para que los alumnos pudieran ser contratados en cualquier imprenta de la calle.

⁴⁷¹ AHSS, BP, EE, EI, leg. 8, exp. 9, 28 de marzo de 1882. La maquinaria nueva imprimía “desde una tarjeta de visita hasta un pliego florete”, en tanto, las antiguas solo eran útiles para impresiones grandes.

En el Hospicio, al igual que en el Tecpam, se instaló una imprenta, aunque esta no pertenecía a la Beneficencia y funcionaba como una concesión.⁴⁷² Las autoridades del Hospicio propusieron a la Beneficencia en alguna ocasión, adquirir la maquinaria y los instrumentos de trabajo para que directamente se obtuvieran los beneficios producidos en ese taller. No obstante la expectativa de las autoridades del establecimiento —cuyo objetivo era administrar los talleres favoreciendo a los internos y al Hospicio—, la Beneficencia expuso su precariedad y señaló que no podía erogar los gastos que demandaba la imprenta, ni tampoco podría adquirir los utensilios y la maquinaria de tipografía.⁴⁷³

Es posible que, como en el caso de la bonetería, las autoridades promovieran la instrucción de mujeres y niños en la tipografía al reconocer las ventajas de esa enseñanza a partir de los requerimientos del mercado laboral. Según señala Carlos Illades, debido a los bajos salarios que se percibían en las imprentas, algunos tipógrafos habían abandonado el oficio, por lo que, tal vez advirtiendo el vacío que dejaban los varones, las autoridades del Hospicio instruyeron a las internas como tipógrafas para que suplieran la labor de los operarios en los talleres de impresión.⁴⁷⁴ También se puede inferir que pretendiendo cierto equilibrio en el mercado laboral, la Beneficencia invirtiera en la formación de los varones jóvenes en la imprenta del Tecpam, mientras promovía la instrucción de las internas del Hospicio mediante una concesión.

Uno de los objetivos principales de la asistencia porfiriana fue transformar a los indigentes asistidos para integrar la fuerza de trabajo en el país, la

⁴⁷² Entre los diarios que se imprimieron en el Hospicio destacan *El Correo de las Señoras*, *El Trabajo*, *El Progreso de México*, *El Cruzado*, *Órgano de la Liga Católica de México*, *El Niño Mexicano* y *Semanario de Instrucción Recreativa para Niños y Niñas*.

⁴⁷³ El director del Hospicio, Luis Ortiz Ortiz, sugirió que si la Beneficencia compraba al concesionario la imprenta instalada en la institución, las ventajas “serían inmensamente mayores en favor de los asilados y en el de la economía del establecimiento”. No obstante la propuesta de Ortiz, y lejos de derogar el contrato, la Beneficencia reiteró la concesión de la imprenta a José María de León, sucesor del contratista Eduardo Vázquez. Algunos años después, cuando el maestro murió, se desató un proceso de franco deterioro en la enseñanza de este oficio. Al parecer, la Beneficencia no logró encontrar un maestro que supliera a José María de León. AHSS, BP, EA, HP, leg. 18, exp. 26, 17 de octubre de 1897, 11 de julio de 1898 y 8 de febrero de 1902.

⁴⁷⁴ ILLADES, 1996, pp. 171-173. Respecto de la docilidad de la mujer en el desempeño de las labores de tipógrafo, es representativa la discusión periodística que cuestionaba la participación efectiva de estas en las asociaciones obreras de impresores. CENTRO, 1975, 148-161 [*La Asociación*, “La mujer en la tipografía”; *El Socialista*, a. 15, núms. 28, 31 y 42 de 15 y 31 mayo y 31 de julio de 1885, pp. 2; 1, 2, y 1, 2].

cual a finales del siglo XIX estaba constituida por hombres, mujeres y niños.⁴⁷⁵ Por consiguiente, así como en el Tecpam cuidaron que las prensas fueran adecuadas para el trabajo de los jóvenes aprendices, en el Hospicio las autoridades procuraron, además, que el trabajo fuera apropiado para las mujeres y los niños. De esta manera, el director del Hospicio, Luis Ortiz y Ortiz, aseveró que las labores de encuadernación y rayado, que se llevaban a cabo en el taller de impresión, eran adecuadas para el sexo femenino, pues ellas, “teniendo menos elementos de trabajo para su subsistencia”, necesitaban “forzosamente” algún arte o industria “para bastarse a sí mismas y no caer, por su ignorancia y miseria, en la deshonra y la prostitución”. Desde la perspectiva del director, las ventajas de instalar este taller eran aún más notables porque el contratista ofrecía maquinaria moderna y de fácil ejecución. Por otro lado, sabemos que antes de firmar el contrato las autoridades ya contemplaban la posibilidad de que los internos de ambos sexos y de menor edad laboraran en la imprenta. Así, alentando la instalación del taller, Ortiz y Ortiz señaló que los niños sí podrían asistir a la imprenta, pues combinarían “las horas de clase con los talleres”. El director informó que las internas de mayor edad asistirían a los talleres de costura, bordado, tintorería y bonetería, mientras que el trabajo de la imprenta se destinaría a los niños más pequeños. Una vez comprobados los beneficios de la imprenta en el Hospicio, las autoridades celebraron un contrato con el maestro Eduardo Vázquez. Al parecer el trabajo de ese taller fue regular y en 1892 se informó que había 25 niños e igual número de niñas laborando en la imprenta por la mañana y por la tarde.⁴⁷⁶

El criterio principal que siguió la Beneficencia para instalar un taller y asegurar, en la medida de lo posible, su funcionamiento constante fue la

⁴⁷⁵ Respecto de la participación de los niños en el proceso de industrialización en los últimos años del siglo XIX en México carecemos aún de datos específicos. En el caso de las mujeres, por un lado, Carmen Ramos Escandón señala su importancia como operarias en algunas industrias textiles del país. En cambio, en el trabajo de Leticia Gamboa, relativo a la industria textil poblana, se expone la escasa participación de mujeres en esa industria. No obstante, en términos generales, el trabajo de Leticia Gamboa resulta significativo respecto de la composición social de los operarios fabriles en Atlixco, Puebla, pues muestra un perfil muy detallado de esa población trabajadora que empleó hombres, mujeres y niños. GAMBOA OJEDA, 2001, pp. 107-108; RAMOS ESCANDÓN, 2004. Un planteamiento general del problema se expone en el trabajo de BERG y HUDSON, 1992, pp. 97-100.

⁴⁷⁶ Como base para celebrar este contrato se utilizó el anterior celebrado con la bonetería. AHSS, BP, EA, HP, leg. 16, exp. 9, 15 de julio de 1891.

utilidad del aprendizaje para la subsistencia de los internos y para el progreso del país. No obstante, la viabilidad económica del taller y por consiguiente la enseñanza de ciertos oficios estuvieron limitadas por la imposibilidad material de conceder y adaptar lo necesario para la instrucción de algunos oficios.⁴⁷⁷ En estos casos, las autoridades solo se adecuaron a las circunstancias, buscando la coherencia entre los objetivos institucionales, las necesidades de los internos asistidos y las posibilidades reales de un mercado restringido. La inversión económica para el acondicionamiento de un taller, con excepción de la imprenta del Tecpam, fue responsabilidad de los particulares. Por su parte, la Beneficencia coadyuvó a su viabilidad buscando mercados estables, por ejemplo, las contratas para la elaboración de ropa y zapatos, o la impresión de la papelería del Estado. No obstante, la clausura de algunos talleres obedeció a la imposibilidad de hacer frente a los efectos perjudiciales de una demanda escasa.

LA DISCIPLINA DE TRABAJO

Las autoridades de los establecimientos de asistencia pública en el siglo XIX reglamentaron la distribución del tiempo con la idea de generar en los internos asilados una disciplina de trabajo que garantizara el aprovechamiento de los recursos invertidos en la educación e instrucción de los menesterosos. El empleo eficaz del tiempo debía inculcar en los internos el hábito industrioso para que se convirtieran en la fuerza productiva que impulsaría el progreso nacional. Así, obedeciendo al interés de formar a las mujeres, a los jóvenes y a los niños, la Beneficencia impuso jornadas arduas. En otras palabras, si la intención de las autoridades era colocar a los menesterosos en la producción manufacturera, no es difícil comprender por qué los hospicianos estuvieron sujetos al trabajo intensivo: en las fábricas textiles del valle de México, a finales del siglo XIX, los obreros laboraban entre 14 y 16 horas.⁴⁷⁸

⁴⁷⁷ Por ejemplo, no se aprobó la fabricación de varillas doradas, plateadas y de bronce en el Hospicio, argumentando la imposibilidad de competir con los productos de importación, y la lavandería fue suspendida debido a que el Hospicio carecía de un pozo artesiano que abasteciera de agua las máquinas lavadoras. AHSS, BP, EA, HP, leg. 21, exp. 3, 1 de julio de 1901.

⁴⁷⁸ GAMBOA OJEDA, 2001, p. 121; CAMARENA, 2001, p. 89; RAMOS ESCANDÓN, 2004, pp. 260-261.

Las autoridades suponían que la disciplina de las escuelas y de los hospicios de asistencia debía ser la antesala de la fábrica o del taller. En estas instituciones, el trabajo de los niños y de las mujeres estaba validado moral y políticamente de acuerdo con la premisa de que solo laborando se aprendía a trabajar. Por ello, como en algunos centros fabriles que procuraban inculcar tiempos regulares de trabajo, en la Escuela Industrial de Huérfanos los horarios de las labores se indicaban con toques de campana.⁴⁷⁹ La regulación del tiempo de trabajo uniformó las horas destinadas al aseo personal, las comidas y al descanso de los internos. Para aprovechar al máximo la jornada, los asilados se levantaban a las cinco de la mañana y, después de cumplir con el aseo personal, los alumnos divididos en diferentes secciones se ocupaban alternativamente de la limpieza de los dormitorios, los patios y los jardines del establecimiento. A las seis de la mañana, comenzaban los ejercicios de tipo militar, que terminaban a las siete cuando se servía el desayuno. De ocho a 12 de la mañana, los internos asistían a los talleres y escuelas de instrucción primaria, según les correspondiera. A las 12, se alistaban para entrar al refectorio. Terminada la comida, tenían unas cuantas horas de asueto (más o menos una hora y media o dos cuando mucho). De dos a cinco de la tarde concurrían a las escuelas, a los talleres y de manera alternada a las clases de gimnasia y dibujo. De seis a ocho, los alumnos que trabajaban en los talleres durante la mañana y la tarde asistían a la escuela nocturna, mientras los demás jóvenes asilados acudían a las clases de solfeo y música instrumental. La cena se servía de ocho a nueve, hora en que todos los asilados pasaban a los dormitorios. Los sábados entre las cinco de la mañana y las dos de la tarde la distribución de las actividades era la misma, pero a partir de las tres se alistaban para salir al campo a practicar los ejercicios militares o bien para presentarse a la revista de equipo y vestuario. Los domingos antes del desayuno, los alumnos “a los que les correspondía” tomaban un baño y salían de paseo a las 10 de la mañana, pero debían regresar puntualmente a las seis de la tarde.⁴⁸⁰

Con esta distribución de horas dentro del recinto de la escuela, los jóvenes entraban en un tiempo disciplinado y una lógica que obedecía, sobre todo, al anhelo de maximizar la capacidad productiva de los educandos, quienes serían los futuros operarios de las fábricas o los empleados de los talleres artesanales.

⁴⁷⁹ CAMARENA, 2001, p. 89.

⁴⁸⁰ AHSS, BP, EE, EI, leg. 10, exp. 32, 1884; Reglamento de la Escuela Industrial de Huérfanos. AHSS, BP, EE, EI, leg. 8, exp. 18, 1880.

Cabe apuntar, como señala E.P. Thompson, que “los nuevos hábitos de trabajo se formaron y la nueva disciplina se impuso”, en parte, debido a que los ritmos irregulares de labores se perpetuaron hasta el siglo xx.⁴⁸¹ Así, para imponer una disciplina de trabajo, las autoridades de la Escuela Industrial concedían premios de conducta y esfuerzo para los alumnos que cumplían cabalmente con sus disposiciones e infligían castigos a quienes se retrasaban, por ejemplo, en la hora fijada para el regreso del paseo dominical. Por otro lado, a partir de la documentación revisada, parece que los alumnos cumplían con los horarios de los talleres, las aulas y, en general, del desayuno, la comida y la cena; pero entre la formación de un hábito de puntualidad y la imposición de la disciplina, los educandos encontraron mecanismos para romper este orden en función de sus intereses. Por ejemplo, la concurrencia de los internos para recibir la instrucción militar dejaba mucho que desear: el responsable de esa clase, Enrique Knight, señalaba que la enseñanza que impartía era un complemento para la disciplina de los educandos, pero debido a los pretextos que los alumnos hallaban para justificar su inasistencia resultaba casi imposible impartir una instrucción adecuada. Además, Knight informaba que los pocos internos que acudían realizaban la práctica “en un continuado laberinto de chillidos y desorden”; otros se distraían “en el juego del toro”; unos cuantos permanecían formados, y el resto se encontraba esparcido en los talleres.⁴⁸²

Con base en la distribución de horas, sabemos que las autoridades del Tecpam procuraron alternar el aprendizaje en los oficios con la instrucción en las primeras letras. No obstante, así como el instructor militar se quejaba de la inasistencia de los alumnos, algunos profesores de la escuela expusieron las dificultades para enseñar los conocimientos básicos a los alumnos asilados. A pesar de ello, el funcionamiento de las escuelas diurnas y nocturnas, y el desempeño de los educandos en las clases de música, de solfeo y en los talleres fueron relativamente exitosos, según el objetivo primordial del plantel, que consistía en proporcionar preferentemente medios de subsistencia a los alumnos.

Es posible que el carácter homogéneo de la población asistida en el Tecpam facilitara la imposición de tiempos de trabajo y asueto a todos los jóvenes, y con ello que los objetivos se aplicaran de manera general en el estable-

⁴⁸¹ THOMPSON, 1995, pp. 442-443.

⁴⁸² AHSS, BP, EE, EI, leg. 15, exp. 2, 1 de junio de 1891.

cimiento. Pero al contrario de lo que sucedía en el Tecpam, en el Hospicio los diversos grupos de internos estaban sujetos a múltiples horarios. La primera diferencia obedecía al género de la población. Si bien en el departamento de los niños varones las autoridades pudieron aplicar un mismo horario para todos, en la sección femenina tuvieron que coordinar las actividades de las internas menores, las de las jóvenes y las de las infractoras.

En el departamento de niños, la distribución de horas concedió, en teoría, cierta prioridad a las actividades escolares. Sabemos, sin embargo, que algunos menores, lejos de someterse a este horario que les impedía laborar en los talleres, asistían a la imprenta del Hospicio. Con todo, la distribución de horas trazó ciertos lineamientos que dirigieron la vida de los niños dentro del Hospicio. Esta disposición estipulaba que los niños internos, después de levantarse y asearse, debían tomar sus alimentos en el refectorio; de nueve a 12 asistirían a la escuela y, antes de comer y comenzar las actividades vespertinas, tenían un recreo de media hora. De tres a cinco de la tarde, los hospicianos regresaban a la escuela y de cinco a seis y media asistían a las clases de inglés o a la instrucción militar, alternando estas actividades entre el lunes y el sábado. Para terminar la jornada, cenaban de seis a ocho y luego se dirigían a sus dormitorios.⁴⁸³

El departamento de niñas, en cambio, tenía una distribución de horas poco uniforme. Como se ha mencionado, debido a la diversidad de mujeres a las que atendía el Hospicio (niñas, mujeres depositadas, menores infractoras y jóvenes indigentes), la regulación del tiempo de trabajo y asueto tuvo que considerar la diferencia de edades y las distintas condiciones de ingreso. Así, comparativamente con el horario trazado para los niños del Hospicio o del Tecpam, las internas combinaron, en horarios simultáneos, las tareas domésticas con la instrucción en los oficios y en las primeras letras.⁴⁸⁴ Establecer una distribución específica para los niños y otra para las niñas era viable, puesto que la separación por género implicaba el desarrollo de casi todas las actividades en espacios separados. Es posible que las mujeres y los niños varones laboraran juntos en el taller de impresión, pero en general las autoridades procuraron mantener la división de los internos según su sexo.

La documentación que hasta ahora hemos consultado no nos permite saber quiénes asistieron a las diferentes actividades programadas en esta

⁴⁸³ AHSS, BP, EA, HP, leg. 20, exp. 17, 8 de agosto de 1900.

⁴⁸⁴ AHSS, BP, EA, HP, leg. 20, exp. 17, 8 de agosto de 1900.

distribución de horas; sin embargo, aventurando alguna hipótesis, a partir de los reglamentos y los objetivos de la Beneficencia sabemos que, en la mañana, las niñas menores de 14 años asistían a la escuela y trabajaban medio tiempo en la imprenta durante la tarde; otras menores también podían realizar algunas labores de aguja y, posteriormente, como en la sección varonil, asistir a las clases vespertinas de inglés y dibujo. Quizá estas dos opciones respondían a la necesidad de mantener en espacios separados a las internas indigentes de las menores infractoras; quizá, también, estas opciones permitían sustituir algunas horas de estudio por labores vinculadas al ámbito doméstico. Para las adolescentes o las mujeres que estaban ocupadas toda la jornada en los talleres del Hospicio, la educación en las primeras letras se impartía en un horario nocturno y parece que, según algunos informes de la dirección, las internas mayores laboraban preferente y constantemente en la bonetería.

La beneficencia pública, cuyo objetivo era formar individuos hábiles e industriosos capaces de ganarse el sustento diario con un trabajo calificado y de responder a los retos de modernización, privilegió la práctica de un oficio respecto de los conocimientos teóricos. Así, mientras en las escuelas públicas los varones se dedicaban, sobre todo, a leer, escribir, sumar y restar, en las instituciones de auxilio público básicamente debían adquirir los conocimientos necesarios para obtener el sustento cotidiano. Si bien las autoridades del Tecpam y del Hospicio procuraron incorporar una disciplina de trabajo entre los internos, también destinaron algunas horas al estudio de las primeras letras con la intención de complementar la educación práctica. Acorde así con las perspectivas de la época, el trabajo manual se consideró primordial y necesario, no solo para la manutención, sino como un aspecto formativo y complementario de los jóvenes y de los niños internos.

Respecto de las mujeres, es de notar que la carga académica no fue menor que la exigida a los varones en el Tecpam; sin embargo, durante el horario destinado al estudio de las primeras letras, algunas internas podían dedicarse a labores vinculadas con las tareas domésticas. Es posible, pues, que las internas sustituyeran algunas horas de estudio por el bordado en blanco, el encaje de bolillo o las flores de ornato.⁴⁸⁵ En suma, las hospicia-

⁴⁸⁵ Estas actividades y en específico el bordado no se consideraban un recurso productivo “al que con esperanzas de beneficios pudiera dedicarse la mujer necesitada”, por ello, en la Escuela de Artes y Oficios para Mujeres, la directora solicitó la introduc-

nas encontraron en el auxilio público porfiriano un instrumento para integrarse a los centros fabriles como fuerza de trabajo, lo que no supuso, sin embargo, una confrontación con el ideal del trabajo femenino como vinculado con las tareas domésticas. Así, en el Hospicio se desarrollaron diversas actividades que respondían al mensaje de lo que debía ser una mujer que mantuviera su papel tradicional de género, pero que se integrara a la vez al progreso nacional.⁴⁸⁶

Los establecimientos de asistencia pública no promovieron la enseñanza formal del servicio doméstico para las internas; tampoco las enviaron, sin reservas, a laborar como sirvientas. Más bien, creyéndolo necesario, pero sobre todo benéfico para las hospicianas, las autoridades concedieron contratos de adopción a los empleadores de las niñas.⁴⁸⁷ El mecanismo legitimó esta acción de la asistencia pública y, aunque hubo cierta tendencia en las instituciones de auxilio público a privilegiar el trabajo manual y el mecanizado como medio para consolidar el progreso del país, la Beneficencia también consideró viable el servicio doméstico como destino laboral para las mujeres.⁴⁸⁸ Sin embargo, carecemos de datos precisos que nos permitan cuantificar la participación de las mujeres asiladas en este tipo de servicio, lo cual no significa que las hospicianas no trabajaran como sirvientas.⁴⁸⁹

ción de las mujeres en el oficio de zapateras. AHSS, BP, EE, EI, leg. 4, exp. 2, 5 de febrero de 1875. No podemos explicar el origen de este documento que apareció trasapelado entre la documentación de la Escuela Industrial de Huérfanos, sin embargo, resulta significativo para entender las concepciones relativas a las labores de aguja.

⁴⁸⁶ RAMOS ESCANDÓN, 2001; MONTERO SÁNCHEZ, 2002, pp. 91-119.

⁴⁸⁷ PDHN, *El Siglo Diez y Nueve*, 2 de enero de 1889. Para disipar el cuestionamiento de una serie de adopciones concedidas a ciertas familias de Yucatán, se publicaron los requisitos de adopción del Hospicio junto con el siguiente argumento: “siempre [es] conveniente deferir a las pretensiones de las personas que quieran recoger a alguno o algunos de los asilados, porque ni la institución permite conservarlos indefinidamente con perjuicio de otros que puedan solicitar los auxilios de la beneficencia pública, ni sería cordura impedir a aquellos aceptar la ocasión que se les presente de asegurarse por medio de su trabajo un porvenir mejor”.

⁴⁸⁸ BLUM, 2004, p. 74.

⁴⁸⁹ Parece que las autoridades actuaron con cautela y disimulo en cuanto al registro de esta adopción. Posiblemente intentaron evitar los escándalos periodísticos que suscitó, por ejemplo, el caso de la hospiciana Casimira Juárez, que fue adoptada por una familia para realizar ciertas labores en la casa y, a los pocos meses, la encontraron con múltiples quemaduras en la piel y llagada de las manos y los pies como consecuencia de las torturas a las que fue sometida en su hogar adoptivo. AHSS, BP, EA, HP, leg. 6, exp. 7,

En estas páginas he intentado mostrar cómo la asistencia porfiriana, con el objetivo de transformar a los internos en los trabajadores de oficios que demandaba la ciudad de México, validó el trabajo de los internos, incluso imponiendo horarios y disciplina de trabajo equivalentes a los de las fábricas y los talleres de la ciudad. Así, empleando el argumento de la capacitación para el trabajo y del interés público, los internos laboraron para los contratistas y para el gobierno, generando en algunos casos ganancias significativas o posibilitando el desarrollo de pequeñas empresas. Con este sistema que empleaba como fuerza de trabajo a los internos, la Beneficencia garantizó los medios para paliar la indigencia de algunos grupos de pobres de la ciudad.

Al ingresar en los talleres del Tecpam o del Hospicio de Pobres, los beneficiarios tuvieron una oportunidad de subsistencia, pero estuvieron lejos de alcanzar estas ventajas como un derecho propio reconocido explícitamente por las autoridades, ya que la Beneficencia estructuraba los mecanismos de ayuda a los desposeídos en función de los intereses del Estado y de los particulares. Siguiendo el planteamiento de Rodríguez Kuri sobre la noción de utilidad pública, en la ciudad de México, entre 1877 y 1905, la práctica del auxilio público experimentó una injerencia significativa de la iniciativa particular, pues como señala el autor “en una particular interpretación de la tradición liberal” durante los últimos 20 años del siglo XIX, los particulares recibieron paulatinamente mayores concesiones en lo relativo a los problemas de administración urbana, del desarrollo de infraestructura material y del fomento económico.⁴⁹⁰ Las concesiones y las ventajas que recibieron algunos maestros de oficio y ciertos empresarios en la Beneficencia pueden considerarse dentro de esta lógica

29 de junio de 1878. La fecha de adopción fue mayo 17 de 1878. El acto de crueldad, aunque de manera aislada, fue expuesto y recordado por la prensa incluso 13 años después del suceso. PDHN, *El Republicano*, 14 de febrero de 1879. “Historia de la huérfana Casimira Juárez”. *El Tiempo*, 7 de junio de 1891.

⁴⁹⁰ RODRÍGUEZ KURI, 1996, pp. 40-41. El autor analiza el uso de la noción del interés público (utilidad pública término equivalente) en la conflictiva relación entre el interés general y las atribuciones del Ayuntamiento. Específicamente la Beneficencia, mediante un proceso de centralización administrativa, se convirtió en una dependencia de la Secretaría de Gobernación, en consecuencia, fue esta la que directamente permitió esta injerencia de los particulares por medio de las concesiones y los contratos celebrados en el Tecpam y el Hospicio entre 1877 y 1905. No obstante, habría que plantearnos si esta práctica la ejerció el Ayuntamiento antes de la centralización administrativa y en qué términos.

de la utilidad pública. Dicho de otro modo, las autoridades entendieron que para transformar a los pobres en ciudadanos útiles y honrados los indigentes debían concebir su trabajo en el establecimiento, esencialmente, como una opción para su supervivencia.⁴⁹¹

Los internos aprovecharon los beneficios del internamiento mientras representó una forma de ganarse la vida y abandonaron la institución cuando esta dejó de ser una opción viable según sus intereses. Por ello, las desavenencias entre las autoridades de la Beneficencia y los internos no se manifestaron de forma abierta o explícita y, en el discurso oculto de los indigentes y la resistencia práctica de todos los días, los internos defendieron lo que consideraron su derecho a ser asistidos por el Estado.

⁴⁹¹ LEEUWEN, 1994 y 2000, p. 590; LEES, 1998, p. 5.

VI EL DERECHO A LA SUBSISTENCIA

PEDIR NO EMPOBRECE

Los merecedores de los recursos de la asistencia concibieron el auxilio público como un medio de subsistencia que les ayudaba a sobrellevar las dificultades y remediar el deterioro de la vida material en la ciudad de México a finales del siglo XIX.⁴⁹² Los internos y algunos de sus familiares utilizaron los recursos concedidos por el Tecpam de Santiago y por el Hospicio de Pobres, según lo que ellos entendían de dicha ayuda, como algo a lo cual recurrir en función de las necesidades de su indigencia y como una estrategia para subsistir en momentos específicos. La determinación de los pobres de aprovechar los recursos que brindaba el Estado se entreveró con los anhelos, las expectativas y los intereses de las autoridades. Los menesterosos buscaban un medio de subsistencia y las autoridades diseñaban un mecanismo que atendiera las demandas políticas y administrativas del Estado. Así, tanto los benefactores como los beneficiarios actuaron con el propósito de cumplir ciertas expectativas a cambio de una compensación, y en esta compleja urdimbre de intereses ambos grupos tuvieron una participación activa en la construcción de la asistencia.⁴⁹³

No todos los pobres fueron merecedores del amparo público. Ese auxilio ni siquiera se planteaba como proyecto la universalidad del servicio. La

⁴⁹² HUFTON, 1974, p. 367. El trabajo del autor respecto de los pobres en Francia durante el siglo XVIII mostró las diversas formas de subsistencia de los necesitados y señaló la importancia de estudiar estos mecanismos y sus transformaciones en periodos y espacios específicos con la finalidad de conocer el desarrollo de estas estrategias en su dimensión histórica. A partir de entonces, algunos estudios relativos a la asistencia han destacado el desempeño de estas instituciones como mecanismos de subsistencia de los pobres. La compilación de Peter Mandler es un ejemplo representativo de esta corriente historiográfica sobre la asistencia. MANDLER, 1990.

⁴⁹³ Respecto de los efectos de la interacción de los actores sociales en otros contextos asistenciales, véanse LEEUWEN, 1994, p. 590; CAVALLO, 1995; LEES, 1998, p. 5.

selección y, en algunos casos, la exclusión de ciertos indigentes les confirió un perfil particular a los establecimientos que socorrieron a los pobres durante el Porfiriato. Los criterios de productividad y eficiencia exigían resultados respecto de la inversión pública y, sobre todo, como consecuencia del utilitarismo que caracterizó a los sistemas asistenciales del siglo XIX, las autoridades procuraron que los destinatarios cumplieran con las expectativas y las normas trazadas por el gobierno, cuyo objetivo era impulsar la productividad de los internos, formar hombres y mujeres útiles e impedir el “abuso” o el “mal uso” de los recursos. Así, para evitar el derroche de estos últimos, se gestó un perfil de pobre que distinguía a los “verdaderos necesitados”. Por ejemplo, Eduardo Liceaga, miembro destacado de la Dirección de Beneficencia Pública, señalaba que “la falta de cultura y holgazanería” inducían a muchos a solicitar el auxilio de la caridad o de la beneficencia “para encontrar casa y sustento gratuitos”. Asimismo, Juan de Dios Peza, que fungió como secretario de la Beneficencia, alentaba el trabajo que realizaban algunas instituciones con los “verdaderos pobres de solemnidad” y desenmascarando a “los falsos mendigos”.⁴⁹⁴

Para conseguir los recursos de la asistencia había que cumplir con ciertas pautas que dictaban no solo las autoridades, sino el ideal que se tenía del menesteroso digno de asistencia. Así, quienes deseaban ingresar en estas instituciones debían presentarse como “verdaderos” pobres, honrados y dóciles, necesitados, que compartían el plan trazado para ellos por las autoridades. Los indigentes que ingresaron en los establecimientos de auxilio público emplearon la ropa, la comida, la educación y el albergue que les concedía el Estado con base en sus circunstancias específicas y en función de sus intereses, aunque no cabe duda de que para ello tuvieron en cuenta los lineamientos y los objetivos institucionales.

En este juego de intereses, los menesterosos sabían que el beneficio de la asistencia era un privilegio que podían explotar a su favor. Es cierto también que, antes de incorporarse a las instituciones de asistencia pública, los menesterosos, incluso los más desesperados, tenían otros medios para cubrir sus necesidades y, en el mejor de los casos, subsistir. Podían mendigar, emigrar, vagar, pedir dinero prestado, empeñar lo poco que tenían o dedicarse a la prostitución; en otros casos, podían recurrir a algunos actos cri-

⁴⁹⁴ LICEAGA, 1900, p. 45; PEZA, 1884, p. 73. El artículo 49º del Reglamento de la Beneficencia Pública en el Distrito Federal dispuso que los establecimientos de la Beneficencia solo satisfacerían las necesidades reales de los verdaderos indigentes. AHSS, BP, D, DG, leg. 7, exp. 4, 8 de agosto de 1881.

minales o a la ayuda mutua mediante redes familiares o comunitarias. Estos mecanismos eran medios de subsistencia que aliviaban la inopia en la ciudad.⁴⁹⁵ De esta manera, considerando las ventajas y las desventajas de la institucionalización, muchos pobres, en periodos de necesidad, optaron por ingresar en los establecimientos de asistencia pública. Así, los merecedores de la asistencia asumieron las formas y las funciones que las autoridades les asignaban. Lo anterior no significó que las instituciones de auxilio público fueran pasarelas de embaucadores que usurpaban la ayuda del Estado.⁴⁹⁶ Por el contrario, dadas las ventajas y desventajas del sistema de asilo porfiriano, los pobres cumplían con las exigencias institucionales y empleaban el amparo público para paliar algunas de sus necesidades; ellos conocían como nadie sus propias privaciones y aprovechaban esa ayuda como una oportunidad, entre otras, para subsistir.

CÓMO SOBREVIVÍAN LOS POBRES EN LA CIUDAD

En los últimos años, la historiografía sobre la ciudad de México ha destacado la importancia de estudiar diversos aspectos de los grupos populares, de las condiciones de vida en los barrios pobres o de los mecanismos de subsistencia de los desposeídos en la capital para mostrar un panorama más complejo de la dinámica social, cultural y económica de la población capitalina. Con una perspectiva “desde abajo”, estos trabajos permiten un aso-

⁴⁹⁵ Más temprano, en la primera mitad del siglo XIX, en el tribunal de vagos, algunos detenidos expusieron diversos mecanismos de supervivencia que mostraban la fragilidad e inseguridad de la vida urbana. TEITELBAUM, 2001, p. 150. El mutualismo, según Lear, fue un mecanismo —aceptado durante el Porfiriato— para resistir los estragos de la inestabilidad laboral. LEAR, 1996, pp. 278-279. La miseria y la falta de oportunidades fueron explicaciones y justificaciones decimonónicas de la criminalidad y la prostitución. SPECKMAN, 2002, p. 244. Sobre el empeño como mecanismo de subsistencia, FRANÇOIS, 2005. En lo que se refiere a las formas de trabajo en la calle, BARBOSA, 2008, y sobre las estrategias de subsistencia de los artesanos en la segunda mitad del siglo XIX, ILLADES, 1996, y GUTIÉRREZ, 2006, pp. 323 y 335.

⁴⁹⁶ Las autoridades de la Beneficencia tenían medios para comprobar la veracidad de los testimonios expuestos y rechazaban el ingreso cuando los solicitantes eran sorprendidos en algún engaño. Por ejemplo, el ingreso de la niña Soledad Hernández, huérfana de padre y madre, se rechazó. Su padrino de bautizo solicitó el auxilio, pero la niña tenía “malas costumbres e inclinaciones nocivas”. Según informó el director, ya la habían encontrado en una “casa de tolerancia”. AHSS, BP, HP, leg. 6, exp. 26, 11 de diciembre de 1878.

mo al mundo de los pobres urbanos y a sus alternativas de subsistencia a finales del siglo XIX, y nos permiten acercarnos al significado que tuvo para estos grupos urbanos el ingreso a los establecimientos de asistencia.

La revisión de censos, padrones y estimados de la población en la ciudad de México ha sido fundamental en el campo de la historia social y urbana. Las imprecisiones y las deficiencias de estas fuentes fueron señaladas en su momento y han sido discutidas por los historiadores.⁴⁹⁷ No obstante, todos coinciden en que la capital registró un crecimiento notable durante la segunda mitad del siglo XIX. Según algunas aproximaciones, entre 1842 y 1882 la población pasó de 115 000 a 193 000 habitantes, duplicándose hacia las primeras décadas del siglo XX.⁴⁹⁸ El proceso migratorio interno se ha señalado como un factor determinante en el crecimiento de la población de la ciudad, pues en 1900 más de la mitad de los habitantes de la capital eran originarios de los estados de Guanajuato, Hidalgo, Querétaro, Puebla, Michoacán y Jalisco.⁴⁹⁹

El aumento de la población en la ciudad transformó la vida de sus habitantes y se reflejó, por ejemplo, en la aglomeración de casas y personas que caracterizó a los barrios pobres de la periferia de la ciudad. Ahí, la mayoría de la gente vivía en cuartos de vecindad acondicionados para que una familia comiera, durmiera e incluso recibiera a los parientes que llegaban de fuera buscando mejor fortuna. Entre 1842 y 1882, un mayor número de personas —entre ellas, los que llegaban a la ciudad buscando trabajo— demandaba un lugar donde vivir y frente a esta demanda, los propietarios de las fincas subdividieron las casas para hacer más redituable el negocio al ofrecer espacios reducidos pero accesibles para las clases populares. De esta manera, los barrios en que habitaban artesanos, sirvientes, comerciantes,

⁴⁹⁷ Sonia Pérez Toledo (para la primera mitad del siglo XIX) y María Dolores Morales (para la segunda mitad del siglo XIX) contribuyeron significativamente a esta revisión. Además de un análisis cuantitativo de la población, las aportaciones de Pérez Toledo han mostrado la compleja jerarquización y gradación interna de los diversos sectores urbanos, que contribuyen a la construcción de un panorama cada vez más preciso sobre las clases populares según sus actividades. Morales ha centrado sus estudios sobre todo en el análisis de la propiedad y de los usos del suelo, con lo cual ha construido una clara idea de la desigualdad social entre aquellos que poseían fincas urbanas y una abrumadora mayoría (98.6%) que carecía de vivienda propia. PÉREZ TOLEDO, 1996, 2001; MORALES, 1974, 1996, 2003.

⁴⁹⁸ RODRÍGUEZ KURI, 1996, p. 82; MORALES, 2001, pp. 342 y 343; PÉREZ TOLEDO, 2001, p. 161.

⁴⁹⁹ DE GORTARI RABIELA, 1987, p. 50.

vendedores de la calle y en general los grupos con menos recursos se caracterizaron por tener casas de muchas viviendas, principalmente cuartos, cuyo costo promedio oscilaba entre dos y tres pesos mensuales.⁵⁰⁰

Durante la segunda mitad del siglo XIX, muchas viviendas se convirtieron en tiendas de alimentos o en pulquerías; otras, dedicadas a diversas actividades económicas, como la producción de textiles o los servicios, podían compartir el uso comercial con el habitacional.⁵⁰¹ Es decir, los cuartos interiores de las vecindades y las accesorias (habitaciones bajas que tienen entrada separada y uso distinto del edificio principal) se acondicionaban como talleres artesanales, como puntos de venta de alimentos y bebidas, de ropa y de zapatos usados, como una forma alternativa de subsistencia en la ciudad.

En un agudo análisis, Julio Guerrero, estudioso excepcional de los sectores bajos de la sociedad de su época, expuso algunos aspectos de cómo “el populacho” habitaba en “pocilgas inmundas” con piso de tierra, techo de tejamanil y paredes de adobe, sin más menaje que “tres piedras de nahoa primitivo, con que forman su hogar, la olla para los frijoles y el metate para la tortillas”. Para explicar el hacinamiento en el que vivían los pobres, Guerrero argumentaba que “nuestros proletarios” ganaban entre “2.50 y 3 pesos mensuales” y, en consecuencia, no les alcanzaba para pagar el alquiler de estos cuartos por separado por lo que, para subsistir, debían prorratar la renta y compartir el reducido espacio con otras personas.⁵⁰²

Como apuntó Guerrero, el deterioro material de la vida de los trabajadores se explicaba también en función de los salarios, que resultaban insuficientes. Sabemos que desde mediados del siglo XIX los artesanos, sobre todo los dedicados al ramo de los textiles, se enfrentaron a un deterioro de las condiciones de vida, entre otras causas por el incremento de fábricas mecanizadas de hilados y tejidos que desplazaron a hiladores y tejedores manuales independientes. En general, la vida material de los grupos populares en la ciudad de México resintió los destrozos provocados por las guerras internacionales (Estados Unidos y Francia) y la Guerra de Reforma, así como por el desplazamiento de algunos trabajadores cuando la maquinización de ciertos procesos ocasionó que se prescindiera de mano de obra calificada.

Para evitar el deterioro de sus actividades, algunos artesanos trasladaron sus talleres del centro a las colonias periféricas, donde las rentas eran

⁵⁰⁰ MORALES, 2003.

⁵⁰¹ *Idem.*

⁵⁰² GUERRERO, 1901, p. 137.

más baratas, o abandonaron su oficio de origen y se incorporaron a actividades diferentes, quizá como vendedores de productos en la calle. Este reacomodo de la estructura productiva les permitió una forma de sustento.⁵⁰³ Algunos que por diversas razones —avanzada edad, desempleo, falta de recursos para establecer un taller o búsqueda de una salida laboral autónoma— utilizaron la calle como un espacio para ganarse la vida, laboraban junto con hombres, mujeres y niños que carecían de la formación en un oficio, en los alrededores de los mercados, las plazas, las estaciones de tren, la entrada de los teatros y, en general, en los lugares donde concurría la gente que podía pagar los artículos que vendían.

En las calles de la ciudad además de ofrecerse sillas, cestos y rebozos, entre otros artículos de manufactura artesanal, se vendían alimentos y bebidas preparados; también ofrecían sus servicios los estibadores, los cargadores y aguadores; otros más actuaban para entretener a los transeúntes y repartían publicidad para teatros, ferias y negocios establecidos.⁵⁰⁴

Para aquellos que laboraban en las calles, la permanencia en un determinado lugar de la ciudad era una de las pocas garantías de desarrollo de su actividad y, para obtener cierto margen de seguridad basado en la costumbre, debían habituar a los clientes a localizarlos en ciertas calles, esquinas o rumbos comerciales. Si bien la búsqueda de esta permanencia era apremiante, la estabilidad de la ubicación espacial estuvo asediada constantemente por las autoridades del Ayuntamiento, por los vecinos y por los comerciantes establecidos de la ciudad.⁵⁰⁵

Algunos enfrentamientos mostraron la vulnerabilidad al realizar un trabajo en la vía pública. Retomando el trabajo de Florencia Gutiérrez, en 1897 un grupo de tejedores de rebozos presentaron al gobernador del Distrito Federal una petición en la que exponían los inconvenientes y malos tratos que sufrían por parte de la policía, que llegaba, según expresaban, al “extre-

⁵⁰³ La estructura productiva de la ciudad de México, conformada por establecimientos pequeños y económicamente débiles, no consiguió una rápida expansión industrial; sin embargo permitió que el artesano contara con un espacio “natural” para la realización de sus actividades. No obstante, estos grupos padecieron desempleo, en parte por el desplazamiento de mano de obra calificada en ramos que iniciaron la mecanización y cuyo efecto se resintió en una disminución de talleres en la ciudad y un aumento del trabajo domiciliario y callejero. ILLADES, 2001, pp. 103-104 y 118; ILLADES, 1996, p. 23 y 30.

⁵⁰⁴ BARBOSA, 2008, p. 100.

⁵⁰⁵ GUTIÉRREZ, 2006, p. 335.

mo de golpearlos como si fuéramos unos criminales” cuando intentaban vender sus productos en la calle de Portaceli. Esta petición evidencia la condición de muchos artesanos quienes “no teniendo elementos para abrir un establecimiento, con nuestra mercancía al hombro recorremos todas las calles de la ciudad, con preferencia aquellas en que desde hace años el público está habituado a ir en busca de la expresada mercancía”.⁵⁰⁶ Cuando estos grupos no se enfrentaban con las autoridades, los trabajadores de la calle y las autoridades, como señala Mario Barbosa, “establecieron relaciones de cercanía y de confianza, que en muchos casos, tenían implícitas prácticas de corrupción de la autoridad para sostener el modelo de subsistencia”.⁵⁰⁷

Desde la década de los setenta del siglo XIX, muchas colonias populares se habían constituido como parte de un proyecto urbano de saneamiento y urbanización. Sin embargo, ni las autoridades ni los fraccionadores instalaron sistemáticamente los servicios públicos correspondientes y las colonias populares se mantuvieron durante las últimas décadas del siglo XIX sin servicios regulares de agua potable, de alcantarillado, de pavimentación o de recolección de basura.⁵⁰⁸ La conspicua modernización urbana no había alcanzado a todos por igual y para las elites las colonias populares eran lugares repugnantes por la falta de higiene. Se consideraban espacios peligrosos en tanto se identificó la pobreza con el crimen, el vicio y la corrupción.⁵⁰⁹ Las autoridades municipales y el Consejo de Salubridad hicieron recomendaciones y sugerencias para promover hábitos de higiene entre la población. Sin embargo, ni la infraestructura de la ciudad ni el acondicionamiento de las casas brindaban la posibilidad de cumplir cabalmente con el aseo público y privado que proponían las autoridades.⁵¹⁰ Las personas arrojaban basura a las calles y el sistema de limpia era insuficiente, los lavaderos públicos carecían muchas veces de agua, los quioscos sanitarios no se daban abasto y la población optaba por utilizar terrenos al aire libre como excusados y mingitorios.⁵¹¹ Con todo, en estos barrios de la ciudad, los grupos

⁵⁰⁶ *Idem.*

⁵⁰⁷ BARBOSA, 2005, p. 316; BARBOSA, 2008, p. 262.

⁵⁰⁸ BARBOSA, 2008, p. 73.

⁵⁰⁹ SACRISTÁN, 1994, p. 208; TEITELBAUM, 2001, p. 118; PÉREZ TOLEDO, 2001, p. 191. En la novela, la nota periodística, el discurso político y la narrativa de finales del siglo XIX y principios del siglo XX se identificaba la pobreza con la suciedad y el crimen. SPECKMAN, 2002, y PADILLA ARROYO, 2004a, entre otros que han destacado este vínculo en sus trabajos.

⁵¹⁰ AGOSTONI, 2005b, pp. 563-587.

⁵¹¹ BARBOSA, 2008, p. 169.

populares, artesanos, obreros industriales, pequeños comerciantes y trabajadores sin calificación (aproximadamente 70% de la población) encontraban formas para ganarse la vida.⁵¹² Algunos encontraban una pequeña habitación o accesoria para instalar un taller en estas colonias y otros que ni siquiera podían rentar un pequeño cuarto debían buscar alojamiento, por ejemplo, en los mercados de la Merced o de colonias como Tepito que, en efecto, se convertían en un resguardo nocturno. Así, muchos individuos se aglomeraban en las barracas del mercado para dormir, aunque debieran acomodarse en un petate rodeado de desperdicios y restos de alimentos pútridos.⁵¹³

Aparte de conseguir un techo asequible según la medida de sus posibilidades, el comercio que se desarrollaba en las colonias populares permitió una forma de subsistencia para la población con menos recursos. La compra-venta de artículos usados creó un mercado singular. En los alrededores del mercado de Tepito, los artesanos que se dedicaban a remendar zapatos y ropa vieja, a componer juguetes y aparatos consiguieron una forma de ganarse la vida con la reparación de artículos usados.⁵¹⁴

El empeño constituyó otra forma de paliar la indigencia. Es cierto que, para hacer frente a un apuro, los pobres tenían pocos enseres que dejar en prenda; sin embargo, en las sucursales de la periferia, donde atendía a la clientela más necesitada, el Monte de Piedad recibía artículos personales, del hogar y muchas veces los utensilios de trabajo. Zapatos, rebozos, martillos, tijeras, botones, cazos de cobre, rejas para asar y neveras eran artículos comunes en las casas de empeño de los barrios habitados por obreros y artesanos. Además del uso formal de este tipo de crédito, en algunos casos, cuando el cajero de la casa de empeño se confabulaba con los clientes, recibía piezas robadas en prenda, por ejemplo, trajes y vestidos a medio terminar, papel para impresión o máquinas de coser que substraían de las sastrerías o de sus centros de trabajo, como se le comprobó a un alumno de la Escuela Industrial de Huérfanos, quien empeñó una máquina de coser, la cual pertenecía a esta escuela de la Beneficencia.⁵¹⁵ Este hecho que parece demostrar la confabulación entre los empleados de las casas de empeño y los clientes que empeñaban mercancías robadas nos permite advertir una

⁵¹² THOMPSON, 1992, pp. 308-312. Respecto del repudio al trabajo en las calles, BARBOSA, 2005, pp. 123-137, y GUTIÉRREZ, 2006, pp. 334-347.

⁵¹³ ARÉCHIGA, 2004, pp. 287-288.

⁵¹⁴ *Ibid.*, pp. 290-291.

⁵¹⁵ FRANÇOIS, 2005, p. 107.

de las formas en que las redes de solidaridad, incluso criminal, garantizaban también la subsistencia de los más pobres.

La solidaridad, sobre todo cuando la vida se encarecía en la ciudad, hacía del robo una opción que solventaba las carencias de los menesterosos. En algunos casos, los rateros encontraban en sus barrios la protección a sus crímenes y, como una amplia identidad comunitaria, muchos comercios aceptaban ropa y diversos objetos de dudosa procedencia en pago por sus productos.⁵¹⁶

El desecho representó para algunos indigentes materiales para construir un jacal y resguardarse de la intemperie; con un pedazo de tela vieja podían elaborar una prenda y cubrirse, así como alimentarse con desperdicios de comida. Por eso, obviando los testimonios de carne contaminada o sin importar las denuncias por intoxicación e ingestión de alimentos podridos y llenos de polvo que se elaboraban en las calles, la gente sin recursos consumía lo que estaba al alcance de sus bolsillos.⁵¹⁷ Esto significó que se alimentaban tanto con la comida preparada en la vía pública como con el desperdicio o las sobras de fondas y restaurantes, conocidos como “escamocha”, que era muy cotizada en periodos de escasez.

En este panorama general de las formas de subsistencia de los grupos populares en la ciudad de México, una cama, un techo y cuando menos un alimento seguro al día eran todo un privilegio. Es muy probable, entonces, que los indigentes que solicitaron el ingreso en las instituciones de la Beneficencia consideraran los recursos que el Tecpam y el Hospicio brindaban como un mecanismo más para mitigar su miseria. Sin embargo, esta no fue una oportunidad abierta para todos los necesitados.

LA CONSTRUCCIÓN DE UNA OPORTUNIDAD

Durante el Porfiriato, las autoridades de la Beneficencia impulsaron ciertas medidas que definieron las estrategias específicas que emplearían los pobres para subsistir. Reconocían como condición que los pobres consideraran el internamiento en las instituciones de auxilio público como un beneficio, pues así conseguirían la transformación de los indigentes en hombres y mujeres útiles. Con este fin, el Estado procuró matizar la práctica de una

⁵¹⁶ PICCATO, 2000, pp. 222 y 226.

⁵¹⁷ AGOSTONI, 2005a, p.183.

asistencia represora, separando a los delincuentes de los menesterosos considerados honrados. Si bien esta tarea no se concretó de manera uniforme en todas las instituciones de la Beneficencia, el Tecpam y el Hospicio fueron abandonando la práctica de la reclusión forzosa paulatinamente.⁵¹⁸ Las instituciones de asistencia poco a poco dejaron de custodiar a los delincuentes, los mendigos y aquellos que no podían retribuir con su trabajo los recursos que el Estado les brindaba, según señalaban los reglamentos. Al distinguir el encierro de los delincuentes de la ayuda al necesitado, el prefecto del Tecpam de Santiago, José Noriega y Malo, con el fin de “excluir toda idea penitenciaria”, alentó el cambio de nombre al de Escuela Industrial de Huérfanos, que según él, hacía referencia al carácter voluntario de los indigentes que ingresaban para formarse en algún oficio.⁵¹⁹

Sin duda, los familiares de los internos del Tecpam resintieron el deslinde de las funciones reformistas, ya fuera porque la disciplina exigida en la correccional era más estricta o porque la reclusión significaba la deshonra de los jóvenes.⁵²⁰ Lo cierto es que, a partir de la creación de la correccional, los menores infractores y sus padres utilizaron diferentes artimañas para conseguir o mantener el asilo en el Tecpam, evitando su ingreso al reformatorio. Así, por ejemplo, Alberto González (menor infractor consignado en el Tecpam desde 1878 y prófugo desde el 7 de noviembre de 1880), para evitar su encierro en la correccional del Momoluco, utilizó el nombre falso de Camilo Díaz cuando fue capturado por la policía. A pesar del engaño, el prefecto rechazó el ingreso de González, argumentando que el prófugo debía remitirse a la correccional a causa de los antecedentes expuestos.⁵²¹

Con todo, frente a la postura renovada de la asistencia que pretendía abolir la reclusión forzada aún prevalecía entre algunos funcionarios, la

⁵¹⁸ Como se afirmó en el tercer capítulo, en abril de 1880, los menores infractores del Tecpam de Santiago, que habían compartido su encierro con los indigentes asilados desde mediados del siglo XIX, fueron trasladados a la nueva Escuela Correccional del Momoluco. Por su parte, tanto en el Hospicio de Pobres como en el Tecpam se llevaron a cabo algunas iniciativas para alentar los ingresos voluntarios, aun cuando se adaptaron algunas salas para niñas infractoras en 1879.

⁵¹⁹ AHSS, BP, EE, EI, leg. 8, exp. 20, 28 de junio de 1881.

⁵²⁰ Si bien, durante el Porfiriato, seguía vigente el concepto de honor relativo a la virtud, parece que, durante el siglo XIX, esta concepción se fue debilitando y en su lugar prevaleció una referencia vinculada con la dimensión socioeconómica. Es así que la idea del “pobre pero honorable” concedía cierto reconocimiento social. SPECKMAN, 2002, p. 41; PICCATO, 2000 y 2001; TEITELBAUM, 2001, pp. 130-135.

⁵²¹ AHSS, BP, EE, EI, leg. 6, exp. 12, 3 de abril de 1880.

idea de que los indigentes debían permanecer obligatoriamente en las instituciones de auxilio público. Las autoridades que proponían el confinamiento temporal de los internos del Tecpam sustentaban su propuesta con el argumento de promover una administración eficiente de los recursos. Quizá los cuestionables éxitos que había tenido el encierro de vagos y mendigos motivaron el abandono de un afán correctivo entre las autoridades⁵²² y así, para impedir “el desperdicio de los recursos de la Beneficencia”, Justo Benítez y Juan Abadiano sugirieron que la Escuela Industrial de Huérfanos obtuviera la tutela de los alumnos durante tres años, argumentando que la adopción temporal sería “útil” como un medio de presión que garantizaría la educación de los jóvenes asilados.⁵²³

Adquirir la tutela de los muchachos había sido tradicionalmente un mecanismo efectivo para el aprendizaje de los oficios,⁵²⁴ pero no todos coincidieron con esa imposición. Desde otra perspectiva, Indalecio Sánchez Gavito (director suplente del Tecpam) propuso que, para consolidar la formación y el hábito industrioso de los internos, se otorgaran estímulos y alicientes que fomentaran la estancia ininterrumpida de los alumnos en el establecimiento. Sánchez Gavito, inmerso en los ámbitos bancarios y mercantiles de la ciudad, planteó la creación de un fondo formado con la mitad del producto del trabajo de los talleres, al que solo tendrían derecho los alumnos que observaran buena conducta, permanecieran tres años o más en la escuela y obtuvieran buenas calificaciones en el último año. Desconocemos si en efecto este fondo se creó, aunque sabemos que el artículo tercero del reglamento interno de enero de 1879 estableció que “la mitad del producto líquido de la imprenta y [de] los talleres ingresaría a los fondos de la Beneficencia Pública y con la otra mitad se formaría un fondo a favor de los asilados”. Al parecer, no fue sino hasta 1896 cuando la Secretaría de Gobernación aprobó el reglamento para la creación de una caja de ahorros de los alumnos.⁵²⁵

⁵²² ARROM, 1988b, p. 73-76; ARROM, 2000a, p. 122; PADILLA, 1993, pp. 48-49; TEITELBAUM, 2001, p. 133; ARAYA ESPINOZA, 2005, pp. 53-54.

⁵²³ AHSS, BP, EE, EI, leg. 4, exp. 1, 12 de enero de 1878.

⁵²⁴ La práctica de los antiguos contratos de aprendizaje, celebrados por escrito o verbalmente en los talleres de artesanos hasta la década de 1860 en México, establecía que los muchachos, entregados por sus padres en la casa de un artesano, quedaban sometidos al dominio absoluto del maestro y, a cambio, este les enseñaba un oficio. El contrato de aprendizaje, en algunas ocasiones, incluía el compromiso de los maestros de brindar habitación a los niños y los jóvenes bajo su custodia. ILLADES, 1996, p. 45.

⁵²⁵ AHSS, BP, EE, EI, leg. 4, exp. 1, 12 de febrero de 1878; leg. 16, exp. 29, 31 de julio de 1896.

Aun cuando esta propuesta resultaba novedosa para el Tecpam, otros gobiernos de la República, durante la segunda mitad del siglo XIX, habían impulsado la creación de cajas de ahorro e instituciones de crédito, sobre todo como medio para dotar de capital a los artesanos.⁵²⁶ Asimismo, en otros países, los establecimientos de asistencia de la época concedían también este tipo de estímulos. Por ejemplo, en la Casa de la Beneficencia de Valencia, cuando los alumnos abandonaban la institución, se les entregaba una cantidad de dinero equivalente a las gratificaciones que hubieran acumulado por sus labores en los talleres y sus trabajos en el establecimiento.⁵²⁷

Con estos alicientes, además de promover el libre ingreso y la permanencia voluntaria de los internos en las instituciones de asistencia pública, las autoridades del Tecpam procuraban impulsar el desarrollo productivo individual de los menesterosos asistidos, concediéndoles cierto capital que les permitiera subsistir o emprender alguna actividad lucrativa al concluir su formación, lo que se convertía seguramente en un beneficio para la subsistencia de los pobres.

Las autoridades del Hospicio de Pobres, por su parte, también concedieron premios como estímulo para los alumnos. Al finalizar los cursos se entregaban libros, útiles escolares y golosinas que alentaban la constancia y el estudio.⁵²⁸ Siguiendo algunas pautas trazadas por los gobiernos republicanos de la segunda mitad del XIX, los funcionarios de la Beneficencia evitaron el aislamiento de los niños en el Hospicio. Para ello, procuraron que la familia no se desvinculara de los hospicianos; así, la institución solo asumía la responsabilidad total del menor si los niños eran huérfanos de padre y madre. Durante la República restaurada, el Hospicio concedió un trato familiar a los internos que les permitía mantener vigentes los lazos con la vida exterior del establecimiento y la asistencia porfiriana continuó con estos lineamientos.⁵²⁹ Se trazaron límites a las visitas de familiares cuando la “inmoralidad” de los progenitores o parientes amenazaba, según las autoridades, la integridad de los menores. Pero con la finalidad de mantener

⁵²⁶ ILLADES, 1996, p. 129.

⁵²⁷ ACOSTA SÁNCHEZ, 1995; ARIÑO VILLARROYA, 2003, p. 194.

⁵²⁸ AHSS, BP, EA, HP, leg. 5, exp. 16. Parece que recompensar a los hospicianos era una práctica generalizada en otros orfanatos y, como un estímulo para los internos, las autoridades del Hospicio de Santiago de Compostela también premiaban a los hospicianos con libros o alimentos considerados extraordinarios a la ración, por ejemplo, el vino o la carne. ROMÁN PORTAS, 1989, p. 58.

⁵²⁹ BLUM, 1998, pp. 209-211; ARROM, 2000a, p. 231.

una situación de “casa abierta”, los niños recibían visitas regulares de sus padres y parientes, salían de paseo los domingos y, al parecer, bastaba una petición por escrito y su respectiva aprobación para retirar al hospiciario del establecimiento.⁵³⁰

Durante el Porfiriato, la ayuda del Estado significó un beneficio para algunos indigentes; sin embargo, otros aún consideraron que los establecimientos de la Beneficencia eran espacios de reclusión forzada. Mientras las nuevas generaciones confiaban en las ventajas que ofrecía el Hospicio, los más viejos todavía lo percibían como un lugar de encierro. Por ello, Rafaela García solicitaba la entrega de sus nietas, argumentando que habían sido “depositadas” en ese plantel después de la muerte de su nuera y, puesto que la nueva esposa de su hijo no las quería, ella se disponía a mantenerlas con los “medios provenientes del jornal de su corporal trabajo”.⁵³¹ En contra de lo que pedía la abuela, el padre se opuso a que sus hijas salieran del Hospicio. Envío una carta explicando que no asistiría personalmente a resolver el asunto, pues se lo impedía su trabajo como empleado doméstico; sin embargo, en la misiva advertía que ni él ni la abuela tenían los medios para educar a las niñas y señalaba que sería “muy triste” despojarlas del bienestar que la institución les ofrecía para su porvenir.⁵³² Las nietas de Rafaela García permanecieron como internas en el Hospicio sin que la abuela tuviera que trabajar para mantenerlas. Por su parte, el padre continuó laborando y, mientras tanto, sus hijas recibieron techo, alimento y educación por cuenta del Estado.

Es cierto que el control social había sido un objetivo de la asistencia pública decimonónica. No obstante, como lo han mostrado Ann Blum, Silvia Arrom y Jorge del Castillo Canché para el caso mexicano, el fracaso de estas instituciones como mecanismos de control social y el abandono de la reclusión forzosa, paulatinamente, convirtieron a los hospicios públicos en refugios muy selectivos.⁵³³ Así, las autoridades porfirianas no solo limi-

⁵³⁰ AHSS, BP, EA, HP, leg. 6, exp. 22-23, 19 de octubre de 1879; leg. 9, exp. 1, 17 de febrero de 1880; leg. 9, exp. 6; leg. 9, exp. 11. AHDF, Ayuntamiento, Hospicio de Pobres, vol. 2296, doc. 255.

⁵³¹ La abuela empleó el término “depositadas” para describir las condiciones de ingreso de las niñas, aludiendo quizá a la institución del depósito de esposas, que era un mecanismo de encierro orientado a disciplinar el comportamiento y la sexualidad femenina, basado en el sistema de género de subordinación socioeconómica y política de la mujer. GARCÍA PEÑA, 2006, p. 170.

⁵³² AHSS, BP, EA, HP, leg. 8, exp. 28, 21 de mayo de 1880.

⁵³³ BLUM, 1998, p. 195; ARROM, 2000a; CASTILLO CANCHÉ, 2002, pp. 96-97.

taron el ingreso a ciertos grupos de indigentes, sino que concedieron ventajas comparativas a aquellos menesterosos que se convirtieron, entonces, en los privilegiados por la asistencia pública.

Respecto de estas ventajas, el director del Hospicio de Pobres especificó, por ejemplo, los perjuicios que padecería la hospiciana Ángela Gandulfo si se llevaba a efecto su traslado al orfanato protestante que dirigía María Josefina Hooker. El director apuntó que, al concluir su estancia, las alumnas de la institución privada estaban obligadas a pagar los gastos invertidos en su educación, así como también tenían que depositar el equivalente a 12% de lo que se había erogado en su manutención en el fondo del establecimiento, lo que resultaba cuantioso para una huérfana.⁵³⁴ A diferencia de lo que sucedía en el orfanato, el Hospicio de Pobres proporcionaba sus favores de manera gratuita y laica. Oponiéndose al cambio de institución que solicitaba la señora Hooker en nombre de los tíos de la joven, el director del Hospicio argüía que un “asilo creado por el agente de una sociedad extranjera” podría dejar de existir “con la misma facilidad con la que nació” y, puesto que esa fundación privada obedecía a los “informes apasionados de sectas opuestas”, era probable que se pusiera “un hasta aquí a su generosidad”, dejando sin refugio a los indigentes asilados. Es obvio que el Hospicio de Pobres —tutor inalienable de Ángela Gandulfo— consideraba nocivo el traslado y no reparó en defender a su interna, incluso manifestando cierto prejuicio religioso, pero es de notar que tampoco la interesada concibió su traslado como una opción viable. En consecuencia, esta muchacha de 15 años expuso que no era su voluntad, sino la de sus tíos, salir del Hospicio antes de concluir su educación.⁵³⁵ Quizá el argumento del director fue convincente o persuasivo, pero acaso también, pese a la solicitud de la señora Hooker, la hospiciana sopesó los beneficios que le brindaba el Estado respecto del asilo protestante y entonces, según su arbitrio, permaneció como interna en la institución auspiciada por el gobierno.

Aparte de las ventajas comparativas que pudiera ofrecer el auxilio público respecto del privado, las instituciones gubernamentales que socorrieron a los pobres redujeron su carácter represivo y ofrecieron oportunidades

⁵³⁴ El orfanato cristiano dirigido por María Josefina Hooker se encontraba en el exconvento de San Antonio Abad y, según el discurso pronunciado por Plotino C. Rhodakanaty en su aniversario, la institución auxiliaba a niñas huérfanas y desamparadas, instruyéndolas en la doctrina cristiana y evangélica. RHODAKANATY, 1998, pp. 30-33.

⁵³⁵ AHSS, BP, EA, HP, leg. 5, exp. 13, 2 de agosto de 1877, 21 de agosto de 1877 y 27 de agosto de 1877.

significativas para la subsistencia de los indigentes. En el Tecpam y en el Hospicio los internos recibían cama, vestido, alimentos, educación en las primeras letras y la formación en un oficio; asimismo, cuando realizaban ciertos trabajos, recibían remuneraciones que, si bien no eran cuantiosas, al menos contribuían con su manutención. Con el tiempo se fue reconociendo el carácter benéfico del Tecpam de Santiago y del Hospicio de Pobres. Ambas instituciones, procurando distinguir el auxilio del castigo, no solo ofrecieron albergue y educación, sino que también promovieron el sentido útil y práctico de la asistencia. Con ello se construyó una oportunidad de subsistencia que los indigentes no dudaron en aprovechar.

LOS PROCEDIMIENTOS Y LA DEFINICIÓN DEL INTERNO

Si bien no todos los indigentes de la ciudad se acercaron a la Beneficencia para solicitar ayuda, quienes lo hicieron se ajustaron al anhelo de los benefactores en un proceso que Peter Mandler ha denominado “el teatro de la caridad”, en cuyo escenario se muestran algunos aspectos de la relación entre el que otorga y exige ciertas condiciones y el que tiene la voluntad de recibir y se ajusta, por ello, a los criterios del benefactor.⁵³⁶ Las autoridades del Hospicio y del Tecpam, además de cumplir con ciertos requisitos (como la edad, el género y la buena salud), exigieron que se realizara una petición por escrito.⁵³⁷ Pero como otros requisitos, este tampoco se cumplió cabalmente y los pobres ingresaron a las instituciones cuando traían una solicitud, pero también si no la presentaban.

Las solicitudes que hemos consultado y que se encuentran dispersas en los diferentes fondos de los archivos que resguardan información sobre la beneficencia pública en la ciudad de México (AHSS, AHDF, AGN) están lejos de ser expresiones espontáneas de la precariedad de los habitantes de la capital. Estas peticiones se elaboraron con el firme propósito de construir una imagen que los hiciera dignos de merecer la asistencia frente a las autoridades.

⁵³⁶ MANDLER, 1990.

⁵³⁷ Entre 1877 y 1881 las solicitudes fueron escritas sobre todo por los indigentes. Sin una fecha precisa sabemos que, después de 1881, las autoridades imprimieron un formato que debía ser llenado por los solicitantes. Quizá, como consecuencia de la publicación del reglamento de la beneficencia pública para el Distrito Federal, que consolidó el proceso de centralización en la Secretaría de Gobernación, las autoridades sistematizaron el ingreso de los indigentes por medio de estos formatos.

Los escribientes, los llamados “evangelistas”, reconocieron las fórmulas discursivas más convenientes para los indigentes que buscaban el internamiento de algún familiar en el Hospicio o en el Tecpam para tratar de conseguir algún servicio.⁵³⁸ En el trabajo de Carlos Illades asevera que la representación del pueblo romántico, exhumada por la novela de la Revolución, fue retomada por los escribientes que encontraron en “los ciudadanos virtuosos, trabajadores honestos” y en “los mexicanos patriotas” el recurso a la medida para presentar a los solicitantes de los recursos de la asistencia como merecedores de una institución ávida de regeneración social. Así, las formas se adaptaron a las exigencias de la Beneficencia y, en el ámbito de la asistencia, el pobre no fue el único que merecía los recursos o quien debería ser auxiliado, sino también aquel que tenía la posibilidad de presentarse y ser aceptado como merecedor de los recursos en las instituciones que brindaban esta ayuda.⁵³⁹

Los reglamentos internos de cada casa de asistencia trazaban las pautas que debían seguir las personas que buscaban ser admitidas, aunque sabían que el visto bueno para su ingreso también dependía de la discrecionalidad de las autoridades. En consecuencia, los indigentes construían un perfil propio que los hiciera dignos de merecer la asistencia pública: ellos conocían bien los términos y las formas para convertirse en beneficiarios de los servicios asistenciales y los utilizaban cuando era necesario. El mecanismo estaba ampliamente difundido, incluso se podría afirmar que los mecanismos para tener acceso a los recursos de la Beneficencia eran una práctica que había mostrado su efectividad entre la población menesterosa, y las autoridades solo la adaptaron como un instrumento para integrar las necesidades de los pobres a los objetivos del aparato burocrático.

Para unificar los procedimientos, la Beneficencia exigió que las solicitudes se dirigieran al secretario de Gobernación, pues el gobierno federal había centralizado la administración de la beneficencia pública por medio de esa instancia en 1881. No obstante, algunos indigentes dirigían sus peticiones al presidente de la República, al “Supremo Gobierno” o al director de la Beneficencia.⁵⁴⁰ Con base en la costumbre, consideraron a los actores más destacados de la esfera pública como los indicados para paliar su indi-

⁵³⁸ ILLADES, 2003, pp. 36-35; BARBOSA, 2008, p. 248.

⁵³⁹ Véase la nota 280 en este libro.

⁵⁴⁰ AHSS, EE, EI, leg. 2, exp. 9, 1 de junio de 1878; leg. 6, exp. 1, 17 de mayo de 1880; AHSS, BP, EA, HP, leg. 12, exp. 14, 15, 16, 1884. AHDF, Ayuntamiento, Beneficencia, vol. 2296, docs. 255 y 256.

gencia: ellos debían actuar como los intermediarios influyentes entre la institución y los pobres. Sin embargo, las autoridades de la asistencia pública reiteraron en diversas ocasiones que no aceptarían más a los menesterosos que no fueran enviados por conducto de la Secretaría de Gobernación.⁵⁴¹ De cualquier modo, estas intervenciones confirman que el ingreso en los establecimientos de la Beneficencia no era un proceso asequible para todo el que tocara la puerta.⁵⁴²

Pese a las inconsistencias del destinatario, que explican en parte la dispersión de estos documentos en los archivos de diversas dependencias, en general, las solicitudes seguían esquemas similares. En primer lugar, el indigente exponía las circunstancias específicas de su precariedad: el padre del aspirante era viudo con más de un hijo; el marido había abandonado a la madre del hijo que quería ingresar; los progenitores no tenían familiares en la ciudad que se hicieran cargo de los hijos mientras trabajaban, o bien una grave enfermedad impedía que el padrino del solicitante pudiera sostener al ahijado. Después se hacía explícita la necesidad del protegido de ingresar en la institución y recibir los recursos de la asistencia; así presentaba a su hijo, a su pequeña hermana, a su ahijado o al niño que había recogido en la calle según fuera el caso. Para este se demandaba, antes que nada, educación; después, un medio digno de subsistencia que apartara al menesteroso del crimen, la maldad y, en el caso específico de las mujeres, la prostitución. Por último pedían humildemente, aunque apelando al gobierno como responsable de la protección al indigente, que la autoridad correspondiente aprobara su ingreso en el establecimiento específico.⁵⁴³

⁵⁴¹ AHSS, BP, EA, HP, leg. 7, exp. 13, 23 de enero de 1879; leg. 21, exp. 2, 16 de abril de 1901.

⁵⁴² BLUM, 1998, p. 197.

⁵⁴³ El esquema que se ha descrito se puede cotejar con las solicitudes ubicadas en AHSS, BP, EA, HP, leg. 4, exp. 28 17 de febrero de 1877; leg. 4, exp. 36, 1 de marzo de 1877; leg. 5, exp. 8, 5 de junio de 1877; leg. 5, exp. 24, 1877; leg. 5, exp. 34, 1878; leg. 6, exp. 11, 31 de agosto de 1878; leg. 6, exp. 17, 1878; leg. 7, exp. 12, 8 de marzo de 1879; leg. 8, exp. 17, 3 de diciembre de 1880; leg. 9, exp. 8, 14 de abril de 1880; leg. 9, exp. 4, 1880; leg. 9, exp. 5, 1880; leg. 9, exp. 26, 1880; leg. 10, exp. 13, 15 de enero de 1881; leg. 10, exp. 22, 24 de octubre de 1881; leg. 12, exp. 14, 16 de agosto de 1884; leg. 12, exp. 15, 16 de octubre de 1884; leg. 12, exp. 16, 9 de julio de 1884 (las últimas tres solicitudes fueron rechazadas); AHSS, BP, EE, EI, leg. 1, exp. 9, 23 de octubre de 1877; leg. 1, exp. 29, 16 de enero de 1878; leg. 2, exp. 8, 2 de enero de 1878; leg. 6, exp. 32, 29 de junio de 1880; leg. 7, exp. 22, 1881. leg. 8, exp. 6, 1881; leg. 8, exp. 7, 1 de marzo de 1881; leg. 8, exp. 9, 1881; AHDF, Ayuntamiento, vol. 2296, docs. 255 y 256.

Rosalío Ortiz solicitó el ingreso de sus tres hijas manifestando que “tal como están los negocios” él no encontraba trabajo y que sus hijas “no tienen a veces que comer”.⁵⁴⁴ La señora Dolores Uribe, viuda y madre de ocho hijos, solicitó el ingreso de su hija María Alarcón de 12 años puesto que se hallaba en desgracia y no tenía “los medios para subvenir a los gastos de su educación”, y “temerosa de una fatalidad” acudía a la Junta de Beneficencia. Dolores Uribe no era originaria de la ciudad de México y con ello justificó la ausencia de un certificado de indigencia, pero al margen, quizá como una referencia, se anotó que “Ángel Alvarado atestigua que es cierto lo que dice”.⁵⁴⁵

Algunas solicitudes hacían recuentos más complejos, por ejemplo, Isidoro Isaías expuso su caso al director del Tecpam de Santiago en los siguientes términos:

Hace cinco meses quedé viudo y con tres hijos varones sin tener una sola persona en el mundo que vea por ellos y estando imposibilitado de darles educación, aunque fuera mediana, por quedar abandonados todo el día en la casa como es natural a causa de mis ocupaciones; no estando tampoco en facultades para pagarles una colegiatura por la suma dificultad que tengo aún para atender a su subsistencia temo con fundamento que se me pierdan como ya está sucediendo, y en tal virtud suplico se digne hacerme la gracia de admitir a dos de mis hijos Francisco y Alfonso Isaías, el primero de once años, el segundo de siete.⁵⁴⁶

En teoría, estas solicitudes debían anexar algunos documentos probatorios. En términos del prefecto del Tecpam, las solicitudes de ingreso debían presentarse completas, tal como el expediente del niño Agustín Ochoa, que había pasado del Hospicio al Tecpam en 1883 y que conservaba: certificado de bautismo, certificado médico, certificado de viudez de la madre y una carta responsiva de la ropa que le entregaba la institución y mediante la cual se comprometía a pagar nueve pesos si perdía las prendas.⁵⁴⁷ No obstante la formalidad del expediente del niño Ochoa y el interés del prefecto por sistematizar las formas de ingreso en las instituciones de Beneficencia, en la práctica fueron pocas las solicitudes que adjuntaron este cúmulo de

⁵⁴⁴ AHSS, BP, EA, HP, leg. 4, exp. 36, 1 de marzo de 1877.

⁵⁴⁵ AHSS, BP, EA, HP, leg. 7, exp. 12, 8 de marzo de 1879.

⁵⁴⁶ AHSS, BP, EE, EI, 23 de octubre de 1877.

⁵⁴⁷ AHSS, BP, EE, EI, leg. 13, exp. 4, 14 de enero de 1888.

certificados, y me atrevería a afirmar que bastó con una petición escrita o expresa para cumplir con el requisito de la solicitud de ingreso voluntario.

A partir de un conocimiento *a priori* de los objetivos institucionales, los menesterosos interpretaban el papel que las autoridades de la Beneficencia esperaban de ellos. Los indigentes se presentaban como el tipo de pobre merecedor de los recursos que ellas pensaban. En algunos casos, las solicitudes iban acompañadas por certificados de indigencia o por otros testimonios que confirmaban las condiciones descritas, pues la indigencia de los pobres requería el testimonio de otros para ser asistida.⁵⁴⁸ En consecuencia, independientemente de la veracidad del testimonio —cuya comprobación sería, por cierto, una tarea inútil— las solicitudes mostraron, por un lado, las expectativas de las autoridades respecto de los beneficiarios y, por otro, la intención deliberada de los menesterosos de ingresar en los establecimientos de auxilio público.

Apegados a lo que se consideraba un pobre que merecía la asistencia, los solicitantes fueron, cuando menos en la forma, indigentes honrados. Las mujeres que pedían el ingreso de los hijos se presentaron a sí mismas como trabajadoras, sin auxilio alguno de sus familias; si eran viudas o mujeres abandonadas por sus parejas, destacaban que carecían de medios de subsistencia, y si tenían marido mostraban que el salario era insuficiente. La viuda Dorotea González solicitó el ingreso en “una escuela de la beneficencia” para su hijo de ocho años y su hija de siete asegurando que no podía mantenerlos, pues “el jornal de su corporal trabajo no es suficiente para el sustento”.⁵⁴⁹ A pesar de sus desgracias, ninguna de las mujeres que solicitó auxilio había sucumbido al vicio o a la corrupción y mucho menos a la prostitución. Declaraban su viudez, pero aún no se ha encontrado una solicitud que abiertamente expusiera su condición de madre soltera o divorciada, y lejos de pensar que únicamente las viudas solicitaron el ingreso de sus hijos, parece que una madre sola con hijos debía manejar su condición con cierta reserva atendiendo quizá a un posible rechazo por parte de la institución.

Los hombres que recurrían a la Beneficencia y solicitaban el auxilio para sus hijos se decían viudos que no podían atender a sus niños o bien que nadie podía asistirlos en las tareas del hogar. Si carecían de trabajo,

⁵⁴⁸ Durante la primera mitad del siglo XIX en Ámsterdam, para conceder auxilio a los pobres, la Iglesia reformista solicitaba que los menesterosos fueran acompañados por algún testigo que diera fe de su situación financiera y corroborara la pertenencia a esa religión. LEEUWEN, 2000, pp. 99-100.

⁵⁴⁹ AHSS, BP, EA, HP, leg. 8, exp. 17, 3 de diciembre de 1880.

advertían que estaban impedidos a causa de alguna enfermedad. Debido a que en el Hospicio de Pobres y en el Tecpam de Santiago los internos debían ser en general niños pequeños o muchachos jóvenes, las cartas de ingreso escritas por los propios usuarios son escasas: fueron los padres y los tutores quienes en su mayoría pedían la admisión de sus hijos. No obstante, entre otras excepciones, una joven huérfana de padre y madre internada en el Hospicio desde los cinco años solicitó su reingreso cuando, al cabo de algunos meses de haber salido, se dio cuenta de que extrañaba la vida que había llevado en la institución durante más de 15 años.⁵⁵⁰

Es de notar que las autoridades de la Escuela Industrial y del Hospicio reconocieron la condición de dependientes de las mujeres viudas con hijos y les brindaron ciertas preferencias; por ello, estas solo tuvieron que demostrar su viudez e indigencia para que sus hijos ingresaran en la institución, y quizá hasta entonces, actuando sobre seguro, fue que las mujeres viudas demandaron el auxilio para los hijos de manera predominante, aunque no exclusiva. Por su parte, a los varones con hijos el reglamento les exigía comprobar su estado de indigencia, además de demostrar su condición de “decréptos” o impedidos para el trabajo.⁵⁵¹ Por ejemplo, el señor Isaías Isidoro solicitó el ingreso de sus dos hijos exponiendo que, debido a su condición de viudo, los hijos quedaban “abandonados todo el día en la casa”; así, a causa de sus ocupaciones y “por la suma dificultad que tengo para atender su subsistencia”, no estaba en posibilidades de cubrir su educación. El señor Isidoro Isaías, de quien hemos transcrito la solicitud, adjuntó los testimonios de Mariano Rosello y Juan Chousal, que avalaban su condición, además de precisar que después de la muerte de la esposa dos de los cinco hijos del matrimonio habían fallecido, “porque no tuvieron una persona que los asistiera en su enfermedad”. A diferencia de este caso, en el que la muerte de los hijos avalaba la incompetencia del padre para atender a los niños, la solicitud del gendarme número nueve de la quinta demarcación de policía, Guadalupe Vera, fue rechazada por las autoridades del Tecpam. Vera comprobó el estado de viudez y la edad de sus hijos, pero la institución rechazó su ingreso porque el hombre tenía medios de subsistencia y era apto para el trabajo.⁵⁵²

⁵⁵⁰ AHSS, BP, HP, leg. 9, exp. 3, 17 de febrero de 1880.

⁵⁵¹ Luz Zepeda, viuda de Narciso Fuentes, solicitó el ingreso de su hijo de 10 años, quien fue aceptado como otros huérfanos de padre. AHSS, BP, EE, EI, leg. 6, exp. 6, 12 de julio de 1880.

⁵⁵² AHSS, BP, EE, EI, leg. 1, exp. 9, 23 de octubre de 1877; leg. 16, exp. 2, 9 de septiembre de 1892.

La mayoría de viudas solicitantes respecto de los varones en la misma condición era una tendencia que se registraba desde la década de los setenta del siglo XIX en el Hospicio, según lo muestra Silvia Arrom.⁵⁵³ La diferencia siguió vigente durante el Porfiriato, pues de 622 niños internos 62 fueron registrados por el padre, mientras que 259 internos lo fueron por la madre; el resto de los alumnos había llegado con referencias de ambos progenitores o de algún pariente cercano.⁵⁵⁴

Atentos a la idea decimonónica que concebía la educación como redentora de la pobreza, era obvio que los solicitantes requerían instrucción. Algunos precisaban que sus hijos se transformarían en ciudadanos útiles a la patria si les concedían cierta formación; en otros casos, la educación se perfilaba simplemente como un beneficio para el niño, y cuando se trataba de algunas antiguas alumnas que habían concluido —si no su enseñanza, por lo menos su estancia—, estas pedían su reingreso argumentando que perfeccionarían los conocimientos adquiridos. En ningún caso se especificó si la instrucción era en las primeras letras o en algún arte manual; los solicitantes solo confiaban, quizá siguiendo las expectativas de las autoridades, en la utilidad de la enseñanza que proporcionaban los establecimientos de asistencia pública, pero sobre todo consideraban a las instituciones como lugares que podían proveer a sus hijos de alimento y techo seguros.

La población menesterosa de la capital conocía y cumplía con los requisitos cuando había el interés de internar a algún familiar en la Beneficencia. Es posible que la transmisión de los lineamientos se realizara de manera verbal. Acaso también es probable que algunos tinterillos, oficinistas o —por qué no— los maestros de oficio o los funcionarios de la Beneficencia, que conocían estos mecanismos, actuaran como intermediarios entre las instituciones de asistencia pública y la población indigente. Lo cierto es que, los solicitantes hicieron finas adaptaciones de sus realidades al arquetipo del indigente merecedor de los recursos para aprovechar los recursos de la Beneficencia. De esta manera, lejos de recibir pasivamente el auxilio público, los internos solicitaron los recursos que brindó el Estado según lo que ellos concebían como un medio que garantizaba, en ciertos periodos, lo necesarios para su subsistencia o la de sus familiares.

⁵⁵³ ARROM, 2000a, p. 259.

⁵⁵⁴ AHSS, BP, EA, HP, leg. 13, exp. 18, 1886.

LOS USOS DEL AUXILIO PÚBLICO

Puesto que la única vía formal para recibir el amparo del gobierno era ingresar en el Tecpam o en el Hospicio de Pobres, una vez aceptados parecería lógico que los indigentes procuraran conservar su lugar como internos. Muchos consiguieron, en efecto, permanecer toda su infancia y adolescencia bajo el auspicio gubernamental; sin embargo, contrario a la lógica, otros se daban de baja, se ausentaban sin motivos aparentes e incurrían en faltas que se penaban con la expulsión. Dada la tendencia a evitar la reclusión forzada en los establecimientos del auxilio público, los internos que mantenían su estancia en estas instituciones lo hacían motivados por una necesidad apremiante o por convenir a sus intereses. Pero ¿por qué otros huían o abandonaban su lugar en este espacio privilegiado para los menesterosos? Aparte del uso formal de los recursos de la asistencia, los pobres emplearon este auxilio conforme a sus intereses, los cuales no coincidían necesariamente con el plan trazado por las autoridades.

Las autoridades fueron flexibles y hasta laxas en cuanto a la entrada y la salida de los indigentes elegidos como merecedores de la asistencia y es claro que permitieron que los menesterosos alternaran su estancia dentro y fuera del establecimiento según las circunstancias. Independientemente de las causas de su salida, algunos indigentes fueron aceptados una y otra vez en las instituciones, lo que les permitió aprovechar los recursos de la Beneficencia de la manera más conveniente a sus intereses. Así fue como Agustín Pérez, después de haber sido expulsado en dos ocasiones, consiguió su reingreso en el Tecpam y fue expulsado definitivamente cuando quebrantó las reglas de disciplina de la institución de nueva cuenta.⁵⁵⁵ Asimismo, en el Hospicio de Pobres, Isabel Sánchez solicitó su reingreso en la institución y este le fue concedido a pesar de que algunos meses antes había abandonado el Hospicio para atender la enfermedad de su madre y, para ello, había retirado la cantidad de 38 pesos que le pertenecían por las obras realizadas a particulares.⁵⁵⁶

Es probable que las instituciones públicas reconocieran las coyunturas particulares de los indigentes y, con el afán de auxiliarlos, facilitaran el reingreso de los internos. Pero sin duda los menesterosos, lejos de interiorizar las normas, aprovechaban este mecanismo para hacer uso de los servicios asistenciales en lapsos no consecutivos y según lo que ellos consideraban

⁵⁵⁵ AHSS, BP, EE, EI, leg. 15, exp. 8, 19 de agosto de 1891.

⁵⁵⁶ AHSS, BP, EA, HP, leg. 9, exp. 3, 17 de febrero de 1880.

un derecho. Quizá así algunos consiguieron refugio en periodos de desempleo; otros tramitaron el ingreso de un hijo o un padre anciano por una temporada a la espera de que las condiciones económicas mejoraran.⁵⁵⁷

El Hospicio de Pobres y el Tecpam de Santiago fueron utilizados también como albergues para los hijos de los inmigrantes que arribaban de los estados aledaños a la capital. En estas instituciones, los recién llegados encontraban un refugio seguro mientras los familiares se establecían, y una vez que los padres tenían la posibilidad de llevarlos consigo, los retiraban del establecimiento.⁵⁵⁸ En algunos casos, los internos laboraban con sus progenitores como empleados domésticos; en otros, simplemente, después de probar fortuna en la capital, agradecían el apoyo brindado por la institución, regresaban a sus lugares de origen y, con suerte —si los jóvenes habían alcanzado cierto adiestramiento en algún oficio—, comenzaban a trabajar en los talleres de su pueblo natal.⁵⁵⁹

Dado el proceso de urbanización que tuvo lugar durante el Porfiriato, la ciudad de México fue atractiva para los inmigrantes. Los establecimientos de asistencia pública fueron, por lo tanto, lugares de destino en este proceso; sin embargo, con la documentación consultada hasta ahora no podemos precisar cuántos internos provenían de otros estados de la República.⁵⁶⁰ Con todo, parece que los hospicios en general tuvieron una función significativa en los movimientos migratorios de finales del siglo XIX, ya que en otros contextos estas instituciones sirvieron como refugio para los hijos de los migrantes y atenuaron el tránsito de la población rural a las ciudades, facilitando la incorporación de los recién llegados al mercado laboral urbano.⁵⁶¹ Tal es el caso, por ejemplo, del Hospicio de Santiago de Compostela, en el cual muchos niños permanecieron internos hasta que el padre o la familia migrante regresaba por ellos o solicitaba que fueran a su encuentro. A diferencia del Hospicio de Pobres de la ciudad de México, el de Santiago de Compostela se ubicaba en una provincia de migración ma-

⁵⁵⁷ SCOTT, 2000, p. 222.

⁵⁵⁸ AHSS, BP, EA, HP, leg. 9, exp. 2, 18 de febrero de 1880; leg. 8, exp. 26, 15 de mayo de 1880.

⁵⁵⁹ En 1895, de los 121 alumnos que se incorporaron a diversos centros de trabajo, 27 lo hicieron en talleres de la provincia. AHSS, BP, EE, EI, leg. 16, exp. 29, 1895.

⁵⁶⁰ Aunque algunas solicitudes de ingreso especifican el lugar de procedencia, esta información no está organizada.

⁵⁶¹ Este fenómeno se presentó en Barcelona y en Lyon, según lo muestran respectivamente CARBONELL, 1997, y SMITH, 1996.

siva y, como dependía del Ayuntamiento, fue esta instancia la que principalmente atendió las necesidades de la población local.⁵⁶² A la inversa, el Hospicio de Pobres de la ciudad de México debía responder, por su carácter federal adquirido durante el Porfiriato, a las necesidades de una población mucho más amplia; así, de acuerdo con esa administración, no se debía restringir el ingreso de los inmigrantes de otras entidades, por lo que la Beneficencia de la capital funcionó como institución receptora de la población de cualquier otro lugar fuera de la ciudad.

Sucedía también que los internos en las instituciones de asistencia pública empleaban los conocimientos y los oficios aprendidos según su conveniencia particular y la de sus familiares. Esta es una explicación para el ausentismo, la desaparición repentina de los internos y las faltas injustificadas que reiteradamente se suscitaban en estos establecimientos. Por ejemplo, el 28 de marzo de 1877 se informó que los alumnos Manuel Íñigo, Rafael Mendoza, Serafín Díaz y Emeterio Díaz habían dejado de asistir al Tecpam, pues “se engancharon” voluntariamente en un “cuerpo” de músicos. Según lo señaló el prefecto Pablo Frías, estos alumnos se consideraron aptos para ganarse la vida creyendo que su educación había concluido, pero Frías advertía que su formación como músicos era aún “bastante imperfecta” y que como “tocadores de un instrumento” no podrían subsistir.⁵⁶³ A pesar de la formación rudimentaria descrita por el prefecto, los alumnos encontraron trabajo como músicos, lo que tal vez contribuyó a la manutención de sus familiares y, probablemente, con el ejercicio diario complementaron su adiestramiento en ese arte.⁵⁶⁴

Los “tocadores de instrumentos”, como Frías denominó despectivamente a los internos faltistas, sí aprovecharon la instrucción musical proporcionada en el Tecpam. Además, mientras los jóvenes asistieron a la institución recibieron cama, comida y la educación en las primeras letras, pero cuando encontraron otro medio de subsistencia, simplemente no regresaron. Lo anterior sugiere que, en efecto, los asilados utilizaban los recursos de la institución como un medio alternativo y temporal para paliar su indigencia en periodos coyunturales.

Las instituciones de asistencia pública también fueron utilizadas por los progenitores como medios de control de los hijos. Los establecimientos de

⁵⁶² ROMÁN PORTAS, 1989, pp. 40 y 85.

⁵⁶³ AHSS, BP, EE, EI, leg. 1, exp. 11, 6 de abril de 1877.

⁵⁶⁴ El dominio del oficio, probablemente, continuó siendo patrimonio familiar como lo señala Benjamin Coriat, citado en ILLADES, 1996, p. 75.

asistencia se concebían como instituciones que podían resguardar la moral y las buenas costumbres. Así, para evitar la pérdida de su hija, Domingo de la Concha solicitó el ingreso de la joven de 15 años. Según el padre, el gendarme Jesús Bolaños pretendía contraer matrimonio con la hija, pero él tenía conocimiento de que el gendarme “se entendía” también con su exesposa; en consecuencia, consideraba que si el Hospicio mantenía encerrada a la hija, se evitaría que perdiera el camino de las “buenas costumbres”.⁵⁶⁵

A pesar de los múltiples usos que tuvieron las instituciones de asistencia pública, los indigentes aprovecharon ese auxilio sobre todo para conseguir un medio digno de subsistencia. Los niños, los jóvenes y las mujeres laboraban en los talleres de la Beneficencia y a cambio recibían cierta remuneración que paliaba sus necesidades al mismo tiempo que los preparaba para trabajar fuera del establecimiento. Aparte de ese beneficio económico, el Hospicio fue una referencia laboral y un aval que apoyaba el ingreso de los hospicianos a otras instituciones educativas, las que les garantizaban una educación con el auspicio del Estado. Así, la Escuela de Agricultura Práctica, la Escuela de Artes y Oficios, el Conservatorio de Música y el recién creado Colegio Militar aceptaron como becarios a ciertos alumnos que provenían de las escuelas de la Beneficencia (Hospicio de Pobres y Escuela Industrial de Huérfanos).⁵⁶⁶

Algunos internos continuaron sus estudios con el apoyo del Estado, pero el destino de la mayoría de los alumnos de la Beneficencia fue trabajar en los talleres, en las fábricas y como empleados domésticos en la ciudad. Formalmente y según ciertas ideas que comenzaban a condenar el trabajo infantil, los niños del Hospicio, a la edad de 12 años (cuando debían aban-

⁵⁶⁵ AHSS, BP, EA, HP, leg. 12, exp. 15, 16 de octubre de 1884.

⁵⁶⁶ Los niños del Hospicio eran trasladados en su mayoría a la Escuela Industrial de Huérfanos. AHSS, BP, EA, HP, leg. 19, exp. 11; AHSS, BP, EE, EI, leg. 15, exp. 1. Hubo algunos casos que fueron recomendados, por ejemplo al Colegio Militar. En ese caso, para cuidar el aliño de los jóvenes, las autoridades de la Beneficencia aprobaron el gasto del atuendo de los hospicianos recomendados. AHSS, BP, EA, HP, leg. 19, exp. 36, 26 de septiembre de 1899. También obtuvieron recomendaciones para el Conservatorio Nacional y para la Escuela de Agricultura Práctica. Los alumnos del Tecpam obtuvieron 10 becas del Congreso de la Unión para estudiar en la Escuela de Artes y Oficios y 10 más para la Escuela de Agricultura Práctica. AHSS, BP, EA, HP, leg. 21, exp. 7, 1901; leg. 19, exp. 31; AHSS, BP, EE, EI, leg. 15, exp. 1; leg. 9, exp. 8, 8 de enero de 1883. A pesar de que consiguieron estas becas, en muchos casos no pudieron mantenerlas, según se reportó al Hospicio, lo que podría indicar que la formación era comparativamente deficiente a la de la Escuela de Artes y Oficios. AHSS, BP, EE, EI, leg. 9, exp. 8. 24 de enero de 1883.

donar el establecimiento), no debían laborar en los talleres ni en las fábricas, pues en teoría debían continuar su formación y la Beneficencia les brindaba capacitación a través del trabajo en sus establecimientos. Si bien estas restricciones no impidieron que los niños trabajaran, el Hospicio evitó registrar de los posibles lugares en los que laboraron los menores. En cambio, no sucedió lo mismo con las mujeres hospicianas mayores de 14 años, pues Martiniano Alfaro, en la reseña descriptiva del Hospicio, expuso con orgullo que muchas de ellas, después de concluir su formación en los talleres, eran contratadas en la fábrica de tejidos de Maximiliano de Lassé.⁵⁶⁷

Respecto del destino laboral de los internos, la Escuela Industrial de Huérfanos (Tecpam) sin duda conservó el documento más completo. En 1895, el prefecto Miguel de San Martín envió una lista de egresados a la Secretaría de Gobernación, en la cual el funcionario registró el nombre del taller o la clase en la que habían estado inscritos 121 internos y registró el destino ocupacional de cada uno de estos.⁵⁶⁸ A partir de la sistematización de los datos proporcionados por San Martín, sabemos que 57% de los 121 alumnos había recibido su instrucción en los talleres de impresión, carpintería, tejeduría y herrería; 24% cursó la primaria en las escuelas del establecimiento; en tanto que el restante 19% acudió a las clases de música, dibujo y banda de la Escuela Industrial.⁵⁶⁹ Según informó San Martín, en ese año, todos los internos que salieron del Tecpam encontraron ocupación. El 89% de estos alumnos continuaba sus estudios en otras escuelas o se incorporaba al mercado laboral, principalmente, en el de las manufacturas. Solamente 11% de los graduados ingresó a la milicia, y cabe notar que estos habían recibido su instrucción en las clases de música y de banda. De los 73 egresados que se incorporaron al mercado laboral, con excepción de tres alumnos que fueron empleados en “una orquesta” y cuya ubicación desconocemos, 64 por ciento encontró trabajo en la ciudad de México, mientras que el restante 36% se dirigió a otras entidades de la República, específicamente a San Luis Potosí, Puebla, Campeche, Michoacán, Querétaro, León, Tepeji del Río, Toluca y Texcoco, según se muestra en el siguiente cuadro.

⁵⁶⁷ AHSS, BP, EA, HP, leg. 31, exp. 28, 1906.

⁵⁶⁸ Cabe señalar que esta información no es consecutiva para otros años, lo que limita el análisis del destino laboral de los internos.

⁵⁶⁹ Si bien la educación que impartía el Tecpam exigía la instrucción paralela de oficios y de las primeras letras, parece que los alumnos se inscribían en una clase, en una escuela o en un taller como actividad principal que servía de referencia.

Ocupación de los egresados de la Escuela Industrial de Huérfanos, 1895

<i>Manufacturas</i>	<i>Núm. de egresados</i>	<i>Escuelas o instituciones culturales</i>	<i>Núm. de egresados</i>	<i>Milicia</i>	<i>Núm. de egresados</i>
Talleres en la capital	19	Escuela Nacional Preparatoria	11	Batallón de artillería	4 4
Plomerías: Zulueta, Iglesia, Valezzi y Nuevo México	8	Escuela de Artes y Oficios	10		
Fundiciones Delicias y Artística	7	Escuela Normal	6	Batallón de infantería	4 4
Taller en Puebla	6	Conservatorio	4		
Fábrica de Hilados San Idefonso y La Industrial	5 5	Orquesta Orquesta	3 3		
Imprenta El Relámpago y del <i>Universal</i>	4	Instituto de Toluca	2	Cuerpo de caballería	3 3
Taller en León	4	Escuela Academia de San Carlos	2	25 batallón	1
Taller en Texcoco	3				
Taller en Querétaro	3			Cuerpo de rurales	1 1
Taller de escultura (sin lugar)	2				
Imprenta de Toluca	2				
Taller en San Luis Potosí	2				
Taller en Tepeji del Río	2				
Taller en Michoacán	2				
Taller en Campeche	1				
Total	75		38		13

Fuente: AHSS, BP, EE, EI, leg. 16, exp. 29, [s.d.], [s.m.], 1895.

¿CÓMO PRESERVAR EL DERECHO A LA SUBSISTENCIA?

Los indigentes asumieron las formas que exigía el Estado así como las condiciones de trabajo impuestas por las autoridades en las aulas y en los talleres como estrategias para obtener ventajas durante su internamiento en las instituciones de la Beneficencia.⁵⁷⁰ Las autoridades exhortaban a los alumnos para que fueran “dóciles y obedientes con sus superiores”. Según el discurso que pronunció el director del Hospicio, los pobres se hacían “acreedores” a los beneficios del auxilio público a partir de su “buena conducta”.⁵⁷¹ Los internos, en cambio, percibían la ayuda del Estado desde otra perspectiva: robaban, engañaban, se indisciplinaban y no acataban las normas impuestas por las autoridades como una forma de preservar lo que para ellos era un derecho a la subsistencia. Asimismo, mediante los pequeños pero constantes actos de subversión, los internos del Hospicio y del Tecpam mitigaban los efectos de lo que concebían como atropellos de la autoridad. Así, día con día, las manifestaciones de estos actos trazaban un camino para obtener mejores condiciones y los beneficios del auxilio público.

En esta lógica y pese a la corta edad de algunos internos, los alumnos del Tecpam se enfrentaron a los profesores para evitar abusos y, quizá también, con la intención de promover un trato más digno. En el reglamento interno de 1879 se prohibía aplicar, por ejemplo, castigos corporales a los jóvenes, pero este trato no estaba propiamente interiorizado por las autoridades. En consecuencia, la normatividad no evitó que algunos profesores utilizaran los golpes como instrumento disciplinario.⁵⁷² Con todo, aunque los alumnos carecían de canales efectivos para confrontar el abuso, Jesús Zamora, educando de la Escuela Industrial, acusó al profesor Agustín F. Cuenca de haberle causado una luxación pegándole a palos. Una vez expuesta la denuncia, el médico del Tecpam acudió al establecimiento y, lejos de defender al interno, determinó que la “falsa víctima” no presentaba “inflamación cardenal o indicio alguno de luxación reciente”. Por su parte, el prefecto, acompañado por los encargados de imprenta, de tejeduría, de sastrería y de los profesores de las escuelas, interrogó al alumno quien, después de varias preguntas, confesó que ha-

⁵⁷⁰ Como señala Scott, “cada caso de dominación personal está de hecho íntimamente relacionado con un proceso de apropiación”. SCOTT, 2000, p. 222.

⁵⁷¹ AHSS, BP, EA, HP, leg 7, exp. 23, 29 de noviembre de 1879.

⁵⁷² AHSS, BP, EE, EI, leg. 4, exp. 1, 1879. Reglamento interno.

bía calumniado al profesor, motivado por “muchos otros compañeros” y aclaró que la luxación era antigua y se la había hecho “montando un asno del que se cayó”. Quizá las autoridades impidieron, mediante la intimidación, que esa “calumnia” dañara el prestigio del profesor Cuenca y se aseguraron de que Zamora recibiera un castigo ejemplar, ya que el joven fue remitido a la correccional.⁵⁷³ La documentación consultada no permite verificar el testimonio del alumno y tampoco sabemos si en efecto todo era un plan orquestado por los alumnos para desprestigiar al profesor, pero más allá de buscar evidencias relativas al conflicto suscitado entre los internos y las autoridades, parece que la reglamentación del castigo trazó ciertos límites para la convivencia en el Tecpam, ya fuera porque la denuncia de un abuso se hizo permisible o porque estableció una diferencia entre la disciplina aplicable para la enseñanza y las penas que se imponían por la vía del castigo.

Las autoridades de la Beneficencia procuraron, por medio de los reglamentos, de advertencias y de la imposición de ciertos compromisos, que los internos asilados cumplieran con los requisitos de permanencia impuestos para la instrucción en las primeras letras y en los oficios. Los niños desobedecían a los padres, no respetaban el horario fijado por los maestros, a veces sin detenerse a pensar en las ventajas que el estar internados en la institución brindaba a su familia. La inmediatez de las decisiones de los alumnos encontró ciertos límites y para evitar su ausentismo, por ejemplo, en 1888 el prefecto colocó un cartel en la puerta del establecimiento que advertía a los padres y tutores de los alumnos que si estos faltaban 15 días sin justificación, serían dados de baja y solo podrían reingresar al establecimiento con autorización del secretario de Gobernación. El cartel señalaba que la salida de los educandos era el sábado a las cinco de la tarde, después de que entregaran la ropa al establecimiento, y el regreso era el lunes a las siete de la mañana.⁵⁷⁴ Sin embargo, en algunas ocasiones ni los beneficiarios ni sus familiares acataron plenamente las restricciones. Muestra de ello es lo sucedido con los educandos Manuel Rincón y Domingo Aramburo, quienes huyeron del Tecpam con la ayuda de la familia. Según el informe del prefecto Pablo Frías, los hermanos de Manuel Rincón proporcionaron la reata que los prófugos amarraron al catre inmediato a la ventana para descolgarse por las paredes y huir. La fuga se consumó de manera preme-

⁵⁷³ AHSS, BP, EE, EI, leg. 5, exp. 30, 14 de febrero de 1880.

⁵⁷⁴ AHSS, BP, EE, EI, leg. 14, exp. 3, [s.d.], [s.m.], 1888.

ditada mientras los familiares de los educandos distraían al director, hablando con él en su oficina.⁵⁷⁵

Aun cuando las amenazas de expulsión se cumplieran y los prófugos fueran denunciados a las instancias judiciales para impedir el ausentismo y la deserción, las autoridades fueron tolerantes con este tipo de transgresores, aceptándolos una y otra vez en la institución. La inasistencia y la fuga eran comunes entre los asilados como un medio para evitar las disposiciones de las autoridades.⁵⁷⁶ En otras palabras, los beneficiarios de la asistencia pública aprovecharon los recursos que proporcionaban las instituciones cuando lo necesitaron y evadieron las imposiciones de las autoridades por medio de la inasistencia y la fuga cuando deseaban salir. Pero ni los funcionarios de la Beneficencia ni la Secretaría de Gobernación, ni los directores de los establecimientos restringieron el ingreso a quien hubiera sido interno y solicitara de nueva cuenta el auxilio al Tecpam o al Hospicio. Después de todo, el reingreso de los menesterosos contribuiría al objetivo de estas instituciones: formar trabajadores que impulsaran no solo su desarrollo individual, sino el progreso del país. Asimismo, la constante afrenta de los internos respecto de su permanencia durante periodos estipulados por las autoridades minimizó el rigor de la aplicación de esta regla; así, las autoridades fueron tolerantes con este tipo de insubordinación y permitieron el reingreso de los alumnos que escapaban de los establecimientos.

Las autoridades de las instituciones de auxilio público estaban dispuestas a erradicar las prácticas improductivas para dar paso a una administración eficiente de los recursos, por lo que procuraron suprimir costumbres abusivas entre los menesterosos.⁵⁷⁷ Pero tal parece que extraer ropa, herramientas y alimentos, entre otros enseres de los dormitorios y de

⁵⁷⁵ AHSS, BP, EE, EI, leg. 1, exp. 27, 2 de febrero de 1877. En esta fuga también participó el infractor Manuel Mendiola.

⁵⁷⁶ El 19 de febrero de 1877 se informó sobre la fuga de tres menores infractores. AHSS, BP, EE, EI, leg. 1, exp. 13, 19 de febrero de 1877. El 16 de octubre de 1878 se describió el conato de fuga de dos internos, impedida por algunos educandos que los detuvieron antes de que se descolgaran. También se reportó la huida de tres infractores que, fingiendo una riña, aprovecharon la inexperiencia del nuevo celador para escapar. El prefecto apunta que los tres prófugos mostraban la peor conducta. AHSS, BP, EE, EI, leg. 2, exp. 20, 16 de octubre de 1878. En el Hospicio de Pobres registramos un caso de fuga, realizada por cuatro mujeres del departamento de corrección. AHSS, BP, EA, HP, leg. 10, exp. 14, 8 de julio de 1881. Otros dos niños se fugaron durante el paseo que organizó la institución a un circo. PDHN, *La Voz de México*, 20 de enero de 1889.

⁵⁷⁷ *El Distrito Federal*, 9 de marzo de 1873, p. 3.

los talleres continuó siendo una práctica común entre los internos. Las amenazas y las denuncias no impidieron que algunos robaran, por ejemplo, el papel destinado para imprimir el periódico *Eco de México*, el material para la elaboración del calzado de los niños del Hospicio de Pobres y hasta la pistola que el maestro Isidro Pierre guardaba en un cajón para su uso personal.⁵⁷⁸ Resulta claro que si el maestro Pierre utilizaba la pistola como medio para demostrar su autoridad de manera intimidante a los alumnos, los jóvenes lograron disminuir la fuerza simbólica que se ejercía sobre ellos al hurtar el objeto de amenaza.

Robar para revender o empeñar era una práctica común. Por ejemplo, los ancianos en el Hospicio de Pobres, durante el periodo que permanecieron internos, se las ingeniaron para quitarles los zapatos nuevos a los niños y luego revenderlos en el mercado.⁵⁷⁹ También podemos apuntar el caso del interno del Tecpam, Elpidio Luna, que fue acusado por el director de haber empeñado una máquina de coser New Home que pertenecía a la institución. La boleta que descubrieron debajo de la almohada del alumno fue la evidencia del empeño realizado por el interno, por el que había recibido 45 pesos.⁵⁸⁰ Sin embargo, de la misma manera como reingresaron los desertores, algunos ladrones volvieron al Tecpam y al Hospicio. En este sentido, se podría afirmar que además de advertir cierta flexibilidad en la aplicación de sanciones, es posible que los internos gozaran de la complicidad de las autoridades que les concedían cierta impunidad.⁵⁸¹

La calumnia, la desertión, la fuga y el robo no fueron los únicos actos públicos que confrontaron las disposiciones de la autoridad. Los internos y

⁵⁷⁸ AHSS, BP, EE, EI, leg. 4, exp. 9, 3 de diciembre de 1879; leg. 6, exp. 9, 30 de octubre de 1880, leg. 13, exp. 19, 7 de octubre de 1892; leg. 16, exp. 3, 11 de mayo de 1892.

⁵⁷⁹ AHSS, BP, EA, HP, leg. 8, exp. 14, 17 de febrero de 1880; leg. 8, exp. 25, 8 de mayo de 1880. El caso del robo cometido por los ancianos se convirtió en uno de los pretextos que utilizaron las autoridades para justificar el traslado de los adultos mayores al Asilo Particular de Mendigos. No obstante la exclusión de este grupo de la población indigente de los servicios de la asistencia pública, el robo fue tolerado cuando menos durante cuatro años, pues los hurtos se descubrieron en 1880 y no fue sino hasta 1884 cuando los ancianos fueron reubicados en el Asilo de Mendigos.

⁵⁸⁰ FRANÇOIS, 2005, p. 107.

⁵⁸¹ El niño Carlos Fernández —aunque fue expulsado cuando lo descubrieron hurtando útiles de la imprenta— fue admitido una vez más por disposición de las autoridades de la Beneficencia, según lo expuso Pablo Frías, prefecto de la Escuela Industrial. AHSS, BP, EE, EI, leg. 2 exp. 20, 16 de octubre de 1878; leg. 4, exp. 1, 1879. Reglamento interno, artículo 13.

sus familiares se confabularon para engañar a las autoridades e interpusieron influencias políticas con el fin de conseguir el internamiento en la institución que mejor se adecuaba a sus intereses. Mediante el engaño, las trampas y el tráfico de influencias, algunos evitaron, por ejemplo, el encierro forzoso que se imponía a los transgresores. Tal es el caso de la madre de Antonio Fernández quien, para evitar el traslado de su hijo a la Correccional del Momoluco, solicitó a la Secretaría de Gobernación el ingreso de este al Tecpam. Es decir, la madre pidió que su hijo —a punto de ser confinado en una institución para menores infractores— fuera recibido en un establecimiento de auxilio para la indigencia. La solicitud fue aprobada por Gobernación, pero el prefecto de la escuela la rechazó, advirtiendo que la madre había ocultado la condición de infractor del joven Fernández. No podemos precisar si la familia del interno estaba vinculada con el gobierno, pero resulta extraordinario que el propio presidente de la República intercediera a favor de Fernández para que este no fuera encerrado en la correccional. El 12 de octubre de 1880, Porfirio Díaz argumentó que la Secretaría de Gobernación se había confundido, enviando equivocadamente a Fernández al “departamento de corregidos”, y por consiguiente, era indispensable el ingreso del joven a la Escuela Industrial.⁵⁸²

Los actos de resistencia práctica no fueron necesariamente agresivos. En las conquistas del conflicto cotidiano por la subsistencia, las jóvenes internas que debían abandonar el Hospicio de Pobres al cumplir 14 años se valieron de múltiples mecanismos para prolongar su estancia en la institución. Algunas profesaron su aprecio al establecimiento y apelaron a la benevolencia del Estado para permanecer internas aun cuando tenían medios para subsistir sin ese apoyo.⁵⁸³ Otras conservaron la calidad de hospicianas al manifestar que los familiares que las reclamaban tenían una conducta deshonrosa o al exponer su deseo de continuar perfeccionando su formación en la escuela y en los talleres del establecimiento.⁵⁸⁴ Con estos argumentos algunas mujeres jóvenes aprovecharon la ayuda del Hospicio para

⁵⁸² AHSS, BP, EE, EI, leg. 6, exp. 1, 23 de mayo de 1880.

⁵⁸³ AHSS, BP, EA, HP, leg. 3, exp. 9, 20 de marzo de 1880. A pesar de que Isabel García rebasaba el límite de edad, las autoridades atendieron la solicitud de esta joven de 27 años, que según expuso, extrañaba la vida que llevaba en el asilo.

⁵⁸⁴ AHSS, BP, EA, HP, leg. 13, exp. 18, 21 de agosto de 1877. Ángela Gandulfo, de 15 años, por el cariño que le profesaba al establecimiento y con el afán de que le enseñaran “dibujo y música, así como que pueda repasar la aritmética que ya había aprendido”, solicitó su permanencia como interna. Las autoridades le concedieron esta petición.

subsistir y albergarse en el establecimiento por un tiempo más largo del estipulado en los reglamentos. De esta manera, sin agresión, se conformaron también estrategias efectivas para eludir las restricciones trazadas por las autoridades.

No obstante, cuando la Beneficencia excluyó de los servicios del auxilio público a las mujeres mayores de 14 años que estaban asiladas en el Hospicio de Pobres, estas emplearon otros medios para conservar su lugar en los establecimientos de la Beneficencia. Primero, para defender lo que ellas consideraban un derecho de subsistencia, acudieron a la Secretaría de Gobernación y, mediante una exposición de motivos, solicitaron su restitución al albergue que el Estado les había concedido.⁵⁸⁵ El gobierno sin embargo no atendió su demanda. Como segundo recurso, las hospicianas expusieron su caso en otros ámbitos más públicos. En *El Diario del Hogar*, dirigido por Filomeno Mata, no pasó inadvertida esta exclusión y publicó una nota que, si bien no fue crítica al régimen, se solidarizó con las mujeres desplazadas de la Beneficencia. El diario denunció que, al arrojarlas a la calle “cuando han pasado la mayor parte de sus días en el Hospicio de Pobres”, el gobierno las colocaba “en la pendiente de un abismo, cuyo fondo se llama prostitución”. La disposición se consideró “cruel y desconsiderada, imprudente e injusta” y, apelando a la responsabilidad social que pretendía asumir la administración de Díaz —cuando menos a partir del imaginario—, el diario señaló que la obligación de todo buen gobierno era proteger a los débiles, pues “los pueblos y los gobiernos que no saben cumplir con este ineludible deber, no podrán vanagloriarse nunca de ser civilizados”.⁵⁸⁶

A diferencia de los argumentos de las hospicianas que se exponían en el interior del establecimiento a las autoridades, la denuncia de *El Diario del Hogar* fue una forma más abierta de resistencia que pretendía atraer la atención de otros grupos de la población sobre el conflicto por el derecho de subsistencia. La afrenta del diario atentó contra el gobierno de Díaz: cuestionó su benevolencia. Pero difícilmente, a partir de esta nota periodística, se podría sostener que la lucha por los derechos de subsistencia irrumpió violentamente en la escena pública mexicana durante los años de 1877 a 1905. Más bien, aunada a las múltiples formas de la resistencia oculta, la denuncia en la prensa fue, quizá, la primera declaración pública del discurso gestado tras bambalinas. Estas mujeres, al verse excluidas del auxilio,

⁵⁸⁵ AHSS, BP, EA, HP, leg. 29, exp. 3, 26 de enero de 1904.

⁵⁸⁶ PDHN, *El Diario del Hogar*, 26 de enero de 1904, p. 2.

finalmente encontraron el valor para expresar públicamente lo que por mucho tiempo habían reprimido. Pero habría que continuar esta investigación para confirmar si estas demandas se convirtieron en manifestaciones abiertas de la lucha por los derechos de subsistencia. Por ahora, y en el ámbito específico de la asistencia, estas manifestaciones son solo atisbos de la inconformidad que suscitó la pérdida de lo que se concebía como un medio para ganarse el sustento diario.

A MANERA DE CONCLUSIÓN

Durante los últimos años del siglo XIX, el Tecpam y el Hospicio se convirtieron en referencias laborales positivas para los alumnos, quienes consideraban el ingreso a las instituciones como una opción ventajosa que les concedía, además de los medios de subsistencia, cierta educación y una capacitación laboral. Con formas menos convencionales, los indigentes aprovecharon también los recursos que podían conseguir de las instituciones y obtuvieron provecho del albergue y la alimentación que les brindaba el Estado. A pesar del incremento en el número de asilados que se registraba en las instituciones mes con mes, es de notar que tanto el Hospicio como el Tecpam intentaron cubrir la progresiva demanda de raciones alimenticias y plazas para dormir. De esta manera, estas instituciones fueron un comedor y un albergue seguros para los menesterosos que tuvieron acceso al auxilio público de la ciudad.⁵⁸⁷

El auxilio público porfiriano ofreció un mecanismo que palió las necesidades de ciertos indigentes de la capital. Las autoridades deslindaron el carácter asistencial del correctivo, otorgaron alicientes a los internos y fomentaron el ingreso voluntario de los pobres en estas instituciones. Con ello, el socorro de los más necesitados, aunque privilegió a un grupo específico de la población, se fue concibiendo como una oportunidad de subsistencia, la cual creó las condiciones propicias para integrar las demandas de los menesterosos a la administración pública.

Por su parte, los pobres, con tal de cubrir sus necesidades, cumplieron con los requisitos de ingreso, actuaron según las exigencias institucionales

⁵⁸⁷ Por ejemplo, en enero de 1890, el Hospicio solicitó entre 483 y 490 raciones alimenticias y, en diciembre de ese mismo año, el número de raciones oscilaba entre 560 y 578. AHSS, BP, EA, HP, leg. 15, exp. 4, 1890.

y se apegaron a las normas explícitas e implícitas de los establecimientos. Empero, esa actitud no supuso que los internos desconocieran o anularan sus intereses. Más bien, consecuentemente con sus necesidades y en función de lo que les parecía conveniente, aprovecharon los recursos brindados en el Tecpam y en el Hospicio para paliar su indigencia.

El uso de la asistencia estuvo limitado y restringido por los lineamientos institucionales, pero los pobres suplieron estas restricciones cuando lo consideraron más conveniente y emplearon la educación, la ropa y el albergue según las coyunturas específicas de sus necesidades. Así, entraron y salieron de los asilos con relativa libertad, revendieron o empeñaron los enseres que substraían de los establecimientos, aun a riesgo de ser sancionados, y utilizaron el socorro público como refugio temporal o como recomendación para conseguir trabajo.

La asistencia pública porfiriana fue un escenario que vinculó, a partir de anhelos, intereses y expectativas, a los responsables de auxiliar a una población urbana con los menesterosos solicitantes de ese amparo. Es cierto que el esfuerzo gubernamental por asumir la responsabilidad de atender las carencias de los pobres no resolvió de manera definitiva la indigencia de los pobres ni cumplió cabalmente con las expectativas de las autoridades. Pero sí logró conformar otra alternativa, no solo para que la población necesitada de la capital tuviera la capacitación laboral que le permitiría abrirse camino, sino para que tuviera un medio de subsistencia y fuera creando una conciencia de este auxilio como derecho legítimo para mitigar la indigencia.

VII CONSIDERACIONES FINALES

En este trabajo hemos señalado que el auxilio público fue un ámbito de convergencia para diferentes grupos de la sociedad capitalina. Mediante la exposición de múltiples proyectos y diversidad de miradas, expectativas e intereses, mostramos diversos matices de la compleja relación entre los funcionarios de la asistencia y los indigentes que acudieron a las instituciones públicas para paliar sus carencias. Al explorar la asistencia porfiriana evitamos reproducir una imagen monolítica y homogénea de los hombres que distribuyeron los recursos del Estado y de los diversos sujetos sociales que los recibieron. Nuestro énfasis fue desentrañar, por un lado, los diversos intereses de las elites administrativas, de los empleados y de los particulares que se imbricaron para llevar a efecto el proyecto específico de ayudar a los indigentes. Por otro lado, expusimos que los niños, los jóvenes, las mujeres y —durante algunos años— los ancianos ingresaron a los establecimientos de la Beneficencia para aprovechar los recursos del Estado como estrategia de subsistencia que no solo respondía a los objetivos institucionales, sino también a lo que ellos consideraban la mejor opción para obtener techo, alimento, educación y trabajo.

Los últimos años del siglo XIX fueron determinantes para el proceso de centralización de las instituciones de asistencia pública, pues con ello el gobierno federal asumió y mantuvo la responsabilidad de atender la inopia de la población capitalina sin la intermediación del Ayuntamiento o de otros grupos de particulares. La novedad no consistió en tomar para sí las riendas del ramo público, ya que esto se había intentado desde la primera presidencia de Juárez. Lo singular del proceso de centralización fue que, después del primer cuatrienio de Díaz, los establecimientos de la Beneficencia permanecieran efectivamente, como dependencias del gobierno federal.

Díaz capitalizó las expectativas que había respecto de la asistencia como un medio más para afianzarse en la silla presidencial. En otras palabras, si bien casi todos los hombres públicos secundaban la idea de renovar

el auxilio que brindaba el Estado a los menesterosos, como mostramos en este trabajo, el mérito de Díaz fue encauzar esas aspiraciones como mecanismo para consolidar su régimen en la ciudad de México. Sea cual fuere el interés particular de los funcionarios del auxilio público, estos sustentaron la estructura piramidal que mantuvo al régimen y llevaron a efecto la centralización administrativa de la asistencia pública cuando percibieron que su labor en estas instituciones, además de concederles cierto prestigio social, les proporcionaba los medios para emprender una carrera política o les permitía el ejercicio de una profesión. Considerando los diversos proyectos que pretendían favorecer al indigente, la hazaña consistió en orquestar mecanismos que aglutinaran ideas, miradas e intereses dispares en un proyecto viable de asistencia pública, consolidando propuestas que se hallaban inscritas en los anhelos de las elites desde finales del siglo XVIII.

Durante los primeros años del Porfiriato, los establecimientos de la Beneficencia, que habían sido administrados por el Ayuntamiento capitalino, se incorporaron plenamente al aparato burocrático del Estado, y la ayuda a los pobres se fue transformando en política social. Si bien es cierto que el gobierno no se convirtió en un representante legítimo de los intereses de los pobres, entre 1877 y 1905 la sociedad mexicana continuaba dividida entre quienes pensaban que la asistencia pública era un deber ineludible del Estado y quienes consideraban que usurpaba las funciones de la Iglesia y de los particulares.⁵⁸⁸ No obstante las discrepancias, el gobierno reconoció la responsabilidad social para con los menesterosos —aunque quizá no cumplió con ello— y procuró la institucionalización de estas funciones mediante discursos, reglamentos, la renovación de casas asistenciales e historias oficiales, entre otros medios que contribuyeron a la modernización de la responsabilidad pública de asistir a los pobres.

En este libro no solo exploramos los intereses de los más notables, sino que también nos adentramos en las expectativas de los grupos intermedios, las autoridades que tenían el trato directo con los indigentes. Para algunos, la asistencia —como otros ramos de la administración pública— fue una forma digna de ganarse la vida; para otros, este servicio público les concedió una posición privilegiada para hacer negocios, pero todos reconocieron las ventajas que la Beneficencia les representaba.

⁵⁸⁸ GONZÁLEZ NAVARRO, 1985, p. 84; PADILLA, 1993, pp. 52-54. Antonio Padilla presenta un análisis del debate periodístico respecto de la asistencia como paliativo de la pobreza suscitado durante el Porfiriato.

Con la circular del 23 de enero de 1877 se dieron pasos contundentes para definir al grupo de destinatarios y concretar la especialización de funciones de los distintos establecimientos. Otros reglamentos que siguieron las disposiciones de la circular crearon nuevas instancias (como la Proveeduría) y distribuyeron las funciones administrativas para concretar algunos aspectos de la centralización de los recursos de la asistencia. Sin embargo, los objetivos de renovación tuvieron que ceñirse a los escasos recursos y, como los regímenes que le antecedieron, la administración porfiriana de la asistencia osciló entre el deseo de reformar el auxilio público y los límites para llevar a efecto las transformaciones de los establecimientos.

No obstante las dificultades materiales que persistieron en el servicio de asistencia porfiriano, a partir del imaginario creado por las elites se consideró que el gobierno de Díaz había asumido la responsabilidad social de atender las necesidades de los menesterosos. Y así se promovió en el país y en el extranjero: en las ferias (nacionales e internacionales), en los actos públicos y, también, en los salones de clases, donde se destacó la imagen benefactora del régimen, que colocaba a México a la altura de las naciones “civilizadas”, cuando menos, como una efectiva propaganda del buen trato que el gobierno federal daba a los pobres de la ciudad de México.

La eficiencia administrativa y la actualización de los servicios se convirtieron en el sostén de la modernización de la asistencia. Por ello, los alcances de la administración tuvieron un impacto significativo en la retórica oficial: se ostentó el carácter secular de las instituciones para mostrar su consistencia con los principios liberales; se anunciaban las múltiples modificaciones a los reglamentos que regían el auxilio para los pobres como artilugios del nuevo orden, y se promovía la especialización de los establecimientos según el grupo de la población que atendían como una forma actualizada de socorrer a los pobres. En cuanto al manejo de los recursos, los administradores de la asistencia pública insistieron en que la centralización administrativa del Estado favorecía a los pobres por medio de un mejor aprovechamiento de los recursos.

Pero en la práctica, entre 1877 y 1905 el Estado fortaleció una asistencia de carácter selectivo que restringió su auxilio para los grupos de la población que podían redituar lo que se invertía en ellos por medio del trabajo en los establecimientos. Las autoridades trazaron los límites y las condiciones del ingreso a la Beneficencia. En teoría, para garantizar la formación de los alumnos de manera eficiente sin que el Estado gastara sumas cuantiosas, la Beneficencia otorgó en concesión los talleres del Tecpam y

del Hospicio a ciertos particulares (maestros de oficio y pequeños empresarios), con lo que los alumnos recibirían instrucción para el trabajo.

En realidad, con ese sistema los niños, los jóvenes y las mujeres cumplieron arduas jornadas laborales —compatibles con horarios para el estudio— con una estricta disciplina impuesta por los concesionarios, quienes debían aprovechar al máximo el trabajo de los internos para recuperar el dinero que habían invertido. Como se ha expuesto, la Beneficencia validó el trabajo de los alumnos porque consideraba que, solo así, los pobres adquirirían la capacitación necesaria para incorporarse al mercado laboral de la ciudad. Es decir que según este argumento, los indigentes laboraron en los talleres de los establecimientos de la Beneficencia para aprender a trabajar y asistieron a las aulas para instruirse en los rudimentos de la lectura, la escritura, las matemáticas y la música.

Pese al discurso de la eficiencia administrativa, el auxilio público —cada vez más selectivo— resultó insuficiente y la ayuda solo contribuyó de manera eventual a mitigar las necesidades de los pobres. Al igual que en otros países, el éxito del Estado mexicano como benefactor de los pobres fue cuestionable.

Con todo, algunos indigentes recibieron alimento, techo y vestido, educación y trabajo cuando ingresaron en los establecimientos del auxilio público y —como parece que hemos insistido en este libro— aprovecharon los recursos que les brindaba el Estado como una estrategia más de subsistencia. Sobre todo, los indigentes que tenían medios de subsistencia mudables —hoy artesano, mañana vendedor callejero, el mes próximo empleado doméstico— concibieron el auxilio público como otra forma de resguardarse de la intemperie, recibir alimento e incluso obtener recursos para solventar los gastos más apremiantes. Por ello, en esta economía itinerante por la subsistencia, los niños, los jóvenes y las mujeres ingresaron en los establecimientos de la Beneficencia.

En el Tecpam y en el Hospicio se fue afirmando el ingreso voluntario sobre el encierro forzoso y cuando este dejó de ser una amenaza, los pobres que solicitaron su ingreso obtuvieron ventajas de su internamiento. Según dispuso explícitamente la Beneficencia en sus objetivos, ellos podían estudiar en las aulas y debían cumplir con el orden y la disciplina impuestos en los talleres como parte del aprendizaje de un oficio digno. Esperamos haber aclarado que esta no fue la única vía como los indigentes obtuvieron ventajas pues algunos entraban y salían de los establecimientos eludiendo reglas, normas y disposiciones oficiales, utilizaban las escuelas como albergues

temporales e incluso los aprovecharon como una forma de proveerse de enseres que robaban para después venderlos o empeñarlos.

Constatamos que si las autoridades tuvieron una función activa en la conformación de la asistencia porfiriana, también los pobres definieron, a su modo, el destino del auxilio público. Los menesterosos que ingresaron en el Tecpam y en el Hospicio de Pobres no fueron receptores pasivos de los recursos, tampoco asumieron con absoluta abnegación las expectativas y los mecanismos de control impuestos por las autoridades. Al ajustarse a la definición de lo que se consideraba como un merecedor de los recursos, se definieron como internos, y al exigir mejores condiciones y acceso a estos recursos se perfilaron como “los elegidos”.

En esta urdimbre de intereses que hemos querido descifrar surgieron atisbos de una incipiente conciencia del derecho a subsistir que tenían los grupos más necesitados. La irrupción de esta conciencia careció de manifestaciones abiertas, aunque los menesterosos expresaron su lucha por canales informales: en el ámbito de lo cotidiano defendieron su derecho a comer, dormir bajo techo y tener un trabajo remunerado; se opusieron a los golpes, al trato indigno y sobre todo se manifestaron contra la exclusión de este servicio público que, por la costumbre de ser asistidos, consideraron parte de su derecho a la subsistencia.

En conclusión, hemos mostrado que el auxilio público porfiriano no solo surgió de un acto puro de la benevolencia de Díaz o de quienes llevaron a la práctica el proyecto asistencial, sino que también los pobres construyeron esta oportunidad. Hubo muchos intereses imbricados para “velar” por la inopia de la población de indigentes, tanto por parte de los benefactores como de los beneficiarios. Pero, a pesar de la intención de las elites por controlar a los indigentes mediante estas instituciones, en el camino de la lucha por los derechos de subsistencia y como antecedente de uno de los procesos revolucionarios más intensos de la historia de México, los menesterosos defendieron la tradición de ser asistidos. Su defensa fue apocada y silenciosa si se quiere, pero modificó día con día la práctica asistencial. Quizá estos actos se retomaron, expresamente, como banderas de la lucha social en el periodo de la Revolución mexicana, aunque para demostrarlo habría que estudiar los usos del auxilio público como formas de subsistencia de los pobres en ese nuevo contexto.

SIGLAS Y REFERENCIAS

AHDF	Archivo Histórico del Distrito Federal
AHMLSR	Archivo Histórico y Memoria Legislativa del Senado de la República
AHSEP	Archivo Histórico de la Secretaría de Educación Pública
AHSS, BP, AA	Archivo Histórico de la Secretaría de Salud, Beneficencia Pública, Asilados y Alumnos
AHSS, BP, AB, ACM	Archivo Histórico de la Secretaría de Salud, Beneficencia Pública, Abastecimiento, Almacén Central de Medicinas
AHSS, BP, AB, PV	Archivo Histórico de la Secretaría de Salud, Beneficencia Pública, Abasto, Proveeduría
AHSS, BP, D, DG	Archivo Histórico de la Secretaría de Salud, Beneficencia Pública, Dirección, Dirección General
AHSS, BP, EA, HP	Archivo Histórico de la Secretaría de Salud, Beneficencia Pública, Establecimientos de Asistencia, Hospicio de Pobres
AHSS, BP, EE, EI	Archivo Histórico de la Secretaría de Salud, Beneficencia Pública, Establecimientos Educativos, Escuela Industrial
BNAH, FL	Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, Fondo Lira
CEHM-Carso	Centro de Estudios de Historia de México-Carso
PDHN	Portal Digital de la Hemeroteca Nacional

ABADIANO, Juan

1878 *Establecimientos de beneficencia: apuntes sobre su origen y relación de los actos de su junta directiva*. México: Imprenta de la Escuela de Artes y Oficios.

ACADEMIA Nacional de Bellas Artes

1881 *Vigésima exposición Nacional de Bellas Artes: catálogo ilustrado con 100 facsímiles de los dibujos originales de los artistas*. México: Editorial Orozco.

ACOSTA SÁNCHEZ, José Antonio

1995 "Beneficencia, familia y empleo en Valencia (1874-1902)". Valencia: Universidad de Valencia (Colección tesis doctorales en microfilm).

ACTAS Y DOCUMENTOS

1902 *Actas y documentos de la Segunda Conferencia Pan Americana*. México: Tipografía de la Oficina Impresora de Estampillas.

AGOSTONI, Claudia

- 1999 “Médicos científicos y médicos ilícitos en la ciudad de México durante el Porfiriato”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 19, pp. 13-31.
- 2001 “Salud pública y control social en la ciudad de México a fines del siglo XIX”, *Historia y Grafía*, 17, pp. 73-93.
- 2001a “El arte de curar: deberes y prácticas médicas porfirianas”, en AGOSTONI y SPECKMAN (eds.), pp. 97-109.
- 2003 *Monuments of Progress. Modernization and Public Health in Mexico City, 1876-1910*. Canadá: University of Calgary Press–Press of Colorado–Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México.
- 2005 “Que no traigan al médico. Los profesionales de la salud entre la crítica y la sátira (ciudad de México, siglos XIX y XX)”, en SACRISTÁN y PICCATO (coords.), pp. 97-120.
- 2005a “Los infinitamente pequeños: debates y conflictos en torno a la bacteriología”, en AGOSTONI y SPECKMAN GUERRA (eds.), pp. 167-192.
- 2005b “Las delicias de la limpieza: la higiene en la ciudad de México”, en GONZALBO (dir.) y STAPLES (coord.), pp. 563-597.

AGOSTONI, Claudia, y Elisa SPECKMAN GUERRA (eds.)

- 2001 *Modernidad, tradición y alteridad. La ciudad de México en el cambio de siglo (XIX-XX)*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- 2005 *De normas y transgresiones. Enfermedad y crimen en América Latina (1850-1950)*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

AGUILAR CAMÍN, Héctor

- 1999 *La frontera nómada. Sonora y la Revolución mexicana*. México: Cal y Arena.
- AGUIRRE, Virginia, Aída VALERO CHÁVEZ, Isaac GARCÍA VENEGAS et al.
- 2002 *De la caridad a la Beneficencia Pública (1521-1910)*. México: Escuela Nacional de Trabajo Social, Universidad Nacional Autónoma de México.

AILLON SORIA, Esther

- 2001 “Moralizar por la fuerza. El decreto de reformulación del Tribunal de Vagos de la ciudad de México, 1845”, en LIDA y PÉREZ TOLEDO (comps.), pp. 67-113.

ALANÍS, Mercedes

- 2010 “Algunas manifestaciones de filantropía en las últimas décadas del siglo XIX y principios del XX”, en VILLALOBOS GRZYBOWICZ (ed.), pp. 177-204.

ALBERRO, Solange

- 2005 *Apuntes para la historia de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios en la Nueva España-México, 1604-2004*. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos.

ALESSIO ROBLES, Miguel

- 1944 *La filantropía en México*. México: Ediciones Botas.

- ALFARO, Martiniano T.
1906 *Reseña histórico-descriptiva del antiguo Hospicio de México*. México: Imprenta del Gobierno Federal.
- ALTAMIRANO, Ignacio Manuel
1949 *Discursos*. México: Secretaría de Educación Pública.
- ALVARADO, Armando, Guillermo BEATO *et al.*
1993 *La participación del Estado en la vida económica y social mexicana, 1767-1910*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- ÁLVAREZ AMÉZQUITA, José, Miguel E. BUSTAMANTE y Antonio LÓPEZ PICAZOS
1960 *Historia de la salubridad y de la asistencia en México*. México: Secretaría de Salubridad y Asistencia.
- AMARO PENAFLORES, René
2006 “Educación, formación y capacitación para el trabajo: las escuelas de artes y oficios en el Zacatecas porfirista”, en “X Encuentro Internacional de Historia de la Educación”, Guanajuato (disco compacto).
- ANDRADE COVARRUBIAS, Sergio Moisés
2002 “Una nueva mirada para un nuevo siglo: la enseñanza de la fotografía”, en HERRERA FERIA, pp. 197-208.
- ANÉS FERNÁNDEZ, Lidia
2000 *Pobreza y beneficencia en Asturias en la segunda mitad del siglo xviii*. Oviedo: Real Instituto de Estudios Asturianos.
- ARAYA ESPINOZA, Alejandra
2005 “De los límites de la modernidad a la subversión de la obscenidad: vagos, mendigos y populacho en México, 1821-1871”, en FALCÓN (coord.), pp. 45-71.
- ARÉCHIGA CÓRDOBA, Ernesto
2004 “La formación de un barrio marginal: Tepito entre 1868 y 1929”, en COLLADO (coord.), pp. 271-293.
2010 “De acueductos, acequias y atarjeas. Obra hidráulica para la ciudad de México (1770-1912)”, en BARBOSA y GONZÁLEZ (coords.), pp. 127-171.
- ARIÑO VILLARROYA, Antonio, Daniel BENITO GOERLICH y Ramón CERVERA PRADA
2003 *La Casa de Beneficencia de Valencia*. Valencia: Biblioteca Valenciana, Generalitat Valenciana.
- ARNAUT, Alberto
1998 *La federalización educativa en México. Historia del debate sobre la centralización y la descentralización educativa (1889-1994)*. México: El Colegio de México—Centro de Investigación y Docencia Económicas.
- ARREDONDO, María Adelina (coord.)
2003 *Obedecer, servir y resistir. La educación de las mujeres en la historia de México*. México: Universidad Pedagógica Nacional—Miguel Ángel Porrúa.
- ARROM, Silvia Marina
1988a *Las mujeres en la ciudad de México, 1790-1857*. México: Siglo XXI Editores.

- 1988b “Vagos y mendigos en la legislación mexicana, 1745-1845”, en BERNAL (coord.), pp. 115-157.
- 2000a *Containing the Poor. The Mexico City Poor House, 1774-1871*. Durham: Duke University Press.
- 2000b “El Hospicio de Pobres, un experimento fracasado de control social, 1774-1884”, en ILLADES y RODRÍGUEZ KURI, pp. 115-131.
- 2007 “Las señoras de la caridad: pioneras olvidadas de la asistencia social en México, 1863-1910”, *Historia Mexicana*, vol. LVII, núm. 2, oct.-dic., pp. 445-490.
- ARTEAGA BASURTO, Carlos, y Silvia SOLÍS SAN VICENTE (coords.)
- 2001 *La política social en la transición*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Escuela Nacional de Trabajo Social–Plaza y Valdés.
- ÁVILA ESPINOSA, Felipe
- 1994 “Los niños abandonados de la Casa de Niños expósitos de la ciudad de México, 1767-1821”, en GONZALBO AIZPURU y RABELL (eds.), pp. 265-310.
- AYALA FLORES, Hubonor
- 2007 *Salvaguardar el orden social. El manicomio del estado de Veracruz (1883-1920)*. México: El Colegio de Michoacán.
- BARBOSA, Mario
- 2003 “Insalubres e ‘inmorales’: alojamientos temporales en la ciudad de México, 1900-1920”, *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*. Barcelona: Universidad de Barcelona, vol. VII, núm. 146(053), disponible en <[http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-146\(053\).htm](http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-146(053).htm)>.
- 2005 “El trabajo en la calle: subsistencia y negociación política en la ciudad de México a comienzos del siglo xx”. México: El Colegio de México (tesis doctoral).
- 2008 *El trabajo en las calles. Subsistencia y negociación política en la ciudad de México a comienzos del siglo xx*. México: El Colegio de México–Universidad Autónoma Metropolitana/Cuajimalpa.
- BARBOSA, Mario, y Salomón GONZÁLEZ (coords.)
- 2009 *Problemas de la urbanización en el valle de México, 1810-1910. Un homenaje visual en la celebración de los centenarios*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- BAZANT, Milada
- 2002 *Historia de la educación durante el Porfiriato*. México: El Colegio de México.
- BÉNICHOU, Paul
- 2001 *El tiempo de los profetas. Doctrinas de la época romántica*. México: Fondo de Cultura Económica (Lengua y estudios literarios).
- BERG, Maxine, y Pat HUDSON
- 1997 “Rehabilitación de la revolución industrial”, en BLISS (comp.), pp. 84-116.
- BERGALLI, Roberto, y Enrique MARI (eds.)
- 1989 *Historia ideológica del control social. (España-Argentina, siglos XIX y XX)*. Barcelona: Promociones y Publicaciones Universitarias.

- BERLIN, Isaiah
2000 *Las raíces del romanticismo*. Madrid: Editorial Taurus.
- BERNAL, Beatriz (coord.)
1988 *Memoria del IV Congreso de Historia del Derecho Mexicano (1986)*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, tomo 1.
- BETANZOS, Irma
1993 "Escuelas Casa Amiga de la Obrera. Una institución de asistencia para la infancia", en SECRETARÍA DE SALUD, pp. 147-167.
- BLISS, Santiago Rex (comp.)
1997 *La Revolución Industrial: perspectivas actuales*. México: Instituto Mora.
- BLUM, Ann Shelby
1998 "Children without parents: Law, charity, and social practice, Mexico City, 1867-1940". California: Universidad de California, Berkeley (tesis doctoral).
2001 "Conspicuous benevolence: Liberalism, public welfare, and private charity in Porfirian Mexico City, 1877-1910", *The Americas*, jul., vol. 50, núm. 4, pp. 7-38.
2004 "Cleaning the revolutionary household. Domestic servants and public welfare in Mexico City, 1900-1935", *Journal of Women's History*, vol. 15, núm. 4 (invierno), pp. 67-90.
2010 *Domestic Economies: Family, Work, and Welfare in Mexico City, 1884-1943*. Nebraska: University of Nebraska.
- BOLETÍN
1881 *Boletín de la Dirección de Beneficencia Pública*, núm. 1, México.
- BOLETÍN
2004 *Boletín Informativo de la Dirección General del Archivo Histórico y Memoria Legislativa*, año IV, julio-agosto.
- BOLUFER PERUGA, Mónica
2002 "Entre historia social e historia cultural: la historiografía sobre pobreza y caridad en la época moderna", *Historia Social*, 43, pp. 105-127.
- BONAUDO, Marta
2006 "Cuando las tuteladas tutelan y participan. La Sociedad Damas de Caridad (1869-1894)", *Signos Históricos*, núm. 15, enero-junio, pp. 70-97.
- BOTELHO, Lynn
1996 "Aged and impotent: Parish relief of the aged poor in early modern Suffolk", en DOUNTON (ed.), pp. 91-112.
- CAMARENA OCAMPO, Mario
2001 *Jornaleros, tejedores y obreros. Historia social de los trabajadores textiles de San Ángel (1850-1930)*. México: Plaza y Valdés.
- CAMERON, Rondo
1998 *Historia económica mundial. Desde el Paleolítico hasta el presente*. Madrid: Alianza Universidad, Textos.

- CAMPOS GUEVARA, María Espiridiona
1999 “La educación de la mujer en México: la Escuela de Artes y Oficios para Mujeres (1871-1932)”. México: Universidad Autónoma Metropolitana/Iztapalapa (tesis de licenciatura).
- CANO, Gabriela
2010 *Se llamaba Elena Arizmendi*. México: Tusquets.
- CANO, Gabriela, y Georgette JOSÉ VALENZUELA (coords.)
2001 *Cuatro estudios de género en el México urbano del siglo XIX*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Programa Universitario de Estudios de Género—Miguel Ángel Porrúa.
- CARASA SOTO, Pedro
1987 *Pauperismo y revolución burguesa (Burgos, 1750-1900)*. Valladolid: Universidad de Valladolid, Secretariado de Publicaciones (Biblioteca de Castilla y León. Historia, 4).
1989 “Beneficencia y control social en la España contemporánea”, en BERGALLI y MARI (eds.), pp. 175-237.
1992 “Pobreza y asistencia social en la España contemporánea. La historia y los pobres: de las bienaventuranzas a la marginación”, *Historia Social*, 13 (primavera-verano), pp. 77-99.
- CARBONELL, Montserrat
1997 *Sobrevivir a Barcelona: Dones, pobresa i assistència al segle XVIII*. Vic: Eumo Editorial.
- CARMAGNANI, Marcelo
1993 “El federalismo liberal”, en CARMAGNANI (COORD.), *Federalismos latinoamericanos: México, Argentina, Brasil*. México: Fondo de Cultura Económica—El Colegio de México.
- CARREÑO, Alberto María
1942 *Los españoles en el México independiente (un siglo de beneficencia)*. México: Imprenta de Manuel León Sánchez.
1947 *Archivo del General Porfirio Díaz: memorias y documentos*. México: Instituto de Historia, Universidad Nacional Autónoma de México (Colección de obras históricas mexicanas, tomo II).
- CASA TORRES, Graciela, Teresa Zamora Díaz de León y Eli Evangelista Martínez
2005 “Social work profession (Mexico)”, en *Encyclopedia of Social Welfare History in North America*. Thousand Oaks: Sage Publications.
- CASTILLO CANCHÉ, Jorge Isidro
2002 “La pobreza en Yucatán. Ideas, instituciones y prácticas sociales, 1786-1856”. México: El Colegio de México (tesis doctoral).
- CASTILLO TRONCOSO, Alberto del
2001 “Conceptos, imágenes y representaciones de la niñez en México. 1880-1914”. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos (tesis doctoral).

- 2006 *Conceptos, imágenes y representaciones de la niñez en la ciudad de México, 1880-1920*. México: El Colegio de México–Instituto Mora.
- CASTRO CARVAJAL, Beatriz
- 2007 *Caridad y beneficencia. El tratamiento de la pobreza en Colombia. 1870-1930*. Colombia: Universidad Externado de Colombia.
- CAVALLO, Sandra
- 1995 *Charity and Power in Early Modern Italy: Benefactors and their Motives in Turin. 1541-1789*. Cambridge: Cambridge University Press.
- CENTRO DE ESTUDIOS
- 1975 *La mujer y el movimiento obrero mexicano en el siglo XIX. Antología de la prensa obrera*. México: Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero Mexicano.
- CHANDLER, Dewitt Samuel
- 1991 *Social Assistance and Bureaucratic Politics: The Montepíos of Colonial Mexico, 1767-1821*. Albuquerque: University of New Mexico Press.
- CHAOU L PEREYRA, María Eugenia
- 2002 “El Ayuntamiento de la ciudad de México y los maestros municipales, 1867-1896”, *Secuencia*, núm. 53, mayo-agosto, pp. 79-101.
- 2005 “La escuela nacional elemental en la ciudad de México como lugar, 1896-1910”, *Secuencia*, núm. 61, enero-abril, pp. 145-176.
- CIPOLLA, Carlo M.
- 1998 *Las máquinas del tiempo*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- CIVERA CERECEDO, Alicia
- 1999 *Experiencias educativas en el Estado de México. Un recorrido histórico*. México: El Colegio Mexiquense.
- COLLADO, María del Carmen (coord.)
- 2004 *Miradas recurrentes I. La ciudad de México en los siglos XIX y XX*. México: Universidad Autónoma Metropolitana–Instituto Mora.
- CONTRERAS VALDEZ, Mario
- 2006 “Jefes políticos en la actividad empresarial durante el Porfiriato en el territorio de Tepic”, en ROMERO IBARRA, CONTRERAS VALDEZ y MÉNDEZ REYES (coords.), pp. 23-65.
- COOK, Sherbourne F.
- 1940 “The hunger hospital in Guadalajara: An experiment in medical relief”, *Bulletin of the History of Medicine*, núm. 4, pp. 533-545.
- COSÍO VILLEGAS, Daniel
- 1957 *Historia moderna de México*. México: Hermes.
- 1972 *Historia moderna de México. El Porfiriato, “Vida política interior”*. México: Hermes.
- COVARRUBIAS, José Enrique
- 2005 *En busca del hombre útil. Un estudio comparativo del utilitarismo neomercanti-*

- lista en México y Europa, 1748-1833*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- CRUZ, Francisco Santiago
1959 *Los hospitales de México y la caridad de don Benito*. México: Jus.
- CRUZ BARRERA, Nydia E.
2000 “Indígenas y criminalidad en el Porfiriato. El caso de Puebla”, *Ciencias*, octubre de 2000-marzo de 2001, núms. 60-61, pp. 51-56.
- CUÉLLAR, José Tomás
1941 *La linterna mágica*, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
1944 *Estampas del siglo XIX. Introducción y selecciones de La linterna mágica*, México: Secretaría de Educación Pública.
1979 *Baile y cochino, Ensalada de pollos, Los fuereños*. México: Clásicos de la Literatura Mexicana.
- CURTIS, Sarah
2002 “Charitable ladies: Gender, class, and religion in mid nineteenth-century Paris”, *The Past and Present Society*, 177, pp. 121-136.
- DÍAZ GAIVÁN, Raquel
1993 “El Tecpam de Santiago. Las vicisitudes de una institución educativa 1841-1947”. México: Universidad Nacional Autónoma de México (tesis de licenciatura).
- DIETERLEN, Paulette
2003 *La pobreza: un estudio filosófico*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Fondo de Cultura Económica.
- DI LISCIA, María Silvia, y Ernesto BOHOSLAVSKY (eds.)
2005 *Instituciones y formas de control social en América Latina, 1840-1940. Una revisión*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- DOLLERO, Adolfo
1910 *México al día*. México: Librería de la Viuda de Bouret.
- DOMÍNGUEZ, Manuel
1909 *Obras del Dr. Manuel Domínguez (leyendas históricas)*. México: Imprenta de V. Agüeros.
- DONZELOT, Jacques
1990 *La policía de las familias*. Barcelona: Pretextos.
- DOUNTON, Martín (ed.)
1996 *Charity, Self-Interest, and Welfare in the English Past*. Londres: University College London.
- EGUIARTE SAKAR, María Estela
1989 *Educación para el trabajo manufacturero en el siglo XIX en México. Antología*. México: Universidad Iberoamericana, Departamento de Arte.
1993 “Historia de una utopía fabril: la educación para el trabajo en el siglo XIX”, en ALVARADO *et al.*, pp. 273-314.

- ESTEBAN DE VEGA, Mariano
 1992 “La asistencia liberal española: beneficencia pública y previsión particular”, *Historia Social*, 13 (primavera-verano), pp. 123-138.
- ESTEBAN DE VEGA, Mariano, *et al.*
 1997 *Pobreza, beneficencia y política social*. Madrid: Marcial Pons (Ayer, 25).
- EVANS, Neil
 1992 “Urbanization, elite attitudes and philanthropy: Cardiff, 1850-1914”, *Social History*, vol. XXVII, pp. 290-323.
- FALCÓN, Romana (coord.)
 2005 *Culturas de pobreza y resistencia. Estudios de marginados, proscritos y descontentos. México 1804-1910*. México: El Colegio de México–Universidad Autónoma de Querétaro.
- FALCÓN, Romana, y Raymond BUVE (comps.)
 1988 *Don Porfirio presidente... , nunca omnipresente. Hallazgos, reflexiones y debates, 1876-1911*. México: Universidad Iberoamericana, Departamento de Historia.
- FARGE, Arlette
 1994 *La vida frágil*. México: Instituto Mora (Colección itinerarios).
- FINE, Gary Alan
 1993 “The sad demise, mysterious disappearance, and glorious triumph of symbolic interactionism”, *Annual Review of Sociology*, vol. 19, pp. 61-87.
- FOUCAULT, Michel
 1991 *El nacimiento de la clínica. Una arqueología de la mirada médica*. Buenos Aires: Siglo XXI [primera edición en francés, 1963].
 2002 *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. México: Siglo XXI [primera edición en francés, 1975].
- FRANCO, Rolando
 2001 “Los paradigmas de la política social en América Latina”, en ARTEAGA BASURTO y SOLÍS SAN VICENTE (COORDS.), pp. 12-31.
- FRANÇOIS, Marie
 2005 “Vivir de prestado. El empeño en la ciudad de México”, en GONZALBO (dir.) y STAPLES (coord.), pp. 81-117.
- FUENTES, Mario Luis
 1998 *La asistencia social en México. Historia y perspectivas*. México: Edición del Milenio.
- GAMBOA OJEDA, Leticia
 2001 *La urdimbre y la trama. Historia social de los obreros textiles de Atlixco, 1899-1924*. México: Fondo de Cultura Económica.
- GANTÚS INURRETA, Fausta Estela
 2009 *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*. México: El Colegio de México.
 2010 “La ciudad de la gente común. La cuestión social en la caricatura de la

- ciudad de México a través de la mirada de dos periódicos: 1883-1896”, *Historia Mexicana*, 236, núm. 4, abril-julio.
- GARCÍA ICAZBALCETA, Joaquín
1907 *Informe sobre los establecimientos de beneficencia de esta capital; su estado actual; noticias sobre sus fondos; reformas que desde luego necesitan y plan general de su arreglo*. México: Moderna Librería Religiosa.
- GARCÍA PEÑA, Ana Lidia
2001 “El depósito de las esposas: aproximaciones a una historia jurídico-social”, en CANO y JOSÉ VALENZUELA, pp. 27-70.
2006 *El fracaso del amor. Género e individualismo en el siglo XIX mexicano*. México: El Colegio de México–Universidad Autónoma del Estado de México.
- GARIBAY, Ángel María
1970 *Diccionario Porrúa. Historia, biografía y geografía de México*. México: Porrúa.
- GARNER, Paul
2003 *Porfirio Díaz. Del héroe al dictador, una biografía política*. México: Planeta.
- GEREMEK, Bronislaw
1989 *La piedad y la horca. Historia de la miseria y de la caridad en Europa*. Madrid: Alianza Editorial.
- GONZALBO AIZPURU, Pilar
1982 “La casa de los niños expósitos de la ciudad de México: una fundación del siglo XVIII”, *Historia Mexicana*, vol. 31, núm. 3, pp. 409-430.
- GONZALBO AIZPURU, Pilar, y Cecilia RABELL (eds.).
1994 *La familia en el mundo iberoamericano*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- GONZÁLEZ COSÍO, Manuel
1883 *Reseña leída por el presidente municipal en nombre de la corporación que funcionó en 1882; contestación del segundo regidor Lic. Guillermo Valle y discurso del C. Gobernador del Distrito Federal al instalar el Ayuntamiento electo para 1883*. México: Imprenta de Francisco Díaz de León.
- GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés
1957 *Historia moderna de México. El Porfiriato. La vida social*. México: Hermes.
- GORTARI, Hira de
1985 “El empleo en la ciudad de México a fines del siglo XIX”, *Secuencia, Revista Americana de Ciencias Sociales*, septiembre-diciembre, pp. 37-48.
- GUADARRAMA, Gloria
2007 *Tiempo, circunstancia y particularidades de la asistencia privada en el Estado de México*. México: El Colegio Mexiquense.
1999 “Presencia de la mujer en la asistencia social en México”, *Economía, sociedad y territorio*, vol. II, núm. 5, enero-junio, pp. 117-147.
1991 *Entre la caridad y el derecho. Un estudio sobre el agotamiento del modelo nacio-*

- nal de asistencia social*. Toluca: El Colegio Mexiquense–Consejo Estatal de Población del Estado de México.
- GUADARRAMA, Gloria, y Víctor Manuel RUIZ NAUFAL
2004 *Historias de vocación y compromiso. La asistencia privada en México*. México: Marca de Agua.
- GUEDEA, Virginia, y Jaime RODRÍGUEZ (eds.)
1992 *Five Centuries of Mexican History / Cinco siglos de historia de México*. México: Instituto Mora–University of California, 2 vols.
- GUERRA, François-Xavier
1991 *México: del antiguo régimen a la Revolución*. México: Fondo de Cultura Económica.
- GUERRERO, Julio
1901 *La génesis del crimen en México. Estudio de psiquiatría social*, México: Vda. de Ch. Bouret.
- GUERRERO FLORES, David
2008 “Los niños de la Beneficencia Pública en la ciudad de México (1910-1920)”, en SALAZAR ANAYA y SÁNCHEZ CALLEJA (coords.), pp. 61-84.
- GUTIÉRREZ, María Florencia
2006 “El mundo del trabajo y el poder político. Integración, consenso y resistencia en la ciudad de México a finales del siglo XIX”. México: El Colegio de México (tesis doctoral).
- GUTIÉRREZ DEL OLMO, José Félix Alonso
1993 “De la caridad a la asistencia. Un enfoque de la pobreza y la marginación en México”, en *La atención materno-infantil: apuntes para su historia*. México: Secretaría de Salud, pp. 9-51.
- GUTIÉRREZ GARDUÑO, María del Carmen
1999 “La construcción de un modelo educativo de utilidad social. La Escuela de Artes y Oficios para señoritas del Estado de México, 1891-1910”, en CIVERA CERCEDO (coord.), pp. 263-284.
- GUTIÉRREZ LORENZO, María Pilar
2001 “Impresiones y ediciones del taller de imprenta de la Casa de Misericordia (Hospicio Cabañas)”, en SUÁREZ DE LA TORRE, pp. 205-232.
- GUTIÉRREZ NÁJERA, Manuel
1948 *Prosa selecta*. México: Jackson Editores.
- GUY, Donna J.
2001 “Introduction”, *The Americas*, julio, pp. 1-7.
- HALE, Charles
2002 *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX*. México: Fondo de Cultura Económica.
- HENDERSON, Charles Richmond
1904 *Modern Method of Charity. An Account of the Systems of Relief, Public and Private, in the Principal Countries having Modern Methods*. Nueva York: MacMillan.

HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Alicia

1989 “El origen y el ocaso del ejército porfiriano”, *Historia Mexicana*, vol. 39, núm. 1, pp. 257-296.

HERNÁNDEZ MUÑOZ, Edgar

2006 “El clientelismo en México. Los usos políticos de la pobreza”, *Espacios Públicos*, Toluca: Universidad Autónoma del Estado de México, año/vol. 9, núm. 17, febrero, pp. 118-140.

HERRÁEZ, Julia

1949 *Beneficencia de España en Indias (avance para su estudio)*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos.

HERRERA FERIA, María de Lourdes

2003 “Las mujeres en el ámbito de la educación técnica”, *Colección Pedagógica Universitaria*, núm. 40, julio-diciembre, pp. 1-19.

HERRERA FERIA, María de Lourdes (coord.)

2002 *La educación técnica en Puebla durante el Porfiriato: la enseñanza de las artes y los oficios*. Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

HERRICK, John M. (ed.)

2005 *Encyclopedia of Social Welfare History in North America*. Thousand Oaks, California: Sage.

HIMMELFARB, Gertrude

1988 *La idea de la pobreza. Inglaterra a principios de la era industrial*. México: Fondo de Cultura Económica.

HOBBSAWM, Eric

1987 *El mundo del trabajo. Estudios históricos sobre la formación y evolución de la clase obrera*. Barcelona: Crítica.

HUERTA JARAMILLO, Ana María Dolores

2002 “Las lavanderas van a la escuela”, en HERRERA FERIA (coord.), pp. 185-196.

HUFTON, Olwen H.

1974 *The Poor in Eighteenth-Century France*. Londres: Oxford University Press.

ILLADES, Carlos

1996 *Hacia la República del trabajo. La organización artesanal en la ciudad de México, 1853-1876*. México: Universidad Autónoma Metropolitana/Iztapalapa—El Colegio de México.

2001 *Estudios sobre el artesanado urbano del siglo XIX*. México: Universidad Autónoma Metropolitana/Iztapalapa—Miguel Ángel Porrúa (Biblioteca Signos).

2002 *Rhodakanaty y la forma del pensamiento socialista en México*. México: Universidad Autónoma Metropolitana—Anthropos.

2003 “La representación del pueblo en el segundo romanticismo mexicano”, *Signos Históricos*, núm. 10, julio-diciembre, pp. 17-36.

2008 *Las otras ideas. El primer socialismo en México, 1850-1935*. México: Universidad Autónoma Metropolitana—Era.

- ILLADES, Carlos, y Ariel RODRÍGUEZ KURI (comps.).
 1996 *Ciudad de México: instituciones, actores sociales y conflicto político, 1774-1931*. Zamora: El Colegio de Michoacán–Universidad Autónoma Metropolitana.
 2000 *Instituciones y ciudad. Ocho estudios históricos sobre la ciudad de México*. México: ¡Uníos! (Sábado Distrito Federal).
- JONES, Colin
 1996 “Some recent trends in the history of Charity”, en DOUNTON (ed.), pp. 51-64.
- JUNTA DE BENEFICENCIA PRIVADA
 1938 *Memoria que consigna la actuación de la Junta de Beneficencia Privada en el Distrito Federal, durante el periodo comprendido entre el mes de septiembre de 1932 y el de noviembre de 1934, bajo la presidencia del señor José M. Tapia*. México: Cultura.
- KAISER, Daniel H.
 1998 “The poor and the disabled in early eighteenth-century Russian towns”, *Journal of Social History*, otoño.
- KATZ, Friedrich
 1994 *Ensayos mexicanos*. México: Alianza Editorial.
- KATZ, Michael B.
 1996 *In the Shadow of the Poorhouse. A Social History of Welfare in America*. Nueva York: Basic Books.
- KICZA, John Edward
 1986 *Empresarios coloniales: familias y negocios en la ciudad de México durante los borbones*. México: Fondo de Cultura Económica.
- KNIGHT, Alan
 1986 *La Revolución mexicana. Del Porfiriato al nuevo régimen constitucional. Porfiristas, liberales y campesinos*. México: Grijalbo.
- LAMAS, Adolfo
 1964 *Seguridad social en la Nueva España*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- LAZARÍN MIRANDA, Federico
 2003 “Enseñanzas propias de su sexo”, en ARREDONDO (coord.), pp. 249-277.
- LEAR, John
 1996 “Del mutualismo a la resistencia: las organizaciones laborales en la ciudad de México de fines del Porfiriato a la Revolución”, en ILLADES y RODRÍGUEZ KURI (comps.), pp. 275-309.
 2001 *Workers, Neighbors, and Citizens: The Revolution in Mexico City*. Nebraska: Universidad de Nebraska.
- LEES, Lynn Hollen
 1990 “The survival of the unfit: Welfare policies and family maintenance in nineteenth-century London”, en MANDLER (ed.), pp. 68-91.
 1998 *The Solidarities of Strangers. The English Poor Laws and the People, 1700-1948*. Cambridge: Cambridge University Press.

LEEUWEN, Marco H.D. van

1994 “Logic of charity: Poor relief in preindustrial Europe”, *Journal of Interdisciplinary History*, vol. XXIV, núm. 4 (primavera), pp. 589-613.

2000 *The Logic of Charity. Amsterdam, 1800-1850*. Londres: MacMillan.

LICEAGA, Eduardo

1900 *Proyecto de hospital general en la ciudad de México. Aplicaciones, modificaciones y perfeccionamientos que se han introducido en el proyecto primitivo. Documentos coleccionados por el Dr. Eduardo Liceaga, director médico de la construcción*. México: Imprenta de Eduardo Dublán.

LIDA, Clara E., y Sonia PÉREZ TOLEDO (comps.)

2001 *Trabajo, ocio y coacción. Trabajadores urbanos en México y Guatemala en el siglo XIX*. México: Universidad Autónoma Metropolitana–Miguel Ángel Porrúa (Biblioteca de Signos).

LIS, Catharina, y Hugo SOLY

1990 “‘Total institutions’ and the survival strategies of the laboring poor in Antwerp, 1770-1860”, en MANDLER (ed.), pp. 38-67.

LIZAMA SILVA, Gladys (coord.)

2001 *Modernidad y modernización en América Latina. México y Chile, siglos XVIII al XX*. México: Universidad de Guadalajara, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana.

LÓPEZ ALANÍS, Gilberto J.

2004 *La filantropía. Una misión humanista en Sinaloa*. Sinaloa: Junta de Asistencia Privada Sinaloa–Archivo Histórico General del Estado de Sinaloa–Universidad de Occidente.

LÓPEZ-PORTELLO Y WEBER, José, Justino FERNÁNDEZ e Ignacio DÍAZ MORALES

1971 *El Hospicio Cabañas*. México: Jus.

LORENZO COSÍO, José

1945 *El gran despojo nacional, o de manos muertas a manos vivas: datos sobre las propiedades urbanas de la instrucción pública y de la beneficencia privada de México*. México: Polis.

LORENZO LAGUARTA, Pablo

1955 *Historia de la Beneficencia Española en México (síntesis)*. México: Editorial España en América.

LORENZO RÍO, María Dolores

2001 “Banqueros y empleados españoles en Puebla, Oaxaca y Chiapas. El Banco Oriental de México, 1900-1915”, Universidad Nacional Autónoma de México (tesis de maestría).

2006a “Una lotería para los pobres”, *Difusión de la Academia y la Cultura*, Universidad Nacional Autónoma de México, Escuela Nacional Preparatoria, año 7, vol. 1, núm. 22, abril, pp. 61-64.

2006b “‘Ayúdame que yo te ayudaré’. La política laboral en el Banco Oriental de México (1900-1915)”, *Secuencia*, núm. 64, enero-abril, pp. 31-48.

- 2007 "El Tecpam de Santiago. Una institución de asistencia pública para los futuros trabajadores", en RODRÍGUEZ y MANNARELLI (coords.), pp. 249-261.
- 2009 "Entre el vicio y el beneficio'. Segregación social y espacios de entretenimiento en la ciudad de México, 1810-1910", en BARBOSA y GONZÁLEZ (eds.), pp. 227-260.
- LORETO LÓPEZ, Rosalva (coord.)
- 2001 *Casas, viviendas y hogares en la historia de México*. México: El Colegio de México.
- MACGREGOR, Josefina
- 2004 "Beneficencia pública y privada", *Boletín Informativo*. México: Archivo Histórico y Memoria Legislativa del Senado de la República, año IV, núm. 3.
- MAGALLANES DELGADO, María del Refugio
- 2006 "Educación y beneficencia. El Asilo de Niñas en Zacatecas durante el Porfiriato", en "X Encuentro Internacional de Historia de la Educación", Guanajuato (disco compacto).
- MANDLER, Peter (ed.)
- 1990 *The Poor on Relief in the Nineteenth-Century Metropolis*. Filadelfia: University of Pennsylvania Press.
- MARTÍNEZ-VERGNE, Teresita
- 1989 "The liberal concept of charity: Beneficencia applied to Puerto Rico, 1821-1868", en SZUCHMAN (ed.), pp. 167-184.
- MAZA ZORRILLA, Elena
- 1987 *Pobreza y asistencia social en España, siglos XVI al XX: aproximación histórica*. Valladolid: Universidad de Valladolid, Secretariado de Publicaciones.
- MEAD, Karen
- 2001 "Gender, welfare, and the Catholic church in Argentina: Conferencias de Señoras de San Vicente de Paul, 1890-1916", *The Americas*, vol. 58, núm. 1, julio, pp. 91-119.
- MEDINA PEÑA, Luis
- 2004 "Porfirio Díaz y la creación del sistema político en México", *Istor*, año V, num. 17 (verano), pp. 60-94.
- MEMORIA
- 1884 *Memoria de la Secretaría de Gobernación correspondiente al periodo transcurrido del 1 de diciembre de 1880 al 30 de noviembre de 1884, presentada al Congreso de la Unión por el secretario del ramo general Carlos Díaz Gutiérrez*. México: Imprenta del Gobierno Federal.
- MEMORIA
- 1887 *Memoria que presenta al Congreso el Lic. Manuel Romero Rubio, secretario de Estado y del Despacho de Gobernación. Corresponde al periodo transcurrido del 1º de diciembre de 1884 al 30 de junio de 1886 (parte expositiva)*. México: Imprenta del Gobierno.

MEMORIA

1896 *Memoria documentada de los trabajos municipales de 1896 formada por el secretario Lic. Juan Bribiesca*. México: Imprenta y Litografía La Europea de F. Camacho.

MEMORIA

1906 *Memoria de la Secretaría de Gobernación correspondiente al cuatrienio de 1 de diciembre de 1900 a 30 de noviembre de 1904*. México: Imprenta del Gobierno.

MEYER, Rosa María

1975 *Instituciones de seguridad social (proceso historiográfico)*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, Departamento de Investigaciones Históricas, Cuadernos de Trabajo 10.

MILTON, Cynthia E.

2007 *The Many Meanings of Poverty. Colonialism, Social Compacts, and Assistance in Eighteenth-Century Ecuador*. California: Stanford University Press.

MITCHELL, Margaret

1998 *The Porfirian State and Public Beneficence: The Hospicio de Pobres of Mexico City, 1877-1911*. Tulane: Tulane University (tesis doctoral).

MONTERO SÁNCHEZ, Susana

2002 *La construcción simbólica de las identidades sociales. Un análisis a través de la literatura mexicana del siglo XIX*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Programa Universitario de Estudios de Género, Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos—Plaza y Valdés.

MORALES, María Dolores

1974 “La expansión de la ciudad de México en el siglo XIX: el caso de los fraccionamientos”, en *Investigaciones sobre la historia de la ciudad de México*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia (Cuadernos de Trabajo del Departamento de Investigaciones Históricas, 74).

1996 “Espacio, propiedad y órganos de poder en la ciudad de México en el siglo XIX”, en ILLADES y RODRÍGUEZ KURI (comps.), pp. 155-190.

MORALES, María Dolores, y María GAYÓN

2001 “Viviendas, casas y usos de suelo en la ciudad de México, 1848-1882”, en LORETO LÓPEZ (coord.), pp. 339-377.

2003 “Casas y viviendas de la ciudad de México: espejos de las transformaciones urbanas 1848-1882”, *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*. Barcelona: Universidad de Barcelona, 1 de agosto de 2003, vol. VII, núm. 146 (016). Disponible en <[http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-146\(016\).htm](http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-146(016).htm)>.

MORALES COSME, Alba Dolores

2002 *El Hospital General de San Andrés: la modernización de la medicina novohispana (1770-1833)*. México: Universidad Autónoma Metropolitana/Xochimilco.

MORENO, José Luis (comp.)

2000 *La política social antes de la política social: caridad, beneficencia y política social en Buenos Aires, siglos XVIII a XX*. Buenos Aires: Trama—Prometeo Libros.

MORENO, Roberto

1989 *La polémica del darwinismo en México. Siglo XIX*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

MURDOCH, Lydia

2006 *Imagined Orphans. Poor families, Child Welfare, and Contested Citizenship in London*. New Jersey: Rutgers University Press.

PADILLA ARROYO, Antonio

1993 "Pobres y criminales: beneficencia y reforma penitenciaria en el siglo XIX en México", *Secuencia*, núm. 27 (sep.-dic), pp. 43-69.

1995 "Escuelas especiales a finales del siglo XIX. Una mirada a algunos casos en México", *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, vol. III, núm. 5, enero-junio, pp. 113-138.

2004 "Del desamparo a la protección. Ideas, instituciones y prácticas de la asistencia social en la ciudad de México, 1861-1910", *Cuicuilco*, año/vol. 11, núm. 32, septiembre-diciembre.

2004a "Perfiles sociales y escenarios del crimen en la ciudad de México a finales del siglo XIX", en COLLADO (coord.), pp. 220-236.

PALACIO MONTIEL, Celia del

2000 *Historia de la prensa en Iberoamérica*. Guadalajara: Alianza del Texto Universitario.

PALAVICINI, Félix

1945 "Asistencia pública", en *México historia de su evolución constructiva*. México: Editorial Libro.

PAYNO, Manuel

1988 *Costumbres mexicanas*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Obras completas, tomo 4).

1996 *Crónicas de viaje por Veracruz y otros lugares*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Obras completas, tomo 2).

2004 *Los bandidos de Río Frío*. México: Porrúa [1888].

PAZ TRUEBA, Yolanda de

2007 "El ejercicio de la Beneficencia. Espacio de prestigio y herramienta de control social en el centro y sur bonarense a fines del siglo XIX", *História*, São Paulo, vol. 26, núm. 2, pp. 366-384.

PEDERSEN, Susan

1995 *Family, Dependence, and the Origins of the Welfare State. Britain and France 1914-1945*. Cambridge: Cambridge University Press.

PÉREZ MONTFORT, Ricardo

1997 "Fragmentos de historia de las drogas en México 1870-1920", en *Hábitos, normas y escándalo. Prensa, criminalidad y drogas durante el Porfiriato tardío*. México: Plaza y Valdés, pp. 145-210.

PÉREZ MONTFORT, Ricardo (coord.)

1997 *Hábitos, normas y escándalo. Prensa, criminalidad y drogas durante el Porfiria-*

- to tardío*. México: Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social–Plaza y Valdés.
- 2009 “El pueblo y la cultura. Del Porfiriato a la Revolución”, en *Cotidianidades, imaginarios y contextos: ensayos de historia y cultura en México, 1850-1950*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, pp. 49-77.
- PÉREZ-RAYÓN ELIZUNDIA, Nora
- 2001 *México 1900. Percepciones y valores en la gran prensa capitalina*. México: Universidad Autónoma Metropolitana/Azcapotzalco–Miguel Ángel Porrúa.
- PÉREZ TOLEDO, Sonia
- 1996 *Los hijos del trabajo. Los artesanos de la ciudad de México, 1780-1853*. México: Universidad Autónoma Metropolitana/Iztapalapa–El Colegio de México.
- 2001 “Trabajadores urbanos, empleo y control en la ciudad de México”, en LIDA y PÉREZ TOLEDO (comps.), pp. 157-196.
- 2002 “*Semanario Artístico y El Aprendiz*: dos publicaciones para los artesanos a mediados del siglo XIX”, en RONZÓN y JERÓNIMO (coords.), pp. 239-253.
- PÉREZ TOLEDO, Sonia, y René AMARO PEÑAFLORES (coords.)
- 2003 *Entre la tradición y la novedad: la educación y la formación de hombres nuevos en Zacatecas en el siglo XIX*. México: Universidad Autónoma de Zacatecas–Universidad Autónoma Metropolitana.
- PÉREZ VEJO, Tomás
- 2000 “La invención de una nación: la imagen de México en la prensa ilustrada de la segunda mitad del siglo XIX”, en PALACIO MONTIEL (comp.), pp. 355-369.
- PETIT, Jacques-Guy
- 1997 “Pobreza, beneficencia y políticas sociales en Francia (siglo XVIII-comienzos del XX)”, en ESTEBAN DE VEGA, pp. 179-210.
- PEZA, Juan de Dios
- 1881 *La beneficencia en México*. México: Imprenta de Francisco Díaz de León.
- 1891 *Recuerdos y esperanzas*. París: Gormier Hermanos, tomo 3 [ca.1891].
- PICCATO, Pablo
- 1997 “El discurso sobre la criminalidad y el alcoholismo hacia fin del Porfiriato”, en PÉREZ MONTFORT (coord.), pp. 143-206.
- 2000 “Rateros: lenguaje cotidiano, reforma social y crimen, 1890-1930”, en ILLADES y RODRÍGUEZ KURI (comps.), pp. 217-247.
- 2001 “Cuidado con los rateros: The making of criminals in modern Mexico City”, en SALVATORE, AGUIRRE y JOSEPH (eds.), pp. 233-272.
- PONCE ALCOCER, María Eugenia
- 2000 *La elección presidencial de Manuel González, 1878-1880*. México: Universidad Iberoamericana, Departamento de Historia.
- 2006 “Un vistazo a la historiografía política del Porfiriato (1996-2006)”, *Historia y Grafía*, Universidad Iberoamericana, núm. 27, pp. 107-135.

- PONCE DE LEÓN ATRIA, Macarena
 2007 "La reforma de la caridad ilustrada: del socorro intramuros al socorro extramuros. Prácticas de la caridad en Santiago, 1830-1880". Santiago de Chile: Pontificia Universidad Católica de Chile, Instituto de Historia (tesis doctoral).
- PROCHASKA, F.K.
 1990 "Philanthropy", en THOMPSON (ed.), pp. 357-393.
- RAIGOSA, Genaro
 1900 *El problema fundamental de México en el siglo xx. La población. En la sesión del concurso científico nacional celebrado el 29 de noviembre de 1900 bajo la presidencia del Sr. general Don Porfirio Díaz, presidente de la República*. México: Imprenta de F.P. Hoeck y Compañía.
- RAMÍREZ, Fausto
 1985 *La plástica del siglo de la independencia*. México: Fondo Editorial de la Plástica Mexicana.
- RAMÍREZ, Ignacio
 1994 *Ensayos*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- RAMÍREZ, María Himelda
 2006 *De la caridad barroca a la caridad ilustrada. Mujeres, género y pobreza en la sociedad de Santa Fe de Bogotá, siglos xvii y xviii*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia (Sede Bogotá), Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Trabajo Social, Escuela de Estudios de Género.
- RAMOS ESCANDÓN, Carmen
 2001 "Género y modernidad mujeril: las relaciones de género en el fin de siglo mexicano, 1880-1920", en LIZAMA SILVA (coord.), pp. 299-338.
 2004 *Industrialización, género y trabajo femenino en el sector textil mexicano: el obraje, la fábrica y la compañía industrial*. México: Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social (Historias).
- RESTREPO ZEA, Estela
 2007 "El concertaje laboral de los niños abandonados en Bogotá, 1642-1885", en RODRÍGUEZ y MANNARELLI (coords.), pp. 265-279.
- RHODAKANATY, Plotino C.
 1998 *Obras*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- RICARDO, David
 1961 *Obras de Ricardo V. Discursos y testimonios*. México: Fondo de Cultura Económica.
- RIGUZZI, Paolo
 1988 "México próspero: las dimensiones de la imagen nacional en el Porfiriato", *Historias. Revista de la Dirección de Estudios Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, abril-septiembre, pp. 137-157.
- RINCÓN GALLARDO, Pedro
 1882 *Discurso pronunciado por el regidor primero del Ayuntamiento Constitucional*

de México en 1881, al separarse del puesto, conforme a la Ley, 1 de enero de 1882. México: Imprenta de Comercio de Dublán y Cía.

RIVERA CAMBAS, Manuel

1880 *México pintoresco, artístico y monumental: las descripciones contienen datos científicos, históricos y estadísticos*. México: Reforma Pintoresco, Artístico y Monumental, tomos I y II.

RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, María de los Ángeles

2002 “Prólogo”, en HERRERA FERIA (coord.), pp. xiii-xxi.

RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, Pablo, y María Emma MANNARELLI (coords.)

2007 *Historia de la infancia en América Latina*. Colombia: Universidad Externado de Colombia.

RODRÍGUEZ KURI, Ariel

1996 *La experiencia olvidada. El Ayuntamiento de México: política y gobierno, 1876-1912*. México: El Colegio de México–Universidad Autónoma Metropolitana/Atzacapotzalco.

ROJAS OSORIO, Carlos

1997 *Filosofía moderna en el Caribe Hispano*. México: Miguel Ángel Porrúa–Universidad de Puerto Rico.

ROMÁN PORTAS, Luz

1989 *La asistencia social en Galicia: el Hospicio de Pobres de Santiago de Compostela (1860-1900)*. La Coruña: Diputación Provincial.

ROMERO, Luis Alberto

1997 *¿Qué hacer con los pobres? Elite y sectores populares en Santiago de Chile, 1840-1895*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.

RONZÓN, José, y Saúl JERÓNIMO

2002 *Reflexiones en torno a la historiografía contemporánea*. México: Universidad Autónoma Metropolitana/Azacapotzalco (Serie historia/historiografía).

RUIZ CASTAÑEDA, María del Carmen, y Sergio MÁRQUEZ ACEVEDO

2000 *Diccionario de seudónimos, anagramas, iniciales y otros alias usados por escritores mexicanos y extranjeros que han publicado en México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas.

RUIZ RODRIGO, Cándido, e Irene PALACIOS LIS

1995 *Pauperismo y educación siglos XVIII y XIX. Apuntes para una historia de la educación social en España*. Valencia: Universitat de València (Cuadernos del Departamento de Educación).

SACRISTÁN, María Cristina

2000 “Resistir y asistir. La profesión siquiátrica a través de sus instituciones hospitalarias, 1859-1933”, en ILLADES y RODRÍGUEZ KURI (comps.), pp. 187-217.

SACRISTÁN, María Cristina, y Pablo PICCATO (coords.)

2005 *Actores, espacios y debates en la historia de la esfera pública en la ciudad de México*. México: Instituto Mora–Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas.

- SALAZAR ANAYA, Delia, y María Eugenia SÁNCHEZ CALLEJA (coords.)
 2008 *Niños y adolescentes: normas y transgresiones en México, siglos XVII-XX*, México: Instituto Nacional de Antropología e Historia (Colección Científica).
- SALVATORE, Ricardo, Carlos AGUIRRE y Gilbert JOSEPH (comps.)
 2001 *Crime and Punishment in Latin America. Law and Society since Late Colonial Times*. Durham: Duke University Press.
- SÁNCHEZ CALLEJA, María Eugenia
 2007 “Casas de beneficencia y casas corrección, una filantropía estatal moderna para niños desvalidos y transgresores”, en *Material inestable: reflexiones sobre historia reciente (segunda parte)*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, mayo-junio, pp. 168-179.
- SANTOLARIA, Félix
 1997 *Marginación y educación. Historia de la educación social en la España moderna y contemporánea*. Barcelona: Ariel.
- SECRETARÍA DE SALUD
 1993 *La atención materno-infantil: apuntes para su historia*. México: Secretaría de Salud, Centro de Documentación Institucional, Subsecretaría de Servicios de Salud.
- SCOTT, James, C.
 2000 *Los dominados y el arte de la resistencia*. México: Era (Problemas de México).
- SEWELL, William Hamilton, Jr.
 1992 *Trabajo y revolución en Francia. El lenguaje del movimiento obrero desde el antiguo régimen hasta 1848*. Madrid: Taurus Ediciones (Taurus Humanidades, 337).
- SHAPELY, Peter
 1999 “Charity, Status, and Parliamentary Candidates in Manchester: A Consideration of Electoral and Charity Fields and the Social Basis of Power, 1832-1910”, *International Review of Social History*, 44, pp. 1-21.
- SHUBERT, Adrian
 1991 “Charity properly understood: Changing ideas about poor relief in liberal Spain”, *Comparative Studies in Society and History*, vol. 33, núm. 1.
- SIMMEL, Georg
 1977 “El pobre”, en *Sociología 2. Estudios sobre las formas de socialización*, Madrid: Alianza Editorial [1923].
- SKOCPOL, Theda
 1992 *Protecting Soldiers and Mothers: The Political Origins of Social Policy in the United States*. Cambridge: Harvard University Press.
- SMITH, Timothy B.
 1996 “Public assistance and labor supply in nineteenth-century Lyon”, *Journal of Modern History*, marzo, 68, pp. 1-30.
- SPECKMAN GUERRA, Elisa
 2002 *Crimen y castigo: legislación penal, interpretaciones de la criminalidad y admi-*

- nistración de justicia (*ciudad de México, 1872-1910*). México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos–Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas.
- 2005 “Infancia es destino. Menores delincuentes en la ciudad de México (1884-1910)”, en AGOSTONI y SPECKMAN (eds.), pp. 225-253.
- STAPLES, Anne (coord.)
- 2005 *Bienes y vivencias. El siglo XIX*, tomo IV de Pilar GONZALBO AIZPURU (dir.), *Historia de la vida cotidiana en México*. México: El Colegio de México–Fondo de Cultura Económica.
- STEELMAN, Albert Judson
- 1907 “Charities for children in the city of Mexico”. Illinois: Universidad de Chicago (tesis para obtener el grado de licenciatura en Filosofía, Departamento de Sociología Eclesiástica).
- SUÁREZ DE LA TORRE, Laura Beatriz (coord.)
- 2001 *Empresa y cultura en tinta y papel (1800-1860)*. México: Instituto Mora–Universidad Nacional Autónoma de México.
- SZUCHMAN, Mark D. (ed.)
- 1989 *The Middle Period in Latin American History: Values and Attitudes in the 18th-19th Centuries*. Boulder: Lynne Rienner Publishers.
- TANCK DE ESTRADA, Dorothy
- 1981 “Tensión en la torre de marfil. La educación en la segunda mitad del siglo XVIII mexicano”, en *Ensayos sobre historia de la educación en México*. México: El Colegio de México.
- TEITELBAUM, Vanesa
- 2001 “La corrección de la vagancia. Trabajo, honor y solidaridades en la ciudad de México, 1845-1853”, en LIDA y PÉREZ TOLEDO (comps.), pp. 115-156.
- TENORIO TRILLO, Mauricio
- 1998 *Artifugio de la nación moderna. México en las exposiciones universales, 1880-1930*. México: Fondo de Cultura Económica.
- THANE, Pat
- 2003 “Social history of old age and aging”, *Journal of Social History*, otoño, pp. 1-37.
- THOMPSON, E.P.
- 1995 *Costumbres en común*. Barcelona: Crítica.
- THOMPSON, Francis Michael Longstreth (ed.)
- 1990 *The Cambridge Social History of Britain 1750-1950*. Cambridge: University of Cambridge.
- THOMPSON, Lanny
- 1992 “Artisans, marginals, and proletarians: The households of the popular classes in Mexico City, 1876-1950”, en GUEDEA y RODRÍGUEZ, pp. 307-324.
- TORRES, Valentina
- 2001 “Un ideal femenino: los manuales de urbanidad, 1850-1900”, en CANO y JOSÉ VALENZUELA (coords.), pp. 97-128.

- TRUJILLO BOLIO, Mario
1996 *Operarios fabriles en el Valle de México*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social–El Colegio de México.
- URBINA, Gilberto
2010 “Prácticas cotidianas de ayuda a finales del siglo XIX y principios del XX”, en VILLALOBOS GRZYBOWICZ, ed., pp. 119-144.
- URBINA, Luis Gonzaga
1995 *Crónicas*. México: Universidad Nacional Autónoma de México (Biblioteca del Estudiante Universitario).
- URIÁS HORCASITAS, Beatriz
2001 “Etnología y filantropía. Propuestas de ‘regeneración’ para indios de la Sociedad Indigenista Mexicana, 1910-1914”, en AGOSTONI y SPECKMAN (eds.), pp. 223-239.
- VALLE-ARIZPE, Artemio de
1943 *La lotería en México*. México: Lotería Nacional para la Asistencia Pública.
- VÁZQUEZ, Josefina Zoraida
1998 “Continuidades en el debate centralismo-federalismo”, en FALCÓN y BUVE (comps.), pp. 313-334.
2000 *Nacionalismo y educación en México*. México: El Colegio de México.
- VÁZQUEZ DE WARMAN, Irene
1968 “El pósito y la alhóndiga en la Nueva España”, *Historia Mexicana*, vol. 17, núm. 3, pp. 395-426.
- VELASCO DE CEBALLOS, Rómulo
1934 *El Hospital Juárez, antes Hospital de San Pablo*. México: Caridad y Asistencia Pública Mexicana.
1935 El niño mexicano ante la caridad y el Estado. México: Cultura.
1938 Asistencia pública: un año bajo la administración del presidente Cárdenas. México: DAPP.
1943 *Fichas bibliográficas sobre asistencia en México*. México: Secretaría de Salubridad y Asistencia.
- VERA SEGURA, Enrique
1996 “El Momoluco. La educación en la institución correccional”, México: Universidad La Salle (tesis doctoral).
- VILLALOBOS GRZYBOWICZ, Jorge (ed.)
2010 *Filantropía y acción solidaria en la historia de México*. México: Centro Mexicano para la Filantropía.
- VILLEGAS REVUELTAS, Silvestre
2003 “Un acuerdo entre caciques: la elección presidencial de Manuel González (1880)”, en *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, vol. 25, pp. 115-48.

PÁGINAS ELECTRÓNICAS CONSULTADAS

Colección de leyes Dublán y Lozano

<<http://biblioweb.dgsca.unam.mx/dublanylozano>>

Museo Nacional de Buenos Aires

<http://www.mnba.org.ar/obras_autor.php?autor=138&opcion=1>

Alexis de Tocqueville's Memoir on Pauperism

<http://www.civitas.org.uk/pdf/Tocqueville_rr2.pdf>

*El Estado como benefactor.
Los pobres y la asistencia pública en la ciudad de México,
1877-1905*

se terminó de imprimir en septiembre de 2011
en los talleres de Editorial Color, S.A. de C.V.,
Naranja 96 bis, P.B., Col. Santa María la Ribera, 06400 México, D.F.

Portada: Pablo Reyna.

Composición tipográfica y formación:
Patricia Zepeda, en Redacta, S.A. de C.V.

Cuidaron la edición la autora
y la Dirección de Publicaciones de El Colegio de México.

CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS

El auxilio a los necesitados se ha pensado como un acto que emana siempre de la “buena voluntad” del Estado o de las elites. Este libro ofrece una mirada crítica de los intereses de los benefactores para ayudar a los pobres y de las estrategias de los necesitados para sobrevivir en la Ciudad de México con los recursos de la beneficencia.

Las instituciones de auxilio al desvalido suelen mirarse como espacios deplorables de la fisonomía urbana. No obstante, como se muestra en este libro, entre el repudio y la consternación, diversos intereses se entreveraron para exhibir la benevolencia del Estado hacia los indigentes en la Ciudad de México durante el porfiriato. Las ideas, los valores y las creencias sobre el tratamiento de la pobreza no pueden estar desprovistos de las prácticas y de los usos. Así, de manera sugerente, la autora muestra los diversos grados de éxito de la administración de Porfirio Díaz al centralizar este ramo público, transformar a los pobres en ciudadanos “útiles” y procurar la especialización de las funciones asistenciales para niños, jóvenes y ancianos entre 1877 y 1905.

Esta obra aporta una versión renovada del quehacer de las elites porfirianas y de los afanes de los pobres en la capital a finales del siglo XIX. Asimismo, discute aspectos significativos en la construcción de una incipiente política social, y a través de sus preguntas, el texto reflexiona en los posibles caminos y métodos para entender la dimensión múltiple de la pobreza urbana y su tratamiento.

